



**18.^a SESIÓN
(Matinal)**

JUEVES 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

**PRESIDENCIA DE LAS SEÑORAS LUZ SALGADO
RUBIANES,**

ROSA MARÍA BARTRA BARRIGA

Y

DEL SEÑOR RICHARD ACUÑA NÚÑEZ

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.— Se aprueban, sin observaciones, las actas de las sesiones 15.^a, 16.^a y 17.^a, celebradas los días 13, 20 y 27 de octubre de 2016, respectivamente.— Por disposición de la Presidencia, se exhibe el video producido por la Oficina de Prevención y Seguridad del Congreso de la República sobre medidas recomendadas para abandonar el hemiciclo en caso de sismo.— En atención al pedido del presidente de la Comisión Agraria, la Presidencia dispone que ingrese a un cuarto intermedio el texto sustitutorio, materia de debate, contenido en el dictamen de la referida Comisión, en virtud del cual se propone modificar la Ley 30157, Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua, con la finalidad de viabilizar el funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua.— Con las modificaciones introducidas en el curso del debate, se aprueba por unanimidad en primera votación el texto sustitutorio presentado por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, aprobado en primera votación en sesión anterior, por el cual se modifica la Ley 30161, Ley que regula la presentación de declaración jurada de ingresos, bienes y rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado, con la finalidad de extender la referida obligación a todos los funcionarios públicos, empleados de confianza y servidores públicos, para incrementar los alcances de la fiscalización que realiza la Contraloría General de la

República; y a continuación se acuerda exonerar de segunda votación dicha fórmula legal.— Se aprueba por unanimidad el texto sustitutorio propuesto en el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, mediante el cual se exceptúa, por única vez, de la aplicación del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, al Hospital Regional Lambayeque, con la finalidad de coberturar plazas vacantes por concurso público.— Admitida a debate, con la adhesión de la congresista Foronda Farro, quedando de lado la proposición suscrita por la citada parlamentaria, se aprueba por unanimidad el texto final de la moción de orden del día en virtud de la cual el Congreso de la República acuerda conformar una comisión investigadora multipartidaria por el plazo de 120 días, con el objeto de investigar y determinar las responsabilidades de los funcionarios y personas naturales e instituciones públicas y privadas que resulten responsables por los derrames de petróleo ocurridos en el Oleoducto Nor Peruano.— Se da cuenta de las mociones de saludo al distrito de Imperial, provincia de Cañete, Lima, y, al distrito de San José de los Molinos, provincia y departamento de Ica, en el aniversario de su creación política; al Resguardo Aduanero del Perú, en el aniversario de su creación; al distrito de Túcume, provincia y departamento de Lambayeque, en el aniversario de su creación; al distrito de Picsi, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, y, a la provincia de Ambo, departamento de Huánuco, en el aniversario de su creación política; a la ciudad de Huacho, por el aniversario de su elevación a la categoría de Ciudad Capital de la provincia de Huaura y el aniversario del desembarco del Glorioso Ejército Libertador del Perú; a la ciudad de Camaná, departamento de Arequipa, en el aniversario de su fundación española; a la comunidad educativa guadalupana, integrada por el personal directivo, docentes, auxiliares de educación, administrativos, alumnos, padres de familia y exalumnos del Benemérito Primer Colegio Nacional de la República Nuestra Señora de Guadalupe, por cumplir 176 años de vida institucional; a la labor del INEN y de las organizaciones de la Sociedad Civil de Servicio Voluntario, por las acciones de prevención y control del cáncer que se vienen ejecutando a través del Plan Esperanza a nivel nacional; al distrito de Quiruvilca, provincia de Santiago de Chuco, departamento de La Libertad, en el centenario de su creación política; al distrito de San Juan del Oro, provincia de Sandía, departamento de Puno, en el aniversario de su creación política; a la Facultad de Derecho de la Universidad de Chiclayo, al celebrarse un aniversario más de su creación; al distrito de Chocope, provincia de Ascope, departamento de La Libertad, en el aniversario de su elevación a la categoría de Ciudad; al

distrito de Langa, provincia de Huarochirí, departamento de Lima, en el aniversario de su creación; al doctor Juan José Ruda Santolaria, por su designación como miembro de la Comisión de Derecho Internacional; al distrito de Ciudad Nueva, provincia y departamento de Tacna, en el aniversario de su creación política; al distrito de Huancaya, provincia de Yauyos, departamento de Lima, en el aniversario de su creación; al distrito de Bolívar, provincia de Bolívar, departamento de La Libertad, en el primer centenario de su creación política; al distrito de Ticaco, provincia de Tarata, departamento de Tacna, en el aniversario de su creación política; al distrito de Yanacancha, provincia y departamento de Pasco, en el aniversario de la primera instalación de la junta edilicia de Yanacancha; al distrito de Samegua, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua, en el aniversario de su creación política; al departamento de Amazonas, en el aniversario de su creación; al Instituto Nacional de Salud del Niño y a todo el cuerpo médico y personal administrativo que labora en el mismo, en el aniversario de su creación; a la Cooperativa 15 de Setiembre Ltda., en el aniversario de su creación; al distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas, departamento de Loreto, y, al distrito de Samán, provincia de Azángaro, departamento de Puno, en el aniversario de su creación política; a un conjunto de alumnos de la Institución Educativa Santa Teresita Jesús de la provincia de Casma, en Áncash, por su destacada participación en un certamen internacional de ciencia y tecnología; al distrito de Uramarca, provincia de Chincheros, departamento de Apurímac, a la provincia de Huancayo, departamento de Junín, al distrito de Sañayca, provincia de Aymaraes, departamento de Apurímac, al distrito de El Tambo, provincia de Huancayo, departamento de Junín, y, al distrito de Tirapata, provincia de Azángaro, departamento de Puno, en el aniversario de su creación política; al distrito de Oyotún, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, en el aniversario de su creación distrital; al distrito de Belén, provincia de Maynas, departamento de Loreto, en el aniversario de su creación política; al distrito de Cumba, provincia de Utcubamba, departamento de Amazonas, en el aniversario de su creación; al distrito de Íllimo, provincia y departamento de Lambayeque, en el aniversario de su creación distrital; y, a la provincia de Yunguyo, departamento de Puno, en el aniversario de su creación política.— De conformidad con la recomendación contenida en el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, se sanciona por unanimidad el proyecto de Resolución Legislativa que aprueba el Acuerdo para la creación del Fondo de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza Perú-Colombia.— Se admite a debate y se aprueba por unanimidad la moción de orden del día en virtud de la

cual el Congreso de la República acuerda constituir una Comisión Investigadora Multipartidaria, conforme a las reglas contenidas en el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la República, hasta por 180 días calendario, para investigar —sobre la base de las investigaciones realizadas dentro del marco de la Moción de Orden del Día 13482 del 18 de junio de 2015 y su texto sustitutorio del 1 de octubre de 2015— los presuntos sobornos, coimas y dádivas que hubieran recibido funcionarios y servidores públicos de los diferentes niveles de gobierno, en relación a las concesiones, obras y proyectos que hayan sido adjudicados a las empresas brasileñas Odebrecht, Camargo Correa, OAS, Andrade Gutierrez, Quiroz Galvao y otras, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha, por cualquier forma de contratación con el Estado peruano.— Se aprueba en primera votación el nuevo texto sustitutorio, presentado por el presidente de la Comisión de Salud y Población, por el cual se desactiva el Instituto de Gestión de Servicios de Salud; y se acuerda exonerarlo de segunda votación.— Se aprueba en primera votación por unanimidad la fórmula final, propuesta por la presidenta de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, por la cual se prorroga el pago del Impuesto General a las Ventas para la micro y pequeña empresa –‘IGV Justo’; y se acuerda exonerar de segunda votación dicha fórmula legislativa.— Se aprueba el texto sustitutorio materia de debate, contenido en el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, mediante el cual se deroga el artículo 12 de la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.— Se acuerdan las modificaciones propuestas al Cuadro de Comisiones Ordinarias del periodo anual de sesiones 2016-2017.— La Presidencia anuncia que el Congreso de la República celebrará una sesión solemne para recibir al Presidente de la República Popular China, señor Xi Jinping, el próximo lunes 21 de noviembre.— Se levanta la sesión.

—A las 9 horas y 6 minutos, bajo la Presidencia de la señora Luz Salgado Rubianes e integrando la Mesa Directiva la señora Rosa María Bartra Barriga, el Relator pasa lista a la que contestan los señores **Miguel Grau Seminario**¹, Aguilar Montenegro, Albrecht Rodríguez, Alcalá Mateo, Ananculi Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Aráoz Fernández, Arce Cáceres, Arimborgo Guerra, Ávila Rojas, Becerril Rodríguez, Beteta Rubín, Bocangel Weydert, Bruce Montes de Oca, Bustos Espinoza, Canzio Álvarez, Castro Bravo, Costa Santolalla, Curro López, Dammert Ego Aguirre, Dávila Vizcarra, De Belaunde de Cárdenas, Del Águila Cárdenas, Del Águila Herrera,

Del Castillo Gálvez, Dipas Huamán, Donayre Gotzch, Donayre Pasquel, Echevarría Huamán, Elías Avalos, Figueroa Minaya, Flores Vílchez, Foronda Farro, Galarreta Velarde, Galván Vento, Glave Remy, Guía Pianto, Herrera Arévalo, Huilca Flores, Lazo Julca, Letona Pereyra, Lizana Santos, Lombardi Elías, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Martorell Sobero, Meléndez Celis, Melgar Valdez, Melgarejo Paucar, Miyashiro Arashiro, Montenegro Figueroa, Morales Ramírez, Mulder Bedoya, Narváez Soto, Noceda Chiang, Ochoa Pezo, Olaechea Álvarez Calderón, Oliva Corrales, Pacori Mamani, Palma Mendoza, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Pariona Tarqui,

¹ Por Res. Leg. N.º 23680 (13-10-83), se dispone permanentemente una curul, en el Hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del Héroe de la Patria, MIGUEL GRAU SEMINARIO, tras cuyo enunciado la Representación Nacional dirá ¡PRESENTE!

Petrozzi Franco, Ponce Villarreal de Vargas, Quintanilla Chacón, Ramírez Gamarra, Ramírez Tandazo, Reátegui Flores, Ríos Ocsa, Rodríguez Zavaleta, Román Valdivia, Rosas Huaranga, Rozas Beltrán, Saavedra Vela, Salaverry Villa, Salazar De La Torre, Salazar Miranda, Sánchez Alva, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Segura Izquierdo, Sheput Moore, Takayama Jiménez, Ticlla Rafael, Torres Morales, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber, Ushñahua Huasanga, Vásquez Sánchez, Ventura Ángel, Vergara Pinto, Vilcatoma De La Cruz, Villanueva Arévalo, Villanueva Mercado, Violeta López, Yika García, Yuyes Meza, Zeballos Patrón y Zeballos Salinas. (Los señores congresistas precitados, además de contestar a la lista registran su asistencia por medio del sistema digital.)

Con licencia oficial, los congresistas Alcorta Suero, Choquehuanca de Villanueva, Cuadros Candia, Gonzales Ardiles, Lapa Inga, Mantilla Medina, Velásquez Quesquén y Villavicencio Cárdenas.

Con licencia por enfermedad, el congresista Cevallos Flores.

Ausentes, los congresistas Acuña Núñez, León Romero, Apaza Ordóñez, Aramayo Gaona, Arana Zegarra, Castro Grández, Chacón De Vettori, Chihuán Ramos, Domínguez Herrera, Espinoza Cruz, Fujimori Higuchi, García Belaunde, García Jiménez, Heresi Chicoma, Lescano Ancieta, Monterola Abregu, Robles Uribe, Tapia Bernal, Tucto Castillo y Vieira Portugal.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Han registrado su asistencia 101 congresistas.

El quórum para la presente sesión es de 62 congresistas.

Con el quórum reglamentario, se inicia la sesión.

Se ponen en observación las actas de las sesiones 15.^a, 16.^a y 17.^a, celebradas los días 13, 20 y 27 de octubre de 2016, respectivamente.

Si ningún congresista formula observaciones, se darán por aprobadas.

—Se aprueban, sin observaciones, las actas de las sesiones 15.^a, 16.^a y 17.^a, celebradas los días 13, 20 y 27 de octubre de 2016, respectivamente.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Han sido aprobadas.

Por disposición de la Presidencia, se exhibe el video producido por la Oficina de Prevención y Seguridad del Congreso de la República sobre medidas recomendadas para abandonar el hemiciclo en caso de sismo



La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Señores congresistas, vamos a pasar, brevemente, un video, que ya han visto en algunas oportunidades pero lo queremos reiterar, sobre cómo estar preparados ante un sismo.

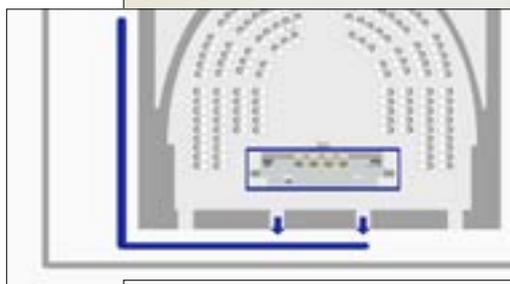
Pido a los asesores que están en los pasadizos tomar asiento o salir del hemiciclo.

Pasen el video.

—Inicio del video.



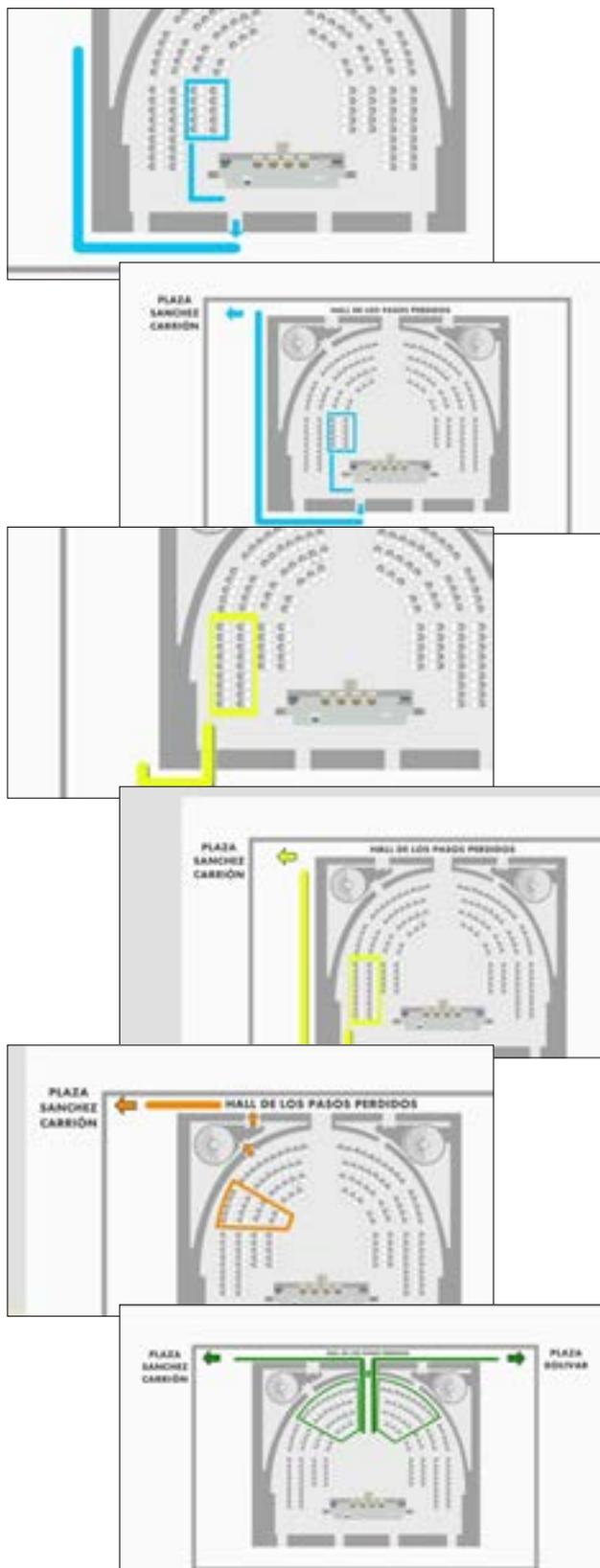
El señor Narrador.— De llevarse a cabo un sismo y con la finalidad de poder evacuar en seguridad y lo antes posible el hemiciclo, se recomienda proceder de la siguiente manera:



El hemiciclo dispone de seis puertas de ingreso o salida, dos que dan hacia el Hall de los Pasos Perdidos y cuatro que dan hacia el pasadizo que se encuentra detrás de la Mesa Directiva. En primer lugar, identifique las zonas seguras del hemiciclo que se encuentran ubicadas bajo los marcos de las puertas, arcos y el corredor interno que bordea el hemiciclo.

Producido el sismo, trate de ubicarse bajo las zonas seguras y mantenga la calma. Se debe tener cuidado con los vidrios que puedan caer del vitral del techo. Proceda a evacuar el hemiciclo. Para ello se les recomienda las siguientes rutas de evacuación:

La Mesa Directiva, Oficialía Mayor y Relatoría se dirigirán hacia las dos puertas que se encuentran detrás de la Mesa Directiva. Saldrán al pasadizo hacia Oficialía y se dirigirán por la ruta de mamparas hacia la Sala Luna Pizarro, que conduce al punto de reunión ubicado en la Plaza Sánchez Carrión.

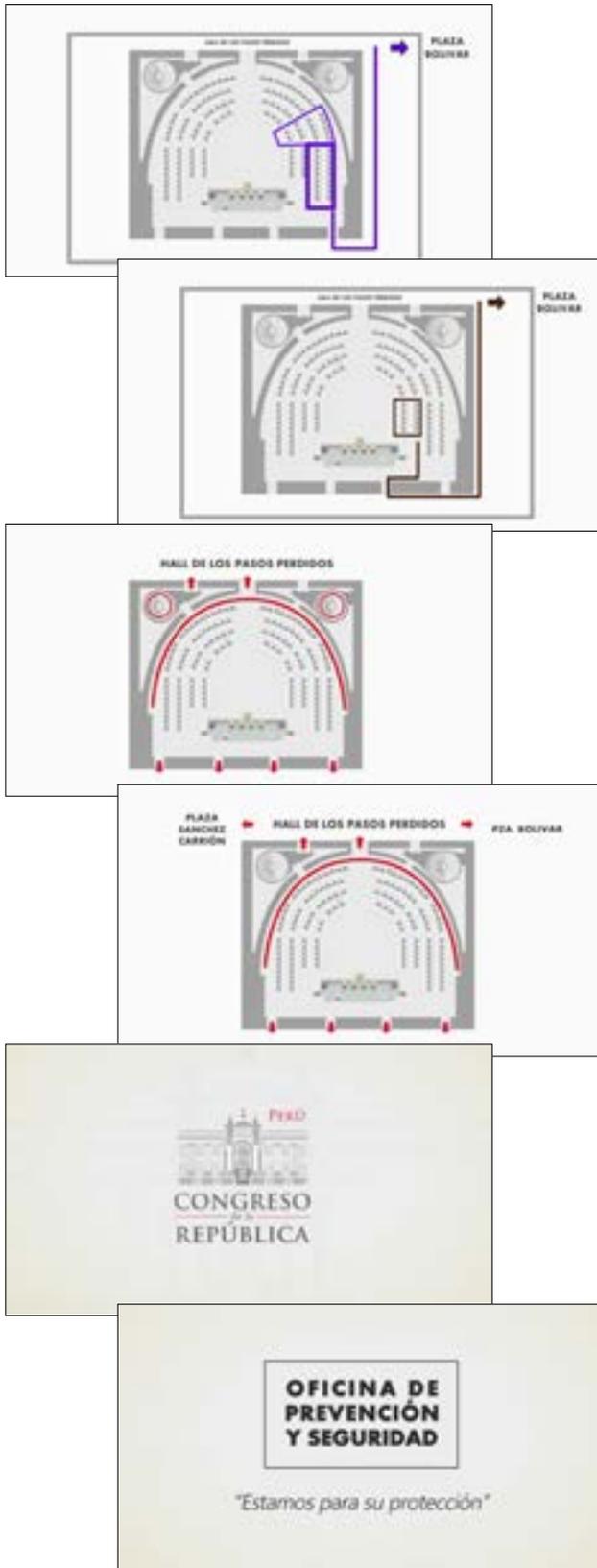


Los diez congresistas del Frente Amplio, ubicados en la primera y segunda fila, a la izquierda de la Mesa Directiva, se dirigirán hacia la puerta que se encuentra próxima a la ubicación del Oficial Mayor. Siguiendo la misma ruta que la Mesa Directiva, saldrán al pasadizo hacia Oficialía y se dirigirán por la ruta de mamparas hacia la Sala Luna Pizarro, que conduce al punto de reunión ubicado en la Plaza Sánchez Carrión.

Los dieciocho congresistas ubicados en la tercera y cuarta fila, a la izquierda de la Mesa Directiva, y que son de Acción Popular, APRA, Frente Amplio y asesores de bancadas, evacuarán el hemiciclo por la puerta de salida que se encuentra próxima a Oficialía Mayor. Saldrán al pasadizo hacia Oficialía y se dirigirán por la ruta de mamparas hacia la Sala Luna Pizarro, que conduce al punto de reunión ubicado en la Plaza Sánchez Carrión.

Los catorce congresistas ubicados a la izquierda de la Mesa Directiva y cuyas curules forman un triángulo, que son en su mayoría de Peruanos por el Cambio, saldrán por la puerta lateral que conduce hacia el Hall de los Pasos Perdidos, y de ahí hacia la Sala Luna Pizarro, para llegar al punto de reunión ubicado en la Plaza Sánchez Carrión.

Los cincuenta congresistas cuyos escaños se encuentran ubicados frente a la Mesa Directiva, saldrán hacia la puerta central del hemiciclo, que conduce hacia el Hall de los Pasos Perdidos. De ahí podrán dirigirse hacia la Sala Luna Pizarro, para llegar a los puntos de concentración y zonas seguras ubicadas en la Plaza Sánchez Carrión o Plaza Bolívar.



Los catorce congresistas cuyas curules forman un triángulo, más los dieciséis congresistas de la tercera y cuarta fila y asesores de bancada, todos ubicados a la derecha de la Mesa Directiva y que son de Fuerza Popular, evacuarán el hemiciclo por la puerta de salida que se encuentra próxima a la Presidencia. Saldrán al pasadizo y se dirigirán hacia la puerta principal del Congreso, para llegar al punto de reunión y zona segura ubicada en la Plaza Simón Bolívar.

Los ocho congresistas de Fuerza Popular, ubicados en la primera y segunda fila a la derecha de la Mesa Directiva, evacuarán el hemiciclo por la puerta que se encuentra próxima a la ubicación del Relator. Saldrán al pasadizo y se dirigirán hacia la puerta principal del Congreso, para llegar al punto de reunión y zona segura ubicada en la Plaza Simón Bolívar.

Se les recomienda transitar hacia las puertas de salida del hemiciclo, por el pasadizo interior, considerada como zona segura.

Las personas que se encuentren en las galerías evacuarán el hemiciclo por las escaleras que conducen al primer piso, y de ahí saldrán hacia la Plaza Bolívar o Sánchez Carrión, de acuerdo a su ubicación más cercana.

Oficina de Prevención y Seguridad, estamos para su protección.



La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias a la Oficina de Prevención y Seguridad del Congreso de la República.

Tienen ustedes en sus respectivos escaños un documento, y cada uno es diferente, por cada grupo, para saber por dónde vamos a evacuar el hemiciclo.

No lo pierdan, ténganlo siempre presente y, si es posible, péguenlo, porque vamos a tener que recordar, en caso de cualquier movimiento, por dónde tenemos que salir ordenadamente.

Es un esfuerzo de la Oficina de Prevención y Seguridad, a la cual agradecemos todos nosotros.

Cada uno lo tiene; así que, péguenlo o guárdenlo en su carpeta, para que sepan por dónde se va a salir.

En atención al pedido del presidente de la Comisión Agraria, la Presidencia dispone que ingrese a un cuarto intermedio el texto sustitutorio, materia de debate, contenido en el dictamen de la referida Comisión, en virtud del cual se propone modificar la Ley 30157, Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua, con la finalidad de viabilizar el funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión Agraria, con un texto sustitutorio del Proyecto de Ley 274/2016-CR, que propone modificar la Ley 30157, Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua, con la finalidad de viabilizar el funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua.*

Tiene la palabra el presidente de la Comisión Agraria, congresista Ramírez Tandazo, hasta por diez minutos.



El señor RAMÍREZ TANDAZO (FP).— Señora Presidenta: Previamente debo señalar que en nuestra página web se encontrará el detalle del trámite que siguió el Proyecto de Ley 274, como son los pedidos de opinión, las respuestas, inclusive información complementaria, que con seguridad ayudará a muchos de mis colegas parlamentarios a tomar nota de la dimensión del problema que pretende resolver esta iniciativa, y, además, enriquecerá el debate de este Pleno.

Dicho esto, debo informar que la Comisión Agraria, en su sexta sesión ordinaria, celebrada el 11 de octubre de 2016, debatió y aprobó por mayoría el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 274, con un texto sustitutorio que propone la Ley que modifica la Ley 30157, Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua.

Recibida la iniciativa legislativa, como corresponde, se solicitaron opiniones al Ministerio de Agricultura y Riego, a la Autoridad Nacional del Agua, a la Junta Nacional de Usuarios de los Distritos de Riego del Perú.

Esta Presidencia consideró la importancia del proyecto de ley y, con la finalidad de recibir las opiniones de los involucrados, convocó a una reunión de análisis y debate, la misma que se llevó a cabo el miércoles 28 de setiembre de 2016, en el Congreso de la República, donde participaron el viceministro de Desarrollo, Infraestructura Agraria y Riego, ingeniero Jorge Montenegro Chavesta; el jefe de la Autoridad Nacional del Agua, ingeniero Abelardo de la Torre Villanueva; el presidente de la Junta Nacional de Usuarios de los Distritos de Riego del Perú, señor Carlos Peña Reluz, entre otros.

Cabe señalar que en la referida reunión se realizaron algunas propuestas de mejora de la iniciativa legislativa. Sin embargo, es de resaltar que no existió oposición expresa de ninguna de las partes a las propuestas modificatorias, las cuales fueron leídas y analizadas por el secretario técnico de la Comisión.

Posteriormente, luego de haberse aprobado el dictamen correspondiente, recibimos la opinión de la Autoridad Nacional del Agua, siendo esta favorable, con observaciones y aportes que son en esencia las mismas que se presentaron en la reunión del análisis y el debate que se sostuvo el 28 de setiembre.

De la misma forma, se recibe la opinión de la Junta Nacional de Usuarios de los Distritos de Riego del Perú, suscrita por su presidente, señor Carlos Peña Reluz, señalando su oposición al dictamen aprobado en su momento.

Es necesario señalar que en este período se han recibido innumerables comunicaciones de las juntas de usuarios de diferentes departamentos, mostrando su apoyo y su opinión favorable a la iniciativa y al dictamen materia de este debate.

Como dije inicialmente, dichos documentos pueden encontrarse en el expediente virtual de nuestra página web.

* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

La primera pregunta de fondo de nuestros análisis fue: ¿es necesario modificar la Ley de Organizaciones de Usuarios de Agua? Luego del análisis correspondiente, nuestra conclusión fue que sí debe modificarse esta ley, porque consideramos que es inconstitucional e inaplicable.

¿Por qué decimos que es inconstitucional? Porque existen medidas cautelares a favor de tres juntas de usuarios y, además, acciones de inconstitucionalidad presentadas por el Colegio de Abogados de Arequipa y por representantes de más de siete mil usuarios de agua. Se ha confirmado la existencia de tres demandas de inconstitucionalidad de la referida ley, argumentándose la violación constitucional del derecho a la libertad de asociación, y distorsionando incluso las normas que establece el Código Civil para las personas jurídicas sin fines de lucro.

Un ejemplo de ello es lo emitido en el Primer Juzgado Mixto de Virú, donde resuelve fundada la solicitud de la medida cautelar presentada por la Junta de Usuarios de Riego Presurizado de nuestro distrito de riego Moche-Virú-Chao contra el Ministerio de Agricultura, y ordena la inaplicación provisional, disponiendo reponer el estado de cosas anterior a la violación constitucional, y esto porque se declara vigente y válido el estatuto y la estructura orgánica del demandante.

¿Por qué decimos que es inaplicable? Porque, hasta la fecha, ni el 10% de las juntas de usuarios a nivel nacional ha pedido adecuar sus estatutos a esta ley. Además, esta es incoherente y contradictoria porque colisiona con la realidad. Por un lado, la ley dice una cosa, y, por otro lado, el reglamento la contradice; y los estatutos de la junta son diferentes de estos.

Una de las más duras críticas a la norma vigente es que propicia la intromisión del Poder Ejecutivo en las organizaciones de usuarios, así como el utilizar la democracia participativa de forma desmedida, a tal punto que no se puede realizar una asamblea general con todos los usuarios del distrito de riego. Esto se vuelve inaplicable porque en algunos casos se sobrepasan los 28 mil usuarios por distrito, y, lógicamente, no existe local alguno que albergue tal cantidad de usuarios en provincias. Se necesitarían estadios para convocar a todos los usuarios de agua. Por eso decimos que es inaplicable.

Por otro lado, colegas, debo informarles que las iniciativas legislativas que generaron la Ley 30157 no fueron debatidas por los órganos especializados del Congreso de la República. Es decir, no hubo de-

bate en las Comisiones, se las exoneró del trámite regular exigido; peor aún, no fueron consultadas a los principales involucrados, es decir, no hubo opiniones de la Junta de Usuarios de Agua.

Como dato curioso, debo señalar que el congresista autor de una de las iniciativas actuaba también como vocero del grupo parlamentario que era mayoría en ese entonces; es decir, el mismo que propuso la iniciativa, fue el mismo que la exoneró del debate en las Comisiones.

Entonces, nuestra pregunta es qué ha originado la Ley 30157, Ley de las organizaciones de usuarios de agua, aprobada en el gobierno de Ollanta Humala. Solo nos queda ratificar lo expuesto por el Proyecto de Ley 274 y señalar que ha generado públicos cuestionamientos, desconcierto y desgobierno de las organizaciones de usuarios de agua de uso agrario, y que, además, se vienen organizando constantemente manifestaciones de oposición solicitando la derogación de la ley por considerar que viola el libre derecho de asociación y desconoce la naturaleza jurídica legalmente reconocida de las juntas y comisiones de usuarios de agua del país. La Comisión ha corroborado estas apreciaciones en las diversas visitas que hemos recibido de usuarios de agua en las diferentes zonas del país y en los lugares donde hemos realizado nuestras sesiones descentralizadas y audiencias públicas.

Por lo dicho, consideramos que es necesaria la urgente modificación de la Ley 30157, Ley de las organizaciones de usuarios de agua, para resolver los problemas expuestos.

¿Qué modificaciones son necesarias para viabilizar la aplicación de Ley 30157, Ley de las organizaciones de usuarios de agua? Luego del análisis exhaustivo realizado, la Comisión Agraria considera necesario modificar los artículos 1.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10.º, 11.º y 12.º de la Ley 30157, Ley de las organizaciones de usuarios de agua.

Se modifica el artículo 1.º en atención al aporte realizado por el viceministro de Desarrollo, Infraestructura Agraria y Riego.

La modificación del artículo 4.º sirve para revalidar que las juntas de usuarios se rigen por el Código Civil, siendo asociaciones civiles sin fines de lucro, cuya inscripción en los Registros Públicos está regulada por el mismo cuerpo de leyes.

Respecto a la modificación del artículo 5.º, este generó debate en las reuniones del 28 de setiembre, porque el jefe de la Autoridad Nacional del

Agua expresó que una autoridad gubernamental no puede estar supeditada a una opinión vinculante de la Junta de Usuarios de Agua, siendo esta afirmación correcta y compartida por la Comisión.

La modificación propuesta al artículo 6.º es pertinente, porque amplía la estructura básica de todas las organizaciones de usuarios de agua y no la limita solo a la Junta de Usuarios.

El artículo 7.º es modificado estableciendo las reglas y las atribuciones para la asamblea general de las juntas de usuarios y de las comisiones de usuarios. Debemos resaltar que entre las atribuciones de la asamblea general se establece el aprobar los planes multianuales de gestión a largo plazo.

Respecto al artículo 8.º, la Comisión considera que la mejor redacción es ajustar el quórum de las sesiones a lo establecido por el Código Civil.

Asimismo, el artículo 9.º es concordado con la nueva redacción del artículo 7.º, respetando que cada usuario de agua tiene derecho a un voto sin tener en cuenta la cantidad de extensión agrícola.

El artículo 10.º de la modificatoria establece las atribuciones y funciones del consejo directivo de las juntas de usuarios y de las comisiones de usuarios. En el caso de las primeras, agrega que aprobarán las propuestas de tarifas de agua, que serán elevadas para su aprobación por la Autoridad Nacional del Agua. Es importante señalar que los estados financieros podrán ser auditados por mandato de la asamblea general y, asimismo, resaltar que el nuevo marco legal propuesto permite contratar equipos técnicos y administrativos especializados para la operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica.

El artículo 11.º ha sido modificado, tratando de mejorar la composición y elección de los consejos directivos de las organizaciones de usuarios de agua. La comisión considera que el consejo directivo de las organizaciones de usuarios de agua debe estar conformado por nueve miembros como máximo, integrado por un presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, protesorero y vocales. Sus integrantes serán elegidos mediante voto secreto y universal. Asimismo, la elección de los consejos directivos de las juntas de usuarios de agua se realiza para un periodo de tres años.

Las reglas para estas elecciones son: que el padrón de electores de las comisiones de usuarios de agua esté conformado por los usuarios de agua hábiles; que el periodo de gestión del consejo directivo se

inicia el primer día hábil de enero del año siguiente a la elección y concluye el último día hábil del periodo; y, que los procesos electorarios serán supervisados por la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE).

Las modificaciones del artículo 12.º están referidas al numeral 12.3, proponiéndose como texto que el incumplimiento de funciones a cargo de las juntas de usuarios es causal de proceso administrativo y de imposición de sanciones administrativas correspondientes.

Finalmente, la Comisión considera que es pertinente la derogatoria del artículo 13.º de la ley bajo estudio, considerándose una disposición complementaria final, que dispone la adecuación del reglamento de la Ley 30157.

Señora Presidenta, por los argumentos expuestos la Comisión Agraria aprobó el dictamen correspondiente al texto sustitutorio, que contiene la ley que modifica la Ley 30157, Ley de las organizaciones de usuarios de agua.

Por lo tanto, solicito a la Representación Nacional su aprobación, por ser una norma que permite resarcir el daño ocasionado a las juntas de usuarios de agua en el país, por haberse aprobado la Ley 30157 en el gobierno de Ollanta Humala. De esta manera, se beneficiarían directamente todos los agricultores, los mismos que esperan de nosotros que se aprueben normas a su favor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Vamos a dar el uso de la palabra al autor del proyecto original, congresista Melgar Valdez.

Disculpen, pero el Frente Amplio ya pidió la palabra, a través de su vocero. Congresista Glave Remy, le voy a agradecer que coordine, por favor.

Puede iniciar su intervención, congresista Melgar Valdez.



El señor MELGAR VALDEZ (FP).— Presidenta: En enero del año 2014, las juntas de usuarios del Perú y los agricultores recibieron un duro golpe con la aprobación de la Ley 30157, porque esta ley se aprobó entre gallos y medianoche, sin hacer las consultas respectivas a ningún organismo competente y sin pasar por ninguna Comisión del Congreso.

Esta ley tiene una serie de exigencias que hacen inexplicable su aplicación. Es por eso que se dio un plazo de 180 días para que las juntas de usuarios se adecúen a esta nueva ley.

A la fecha, ninguna de las 119 juntas de usuarios que hay en el país se ha adecuado. Es así como recordamos la famosa Ley de Reforma de la Minería, sobre la minería informal, que es bastante similar.

¿Cuáles son los puntos cuestionables en esta Ley? Además de que se dan 180 días y no se cumple, se firma un convenio con la ONPE para que esta sea el organismo que lleve a cabo las elecciones. Sin embargo, recién en setiembre de este año se firma el convenio con la ONPE para llevar a cabo el proceso electoral, cuando se supone que el proceso electoral ya debió haber culminado.

Posteriormente, la ONPE se pronuncia y dice que la capacitación se va a llevar a cabo en el primer trimestre del año 2017, en los meses de enero, febrero y marzo. Desconociendo la Autoridad Nacional del Agua (ANA) que tiene un convenio firmado con la ONPE, saca una resolución ministerial adelantando el proceso a más tardar el 31 del mes de noviembre.

Lo que nos llama la atención es que, sin una depuración de los padrones de integrantes de las juntas de usuarios, ya que sabemos que hay gente que no es usuaria, o es gente que ha fallecido, se pretende llevar a cabo este proceso electoral.

Nosotros queremos que simplemente, se respete el debido proceso; que si hay un convenio firmado con la ONPE, que esta cumpla en capacitar a la gente; que haya el padrón respectivo donde solamente figuren los usuarios de agua, porque no queremos gente infiltrada que no tenga uso de agua, ya que son esos los señores que salen a cerrar las pistas, a congestionar el país, cuando lo que el país necesita es tranquilidad, utilizando la palabra de los señores agricultores.

Lo que pretendemos —repito— es darle tranquilidad al país y que los agricultores puedan elegir libremente a sus autoridades, a sus representantes, y contar para ello con la supervisión de la ONPE y la fiscalización del ente técnico que viene a ser la Autoridad Nacional del Agua.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra el congresista Rozas Beltrán, del Frente Amplio.



El señor ROZAS BELTRÁN (FA).— Señora Presidenta: Nosotros, los del Frente Amplio, estamos en desacuerdo con esta propuesta; por esa razón planteamos, como cuestión previa, que este proyecto de ley pase nuevamente a la Comisión para su discusión, por las razones siguientes.

Una, por la importancia que tiene el agua y el manejo del agua. En este momento, las comisiones de usuarios de agua son las que eligen con sus delegados a las juntas de usuarios de agua; y lo que con esta ley se pretende hacer es precisamente democratizar la votación. En este momento se están llevando a cabo las elecciones en todos los comités de usuarios de agua de manera democrática, bajo la premisa de un usuario, un voto; y nosotros, aquí, en el Parlamento reafirmamos la democracia, y también en las juntas de usuarios. Por esta razón, pedimos que el proyecto tenga mayor discusión y que no sea llevado solamente bajo intereses de pequeños grupos.

Y digo pequeños grupos, porque, ¿qué ha pasado? Que cuando se nombran las comisiones de usuarios de agua con sus directivos, votan solamente los directivos para la junta de usuarios de agua, y eso ha hecho que se creen camarillas, grupos de poder, en el manejo del agua. ¿Y por qué razón? Porque en nuestro país existen aproximadamente dos millones y medio de hectáreas de riego, y esto produce unos 650 a 700 millones de soles por el pago que se hace del agua. Son precisamente estos grupos y estas camarillas los que se han enquistado, a tal extremo de que hay directivos que ya están 27 y 28 años en la dirección de estas juntas de agua.

Por esa razón, nosotros, los del Frente Amplio, creemos que en este momento el uso del agua se tiene que democratizar por ser tan vital; y por eso pedimos que la propuesta tenga mayor Comisión.

Además, una de las razones por las cuales nosotros pedimos que esto pase nuevamente a Comisión es porque hay un interés de...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo adicional, congresista.

El señor ROZAS BELTRÁN (FA).— Tenemos una denuncia en la Comisión de Ética contra el congresista Elard Melgar en el sentido de que acá hay un interés de su persona en querer llevar esto, porque el grupo de Huaura, en el cual también participa el congresista, tiene intereses, y, por lo tanto, esta directiva es la que está promoviendo este tipo de acciones.

Pero no solamente eso. Aquí tenemos un informe de la Autoridad Nacional del Agua donde se señala que el congresista también ha sido denunciado, porque solamente debía haber regado 116 hectáreas, y en este momento se ha descubierto que riega muchísimo más, y que en valor neto representa un costo de casi un millón 999 mil 990. Es decir, tiene una deuda por...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene un último minuto para que concluya, congresista.

El señor ROZAS BELTRÁN (FA).— Esto nos muestra el conflicto de intereses que hay de parte del congresista Elard Melgar y que, por lo tanto, no es la persona más autorizada para poder discutir este asunto.

Señora Presidenta, en nombre del Frente Amplio le pido que esta propuesta pase a una nueva discusión; que hagamos que el manejo democrático del agua sea de los usuarios, y que todo el país pueda entender que hay una situación compleja...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista.

Por alusión, tiene la palabra, congresista Melgar Valdez.

El señor MELGAR VALDEZ (FP).— Presidenta, me pide una interrupción...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista, no es posible concederla; usted solo tiene que responder la alusión.



El señor MELGAR VALDEZ (FP).— Presidenta, es lamentable tener que escuchar este tipo de insinuaciones. Comprendo al congresista, que nunca ha asistido a una sesión descentralizada, ni nunca lo hemos visto dialogando con los agricultores.

Rechazo tajantemente lo que él dice al señalar que yo tengo multas por 119 mil. Lo que he dejado siempre bien en claro es que soy accionista de una empresa que se dedica a la agricultura, y esa empresa no tiene ninguna multa ejecutada, y eso se lo puedo decir. ¿Con quién se reúne este señor? Se reúne con un señor de Huaura que ha tenido que ser separado judicialmente de una comisión de usuarios. ¿Y quién es esa persona? Un señor que sale a cercar las calles cuando hay conflictos.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Voy a agradecer que las personas que se encuentran en las galerías se mantengan tranquilas.

Tiene tiempo adicional, congresista.

El señor MELGAR VALDEZ (FP).— Yo no voy a permitir que me haga ese tipo de insinuaciones. Quiero que él diga dónde está la multa que tiene Elard Melgar Valdez, que me lo demuestre en este momento; si no, debe callarse la boca, y vamos a ver con quién se reúne.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Señores, les voy a agradecer que mantengamos la altura del debate. Si hay preguntas y respuestas, voy a dar la palabra. En este caso, ha sido aludido también el congresista Rozas Beltrán, por lo que pido no hacer más alusiones, porque, si no, nos vamos a pasar de alusión en alusión, y tengo una lista de oradores.

Ha sido planteada su cuestión previa, que la vamos a consultar al final, antes de la votación.

Así que, congresista Rozas Beltrán, le voy a agradecer que, exclusivamente, haga usted su explicación, y no más alusiones.

El señor ROZAS BELTRÁN (FA).— Presidenta, lo único que quiero decirle al congresista Melgar es que el informe que tengo no es un informe de carácter personal, sino más bien es un informe de la Autoridad Nacional del Agua, donde se le aclara a él sobre el reclamo que él hace con respecto a los costos del agua. Por eso es que aquí hay cuestiones de interés de carácter personal. Y, además, él es integrante de unos comités de regantes de Huaura, y tiene gran amistad con esos grupos que se mantienen permanentemente ahí como miembros de esa junta. Por lo tanto, hay conflicto de intereses. Esa es la razón.

Ahora, que el congresista no me haya visto en la Comisión Agraria no quita que todos los congresistas tengamos derecho para decir las cosas. Y, además, yo no soy de esa Comisión; yo voy cuando puedo y cuando los intereses del país están por encima de los intereses de carácter personal.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Vergara Pinto.



El señor VERGARA PINTO (FP).— Presidenta, le voy a ceder una interrupción al congresista Becerril.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede proceder, congresista Becerril Rodríguez.



El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Gracias, colega Vergara.

Presidenta, solamente para referirme a la atingencia que hace el colega, con relación a este dictamen, respecto a la forma cómo se venían eligiendo y cómo ahora se propone la elección de las juntas de usuarios. Anteriormente se elegían por medio de delegados, de manera que había una cúpula de 12, 15 personas en cada junta de usuarios que, cada vez que había elección, se rotaban los cargos. Y ahí venía la corrupción, porque entre ellos decían: 'Esta vez yo soy presidente, la siguiente eres tú'. Pero en este dictamen eso está solucionado.

Parece que no se ha tomado en cuenta el artículo 9, que dice: 'Votación: Cada usuario o representante, tiene derecho a un voto'.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene el segundo minuto de interrupción, congresista.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— El artículo 11.2 dice: 'La elección de los Consejos Directivos de las organizaciones de usuarios de agua se realiza para un período de tres años. El padrón de electores de las comisiones de usuarios está conformado por los usuarios de agua hábiles'.

Con esto, en realidad, damos oportunidad a que todos los representantes de las juntas de usuarios, todos los que tienen acceso al agua, tengan voto universal. Entonces, yo no entiendo cuál es la atingencia, si eso está solucionándose en este dictamen.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede iniciar su intervención, congresista Vergara Pinto.

El señor VERGARA PINTO (FP).— Presidenta: En los últimos días, el Minagri y la

Autoridad Nacional del Agua han expedido las siguientes disposiciones legales: el Decreto Supremo 019-2006-Minagri, del 20 de octubre de 2016; y, la Resolución Jefatural 159-2016-ANA. Ambas disposiciones establecen plazos para la elección, que sería el 30 de noviembre del presente año, para que las juntas de usuarios efectúen sus procesos electorales con la ayuda de la ONPE, para que esta entidad supervise la transparencia del proceso. La capacitación debería efectuarse el primer trimestre de 2017; sin embargo, ellos convocan a elecciones en diciembre de 2016; o sea, los capacitan en marzo y la elección va a ser en marzo de 2017, y ellos quieren anticiparse a las elecciones para que sean el 2016.

Entonces, no concuerdan los tiempos. Primero los capacitamos, y luego nos adelantamos a las elecciones: ese es el problema. ¿Cuál es el apuro para que el proceso electoral se lleve a cabo sin la participación de la ONPE? Si hacemos eso, vamos a generar un caos. Para evitar estos eventuales riesgos y que se asegure el proceso y sea transparente con la participación plena de la ONPE, que es lo que estaban pidiendo las juntas de usuarios, sugiero que se mejore el texto de la disposición complementaria en los siguientes términos: Adecuarse el Reglamento de la Ley 30157, Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua, aprobado por el Decreto Supremo 005-2015-Minagri y demás disposiciones complementarias, estableciéndose un nuevo cronograma de elecciones en el marco de la presente ley en un plazo de 60 días calendario.

Presidenta, eso es lo que pedimos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra el congresista Zeballos Patrón, del Frente Amplio.

El señor ZEBALLOS PATRÓN (FA).— Presidenta, me pide una interrupción el congresista Dammert.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la interrupción, por un minuto, congresista Dammert Ego Aguirre.



El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (FA).— Aquí, además del voto universal, hay un problema bastante serio. En los artículos respectivos se está cambiando la composición de la junta de usuarios; en el artículo 10, por el cambio que se hace, se plan-

tea que los usuarios no solamente son del sector hidráulico, porque cualquiera puede ser usuario; por ejemplo, especuladores urbanos, dueños de minas. Cualquiera puede ser. Inclusive se agrega un artículo por el cual se dice expresamente que, en segunda convocatoria, basta la presencia de cualquier número de usuarios, y que los acuerdos se adoptan con el número de más de la mitad de los concurrentes.

Es gravísimo que se vaya a aplicar esta norma en un país donde el agua es un recurso fundamental, porque va contra el interés nacional. Por eso es que, ciertamente, la cuestión previa debe proceder para que no se permita este tráfico con un bien fundamental, que es un bien de todos los peruanos.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Continúe, congresista Zeballos Patrón.

El señor ZEBALLOS PATRÓN (FA).— Presidenta, cedo una segunda interrupción al congresista Zeballos.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista Zeballos Salinas, puede proceder.



El señor ZEBALLOS SALINAS (PPK).— Presidenta, quiero aunarme a la cuestión previa planteada inicialmente. Acá hay una situación bastante delicada, porque se ha dicho que por primera vez se va a hacer uso del voto universal para romper con la corrupción de 12 delegados, y, más aún, de 12 personas que aparentemente representaban a todos los usuarios, y es cierto; pero eso a nivel de las juntas de usuarios y comisiones de riego. Ahora, la pregunta es si este voto universal que recoge la ley es también para la Junta Nacional de Usuarios. No lo es. ¿Cuánto se ha avanzado? Es decir, en la Junta Nacional se mantiene la corrupción, se mantiene la cúpula.

En segundo lugar, en el proyecto de ley que se ha puesto en debate el día de hoy, no hay una sola disposición transitoria, y eso es grave. En estos momentos hay 122 juntas de usuarios y más de mil comisiones de riego; el 70% de ellas están en proceso electoral y ponen una disposición transitoria que dice: 'Adecúase', y en la argumentación de la ley dicen: Es para ordenar. ¿Qué ordena? En este proyecto de ley, con ninguna disposición transitoria...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista.

Puede continuar, congresista Zeballos Patrón.



El señor ZEBALLOS PATRÓN (FA).— Señora Presidenta: Estoy muy preocupado porque aquí estamos tomando decisiones que no están a la altura de este Congreso, ya que van en contra de los intereses de las grandes mayorías. Y hay una serie de manifestaciones en contra de las decisiones que estamos tomando.

En este caso tenemos un problema fundamental, porque estamos tratando con el agua, que es un elemento vital y de mucha importancia para el país, no solamente porque nos falta completamente en la región costera, donde tenemos la mayor cantidad de nuestra población, sino también porque tenemos el compromiso de albergar el 7% del agua del planeta en la región amazónica. Tenemos pues que cuidarla con mucho cuidado, ya es que es una riqueza muy importante para el país. Y, por otro lado, los agricultores, que son el sostén de la alimentación de nuestro pueblo, vienen siendo marginados.

Esta ley tiene dos problemas fundamentales que tienen que ser resueltos. El primer problema es que trata de resolver las deficiencias de la Ley 30157, la llamada 'Ley Zamudio', que fue hecha entre gallos y medianoche, sin participación de la Comisión Agraria. Sin embargo, esta propuesta modificatoria pasa por la Comisión y solamente, participan dos juntas de usuarios cuestionadísimas en el país, mientras que las otras 116 juntas de usuarios no participan.

El pedido se le hace a ANA y al Ministerio de Agricultura, al Ejecutivo, y la respuesta no llega a tiempo, porque antes del plazo establecido se pone en discusión esta propuesta; y es una discusión que no ha sido una discusión, sino una imposición en la Comisión.

Otro problema serio es el del voto universal. El voto universal significa que cada usuario tiene un voto, y eso es lo que están clamando los agricultores. Aquí hay dos posiciones. La primera posición es regresar, como lo pide esta modificatoria, al modelo antiguo del voto de los representantes, que si bien es democrático, se ha prostituido, propiciando la formación de cúpulas y grupos de poder que lo único que han hecho es corromper una serie de procesos dentro de las juntas de usuarios y de las comisiones de regantes.

Hay gente que está más de 25 años en esas juntas de usuarios. Hay problemas muy difíciles, serios problemas de corrupción, no solamente los que se han mencionado aquí, que se han extendido a lo largo y ancho del país.

Entonces, lo que estamos pidiendo es que haya voto universal. Es cierto, la ley dice voto universal, como siempre ha habido para las comisiones de regantes; pero para elegir a quienes realmente toman las decisiones, que es la junta de usuarios, no hay voto universal. Allí, nuevamente, se vuelve al modelo antiguo. Por eso hay marchas a lo largo del país; por eso están viniendo grupos organizados a protestar en ese sentido.

Veán ustedes: aquí se está cometiendo una injusticia, y estamos nuevamente de espaldas a los intereses del país en lo que se refiere al agua, estamos de espaldas a los intereses de la agricultura. De una vez pongamos las barbas en remojo y no pensemos en grupos de poder y en cúpulas enquistadas.

En esta norma hay algunas cuestiones que han sido mencionadas, y es gravísimo que en segunda convocatoria...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo adicional, congresista.



El señor ZEBALLOS PATRÓN (FA).— Es gravísimo que cualquier número de usuarios pueda tomar decisiones. ¿O cualquier número de usuario es un usuario o dos usuarios? Además, muchos de ellos puede ser que no sean usuarios de agua.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Se encuentran en las galerías del Congreso de la República, con el congresista Edwin Donayre Gotzch, el director y representantes de alumnos, profesores, personal administrativo y padres de familia del Primer Colegio Nacional Benemérito de la República de Nuestra Señora de Guadalupe, que este 14 de noviembre cumple 176 años de vida institucional.

Para ellos, nuestro saludo.

(Aplausos.)

Tiene la palabra el congresista Morales Ramírez.

El señor MORALES RAMÍREZ (FA).— Presidenta, me pide una interrupción el congresista Edgar Melgar.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista Melgar Valdez, tiene la interrupción.



El señor MELGAR VALDEZ (FP).— Presidenta, a lo mejor el congresista Zeballos no está bien enterado, pese a que él nos acompañó en la sesión descentralizada realizada en la región Arequipa. Así que le quiero alcanzar el pronunciamiento de las juntas de usuarios del Perú para que lo tenga presente y esté informado.

Gracias.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Continúe, congresista Morales Ramírez.

¿Una alusión? La dejamos para después.

Continúe, congresista Morales Ramírez.



El señor MORALES RAMÍREZ (FA).— Presidenta: Nosotros como bancada hemos planteado una cuestión previa, precisamente por un detalle, que es lo primero, y es que no se ha debatido en Comisión. Lo que ha hecho es votar y traerlo acá, al Pleno. Eso es gravísimo en un Parlamento que tiene que debatir una ley. Es lo primero.

Lo segundo: acá en el dictamen colocan opiniones solicitadas, y se pone la solicitada al ministro de Agricultura, que ha puesto hincapié en que debe haber voto universal en todos los niveles. No es contrario, efectivamente, a esta ley.

Lo segundo: acá en el dictamen colocan opiniones solicitadas, y se pone la solicitada al ministro de Agricultura, que ha puesto hincapié en que debe haber voto universal en todos los niveles. No es contrario, efectivamente, a esta ley.

Se ha pedido opinión al señor Abelardo de la Torre, de la Autoridad Nacional del Agua, que formula observación y manifiesta su voto en contra totalmente, sobre todo, en el tema eleccionario.

Se ha pedido opinión al señor Augusto Peña Reluz, de la Junta de Usuarios, y esta es totalmente en contra.

Y esas opiniones en contra han llegado después de la aprobación del dictamen; porque se ha votado aceleradamente y se ha pedido traer esto al Pleno. ¿Y por qué se trae al Pleno una propuesta de ley que no se debate? Ese es el otro punto, Presidenta.

Además, quiero informar a la Representación Nacional y a la prensa que está aquí, que los regantes del Perú están en este momento protestando fuera del Congreso. ¿Y por qué están protestando? Porque está a punto de aprobarse una ley que va en contra de ellos, en contra de la manera democrática de elegir a sus autoridades. Acá se ha dicho que se está eligiendo a las autoridades de los regantes universalmente, y eso es totalmente falso, o media verdad. Digan la verdad: solo se está eligiendo universalmente a nivel de comisiones y comités; pero a nivel de juntas de usuarios y de la Junta Nacional es vía delegados. Eso es totalmente antidemocrático.

Acá lo estamos poniendo en claro y lo decimos; y pedimos, y afirmamos una vez más, que este asunto tiene que volver a Comisión para ser debatido. Se ha colocado en este dictamen que se ha consultado a algunos usuarios. ¿A la Junta Nacional de Usuarios? No, señora Presidenta; se ha consultado a la Junta de Usuarios de la cuenca del río Huaura, y el colega Melgar sabrá pues por qué lo han convocado, y a la Junta de Usuarios de Pampa de Majes. Dos juntas de usuarios de 122. No se ha debatido y no se ha acercado esta propuesta de ley a los verdaderos regantes de este país. Eso es lo que ha pasado.

Y tenemos ahí, además, un alto riesgo en el sector agrario, porque se está metiendo también a los...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene un minuto más para que termine, congresista.

El señor MORALES RAMÍREZ (FA).— ... cuando se deja ese espacio para que otros, que no son regantes, puedan participar de la junta de usuarios y gestionar el agua. Eso es peligroso, señora Presidenta.

Termino diciendo que de esa reunión de coordinación y debate, que también figura en este dictamen, no existe el acta; ni siquiera hay la pauta, ni siquiera hay una grabación de esa reunión que se tuvo con el viceministro, con la Autoridad Nacional del Agua, con el presidente de la Junta Nacional de Usuarios, con el presidente de la Junta de Usuarios de Majes. No existe; lo que tenemos es un conjunto de documentos que están en contra.

La Junta de Usuarios ha presentado un documento totalmente en contra. Además, la Autoridad Nacional del Agua ha presentado un documento totalmente en contra. Y también hay un congresista, que está acá, vinculado a los regantes, que en este momento ha sido denunciado a la Comi-

sión de Ética. ¿Por otro congresista? No, por los usuarios del agua, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista, muchas gracias; concluyó su tiempo.

Tiene la palabra el congresista Apaza Ordóñez.



El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— Señora Presidenta: En realidad, todos estamos de acuerdo en que este asunto necesariamente tiene que ser motivo de un profundo debate. Si hace un momento hemos criticado que la anterior ley salió entre gallos y medianoche, ahora nosotros tenemos que reflexionar y tomar en cuenta esto con mucha seriedad, porque se trata de un elemento básico como es el agua.

Sin embargo, quisiéramos hacer algunas reflexiones y que me contestara por su intermedio, señora Presidenta, el presidente de la Comisión Agraria.

Antes, me pide una interrupción el colega Zeballos.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede proceder, congresista Zeballos Patrón.

El señor ZEBALLOS PATRÓN (FA).— Gracias, colega Apaza.

Presidenta, el congresista Melgar ha mencionado que existe el respaldo de las organizaciones de usuarios de agua del Perú; pero él se olvida que el grupo de la comisión de usuarios de agua del Perú está dividiendo a las comisiones de juntas de usuarios de regantes del Perú. En realidad, hay dos instituciones paralelas en este momento pugnando por una situación. Y él menciona solamente una, y tiene el respaldo precisamente de las juntas. Si ustedes hacen el análisis correspondiente, pueden ver que los que respaldan son precisamente los presidentes de las juntas que tienen más problemas en el país, y no los que no tienen problemas.

Entonces aquí, repito, hay un problema fundamental porque hay dos grupos de los agricultores: uno que quiere mantener estas cúpulas de 20, 25, 15 años en el poder, promoviendo la corrupción; y otro que quiere la reforma y que está representado mayoritariamente por los agricultores del país.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Continúe, congresista Apaza Ordóñez.



El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— Como decía, me remito al presidente de la Comisión Agraria para que nos explique; por ejemplo, el artículo 7 de la presente iniciativa legislativa dice en su numeral 7.1, referido a la Asamblea General de las Juntas de Usuarios, que forman parte de la Asamblea General de las Juntas de Usuarios dos representantes de los usuarios de cada tipo de uso de agua distinto al uso agrario, elegidos entre los usuarios de agua de uso no agrario que integran la respectiva comisión de usuarios.

Cuando se hace referencia a los usuarios de agua de uso no agrario, ¿podría explicarnos el presidente de la Comisión quiénes son esos usuarios? ¿Acaso estamos hablando de empresas mineras, de hidroeléctricas y otras? Quisiéramos una aclaración al respecto.

Por otra parte, en el numeral 8.3 del artículo 8 dice: 'En segunda convocatoria es necesaria la concurrencia de por lo menos la décima parte de los usuarios hábiles. Los acuerdos se adoptan con el voto favorable de más de la mitad de los usuarios hábiles concurrentes'.

Esta precisión contradice lo establecido en el Código Civil, que en su artículo 87 menciona lo siguiente: 'En segunda convocatoria, los acuerdos se adoptan con los asociados que asistan y que representen no menos de la décima parte'. Es decir, con la redacción actual si, por ejemplo, existieran mil usuarios hábiles, en segunda convocatoria se presentan solo 100 usuarios hábiles, y para tomar los acuerdos se estarían adoptando con solo 51 usuarios.

El Código Civil dice también que para modificar el estatuto en segunda convocatoria tienen que estar los 100. Se toman acuerdos con los 100 y no con los 51 usuarios.

Podemos observar también que las atribuciones de la Asamblea General de las Juntas de Usuarios si están mencionadas. ¿Puede explicarnos por qué no se han desarrollado las atribuciones de la Asamblea General de las Comisiones de Usuarios? ¿Cuál es la finalidad de que se desarrollen en el Reglamento y no en la Ley?

Del mismo modo, se observa que en el Consejo Directivo de las Juntas de Usuarios se están mencionando sus atribuciones.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo adicional, congresista.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— Gracias, Presidenta, por la gentileza.

¿Puede explicar el señor presidente de la Comisión por qué no se han desarrollado las atribuciones del Consejo Directivo de las Comisiones de Usuarios? ¿Cuál es la finalidad de que se desarrollen en el Reglamento y no en la Ley?

Y esto lo decimos en forma reiterativa: tenemos que democratizar, tenemos que buscar la universalidad del voto, para que cada usuario sea un voto. No debemos volver a las viejas y tercas tradiciones de acuerdo con las cuales un grupo gobierne la junta de usuarios. Por eso planteamos, no oponiéndonos a lo que pueda manifestar esta Comisión, que esto sea revisado y que vuelva a comisiones para un análisis más profundo, teniendo las opiniones de las instituciones, y que han llegado tarde a la Comisión por el apresuramiento, por la ligereza de querer aprobar y quedar bien con algún sector de los agrarios.

Veamos la realidad, para que se legisle pensando en todos...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Termine, congresista.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— Señora Presidenta, pensemos en la participación de todos, no solamente en la de un grupo, porque eso sería la práctica del grupismo, del amiguismo, de una concentración de poderes en un pequeño grupo. Las aguas que corren en el país son del Perú y para todos los peruanos.

Por eso, reiteramos, y estamos claramente hablando, que este asunto vuelva a Comisión, para que sea motivo de un debate amplio; queremos que esta Comisión lo analice y reanalice, pensando en la agricultura, que es un elemento básico en el país.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tengo una lista de oradores, pero ha pedido la palabra el presidente de la Comisión Agraria, congresista Bienvenido Ramírez, a quien se la cedemos.



El señor RAMÍREZ TANDAZO (FP).— Señora Presidenta, hemos recibido las observaciones de los señores congresistas; razón por la cual solicito que este asunto pase a un cuarto intermedio.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— En atención al pedido formulado por el presidente de la Comisión, esta propuesta ingresa a un cuarto intermedio; y, por lo tanto, queda pendiente tanto la cuestión previa como el rol de oradores.

Con las modificaciones introducidas en el curso del debate, se aprueba en primera votación el texto sustitutorio presentado por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, aprobado en primera votación en sesión anterior, por el cual se modifica la Ley 30161, Ley que regula la presentación de declaración jurada de ingresos, bienes y rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado, con la finalidad de extender la referida obligación a todos los funcionarios públicos, empleados de confianza y servidores públicos, para incrementar los alcances de la fiscalización que realiza la Contraloría General de la República; y a continuación se acuerda exonerar de segunda votación dicha fórmula legal

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— El siguiente punto.

De conformidad con la parte pertinente del artículo 78.º del Reglamento del Congreso, se inicia el debate para la segunda votación del texto sustitutorio, presentado por el presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, sobre el Proyecto de Ley 23/2016-CR, aprobado en primera votación en la sesión del Pleno de 27 de octubre de 2016, por el que se propone extender la obligación de los funcionarios y servidores públicos de presentar declaración jurada de ingresos, bienes y rentas para incrementar los alcances de la fiscalización que realiza la Contraloría General de la República.

Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, congresista Heresi Chicoma, hasta por diez minutos.



El señor HERESI CHICOMA (PPK).— Señora Presidenta: Venimos a la segunda votación de una iniciativa legislativa que es promovida por la Contraloría General de la República, dentro del marco de lo que significa para la

Representación Nacional y para la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, que ha aprobado por unanimidad esta propuesta legislativa, la lucha contra la corrupción.

Ya hemos explicado en sesión anterior, en que en primera votación se aprobó esta iniciativa, que la obligatoriedad de la presentación de las declaraciones juradas de ingresos, bienes y rentas por parte de los funcionarios y servidores públicos va a permitir que la Contraloría pueda realizar una tarea de control posterior que le posibilite detectar inconsistencias en las declaraciones juradas, no solamente de los altos funcionarios del Estado, sino también de los servidores públicos de rango menor que muchas veces, y esto ha sido sustentado por la Contraloría General de la República, se constituyen en una suerte de testaferros de los altos funcionarios o, en su caso, muestran signos exteriores de riqueza, de incremento desproporcionado de su patrimonio, sin explicación alguna dadas las remuneraciones que reciben, que no guardan relación con su incremento patrimonial.

Entonces, existe en la actualidad para la Contraloría General de la República, y para el Estado en general, una debilidad en la posibilidad de fiscalizar las declaraciones juradas de los funcionarios y servidores públicos, porque hoy solamente el 8,8% de los funcionarios públicos presentan estas declaraciones juradas.

Por lo tanto, nosotros venimos al Pleno del Congreso para solicitarle a la Representación Nacional que ratifique, con una segunda votación, la fórmula que nosotros aprobamos en la sesión de 27 de octubre aquí en el Pleno del Congreso.

Creo que seguimos, desde el Congreso de la República, desde el Poder Legislativo, expresándole a la sociedad política peruana una voluntad real y clara de lucha contra la corrupción; que la Representación Nacional asume un compromiso que va más allá de las palabras, porque les está generando a las instituciones públicas las herramientas que les permitan actuar con una mayor eficiencia en la persecución de las irregularidades y en la persecución de los delitos que afectan el patrimonio del Estado y el desarrollo de nuestro país.

Creemos nosotros que la aprobación de normas que faciliten la lucha contra la corrupción es un deber de Estado, un deber ético de la Representación Nacional; y que el día de hoy, al aprobar en segunda votación esta propuesta legislativa, la Representación Nacional se releva en el ejercicio de sus potestades ante la sociedad peruana al aprobar una norma legal que consideramos va a ser muy importante dentro del marco de un objetivo principal del Poder Legislativo, que es la lucha contra la corrupción.

Nada más, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Se da inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Alcalá Mateo.



El señor ALCALÁ MATEO (FP).— Señora Presidenta: Saludo a todos los señores congresistas presentes.

Si bien es cierto que el proyecto original fue remitido por la Contraloría General de la República, en virtud del cual se decía que debían hacer la presentación de la declaración jurada todos aquellos que ganaban más de una UIT; la Comisión de Justicia aprobó que sean todos, porque es la única forma de tener un historial de todos los trabajadores de la administración pública que presenten dichas declaraciones juradas.

De todos modos, haciendo las respectivas coordinaciones, cabe preguntar cuántos trabajadores tiene hoy en día la administración pública. Son más de 800 mil trabajadores. Entonces, ¿cuánto gastaríamos en papel y cuánto el tiempo real que demoraría llegar todas las declaraciones juradas a la Contraloría General de la República?

Por eso es que invocamos al presidente de la Comisión de Justicia que se agregue un párrafo al artículo 9, que diría lo siguiente: 'El acto de presentación de la declaración jurada comprende su envío y archivo a través del sistema de declaraciones juradas de la Contraloría General de la República, de acuerdo a las disposiciones que emita'.

Creo que con este agregado tendríamos las declaraciones juradas en tiempo real y, sobre todo, evitaríamos un costo enorme para la administración porque no se gastaría en papel. Imagínense ustedes, en los pueblos más alejados, cuánto se demorarían en remitir una declaración jurada y cuánto sería el costo, más el papel y más el traslado de cada declaración jurada; cuando la Contraloría General de la República tiene el software, y, en forma virtual y en tiempo real tendríamos todas las declaraciones juradas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— No se ha solicitado el uso de la palabra sobre este asunto; así que, presidente de la Comisión, le consulto si acepta usted la sugerencia que ha presentado el congresista Alcalá Mateo.



El señor HERESI CHICOMA (PPK).— Sí, Presidenta; resulta pertinente porque la Constitución establece la obligatoriedad de la publicidad en el diario oficial de las declaraciones juradas; pero señala expresamente cuáles son esos altos funcionarios que están obligados a presentar sus declaraciones publicadas en el diario oficial *El Peruano*.

Por tanto, la propuesta que hace el congresista Alcalá resulta pertinente porque evitaría un inmenso gasto a las instituciones públicas por la publicación en el diario oficial de las declaraciones juradas de funcionarios y servidores públicos que no están considerados expresamente en la Constitución Política, y que obligaría a la publicidad de esas declaraciones juradas en el portal digital de la Contraloría General de la República. Por lo que resulta totalmente fundada y procedente la propuesta que hace el congresista Alcalá.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Entonces, aceptando el texto sustitutorio propuesto, ha pedido la palabra la congresista Vilcatoma De La Cruz, y con ella cerraríamos el rol de oradores.

Voy agradecer que se nos alcance el nuevo texto firmado para que sea leído, y su votación sería la primera, por si acaso; porque, como hay una modificación al texto aprobado, su consulta se convierte en primera votación.

Tiene la palabra la congresista Vilcatoma De La Cruz.

La señora VILCATOMA DE LA CRUZ.— Señora Presidenta, me pide una interrupción el congresista Salazar.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista Salazar Miranda, puede proceder.



El señor SALAZAR MIRANDA (FP).— Señora Presidenta, me parece que está muy bien la fiscalización, el control. Hay que estar detrás de todas estas situaciones; pero también es verdad que esto sería una gran fuente de información para toda la criminalidad que tenemos hoy en el Perú y ante la cual los ciudadanos se ven amenazados. O sea, aquí hay que establecer balances, contextos. Creo que lo que le falta a esta propuesta es una fórmula mediante la cual

se evite que cualquiera pueda tener acceso a esa información y que impida que la criminalidad tenga un *back up* enorme, al alcance de todos, para poder seleccionar a sus víctimas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Continúe, congresista Vilcatoma De La Cruz.



La señora VILCATOMA DE LA CRUZ.— Señora Presidenta, observo que falta incorporar también, en la segunda parte del artículo 9, sobre la publicación de la declaración jurada, a los servidores públicos. En el artículo 2 se está considerando a los funcionarios públicos, empleados de confianza y servidores públicos de manera taxativa; pero en el segundo párrafo del artículo 9 se ha dejado de consignar a los servidores públicos. Sería necesario hacer esta incorporación, antes que sea votado el proyecto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista Heresi Chicoma, ¿acepta usted la corrección que se ha hecho?

Congresista Vilcatoma De La Cruz, le voy a agradecer que alcance el texto para que se pueda leer; si se acepta, que lo pasen a la fórmula final; si no, se vota con lo que ahora se ha admitido.

Congresista Heresi Chicoma, tiene la palabra.

El señor HERESI CHICOMA (PPK).— Presidenta, resulta pertinente la atingencia formulada por la congresista Vilcatoma.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Oficial Mayor, hay un nuevo texto. Agradeceré que se remita esta segunda modificación firmada; porque, cuando hay modificaciones a los textos, el presidente de la Comisión se hace responsable y firma cada una de ellas.

Los señores congresistas se servirán registrar su asistencia para proceder a votar.

—**Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.**

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista Heresi Chicoma, tiene la palabra para señalar lo que acepta.

El señor HERESI CHICOMA (PPK).— Señora Presidenta, en aras de que el texto de la norma tenga coherencia, hemos estado revisando la atingencia planteada por la congresista Vilcatoma. El párrafo al que se refiere es el relacionado con la publicación de la declaración jurada; entonces, si se incluyera lo que plantea la congresista, estaríamos generando la obligatoriedad de la publicación de todas las declaraciones juradas, hasta de la persona más humilde del sector público, en el diario oficial *El Peruano*. Por esa razón, eso no sería pertinente; porque el párrafo respecto al cual plantea la modificación la congresista se refiere a la publicación de la norma, y, por lo tanto, no sería pertinente.

Además, en el primer párrafo del artículo 2 ya está señalado el conjunto de los funcionarios que estarían obligados a la declaración jurada y su publicación en el portal.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Entonces, queda muy claro que la obligación es para todos. Sin embargo, en cuanto a la publicación sí se hace una diferencia.

Se va a dar lectura al nuevo texto.

El RELATOR da lectura:

Texto Sustitutorio presentado por el señor Salvador Heresi, presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, a las 10 y 45 horas del día 10 de noviembre de 2016

Ley que modifica la Ley 30161, Ley que regula la obligación de presentar declaración jurada de ingresos, bienes y rentas con la finalidad de extender la referida obligación a todos los funcionarios públicos, empleados de confianza y servidores públicos, para incrementar los alcances de la fiscalización que realiza la Contraloría General de la República

Artículo Único.— Modificación de los artículos 2 y 9 de la Ley 30161, Ley que regula la presentación de declaración jurada de ingresos, bienes y rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado

Modificanse los artículos 2 y 9 de la Ley 30161, ley que regula la presentación de declaración jurada de ingresos, bienes y rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado, en los siguientes términos:

Artículo 2. Sujetos obligados

Los funcionarios públicos, los empleados de confianza y los servidores públicos que perciban ingresos mensuales provenientes del Estado, independientemente de su régimen laboral o contractual, están obligados a presentar declaración jurada.

Artículo 9. Presentación y publicación de la declaración jurada

El acto de presentación de la declaración jurada comprende su envío y archivo a través del Sistema de Declaraciones Juradas de la Contraloría General de la República, de acuerdo a las disposiciones que emita.

El director general de administración o el director de la dependencia que haga sus veces en la entidad, es el responsable de publicar en el portal institucional de la entidad correspondiente las declaraciones juradas presentadas por los obligados, de acuerdo con la sección pública del formato único que para dicho efecto se apruebe. Asimismo, la Contraloría General de la República publica en su página web la sección pública del formato de declaración jurada presentada por el obligado, según corresponda.

Además, las declaraciones juradas presentadas por funcionarios públicos y empleados de confianza, conforme a la clasificación establecida en el artículo 4 de la Ley 28175, se publican en el diario oficial El Peruano, de acuerdo con la sección pública que contiene el formato único de declaración jurada.

La publicación de las declaraciones juradas debe realizarse dentro de los plazos que establezca el reglamento.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Han registrado su asistencia 111 congresistas.

Al voto.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

—**Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 110 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el nuevo texto sustitutorio del proyecto de Ley que modifica la Ley 30161, Ley que regula la obligación de presentar declaración jurada de ingresos, bienes y rentas con la finalidad de extender la referida obligación a todos los funcionarios públicos, empleados de**

confianza y servidores públicos, para incrementar los alcances de la fiscalización que realiza la Contraloría General de la República.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ha sido aprobado en primera votación.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas García Belaunde y Del Águila Herrera.

Ha sido aprobado por unanimidad.

—**El texto aprobado es el siguiente:**

“EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE MODIFICA LA LEY 30161, LEY QUE REGULA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS DE LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO, CON LA FINALIDAD DE EXTENDER LA REFERIDA OBLIGACIÓN A TODOS LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, EMPLEADOS DE CONFIANZA Y SERVIDORES PÚBLICOS, PARA INCREMENTAR LOS ALCANCES DE LA FISCALIZACIÓN QUE REALIZA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Artículo único. Modificación de los artículos 2 y 9 de la Ley 30161, Ley que regula la presentación de declaración jurada de ingresos, bienes y rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado

Modifícanse los artículos 2 y 9 de la Ley 30161, Ley que regula la presentación de declaración jurada de ingresos, bienes y rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado, en los siguientes términos:

“Artículo 2. Sujetos obligados

Los funcionarios públicos, los empleados de confianza y los servidores públicos que perciban ingresos mensuales provenientes del Estado, independientemente de su régimen laboral o contractual, están obligados a presentar declaración jurada”.

“Artículo 9. Presentación y publicación de la declaración jurada

El acto de presentación de la declaración jurada comprende su envío y archivo a través del Siste-

ma de Declaraciones Juradas de la Contraloría General de la República, de acuerdo a las disposiciones que emita.

El director general de administración, o el director de la dependencia que haga sus veces en la entidad, es el responsable de publicar en el portal institucional de la entidad correspondiente las declaraciones juradas presentadas por los obligados, de acuerdo con la sección pública del formato único que para dicho efecto se apruebe. Asimismo, la Contraloría General de la República publica en su página web la sección pública del formato de declaración jurada presentada por el obligado, según corresponda.

Además, las declaraciones juradas presentadas por funcionarios públicos y empleados de confianza, conforme a la clasificación establecida en el artículo 4 de la Ley 28175, se publican en el diario oficial El Peruano, de acuerdo con la sección pública que contiene el formato único de declaración jurada.

La publicación de las declaraciones juradas debe realizarse dentro de los plazos que establezca el reglamento”.

Comuníquese, etc.”

“Primera votación del nuevo texto sustitutorio del Proyecto de Ley 23

Señores congresistas que votaron a favor: Aguilar Montenegro, Albrecht Rodríguez, Alcalá Mateo, Ananculi Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Apaza Ordóñez, Aramayo Gaona, Arana Zegarra, Aráoz Fernández, Arce Cáceres, Arimborgo Guerra, Ávila Rojas, Bartra Barriga, Beteta Rubín, Bocangel Weydert, Bruce Montes de Oca, Bustos Espinoza, Canzio Álvarez, Castro Bravo, Chacón De Vettori, Chihuán Ramos, Costa Santolalla, Curro López, Dammert Ego Aguirre, Dávila Vizcarra, De Belaunde de Cárdenas, Del Águila Cárdenas, Del Castillo Gálvez, Dipas Huamán, Domínguez Herrera, Donayre Gotzch, Donayre Pasquel, Echevarría Huamán, Elías Avalos, Figueroa Minaya, Flores Vílchez, Foronda Farro, Galarreta Velarde, Galván Vento, García Jiménez, Glave Remy, Guía Pianto, Heresi Chicoma, Herrera Arévalo, Huilca Flores, Lazo Julca, Lescano Ancieta, Letona Pereyra, Lizana Santos, Lombardi Elías, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Meléndez Celis, Melgar Valdez, Melgarejo Paucar, Miyashiro Arashiro, Montenegro Figueroa, Morales Ramírez, Mulder Bedoya, Narváez Soto, Noceda Chiang, Ochoa Pezo, Olaechea Álvarez Calderón, Oliva Corrales,

Pacori Mamani, Palma Mendoza, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Pariona Tarqui, Petrozzi Franco, Ponce Villarreal de Vargas, Quintanilla Chacón, Ramírez Gamarra, Ramírez Tandazo, Reátegui Flores, Ríos Ocsa, Robles Uribe, Rodríguez Zavaleta, Román Valdivia, Rosas Huaranga, Rozas Beltrán, Saavedra Vela, Salaverri Villa, Salazar De La Torre, Salazar Miranda, Sánchez Alva, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Segura Izquierdo, Sheput Moore, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Ticlla Rafael, Torres Morales, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber, Tucto Castillo, Ushñahua Huasanga, Vásquez Sánchez, Ventura Ángel, Vergara Pinto, Vieira Portugal, Vilcatoma De La Cruz, Villanueva Arévalo, Villanueva Mercado, Violeta López, Yika García, Yuyes Meza, Zeballos Patrón y Zeballos Salinas.”

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra el congresista Heresi Chicoma, presidente de la Comisión de Justicia.



El señor HERESI CHICOMA (PPK).— Señora Presidenta, dado que la modificación que se ha hecho al texto que se aprobó en la sesión del 27, reviste simplemente una pequeña formalidad aclaratoria; y dado que hoy hemos realizado una segunda votación en torno a un tema de fondo, que está claro para toda la Representación Nacional, pido que se exonere al proyecto aprobado de segunda votación.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Con la misma asistencia, se pone al voto el pedido de exoneración de segunda votación de este proyecto de ley.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

—*Efectuada la consulta, se acuerda, por 107 votos a favor; ninguno en contra y dos abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de Ley que modifica la Ley 30161, Ley que regula la obligación de presentar declaración jurada de ingresos, bienes y rentas con la finalidad de extender la referida obligación a todos los funcionarios públicos, empleados de confianza y servidores públicos, para incrementar los alcances de la fiscalización que realiza la Contraloría General de la República.*

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ha sido acordado.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas García Belaunde, Del Águila Herrera y Fujimori Higuchi.

En consecuencia, ha sido exonerado de segunda votación el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 23/2016-CGR.

“Votación de la exoneración de segunda votación del nuevo texto sustitutorio del Proyecto de Ley 23

Señores congresistas que votaron a favor:

Aguilar Montenegro, Alcalá Mateo, Ananculi Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Apaza Ordóñez, Aramayo Gaona, Arana Zegarra, Aráoz Fernández, Arce Cáceres, Arimborgo Guerra, Ávila Rojas, Bartra Barriga, Beteta Rubín, Bocangel Weydert, Bruce Montes de Oca, Bustos Espinoza, Canzio Álvarez, Castro Bravo, Chacón De Vettori, Chihuán Ramos, Costa Santolalla, Curro López, Dammert Ego Aguirre, Dávila Vizcarra, De Belaunde de Cárdenas, Del Águila Cárdenas, Del Castillo Gálvez, Dipas Huamán, Domínguez Herrera, Donayre Gotzch, Donayre Pasquel, Echevarría Huamán, Elías Ávalos, Figueroa Minaya, Flores Vélchez, Foronda Farro, Galarreta Velarde, Galván Vento, García Jiménez, Glave Remy, Guía Pianto, Heresi Chicoma, Huilca Flores, Lazo Julca, Lescano Ancieta, Letona Pereyra, Lizana Santos, Lombardi Elías, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Meléndez Celis, Melgar Valdez, Melgarejo Paucar, Miyashiro Arashiro, Montenegro Figueroa, Morales Ramírez, Mulder Bedoya, Narváez Soto, Noceda Chiang, Ochoa Pezo, Olaechea Álvarez Calderón, Oliva Corrales, Pacori Mamani, Palma Mendoza, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Pariona Tarqui, Petrozzi Franco, Ponce Villarreal de Vargas, Quintanilla Chacón, Ramírez Gamarra, Ramírez Tandazo, Reátegui Flores, Ríos Oca, Robles Uribe, Rodríguez Zavaleta, Román Valdivia, Rosas Huaranga, Rozas Beltrán, Saavedra Vela, Salaverry Villa, Salazar De La Torre, Sánchez Alva, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Segura Izquierdo, Sheput Moore, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Ticlla Rafael, Torres Morales, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber, Tucto Castillo, Ushñahua Huasanga, Vásquez Sánchez, Ventura Ángel, Vergara Pinto, Vieira Portugal, Vilcatoma De La Cruz, Villanueva Arévalo, Villanueva Mercado, Violeta López, Yika García, Yuyes Meza, Zeballos Patrón y Zeballos Salinas.

Señores congresistas que se abstuvieron: Herrera Arévalo y Salazar Miranda.”

Se aprueba por unanimidad el texto sustitutorio propuesto en el dictamen de la Co-

misión de Presupuesto y Cuenta General de la República, mediante el cual se exceptúa, por única vez, de la aplicación del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, al Hospital Regional Lambayeque con la finalidad de coberturar plazas vacantes por concurso público

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— El siguiente punto.

El RELATOR da lectura:

Dictámenes por unanimidad de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, con un texto sustitutorio del Proyecto de Ley 20/2016-CR, por el que se propone exceptuar, por única vez, de la aplicación del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, al Hospital Regional Lambayeque con la finalidad de coberturar plazas vacantes por concurso público; y de la Comisión de Salud y Población, con una fórmula alternativa.*

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, que propone exceptuar, por única vez, de la aplicación del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, al Hospital Regional Lambayeque, con la finalidad de coberturar plazas vacantes por concurso público.

Al respecto, la Comisión de Salud y Población ha presentado un dictamen por unanimidad.

Tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, congresista Chacón De Vettori, hasta por diez minutos.



La señora CHACÓN DE VETTORI (FP).— Señora Presidenta: El dictamen del Proyecto de Ley 20/2016, que hoy sustento, tiene por objeto exceptuar en forma excepcional y por única vez de la prohibición de ingreso de personal en el Sector Público, contenida en el artículo 8 de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, a la Unidad Ejecutora 403 Hospital Regional de Lambayeque.

* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

En ese sentido, se autoriza a dicha unidad ejecutora a realizar un concurso público de méritos antes del 31 de diciembre del 2016, para cubrir 68 plazas vacantes de profesionales y técnicos asistenciales de salud, con la salvedad de que el financiamiento de estas plazas no demandará recursos adicionales al Tesoro Público.

La propuesta está motivada por un grave problema que aqueja al Hospital Regional de Lambayeque: tiene un déficit de profesionales de salud nombrados, a pesar de que su presupuesto analítico de personal cuenta con 181 plazas vacantes destinadas a médicos, profesionales de la salud no médicos, biólogos, nutricionistas, operadores de equipos médicos, etcétera. Peor aún, el hospital tiene la disponibilidad presupuestal para cubrir 68 de estas 181 plazas con recursos propios; es decir, pudiendo contar con 68 profesionales que necesita con urgencia no le es posible contratarlos debido a la prohibición referida.

Cabe señalar que el Hospital Regional de Lambayeque es una de las instituciones de salud de mayor importancia en la región, pues está catalogado como nosocomio de alta complejidad. Cuenta con una infraestructura de seis pisos construida sobre un área de 27 mil 400 metros cuadrados y, también, con todos los servicios de atención. Tiene 178 camas, cinco salas de operaciones, dos salas de parto y 35 consultorios externos.

Su implementación demandó una inversión de 208 millones 558 mil soles para brindar atención casi a tres millones de habitantes de los departamentos de Lambayeque, Piura, Cajamarca, Amazonas y Tumbes. Cabe señalar que, efectivamente, los habitantes de toda la parte norte del Perú llega básicamente a esta ciudad para ser atendidos de emergencia. Resulta más que evidente, pues, que mejorar la atención de este centro de salud es una prioridad que no puede esperar, más aún si cuenta con los recursos para contratar a una cantidad importante de profesionales de la salud, lo que redundará en una mejor atención de la población.

Es importante mencionar que el dictamen no solo fue aprobado por mayoría en la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, sino que también cuenta con la opinión favorable del Gobierno Regional de Lambayeque y es considerado viable por el Ministerio de Salud.

En cuanto al Ministerio de Economía y Finanzas, si bien presenta observaciones a la iniciativa, también señala que se debe considerar la opinión del Ministerio de Salud, debido a que es el ente rector en formular, planear, dirigir, coordinar,

ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial de promoción de la salud, prevención de enfermedades, recuperación y rehabilitación de salud bajo su competencia, y que es aplicable a todos los niveles del gobierno. Es decir, debemos considerar la opinión favorable del sector Salud.

En resumen, nuestra Comisión ha considerado viable la iniciativa legislativa con una fórmula legal sustitutoria que permita superar aspectos de técnica legislativa, así como enfatizar que lo dispuesto en esta ley debe ser financiado con los propios recursos asignados al Hospital Regional de Lambayeque, sin demandar recursos adicionales al tesoro público.

Por lo expuesto, solicito a la Representación Nacional considerar los beneficios que esta norma pueda generar en una inmensa población y aprobar este dictamen.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Salud y Población, congresista Vásquez Sánchez.



El señor VÁSQUEZ SÁNCHEZ (APP).— Presidenta: El proyecto de ley en mención, y que está en debate, ha sido presentado, como ya se dijo, por el colega Héctor Becerril, representante por Lambayeque, y tiene opiniones favorables del Ministerio de Salud, del Gobierno Regional de Lambayeque, del Hospital Regional de Lambayeque. Debo recordar que el Hospital Regional de Lambayeque es una unidad ejecutora nueva, de cinco años de creación, pero que es hoy por hoy el principal centro hospitalario referencial del norte del país.

La ejecución histórica de gasto de ejercicios anteriores del Hospital Regional de Lambayeque indica que existe una libre disponibilidad presupuestal que podría cubrir, a través de un concurso público, un total de 68 plazas asistenciales sin demandar presupuesto adicional del Tesoro Público.

Las plazas en mención son plazas netamente asistenciales, es decir, de profesionales de la salud que trabajan directamente con los pacientes; no se trata de plazas administrativas. Y ahí tenemos 28 enfermeros, 15 médicos, adicionalmente asistentes sociales, biólogos, cirujanos dentistas, nutricionistas, técnicos de enfermería. Todos ellos forman parte del equipo básico de salud, que es muy importante para una institución hospitala-

ria, más aún con la brecha de recursos humanos enorme que existe en este sector.

El costo total de estas plazas, como ya se mencionó, es de tres millones 573 mil soles; y lo más importante, como ya aclaró la presidenta de la Comisión de Presupuesto, es que estas plazas tienen presupuesto institucional, y no pueden darse en cobertura mediante concurso público en razón de que el numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley de Presupuesto de 2016 prohíbe el ingreso de personal por nombramiento.

Por ello, se hace necesario exceptuar, por única vez, al Hospital Regional de Lambayeque de la aplicación de este artículo de la Ley de Presupuesto, a efectos de contar con los profesionales de salud necesarios que ayuden al normal funcionamiento de este importante nosocomio, en beneficio de la población más pobre del norte del país.

Esta iniciativa, vuelvo a recordarles, colegas, no demandará mayores recursos para su financiamiento, por lo que no afectará el principio de equilibrio presupuestario regulado en el artículo 78 de la Constitución y en la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Por todo lo expuesto, a fin de ganar tiempo, la Comisión de Salud ha decidido por unanimidad recomendar la aprobación del Proyecto de Ley 20/2016-CR con el texto sustitutorio que tienen en su poder, a fin de poder menguar en algo la crisis de salud enorme que está sufriendo el norte del país, al igual que todo el país en general.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Concluida la sustentación, se da inicio al debate del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.

Como este dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento.

Tiene la palabra el congresista López Vilela.



El señor LÓPEZ VILELA (FP).— Presidenta: De acuerdo con este proyecto de ley, presentado justamente en la Comisión de Salud...

Me pide una interrupción el congresista Tapia.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede proceder, congresista Tapia Bernal.



El señor TAPIA BERNAL (FP).— Presidenta, quiero saludar y apoyar el Proyecto 20/2016-CR, del colega Héctor Becerril, de Fuerza Popular, que propone exceptuar, por única vez, de la aplicación del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016, al Hospital Regional de Lambayeque, con la finalidad de cubrir plazas vacantes por concurso público.

Sabemos que ha habido opiniones favorables de las diferentes instituciones, y, en síntesis, quiero saludar esta propuesta porque va a permitir que en el Hospital Regional de Lambayeque puedan incorporarse 68 plazas asistenciales vacantes, con el monto ya establecido anteriormente de tres millones 573 mil soles.

Esto, así de simple, no va a demandar gasto adicional al Tesoro Público y realmente será importante porque va a sentar un precedente, ya que va a permitir también que puedan a futuro beneficiarse las diferentes regiones del país.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene el segundo minuto de interrupción, congresista.

El señor TAPIA BERNAL (FP).— Asimismo, debo decir que el día de hoy es lamentable lo que está sucediendo con la salud del país, por la crisis en que se encuentra. La salud ahora es un desastre; están transcurriendo tres días de una huelga médica nacional, y lo que se pide, básicamente, es que cumpla el Gobierno de turno, el del señor Pedro Pablo Kuczynski, con el 0,5% del PBI, y que pueda repercutir en la salud de todos los peruanos, especialmente de los pacientes más pobres del Perú.

En ese sentido, quiero concluir diciendo que vamos a apoyar este proyecto, porque va en beneficio de la salud peruana.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede continuar, congresista López Vilela.

El señor LÓPEZ VILELA (FP).— Presidenta: Justamente, como mencionaba, este proyecto fue remitido a la Comisión de Salud. El Proyecto de

Ley 20/2016-CR pretende exceptuar, por única vez, del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley 30372 al Hospital Regional de Lambayeque; y yo fui uno de las personas que se mencionó cuando se dio el voto de confianza al *premier*. No se estaba respetando su plan de trabajo cuando se pedía el 0,51% para el presupuesto del sector Salud; estamos hablando de tres mil 500 millones de soles, y tiene que pasar esto, para que vaya región por región y se presenten proyectos de ley que estén en concordancia con los trabajadores de Salud. Tanto el Gobierno Regional de Lambayeque, al cual yo felicito, como el Ministerio de Salud se pronunciaron en favor de este proyecto, mientras que el Ministerio de Economía lo hacía en forma negativa.

Esta medida va a disminuir temporalmente los servicios de salud que se presentan bajo la modalidad de CAS, y también los de los trabajadores de Salud que están contratados bajo el rubro de servicios no personales. El Hospital Regional de Lambayeque ha informado de que tiene un presupuesto de tres mil 573 millones para cubrir estas plazas. Esperamos también que los otros gobiernos regionales puedan participar, ya que hay muchos trabajadores de Salud contratados bajo la modalidad de CAS y de servicios no personales, cuando tienen presupuesto para poder revertir esa situación y disponer la cobertura de las plazas como en esta propuesta de ley se está planteando.

Esta propuesta está de acuerdo con los derechos constitucionales reconocidos justamente en el artículo 7 de la Carta Política.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo adicional, congresista.

El señor LÓPEZ VILELA (FP).— Y también lo está con el artículo 23.º de la Constitución Política, que establece que el trabajo, en sus diversas modalidades, es objeto de atención prioritaria del Estado; y no va en contra del artículo 79.º de la misma Constitución, porque no crea ni aumenta gastos públicos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Agotado el rol de oradores, damos la palabra al presidente de la Comisión de Salud, congresista Vásquez Sánchez, por si tiene algo que añadir.



El señor VÁSQUEZ SÁNCHEZ (APP).— Presidenta, creo que este es un proyecto de ley claro y preciso que no necesita mayor debate. He ahí todas las opiniones favorables y

una necesidad urgente en salud que todo el mundo conoce. Así que no podemos darnos el lujo, habiendo presupuesto, de perder más tiempo en aprobarlo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Presupuesto, congresista Chacón De Vettori.

Antes, vamos a cederla al congresista Elías Rodríguez, brevemente, porque ya concluyó el rol de oradores.



El señor RODRÍGUEZ ZAVALETA (PAP).— Presidenta, como no puede ser de otra manera, y expresándole a usted y a los colegas un saludo especial, no podemos oponernos a estas disposiciones, en circunstancias en que los hospitales presentan hoy una infraestructura vetusta, antigua, cuya crisis se agudiza por falta de personal profesional médico, no médico, y también de equipamiento. Lo que le ocurre a Lambayeque, le ocurre a La Libertad y a otros pueblos del país. Esta excepción, que le va a permitir con cargo a su propio presupuesto coberturar esas plazas por concurso, hay que apoyarla, pero también esta es la demanda de otros pueblos,

Como corresponde, vamos a apoyar el proyecto en estas circunstancias; pero también queremos hacer presente que ante esta crisis nacional del sector Salud, tenemos que aplicar, desde el Parlamento, normas que permitan solucionar, con equidad y con justicia, los problemas que existen en todas las latitudes de nuestra patria.

En nombre de la Célula Parlamentaria Aprista, manifestamos nuestro apoyo a esta iniciativa; pero al mismo tiempo, cuando se presenten otras para otras jurisdicciones, pedimos también la reciprocidad que manda nuestra realidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra la congresista Chacón De Vettori.



La señora CHACÓN DE VETTORI (FP).— Señora Presidenta, debo subrayar que esta iniciativa legislativa tiene opinión favorable del Ministerio de Salud, es decir, la considera viable; y si bien es cierto

que el MEF muestra en algún momento alguna preocupación al respecto, finalmente dice que se pliega a la decisión del Ministerio de Salud. Por lo tanto, en ese sentido tiene opinión favorable, y no solamente los votos de los miembros de la Comisión de Presupuesto.

Señora Presidenta, quería hacer una precisión, antes de ir al voto. En el dictamen se comete un error material al consignarse el nombre del pliego presupuestal 452, que es Gobierno Regional del Departamento de Lambayeque; pero en la iniciativa legislativa y en el dictamen se ha puesto Gobierno Regional de Lambayeque.

En ese sentido, estoy alcanzándole el texto corregido con el nombre del pliego.

Agradezco a la Representación Nacional, por anticipado, su voto en favor de esta iniciativa legislativa.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Finalizado el debate, los señores congresistas se servirán registrar su asistencia para proceder a votar, con la corrección formal que ha presentado la congresista Chacón De Vettori, este proyecto de ley cuya autoría corresponde al congresista Becerril Rodríguez, quien no se encuentra presente por motivos de salud de un familiar, de lo cual se deja constancia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Han registrado su asistencia 107 congresistas.

Por tratarse de una modificación a la Ley de Presupuesto, se requiere para su aprobación el voto favorable de por lo menos la mitad más uno del número de congresistas presentes. El número de congresistas presentes es 107, y la mitad más uno es 55.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 104 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que

exceptúa, por única vez, de la aplicación del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, al Hospital Regional Lambayeque con la finalidad de cubrir plazas vacantes por concurso público.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ha sido aprobado.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Heresi Chicoma, Rozas Beltrán, Mamani Colquehuanca y Aramayo Gaona.

Ha sido aprobado por unanimidad el texto sustitutorio contenido en el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República sobre el Proyecto de Ley N.º 20/2016-CR.

“EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE EXCEPTÚA, POR ÚNICA VEZ, DE LA APLICACIÓN DEL NUMERAL 8.1 DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY 30372, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2016, AL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE CON LA FINALIDAD DE COBERTURAR PLAZAS VACANTES POR CONCURSO PÚBLICO

Artículo 1. Excepción del párrafo 8.1 del artículo 8 de la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016

Exceptúase, por única vez, de lo dispuesto en el párrafo 8.1 del artículo 8 de la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, a la Unidad Ejecutora 403 del pliego presupuestal 452: Gobierno Regional del Departamento de Lambayeque, con la finalidad de cubrir las plazas vacantes generadas con la creación del Hospital Regional Lambayeque.

Artículo 2. Autorización para realizar concurso público

2.1. Autorízase a la Unidad Ejecutora 403 del pliego presupuestal 452: Gobierno Regional del Departamento de Lambayeque, para que, en un plazo que no exceda al 31 de diciembre de 2016, convoque a concurso público de méritos con la finalidad de cubrir 68 plazas vacantes de profesionales y técnicos asistenciales de salud, existentes en el Hospital Regional Lambayeque.

2.2. El financiamiento de estas plazas es cubierto con recursos que se le asignaron a la Unidad Ejecutora 403 del pliego presupuestal 452: Gobierno Regional del Departamento de Lambayeque, sin demandar recursos adicionales al tesoro público.

Comuníquese, etc.”

“Votación del texto sustitutorio del Proyecto de Ley 20

Señores congresistas que votaron a favor:

Aguilar Montenegro, Albrecht Rodríguez, Alcalá Mateo, Ananculi Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Apaza Ordóñez, Arce Cáceres, Arimborgo Guerra, Avila Rojas, Bartra Barriga, Beteta Rubín, Bocangel Weydert, Bruce Montes de Oca, Bustos Espinoza, Canzio Álvarez, Castro Bravo, Chacón De Vettori, Chihuán Ramos, Costa Santolalla, Curro López, Dammert Ego Aguirre, Dávila Vizcarra, De Belaunde de Cárdenas, Del Águila Cárdenas, Del Águila Herrera, Del Castillo Gálvez, Dipas Huamán, Domínguez Herrera, Donayre Gotzch, Donayre Pasquel, Echevarría Huamán, Elías Ávalos, Figueroa Minaya, Flores Vílchez, Foronda Farro, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, Galván Vento, García Belaunde, García Jiménez, Glave Remy, Guía Pianto, Herrera Arévalo, Huilca Flores, Lazo Julca, Letona Pereyra, Lizana Santos, Lombardi Elías, López Vilela, Meléndez Celis, Melgar Valdez, Melgarejo Paucar, Miyashiro Arashiro, Montenegro Figueroa, Mulder Bedoya, Narváez Soto, Noceda Chiang, Ochoa Pezo, Olaechea Álvarez Calderón, Oliva Corrales, Pacori Mamani, Palma Mendoza, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Pariona Tarkui, Petrozzi Franco, Ponce Villarreal de Vargas, Quintanilla Chacón, Ramírez Gamarra, Ramírez Tandazo, Reátegui Flores, Ríos Ocsa, Robles Uribe, Rodríguez Zavaleta, Román Valdivia, Rosas Huaranga, Saavedra Vela, Salaverry Villa, Salazar De La Torre, Salazar Miranda, Sánchez Alva, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Segura Izquierdo, Sheput Moore, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Tiella Rafael, Torres Morales, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber, Tucto Castillo, Ushñahua Huasanga, Vásquez Sánchez, Ventura Ángel, Vergara Pinto, Vieira Portugal, Vilcatoma De La Cruz, Villanueva Mercado, Violeta López, Yika García, Yuyes Meza, Zeballos Patrón y Zeballos Salinas.”

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— De conformidad con el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, el proyecto aprobado no requiere de segunda votación.

Admitida a debate por unanimidad, con la adhesión de la congresista Foronda Farro,

quedando de lado la proposición suscrita por dicha parlamentaria, se aprueba por unanimidad el texto final de la moción de orden del día en virtud de la cual el Congreso de la República acuerda conformar una comisión investigadora multipartidaria por el plazo de 120 días, con el objeto de investigar y determinar las responsabilidades de los funcionarios y personas naturales e instituciones públicas y privadas que resulten responsables por los derrames de petróleo ocurridos en el Oleoducto Nor Peruano

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— El siguiente punto.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Orden del Día

De los congresistas Foronda Farro y Pacori Mamani, del Grupo Parlamentario Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad, mediante la cual proponen que el Congreso de la República otorgue facultades de comisión investigadora a la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, para que en el plazo de 180 días hábiles investigue los aspectos relacionados al esclarecimiento de los hechos concernientes a la reiterativa situación de derrames y contaminación ambiental producida en la Amazonía Peruana por las actividades de hidrocarburos, las cuales afectan los ecosistemas hídricos, la biodiversidad y la salud de las personas; y a la identificación de las razones de la ineffectividad e incoherencia de las políticas, normas y las decisiones públicas en torno a la atención integral, inmediata y efectiva de la población impactada por derrames petroleros, las cuales deberían estar orientadas a la restauración ambiental inmediata, el cuidado de la salud y la vida de las personas, y el respeto de los derechos de los pueblos indígenas. (Moción de Orden del Día 505).

El Consejo Directivo, en su sesión del 9 de noviembre de 2016, acordó la acumulación de la Moción de Orden del Día 928 por tratar de similar materia.

De los congresistas Salaverry Villa, Bustos Espinoza y Salazar Miranda, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, mediante la cual proponen que el Congreso de la República acuerde conformar una comisión investigadora multipartidaria, por el plazo de 120 días útiles, con el objeto de investigar y determinar las responsabilidades de los funcionarios y personas naturales e instituciones públicas y privadas que resulten responsables por los derrames de petróleo ocurridos en el Oleoducto

Nor Peruano desde enero de 2015 hasta la actualidad. Además, la comisión deberá proponer la investigación de los pasivos ambientales derivados de la actividad petrolera, incluyendo derrames de petróleo acontecidos en el Oleoducto Nor Peruano; y finalmente, la evaluación del daño ocasionado a la salud y a los medios de vida de las comunidades indígenas que dependen de ellos para subsistir. (Moción de Orden del Día 928).*

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra la congresista Foronda Farro, para que fundamente la Moción 505 en nombre de sus autores, hasta por cinco minutos.



La señora FORONDA FARRO (FA).— Señora Presidenta, saludo a los congresistas presentes.

Quiero ratificar nuestra preocupación, desde la presidencia de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología, en la que desde hace cinco sesiones solicitamos la necesidad de conformar una comisión investigadora, a partir de las atribuciones que tiene el Congreso de la República en función de lo que dicen la Constitución Política y nuestro Reglamento, para investigar a fondo qué es lo que está sucediendo con los derrames del petróleo en la amazonía peruana.

Hoy en la mañana hemos visto, a través de los medios de comunicación, que iba a viajar una comisión investigadora, integrada por representantes del Ejecutivo, para continuar un proceso de diálogo, porque los derrames continúan en la amazonía peruana. Sin embargo, se suspendió esta visita porque no se está llevando un diálogo con todos los actores de la zona.

Los pueblos indígenas que están en conflicto en la zona de Sara Murillo, llevan más de 30 días tomando el río Marañón. Se levantó la medida de fuerza, y otra vez estamos en conflicto. No entendemos cómo se está trabajando una estrategia de prevención de conflictos.

Debemos superar esa mala costumbre que en el país había: que aquí primero se mata y luego se dialoga. Pensamos que es una irresponsabilidad el no haber aprobado en su momento la Comisión de Fiscalización; porque no solamente se trata del Oleoducto Nor Peruano, colegas, sino también de empresas privadas que han estado en la zona de amortiguamiento, de áreas naturales protegidas, en zonas núcleo porque es la zona de Pacaya Samiria la que está siendo afectada.

Son más de 15 mil pueblos indígenas que se ubican en toda la amazonía, y son más de 100 comunidades, pueblos indígenas, que tienen todo el derecho de ser consultados; y tienen todo el derecho, como ciudadanos peruanos, a que se les atienda y no ser tratados como ciudadanos de cuarta o de quinta categoría. Eso es justicia ambiental, eso es ejercicio de derechos; no es hacer una parcialización partidaria. Pongo por delante la defensa de los derechos ambientales, que están en la Constitución Política; pongo por delante lo que nos ha enseñado aquí el grupo parlamentario indígena respecto a reconocer el derecho de consentimiento previo de estos pueblos.

Y hay muchas razones: el promedio es de 17 derrames por año en el Oleoducto Nor Peruano, en lo que va de 50 años de operaciones. Y en esta zona, en el año 2014, Cuñinico, una comunidad que está a siete horas de Nauta por río —después de Nauta, porque hay que llegar a Nauta primero para ir allá—, tiene el 80% de niños contaminados con metales pesados a cargo del derrame del petróleo; y lo que están pidiendo es presencia del Gobierno peruano, agua no contaminada, alimentos no contaminados y atención en salud. También las comunidades de Nueva Alianza y de las comunidades de cuatro cuencas.

La zona del conflicto de hoy lo que requiere es un mecanismo de emergencia ante los derrames de petróleo; además, se ha declarado en emergencia el Oleoducto Nor Peruano. Parece que cuando no se quiere atender los problemas, se declaran en emergencia las cosas. Se necesita hacer algo muy simple, y para eso se necesita la comisión investigadora.

Anteriormente, en el Pleno del Congreso se debatía este tema. Se pidió la intervención de Naciones Unidas para que los mejores técnicos del planeta vinieran a definir, con nosotros, una estrategia de remediación frente a los derrames de petróleo que el Perú no tiene. Eso significaba, por lo tanto, investigación y asignación de un pliego presupuestario para evitar justamente esos derrames de petróleo, que, estoy segura, van a continuar; porque, de la fecha a ahora, ha habido ocho derrames más. Y el conflicto continúa y nadie investiga.

Por lo tanto, en el marco de esos ocho derrames ocurridos, y en nombre de las comunidades, de pueblos indígenas asentados, que lo que están pidiendo es diálogo, atención, investigación para medidas integrales y no parches, porque se corta acá y se va allá a reparar, y se necesita una visión integral, técnica; requerimos que el Congreso de la República asuma su rol. No somos...

* Los textos de las mociones de orden del día se encuentran en los archivos del Congreso de la República.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo adicional, congresista.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Entendemos que no tenemos facultades ejecutivas; entendemos y saludamos el esfuerzo que está haciendo la comisión desde la Presidencia de la República; pero se requiere una acción multipartidaria, que habíamos solicitado desde la presidencia de la Comisión de Pueblos Andinos, a través de una moción que no fue aceptada en la Comisión, y lo tengo que decir con claridad, porque algunos congresistas consideraron que esto no era viable. Por eso pedimos hace cinco sesiones, en este Pleno, argumentar el tema. Ahora se nos da la posibilidad.

Por lo tanto, pedimos que a esta Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, especializada en temas ambientales, el Congreso le otorgue facultades de comisión investigadora, para que en el plazo de 180 días hábiles investigue los aspectos relacionados y genere propuestas viables que puedan propiciar un proceso de remediación inmediata...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede culminar, congresista, porque estamos en la etapa de admisión a debate.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Y para que pueda generarse una estrategia integral y preventiva frente a conflictos ya establecidos.

Hay un conjunto de normas ambientales, hay compromisos internacionales que preservan la amazonía peruana, y acá hay también un grupo sobre amazonía sostenible.

Por lo tanto, estas normas y decisiones políticas en la atención integral, inmediata y eficaz, son una responsabilidad ética que todos, sin dudarlo, tenemos que tomar. Estamos hablando de personas que están esperando una respuesta del Estado, ojalá; y hago un llamado al diálogo y a la tolerancia, y que no se vaya con respuestas militares, sino con una respuesta de diálogo que incluya a los directamente afectados.

Por estas razones, reiteramos el pedido de otorgamiento de estas facultades de comisión investigadora a la Comisión de Pueblos Andinos; y esperamos el apoyo de todos los congresistas que conforman esta Comisión...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Vergara Pinto, para que sustente la Moción 928, en nombre de sus autores, hasta por cinco minutos.



El señor VERGARA PINTO (FP).— Presidenta, y a todos los congresistas, es importante mirar con nuevos ojos este problema; es importante también que este Parlamento no sea ajeno a darle soluciones concretas a esos pueblos indígenas de nuestra amazonía. El Oleoducto tiene más de 40 años, y no se le ha hecho un debido mantenimiento. En los últimos ocho meses hubo más de seis derrames de petróleo, que ya llegan a ser doce en los últimos años. A la altura del kilómetro 3 del Tramo 1 del Oleoducto Nor Peruano de la Comunidad Nativa Naranjal, se produjo el último de ellos.

Estamos de acuerdo en que se investigue y se dé una solución concreta, pero no una solución que solamente mitigue el problema de ahora. Debemos entender que esto tiene que ver con la salud, con la alimentación, con el modo de vida de los pueblos indígenas de la amazonía. El Oleoducto Nor Peruano no puede ser un problema para estos pueblos indígenas de nuestra amazonía.

En el año 2014, Osinergmin hizo una serie de observaciones, las mismas que no fueron absueltas en su totalidad. Creemos que esto tiene que ser multipartidario, porque todas las bancadas y todos los partidos políticos tienen que participar en una solución concreta al problema que viene ocurriendo en nuestra amazonía; razón por la cual propongo la conformación de una comisión multipartidaria que investigue por el plazo de 120 días, con el objetivo de determinar la responsabilidad de los funcionarios, tanto de este gobierno como de gobiernos pasados, y de personas naturales, ya que se dice que son terceros los que destruyen ese Oleoducto.

La Comisión, además, deberá investigar los pasivos ambientales derivados de la actividad petrolera, incluyendo derrames de petróleo acontecidos en el Oleoducto Nor Peruano, y evaluar el daño ocasionado a la salud y a los medios de vida de las comunidades indígenas que dependan de ellos para subsistir.

La Comisión debe ser multipartidaria, para que todas las bancadas participen; creo que eso es lo más justo, ya que este asunto lo hemos visto en la Comisión de Pueblos Andinos, y hemos denegado esas facultades debido a que era el Gobierno el que estaba tomando acuerdos con estos pueblos indígenas, y vimos que no era el momento.

Sin embargo, pido a todos los congresistas que apoyen esta moción, para que la Comisión sea multipartidaria y todos puedan participar, a fin de dar una solución concreta al problema que viene afectando a estos pueblos indígenas de nuestra gran amazonía.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Les quiero hacer recordar que hay dos mociones sobre el mismo tema; sin embargo, se diferencian en que una se refiere a otorgar facultades de investigación a una comisión ordinaria y la otra a conformar una comisión investigadora.

Congresista Glave Remy, tiene la palabra para oponerse o para hacer una aclaración.



La señora GLAVE REMY (FA).— Señora Presidenta, quisiera pedir que se pase a un cuarto intermedio, a fin de que los autores de las mociones coordinen y dialoguen para ver si se logra una moción conjunta.

Tal vez haya esa posibilidad; si no, habrá que votar para ver cuál de las dos mociones es la que finalmente aprueba el Pleno. Pero lo mejor sería un diálogo entre los autores, porque el objetivo central es el mismo.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Como la autora es la congresista Foronda Farro, le damos a ella la palabra para que solicite lo mismo a los autores de la otra moción.



La señora FORONDA FARRO (FA).— Presidenta, lo importante aquí es el propósito. Yo no tengo ningún inconveniente en que con mi amigo, el congresista Vergara, pidamos un cuarto intermedio para ponernos de acuerdo y presentar una sola propuesta ante el Pleno; si es que él así lo considera, por supuesto.

—

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista, por qué no se adhiere de una vez a la otra moción para que pueda discutir la cuestión de fondo, más aún si estamos en la etapa de admisión a debate. Si usted se adhiere, en este momento se pasaría a discutir la cuestión de fondo.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Gracias, Presidenta, por la precisión y por la orientación.

No tendríamos ningún inconveniente en adherirnos, le digo al congresista Vergara, siempre

y cuando se incluyera en el texto propuesto no solamente el Oleoducto Nor Peruano. Entendemos que hay información de otras empresas privadas, como el caso de Pluspetrol, que también han generado, y están generando, derrames en la amazonía. Entonces, la nuestra es una visión integral, pero nos adherimos, con mucho gusto, con esa observación.

No sé qué opina el congresista Vergara.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Como la congresista Foronda Farro se ha adherido, quiere decir que queda de lado la Moción 505, y solamente se votaría la admisión a debate de la Moción 928; por lo que los proponentes tendrían que ponerse de acuerdo sobre el texto final en el transcurso del debate.

Entonces, vamos a pasar a consultar la admisión a debate de la Moción 928, que queda como única moción.

Los señores congresistas se servirán registrar su asistencia para proceder a votar la admisión a debate de la Moción 928.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

—Asume la Presidencia la señora Rosa María Bartra Barriga.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Han registrado su asistencia 106 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se acuerda, por 103 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la admisión a debate de la Moción 928.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Ha sido acordada.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Segura Izquierdo, Donayre Pasquel, Beteta Rubín, Salazar Miranda, Donayre Gotzch, Castro Bravo, García Belaunde y Meléndez Celis.

La Moción 928 ha sido admitida a debate por unanimidad.

“Votación de la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 928

Señores congresistas que votaron a favor:

Acuña Núñez, Aguilar Montenegro, Albrecht Rodríguez, Alcalá Mateo, Ananculi Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Apaza Ordóñez, Aramayo Gaona, Aráoz Fernández, Arce Cáceres, Arimborgo Guerra, Ávila Rojas, Bartra Barriga, Bocangel Weydert, Bruce Montes de Oca, Bustos Espinoza, Canzio Álvarez, Chacón De Vettori, Chihuán Ramos, Costa Santolalla, Curro López, Dammert Ego Aguirre, Dávila Vizcarra, De Belaunde de Cárdenas, Del Águila Cárdenas, Del Águila Herrera, Del Castillo Gálvez, Dipas Huamán, Domínguez Herrera, Echevarría Huamán, Elías Ávalos, Figueroa Minaya, Flores Vilchez, Foronda Farro, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, Galván Vento, García Jiménez, Glave Remy, Guía Pianto, Heresi Chicoma, Herrera Arévalo, Huilca Flores, Lazo Julca, Lescano Ancieta, Letona Pereyra, Lizana Santos, Lombardi Elías, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Melgar Valdez, Melgarejo Paucar, Miyashiro Arashiro, Montenegro Figueroa, Mulder Bedoya, Noceda Chiang, Ochoa Pezo, Olaechea Álvarez Calderón, Oliva Corrales, Pacori Mamani, Palma Mendoza, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Pariona Targui, Petrozzi Franco, Ponce Villarreal de Vargas, Quintanilla Chacón, Ramírez Gamarra, Ramírez Tandazo, Reátegui Flores, Ríos Ocsa, Robles Uribe, Rodríguez Zavaleta, Román Valdivia, Rosas Huaranga, Rozas Beltrán, Saavedra Vela, Salaverry Villa, Salazar De La Torre, Sánchez Alva, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Sheput Moore, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Ticlla Rafael, Torres Morales, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber, Tucto Castillo, Ushñahua Huasanga, Vásquez Sánchez, Ventura Ángel, Vergara Pinto, Vieira Portugal, Vilcatoma De La Cruz, Villanueva Arévalo, Villanueva Mercado, Violeta López, Yika García, Yuyes Meza, Zeballos Patrón y Zeballos Salinas.”

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— En debate.

Tiene la palabra el congresista Vergara Pinto.



El señor VERGARA PINTO (FP).— Presidenta, el tema de darle facultades investigadoras a la Comisión de Pueblos Andinos ya se vio en esta Comisión, y nosotros dijimos que no, por un tema puntual; y es que la Comisión ordinaria ya tiene su propio trabajo, y, por tanto, una carga. Sin embargo, creemos que este es un problema

importantísimo, no solamente para la Comisión de Pueblos Andinos, sino para el país. Por eso es que la propuesta de Fuerza Popular es que la Comisión sea multipartidaria.

Pero también este es un problema transversal, que tiene que ver con el Ministerio de Salud, con el Ministerio de Energía y Minas, con Educación; tiene que ver con una cosmovisión de la que nosotros participamos en la Comisión de Pueblos Andinos, con cómo se sienten nuestros hermanos amazónicos; ellos se sienten aislados, abandonados. ¿Cuál es el inconveniente de que sea una comisión multipartidaria? No lo entiendo. ¿Queremos investigar o queremos usar políticamente este tema? Queremos darle soluciones concretas, y por eso queremos que sea multipartidaria. ¿Cuál es la diferencia entre la moción de los señores del Frente Amplio y esta moción que estamos presentando? Básicamente, en que esta va tener indicadores concretos, reales; y la del Frente Amplio solo habla de investigar.

Nosotros no creemos que solamente se deba investigar, sino también evaluar y proponer una solución y acompañar al Ejecutivo para que dé soluciones concretas. Y creemos que 120 días es el tiempo justo y necesario para llevar a cabo esta tarea.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Tiene la palabra el congresista Dammert Ego Aguirre.



El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (FA).— Señora Presidenta, me pide una interrupción el congresista Wilbert Rozas.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Tiene la interrupción, congresista Rozas Beltrán.



El señor ROZAS BELTRÁN (FA).— Muchas gracias, congresista Dammert.

Señora Presidenta, mientras hemos estado discutiendo el proyecto que modifica la Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua, se ha dejado pasar solamente a un sector de los usuarios, mientras que el resto ha estado en una manifestación por querer pasar a las galerías; no se les ha permitido

y han detenido a dos de los dirigentes de las juntas de usuarios, a Erick Vidal Lopeco y a Jonathan Dulfiño Espinoza.

Nosotros pedimos, por su intermedio, señora Presidenta, que se interpongan los buenos oficios para que a esos dirigentes se les deje en libertad, y que se dé el mismo trato para que pasen a las galerías a quienes en otra oportunidad se presenten, para que podamos verlos y escucharlos.

Creo que eso es lo democrático, y pedimos la libertad de...

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Continúa en el uso de la palabra el congresista Dammert Ego Aguirre.



El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (FA).— Señora Presidenta, si existe alguna infraestructura de importancia estratégica en el Perú para el manejo de los recursos naturales, para el manejo del ambiente, para el manejo de los recursos económicos del país, es justamente el Oleoducto Nor Peruano. Construido hace muchos años, sigue vigente; no es un oleoducto que esté corroído y a punto de desmoronarse. Lo que ocurre, como ayer nos informó Osinerming al grupo de trabajo de la Comisión de Energía y Minas, es que en este último año se han producido ocho atentados premeditados para cortar el Oleoducto. Esta situación ha llevado a que no solamente se trate de derrames ocasionados por los ductos parciales de las empresas petroleras o por el oleoducto central, sino también de que hay un sabotaje expreso para quitarle al Perú una renta petrolera y para afectar al conjunto de la amazonía, en particular a los pueblos indígenas amazónicos.

Estos ocho cortes se han hecho no casualmente; se han hecho con instrumentos que hasta ahora no están identificados, y hasta ahora hay una inercia sobre el particular. El Gobierno acaba de dar un decreto legislativo, y recién ahora se pena a quien atente contra el Oleoducto. Antes era supuestamente solo una falla. Ciertamente que hay un 5% de corrosión en el Oleoducto; pero lo fundamental es que las primeras empresas que entraron a trabajar en la amazonía contaminaron y, luego, no pagaron lo que debieron haber pagado por contaminación. No hicieron una política ambiental adecuada, y el Estado peruano permitió que esto continuara.

Esa situación se trató de empezar a enfrentar, pero hasta el momento no existen normas pre-

cisas para hacerlo. Por eso es indispensable que entre también en forma directa el asunto de la política ambiental; pero no solamente la política ambiental, que debe ser más precisada y regulada, porque ahí están los recursos millonarios que hay en el petróleo y que van a servir para la refinera de Talara, a fin de poder trabajar el crudo pesado y transformar el combustible en el Perú. Esa es una política estratégica del Perú que tiene que ser hecha en conjunto con los pueblos de la amazonía.

Yo he estado en una reunión donde los pueblos amazónicos, que estaban ahí presentes, decían: 'Petroperú es el Perú, porque es del Estado, y el Estado somos nosotros, y la Amazonía también es de nosotros y tiene que ser adecuadamente protegida'.

Por eso es muy grave, muy serio, que ante los derrames que se vienen produciendo, algunos por efectos de la naturaleza, que son muy pocos; otros, porque el Oleoducto no tiene un mantenimiento adecuado, respecto al cual a Petroperú le falta un plan, y tiene que hacer un plan para darle un mantenimiento adecuado; y, además, en cuanto a la amazonía, hay intentos de impedir que el Perú se desarrolle adecuadamente, de manera coherente, sostenible y con una política que integre el desarrollo de nuestra principal reserva estratégica de biodiversidad a una política ambientalmente sustentable.



—Resume la Presidencia la señora Luz Salgado Rubianes.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo adicional, congresista.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (FA).— Tengo que señalar con claridad, que esta comisión investigadora no solamente debe investigar el impacto y a aquellos que no están haciendo los pagos que debieron haber hecho por haber ocasionado derrames, sino que también debe investigar la intención de sabotear un bien público nacional como es el Oleoducto y la negligencia de las autoridades del Estado peruano para tener una política dirigida al mantenimiento adecuado del Oleoducto que le permita estar en condiciones óptimas de funcionamiento, por ser una infraestructura clave que tenemos en el Perú y que está relativamente abandonada o dejada a su suerte. Petroperú gasta dinero, pero no se requiere solo gastar dinero; se requiere también una política pública para poder darle una adecuada atención.

Por eso, señora Presidenta, creemos que esta Comisión tiene que ampliar claramente sus objetivos,

como se ha planteado, orientados a los pueblos amazónicos, pero también a la visión estratégica del petróleo en la amazonía, para garantizar que se trabaje sustentablemente y para garantizar que sea un recurso nacional, de modo que no pueda ser objeto de privatización el Oleoducto ni tampoco de entrega...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo para que termine, congresista.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (FA).— Terminó.

Ni tampoco de entrega a grupos interesados en cometer actos de sabotaje para aprovecharse de miles de millones de dólares que quieren ser privatizados. Quiere ser privatizado el Oleoducto, quiere ser privatizado el petróleo nacional.

Creemos que el Oleoducto tiene que ser mejorado. Tiene que convocarse a inversión para poder tener, como se ha planteado en la Comisión de Energía y Minas, un plan integral de sostenibilidad y al mismo tiempo para poder tener a los pueblos amazónicos como los grandes aliados para el desarrollo energético de la amazonía, pero en particular para el desarrollo de la biodiversidad de la amazonía. Entre el petróleo y la amazonía es posible encontrar puntos comunes; y esperamos que esta Comisión, al investigar los problemas que hay en el Oleoducto, pueda justamente hacerlo con ese espíritu de enfrentar a quienes quieren sabotear al país, pero al mismo tiempo de enfrentar a quienes quieren mantener una política contraria al desarrollo sustentable de la amazonía.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra el congresista Sarmiento Betancourt.



El señor SARMIENTO BETANCOURT (FP).— Presidenta, quiero sustentar por qué tiene que ser una comisión multipartidaria la que se encargue de esta tarea, y no la Comisión de Pueblos Andinos, en la cual ya se sometió a votación y ganó

la posición de que no sea la Comisión de Pueblos Andinos sino una comisión multipartidaria.

En razón del problema de los derrames de petróleo que están contaminando a nuestra amazonía, se propone que la comisión multipartidaria, según el artículo 2 de la moción, investigue los pasivos ambientales derivados de la actividad petrolera, incluyendo el derrame de petróleo acontecido por el Oleoducto Nor Peruano. Yo presido el grupo

referido a la refinería de Talara y el Oleoducto Nor Peruano, dentro de la Comisión de Energía y Minas, en la cual hemos invitado al ministro de Energía y Minas y a los representantes de Petroperú, Osinergmin y el OEFA, para que nos expliquen por qué se están produciendo esos derrames y cuáles son los pasivos ambientales que hay a consecuencia de dichos derrames.

Pero todos estos organismos hacen la misma presentación y vienen con el mismo *speech* en cada una de las sesiones que hemos realizado; inclusive, el día de ayer se llamó la atención al OEFA y a Osinergmin por el hecho de que ellos vienen a querer pasear a los congresistas sobre ese problema tan grave que existe en estos momentos en la amazonía. Tanto es así, que en cuanto a la parte técnica, acerca de por qué están ocurriendo esos derrames, de por qué se rompe el Oleoducto, ello corresponde a Osinergmin, que en ningún momento ha evaluado y ha propuesto qué remediaciones técnicas se deben hacer.

Y, además, hay una resolución ministerial, la 453-2016, del 2 de noviembre, que exonera a Petroperú de seis u ocho artículos; así, se le está exonerando de la protección contra la corrosión interior, de que haya los requerimientos de protección catódica del tubo, todo lo cual va contra el mantenimiento del Oleoducto Nor Peruano. Y no nos han dicho por qué se le ha exonerado y qué seguridad se nos da de que no se va romper el tubo por la falta de mantenimiento...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo adicional, congresista.

El señor SARMIENTO BETANCOURT (FP).— Entonces, tenemos que investigar por qué se están dando esas exoneraciones, por qué se está rompiendo el tubo. El OEFA lo único que viene a decirnos es que multó a Petroperú y que se está trabajando en la remediación. Pero nunca nos dice cuál es el programa de remediación que existe, qué es lo que se está avanzando y en qué se está afectando a la población con respecto a la salud, al agua y a todas las variables presentes en la zona.

Es por eso que la propuesta de mi bancada, para que sea una comisión multipartidaria, es puntual, y por eso se ha agregado ese artículo 2 a esta moción.

Por lo tanto, solicito al Pleno que vote por esta moción, porque así vamos a poder saber puntualmente cuál es la problemática de este Oleoducto y cuáles son las soluciones que hay que darle.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra la congresista Pariona Tarqui.



La señora PARIONA TARQUI (FA).— Señora Presidenta, quiero llamar la atención respecto de los derrames de petróleo que vienen ocurriendo en la amazonía peruana, diciendo que las principales víctimas de esos derrames no son los partidos políticos sino los propios pueblos indígenas que habitan esa región. Estamos de acuerdo, y me parece que coincidimos en el Pleno, en que ocho derrames consecutivos están generando consecuencias graves de lesa afectación a los pueblos originarios.

Considero que, por especialidad, mínimamente la Comisión de Pueblos Andinos debería presidir esa comisión investigadora. De por sí, la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos ya es multipartidaria.

A mí me parece que no es asunto de discusión quién lidera. Sin embargo, por especialidad y por conocimiento de la zona y de la integralidad de los derechos que se requiere abordar, creo que sí amerita que, por lo menos, la presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos pueda tener participación activa, o quienes conocen la zona.

Además, hay necesidad de plantear alternativas de solución, sí; y quiero ahí poner énfasis en que no se trata solamente de la afectación de la flora y la fauna; se trata de la afectación de derechos integrales: el derecho a la vida, a la salud, a la vivienda, a gozar de los derechos colectivos; pero, también, de la atención a las grandes demandas que los pueblos originarios han estado planteando a partir de esos derrames, y una de ellas tiene que ver con la demarcación y titulación de sus territorios ancestrales, de sus territorios integrales.

No es posible dar una solución solamente paliativa, haciendo estudios de salud a los niños —eso es urgente, por supuesto que sí—, sino también abordando los temas cruciales que tienen que ver con el derecho al territorio, con el derecho al agua, con el derecho a un ambiente sano.

Necesitamos abordar también mecanismos apropiados para resolver conflictos sociales, pero sobre todo para prevenirlos. En Sara Murillo y en otras zonas de nuestro país, estamos sintiendo que los conflictos sociales no tienen una acertada solución. ¿Por qué? Porque no se escucha a los

actores. Yo pido que en este proceso de investigación también se tome en cuenta la participación de los pueblos indígenas.

Cuando se dice ‘terceros afectando el oleoducto, o provocando esos derrames’, ojo con direccionar esa opinión y aludir a los pueblos indígenas; porque los pueblos indígenas han dicho muy clara y contundentemente, que ni siquiera tienen las herramientas como para ocasionar eso. Ellos, en realidad, son más bien los guardianes de la naturaleza que han estado protegiendo sus territorios y dándonos a nosotros la posibilidad de tener hoy siquiera agua que tomar, aire puro que respirar, aunque no tan puro como vemos ya en la actualidad.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene un minuto adicional, congresista.

La señora PARIONA TARQUI (FA).— Quiero terminar diciendo que esta comisión investigadora pudiera abordar el impacto ambiental, social, cultural y hasta económico, porque los pueblos están viendo cómo pasan los dólares y las grandes ganancias de las empresas, que, sin embargo, no se ven traducidas en su verdadero desarrollo, en su verdadera mejora de condiciones de vida.

Entonces, que esta comisión abarque más allá de solo dotar de documentos y de líneas generales respecto a lo que significan esos derrames, planteando soluciones integrales —y vuelvo a decir—, con participación plena y efectiva de los pueblos originarios, que tienen sus organizaciones representativas y que se han estado haciendo eco de la problemática relacionada a los derrames petroleros.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra la congresista Saavedra Vela, de Fuerza Popular.



La señora SAAVEDRA VELA (FP).— Presidenta, mi saludo a todos los colegas y a todos los acá presentes en este recinto del primer poder del Estado.

Concedo los dos minutos de interrupción al congresista Tubino.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede proceder, congresista Tubino Arias Schreiber.



El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— Muchas gracias, congresista Saavedra.

Un saludo a los colegas.

Todos los congresistas que representamos a la región amazónica, lógicamente estamos preocupados por lo que viene sucediendo con nuestros hermanos de las comunidades nativas a orillas del río Maraón y en otros lugares, que realmente están en una situación inadmisibles—en todo el departamento y la región Loreto—con estos derrames que afectan directamente su vida.

Entonces, ¿tenemos que hacer causa común con ellos, tenemos que preocuparnos para que se investigue qué es lo que está sucediendo? Por supuesto. Que se investigue totalmente y que se llegue a ver alternativas de solución para mitigar, remediar, compensar a estas poblaciones que viven en esa situación.

Estamos para apoyar esta iniciativa. Lógicamente, tiene que ser una comisión multipartidaria, para llegar a saber exactamente qué es lo que viene sucediendo. ¿Hay manos negras que están haciendo sabotaje? También hay que determinar si eso está sucediendo.

No se ha hecho mantenimiento. ¿Por qué no se ha hecho mantenimiento adecuado a ese Oleoducto que transporta petróleo pesado y que, al final, termina afectando la flora, la fauna y el medio ambiente?

Nuestro apoyo en ese sentido.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista Saavedra Vela, puede iniciar su intervención.

La señora SAAVEDRA VELA (FP).— Presidenta, en primer lugar, quiero agradecer a la Comisión de Pueblos Andinos, ya que he esperado desde hace tiempo que esta moción sea debatida y aprobada.

Como amazónica, debo decir que la amazonía es la riqueza del Perú, y me siento muy preocupada por lo que viene ocurriendo. Quiero hacer recordar que el 25 de enero se produjo el primer derrame de petróleo, a la altura del caserío Villa Hermosa, en el distrito de Imaza, provincia de Bagua. Fue algo menos de dos mil barriles de petróleo. El segundo derrame ocurrió el 3 de febrero, en el

Ramal Norte del Oleoducto Nor Peruano, en el distrito de Marona, provincia Datem del Maraón, Loreto. Y preocupa que hayan pagado dos mil 200 soles por barril e involucrado a algunos niños a espaldas de sus padres. ¿Han estado enterados de eso, colegas? ¿Lo ha sabido la prensa? ¿Dónde está la prensa para que ayude a toda la amazonía? Solamente está para criticar a los congresistas, viendo primero sus errores.

Los que somos de las regiones los invitamos a ellos a ir a los rincones donde no llegan los carros, para que nos ayuden y vean el desastre en que se encuentra la amazonía y nuestro país. Y eso molesta, porque han utilizado a niños a espaldas de sus padres, entusiasmados por el dinero.

El tercer derrame se produjo el 25 de junio. El cuarto derrame, el 10 de agosto; y el siguiente, el 22 del mismo mes.

Esta tragedia está afectando tanto al medio ambiente como a la población, ríos, plantas y animales. Está envenenando las aguas e imposibilitan el consumo, sin mencionar los problemas de salud que sufren niños y adultos por el contacto con el petróleo.

Y aquí está mi indignación, porque estoy indignada y reto al presidente del directorio de Petroperú, que se está llevando 40 mil soles mensuales rascándose la barriga en la oficina. ¿Por qué no verifica dónde están sus funcionarios, su equipo técnico? Ellos están ganando para salir a ver la realidad del país y no para permanecer en sus oficinas sin salir a ver la realidad de nuestras comunidades nativas. ¿Qué cosa creen? ¿Qué porque son indígenas, son nativos, no son seres humanos? Si les cortan las venas, también sangran al igual que nosotros. Ellos beben esa agua de ese río. Es doloroso ver esa situación.

Y me siento indignada porque le hemos enviado en varias oportunidades al presidente del directorio de Petroperú...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo adicional, congresista.

La señora SAAVEDRA VELA (FP).— ¿Nos ha escuchado, ha escuchado a los congresistas? ¿Creen que los congresistas somos objeto de burla? Somos elegidos por el pueblo para defenderlo y no para llevar agua a nuestro molino.

Yo lo vengo a denunciar, porque reiteradas veces le hemos enviado comunicaciones para que nos haga llegar un informe y para que venga a aclarar y se venga a comprometer con los congresistas,

si le da temor llegar a las comunidades nativas; porque, de repente, es un señor de vitrina, que tiene temor de las comunidades nativas y que vive comiendo cosa buena y no sabe comer la riqueza que tiene la amazonía.

Ahora, ¿dónde está el Osinergmin, dónde están los famosos ingenieros que se llenan la boca hablando de cuidar el medio ambiente? ¿Dónde están recibiendo los famosos ingenieros?

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo para que concluya, congresista.



La señora SAAVEDRA VELA (FP).— Como amazónica, me van a disculpar, pero me da rabia ver que él, como varón, se esté llevando un buen sueldo, ganando más que nuestros médicos, más que nuestros agricultores, más que nuestros

maestros, sin hacer un trabajo articulado con nosotros los congresistas.

Necesitamos con urgencia esta comisión. Dejemos de pelear por si es multipartidaria o no, porque todos vamos a defender la amazonía, porque la amazonía es la región que da riqueza al país.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra el congresista Arce Cáceres.



El señor ARCE CÁCERES (FA).— Señora Presidenta, quisiera aprovechar esta oportunidad para hacer un llamado al Pleno del Congreso a que se entienda que esta situación trasciende de los asuntos políticos partidarios. Estamos en

un contexto de vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático, y ver este escenario de derrames de petróleo en la amazonía, además de generarnos preocupación, nos debe llevar a tomar decisiones frente a un problema patente.

En realidad, la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología tiene la responsabilidad de velar por los derechos de los pueblos originarios, de los pueblos indígenas; y, definitivamente, los efectos de esos derrames están afectando a esta población. Es por eso la movilización social que hay en Sara Murillo.

El problema principal es que el Oleoducto Nor Peruano ya tiene más de 40 años. Debió haberse

diseñado todo un sistema de mantenimiento, de monitoreo y seguimiento, lo cual no se ha hecho. Además, se tiene información de que probablemente la causa de estos derrames sean sabotajes. Ha habido más de ocho derrames, y han sido constatados por el propio OEFA.

La pregunta es ¿a consecuencia de qué se producen estos sabotajes? Inclusive, hay la idea de que probablemente sean por los altos jornales que se pagan por la limpieza que se hace del crudo. Esto es grave, esta es una situación bastante compleja; por eso es importante que la Comisión que se forme tenga todas las prerrogativas del Congreso de la República para que pueda actuar; pero no solamente haciendo la investigación, pues sería importante también que generara propuestas que permitan mejorar el Oleoducto Nor Peruano, entendiendo además que estamos transportando crudo pesado desde el Ecuador para poder fortalecer la refinería de Talara.

También debería haber una auditoría técnica, que es importante para saber cuáles son las circunstancias y cuáles son los elementos detrás de esos problemas que tiene el Oleoducto Nor Peruano; y para eso es importante involucrar definitivamente al Ejecutivo, para que pueda apoyarnos en este proceso.

Estos derrames de petróleo generan costos ambientales; pero también a la población de Loreto, en una circunstancia de paralización del Oleoducto, va a generarle efectos económicos, porque no va a poder obtener ingresos a través del canon. Por eso es importante abordar este tema. En la Comisión de Energía y Minas lo hemos estado tratando; han participado diversos funcionarios para informar, sobre todo, de las consecuencias que están produciendo estos derrames de petróleo. Invoco al Pleno del Congreso para que podamos llegar a un consenso multipartidario; y, por intermedio de usted, señora Presidenta, quiero dirigirme al congresista Vergara para pedirle que lleguemos a un consenso multipartidario, donde trascienda el interés por la defensa del medio ambiente.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo adicional para que concluya, congresista.

El señor ARCE CÁCERES (FA).— Estamos en un contexto en que queremos ingresar, en el año 2021, a la OCDE, y la amazonía es nuestro principal patrimonio. En ese entendido, es importante que el Congreso visioné esta idea de proteger el medio ambiente. Creo que podemos llegar a ese consenso para tener una comisión especial multipartidaria; y que no primen intereses particulares para presidirla, sino que sea meramente el interés

por la protección de nuestra amazonía, el mayor patrimonio que tenemos como país.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra el congresista Villanueva Arévalo.



El señor VILLANUEVA ARÉVALO (APP).— Presidenta, los temas de la amazonía se tocan con un facilismo increíble desde Lima. Cuando hay estos problemas de los derrames petroleros, el fácil expediente es responsabilizar a las comunidades nativas de lo que está sucediendo y sacar una norma para castigarlas.

En primer lugar, hace 40 años que ese Oleoducto está allí y no tenía ningún problema con las comunidades nativas. Si las comunidades nativas quisieran boicotear eso lo hubiesen hecho desde el primer año. En segundo lugar, ha habido mesas de diálogo permanente con estas comunidades, que nunca se han cumplido, de cuyo incumplimiento también se echa la culpa a las comunidades nativas.

Desde acá, desde los altos funcionarios de Lima, es muy fácil corresponsabilizar a los amazónicos de esta situación. Sin embargo, lo que estoy escuchando acá sin duda alguna da mucha satisfacción. El hecho de que por unanimidad se haya aprobado ver este asunto es un buen primer paso; un segundo buen paso es el hecho de que es excelente si esta unanimidad se da en función de formar un equipo multipartidario, porque es una respuesta corporativa al tratamiento de estos problemas de las comunidades nativas, y de los amazónicos en general, con los que se ha actuado con una irresponsabilidad increíble.

Más allá de quienes han presentado estas mociones y de cómo se han presentado, lo que importa es que haya un acuerdo por unanimidad y en que esta comisión sea multipartidaria, para que, con la serenidad que corresponde, haga una investigación de todos estos hechos. Porque si hay que sancionar a alguien por los derrames que ha habido durante estos años, es a los funcionarios que en 40 años no han tenido la responsabilidad de darle un mantenimiento a este Oleoducto.

Creo que todos estamos de una forma unánime en acordar esta comisión multipartidaria, así que procedamos a la votación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Esa es precisamente la invocación que les voy a hacer a los congresistas que todavía quedan por intervenir, pues casi todos estamos de acuerdo en conformar la comisión. De todas maneras les voy a dar la palabra, pero les agradeceré que se sirvan ser lo más breve posible.

Tiene la palabra la congresista Vilcatoma De La Cruz.



La señora VILCATOMA DE LA CRUZ.— Señora Presidenta, me solicita una interrupción el congresista Segura.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista Segura Izquierdo, tiene la interrupción.



El señor SEGURA IZQUIERDO (FP).— Gracias, congresista Vilcatoma.

Señora Presidenta, agradezco la presencia del congresista De Belaunde, pues preocupa el poco interés que tiene su bancada, aunque felizmente se ha quedado el colega. Quiero señalar que debemos tomar en consideración que este es un tema integral, y eso es lo importante. Aquí se va a ver el fondo del asunto y se va a investigar en profundidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede continuar, congresista Vilcatoma De La Cruz.

La señora VILCATOMA DE LA CRUZ.— Señora Presidenta, el congresista Vergara me ha solicitado la segunda interrupción.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la segunda interrupción, congresista Vergara Pinto.



El señor VERGARA PINTO (FP).— Gracias, congresista Vilcatoma.

Presidenta, creo que le estamos dando muchas vueltas a este asunto. Como dice el congresista Villanueva, aquí hay dos temas principales. Todos estamos de acuerdo en que el problema está en la amazonía,

que hay que cuidar, que hay que respetar a los pueblos indígenas, que hay que ver con distintos ojos esa región. Eso está clarísimo.

Lo que estamos discutiendo acá es si la Comisión debe ser multipartidaria, donde todos los congresistas de la amazonía que no han tenido la oportunidad de estar en la Comisión de Pueblos Andinos también participen. ¿Por qué tiene que ser este asunto exclusivo de la Comisión de Pueblos Andinos, de la que soy titular? ¿Cuál es el objetivo? ¿Usarla políticamente o realmente darle una solución concreta a este problema? Ese es básicamente el punto. Démosle entonces una solución concreta.

Tenemos un Oleoducto de una antigüedad de 40 años, y no le damos solución. No quieren dejar que sea otra la Comisión, no quieren dejar esa potestad. Yo pido que sea multipartidaria.

Eso es todo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede continuar, congresista Vilcatoma De La Cruz.



La señora VILCATOMA DE LA CRUZ.— Señora Presidenta, más allá de la decisión final que se pueda tomar, quisiera sugerir que se tenga en cuenta que cuando este tipo de actos son reiterados es porque existe impunidad.

Es necesario que esta Comisión enfoque también la responsabilidad que puedan tener, además de los funcionarios de la misma institución —para poder saber si los derrames se dieron por falta de mantenimiento, a qué tipo de gastos se pudieron haber destinado esos fondos que estaban previstos para el mantenimiento—, los propios funcionarios de Osinergmin, del OEFA y de otras instituciones relacionadas que no hayan cumplido adecuadamente su labor para investigar, para sancionar, para poder constituirse en las zonas de estos derrames de manera inmediata.

La amazonía no solamente viene sufriendo por el atentado al medio ambiente; lamentablemente, ni siquiera goza del beneficio del canon. En Loreto conocemos que 600 millones de soles, producto del canon destinado para los créditos agrarios, han favorecido a personas en buenas condiciones económicas. Entonces solicitaría que, además de que se pueda establecer las responsabilidades de

los funcionarios del OEFA y de Osinergmin, que debieron fiscalizar oportunamente, también se pueda hacer un cálculo para saber si el dinero del canon realmente ha beneficiado o no a todas las comunidades indígenas que han sido perjudicadas; pues no solamente vienen siendo afectadas en sus derechos fundamentales: derecho a la vida, a la salud, al medio ambiente, sino que el dinero del canon no ha beneficiado a esas comunidades.

Solicitaría que en todo este trabajo, ya que van a convocar a profesionales y a todas las autoridades, también se pueda hacer un seguimiento al gasto del canon y si ha cumplido los objetivos de beneficiar a los pueblos indígenas; y, adicionalmente, conocer de manera concreta cuál es el resultado de las investigaciones a nivel administrativo y a nivel penal sobre cada uno de estos derrames de petróleo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra la congresista Glave Remy, a quien hago la misma invocación.



La señora GLAVE REMY (FA).— Señora Presidenta, creo que es importante recordar los objetivos de fondo de esta investigación y que todos reflexionemos sobre los mismos.

La congresista María Elena Foronda, desde que se produjo el quinto derrame de petróleo, fue a la zona precisamente a tratar de averiguar qué cosa es lo que estaba ocurriendo. En su condición de presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, ha visitado y revisado la situación de manera profunda. Ha, incluso, colaborado de distintas maneras en promover un diálogo, no solamente con los pueblos indígenas sino también con los funcionarios del Estado a fin de generar espacios de encuentro; y está planteando, hace más de cinco semanas, en este Pleno que podamos definir el otorgamiento de facultades a la Comisión para poder investigar. Y esta no es la única Comisión que lo plantea; hay varias comisiones, como la Comisión Agraria, la Comisión de Defensa y otras más, que han pedido ser comisiones con facultades de investigación.

La pregunta es ¿por qué en este caso se negarían? Pero, en fin, si no se quiere entregar facultades a la Comisión —cosa que me parece, la verdad, que no tiene mayor sentido—, y se quiere crear una comisión especial, no hay mayor inconveniente.

Lo que estamos pidiendo es que haya precisión en los temas a investigar, que haya claridad de los objetivos de la investigación y que quede claro que quienes conformen este espacio sean parlamentarios que han demostrado diligencia, preocupación, o sea, participación directa para poder aclarar y esclarecer estos hechos.

La congresista Foronda ha demostrado eso. Ojala quede claro que la voluntad de participación es precisamente llegar al fondo de los problemas, como han señalado varios colegas acá, y ayudar a que este Congreso genere condiciones para evitar conflictos; ese es el objetivo: generar condiciones claras para que los pueblos indígenas sientan que un poder del Estado, que es el Legislativo, tiene voluntad de llegar realmente al fondo del problema, y de esa manera ayudar a esclarecer lo que está ocurriendo. ¿Para qué? Para garantía de la Nación, para el desarrollo de nuestro país y para la certeza de que no habrá alguna población en particular, como siempre afectada, que no tiene interlocutores y que no siente que el Estado la escucha.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Arimborgo Guerra.



La señora ARIMBORGO GUERRA (FP).— Presidenta, justamente quiero referirme a lo que acaba de decir mi colega a César Segura, que la ausencia de la bancada del oficialismo es la misma ausencia que percibe mi región, la amazonía peruana, es la misma ausencia por parte del Presidente de la República, es la indolencia, la indiferencia hacia la solución de este conflicto social en mi región.

Saludo la posición de mi colega del Frente Amplio, que dijo que acá no hay un interés por presidir, y está bien, porque con fecha 6 de setiembre se solicitó la conformación de una mesa de trabajo para hacer seguimiento a todos los derrames de petróleo que venían aconteciendo en la amazonía, pedido que fue presentado a la Comisión de Pueblos Andinos. Así que, aquí no hay exclusividad de quién busca más rol protagónico en esta situación, porque, desde el 6 de setiembre ya se vino presentando un pedido para la conformación de este grupo de trabajo; y tengo entendido que otros congresistas también hicieron lo mismo.

¿Qué esperamos, colegas? ¿Esperamos que la sangre llegue al río? Acá estamos hablando no solamente de los pueblos indígenas, acá también

estamos hablando del desabastecimiento de alimentos en la ciudad de Iquitos, porque han cerrado el río que conecta Yurimaguas con Iquitos y no pueden pasar las embarcaciones llevando productos a mi región.

También existe el desabastecimiento de los grifos, no tenemos combustible actualmente. Ese es un conflicto social que merece ser atendido por el Gobierno. Hoy, el señor Rolando Luque, responsable del tema de resolución de conflictos, me acaba de confirmar que no va a ir a la región Loreto la comisión de Alto Nivel, que nadie va a ir a Saramuro. ¿De qué estamos hablando?

Hoy es ya la tercera vez que vienen cancelando su dichoso viaje a la región. ¿Qué estamos esperando? Allá, el pueblo necesita ser escuchado. Y dijo una colega, hace un momento, que nosotros debemos entender que el Perú no solamente es andino, también es amazónico. El Perú es un país amazónico que debería ser escuchado, respetado, valorado; y que no haya la ausencia del Ejecutivo, como muy bien lo estamos viendo esta mañana, por el poco interés que tiene por solucionar este problema.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Aguilar Montenegro.



El señor AGUILAR MONTENEGRO (FP).— Señora Presidenta, estamos llegando ya a un punto interesante, y me parece ideal la participación que han tenido todos los congresistas, porque, al final, la única inquietud es poder atender y resolver en forma inmediata lo que la población de la amazonía pide.

Hasta ahora, hemos escuchado informes de Petroperú, de Osinerming y de OEFA, pero son solamente puras palabras, no hay acción. Por eso es que los hermanos del Perú profundo ahora reclaman y necesitan atención inmediata. Como miembro titular de la Comisión de Pueblos Andinos, debo decir que aquí no estamos buscando protagonismo alguno; lo que queremos es ir, acompañar y ayudar desde el espacio que nos corresponde para atender y resolver problemas que son ya de años.

Por lo tanto, si el Pleno por mayoría dice que tiene que ser una comisión multipartidaria, sería ideal, porque todos estamos involucrados

en el trabajo y a todos nos corresponde desde el espacio en que nos encontramos. Pero también una sugerencia al Ejecutivo, y es que allí las comunidades y hermanos nuestros necesitan una atención multisectorial; que todos los sectores se hagan presente en forma articulada: defensa, educación, salud, transportes, electrificación. De manera que el diálogo se tiene que profundizar y encaminar de la mejor forma, teniendo en cuenta la biodiversidad, pero también la interculturalidad que todo pueblo y cada comunidad plantea.

Por lo tanto, como miembros titulares de la Comisión de Pueblos Andinos, si se decide por una comisión multipartidaria, que así se haga por el bien del Perú. Pero no esperamos más, porque realmente estos hermanos nuestros piden y necesitan la atención, especialmente de sus representantes.

Esa es mi invocación, y sugiero, si es necesario, que se pase ya a votación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra la congresista Foronda Farro.



La señora FORONDA FARRO (FA).— Señora Presidenta, en la propuesta sustentada para la conformación de una comisión multipartidaria se propone, en el punto segundo de la parte resolutive, investigar los pasivos ambientales y evaluar el daño ocasionado a la salud. Estamos de acuerdo con el contenido de esta propuesta. Lo concreto es que no podemos, como decían muy bien los congresistas que me antecedieron en el uso de la palabra, confundir roles. Lo que hace una comisión investigadora no es investigar; hay entidades que nos tienen que entregar esa información para que podamos llegar a conclusiones y alternativas, y a partir de allí, a propuestas que nos interesen llevar adelante.

Lo que nos corresponde es llevar adelante una investigación en la cual se haga también una evaluación del daño a la salud. Pero para eso hay entidades especializadas dentro del Ejecutivo, como el Censopas, del Ministerio de Salud, que tiene esa especialidad. Y lo que estamos proponiendo —y ahí me permito discrepar de algunos colegas— no son cosas en el aire. Estamos proponiendo una investigación que llegue a un diagnóstico y que, además, genere la identificación de alternativas para cada problema identificado no solamente

desde el punto de vista social, ambiental, sino también económico, y la viabilidad de un modelo de gestión que va más allá de los derrames del Oleoducto Nor Peruano, que va más allá de los impactos ambientales que se están generando sobre las personas.

Nosotros, desde el Frente Amplio, estamos convencidos de que en estos procesos, tanto de diagnóstico como de propuesta, tienen y deben participar los pueblos indígenas que están siendo afectados; porque este es un proceso de participación y de inclusión real, no solamente en el problema sino también en la solución.

En segundo lugar, pensamos que esto debe derivar en la identificación de políticas y medidas correctivas de corto, mediano y largo plazo que puedan integrarse, porque se trata de un tema intercultural.

Y la insistencia en que sea la Comisión de Pueblos Andinos no es un capricho ni es un protagonismo de nadie; se trata de la especialización, que es un principio que el Congreso tiene; si no, ¿para qué hay comisiones? Hay una Comisión de Producción, hay una Comisión de Salud, hay una Comisión de Energía y Minas y hay una Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, especializada en los temas. Esto no quiere decir excluir a nadie, porque todos los congresistas podemos participar en las comisiones; entonces no es un argumento válido el decir: 'Nos quieren excluir'.

Lo que decimos finalmente, en aras de lo que hemos argumentado y en aras de la representación que ejercemos como ciudadanos peruanos...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo para que concluya, congresista.

La señora FORONDA FARRO (FA).— ... de los pueblos indígenas, con los que nos hemos mantenido en contacto desde el primer día que tuvimos la denuncia, pues hemos ido a la zona, hemos hablado con ellos y seguimos en contacto con ellos, porque ese es nuestro estilo de gestión; lo que decimos es que si el consenso es que se forme una comisión multipartidaria, yo no me voy a oponer. Desde la Comisión de Pueblos Andinos, no nos vamos a oponer; y felicito al colega Aguilar porque es de los pocos congresistas que, en las sesiones de la Comisión de Pueblo Andinos, está desde el inicio hasta el final; y nos ha apoyado muchísimo en este proceso.

Pero, además de eso, no solamente se trata de un tema de discurso sino de coherencia entre lo que

uno dice y hace. Los pueblos están esperando alternativas, y propongo que sea a través de la Junta de Portavoces que se definan los temas principales, que no son los que están en la moción presentada por el congresista Vergara; y que se vaya al tema de fondo en la investigación, que son las propuestas integrales para el desarrollo sostenible de un patrimonio nacional y de la humanidad, pero pensando en los derechos de los pueblos, ...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo para que concluya, congresista.

La señora FORONDA FARRO (FA).— ... con la participación directa de los verdaderos representantes y líderes de los pueblos indígenas. Ellos necesitan ese nivel de representación. Y, cuando pedimos que se hiciera una sesión descentralizada, tampoco se aprobó; se boicoteó esa decisión dentro de la Comisión de Pueblos Andinos.

Espero que ahora seamos coherentes entre lo que decimos y hacemos, y ojalá demostremos ante la población que sí podemos trabajar de manera conjunta, más allá de nuestras diferencias ideológicas y partidarias, por la gente y con la gente y con participación directa de ellos. Debamos esas alternativas; demostremos que tenemos madurez política; demostremos que tenemos capacidad de propuesta y no solamente de protesta, y armemos una plataforma conjunta programática en defensa de la amazonía; porque los derechos de las personas y los derechos de la naturaleza no se negocian. Por encima de ellos están los principios del desarrollo sostenible que todos los peruanos y peruanas queremos lograr.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra el congresista Reátegui Flores.

El señor REÁTEGUI FLORES (FP).— Presidenta, me pide las dos interrupciones el congresista Becerril.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista Becerril Rodríguez, haga uso de los dos minutos de interrupción.



El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Presidenta, respecto a lo que manifiesta la colega que me antecedió en el uso de la palabra, qué bien que digan que ahora van a tener capacidad de propuesta,

porque lo que les hemos escuchado es hablar de la capacidad de protesta que siempre han tenido. Y no sé, finalmente, cuál es la incoherencia o el problema que hay acá, si lo que se plantea es que haya una comisión multipartidaria; o simplemente están tratando de utilizar la Comisión de Pueblos Andinos como una bandera política para lo que siempre han hecho, que es actuar como agitadores profesionales en las calles. Quieren utilizar esa bandera política para hacer lo que siempre han hecho: estar alentando, azuzando, que se levante la población. Acá se habla de especialización, pero hay que entender —y, de repente, los entiendo, ya que como están recién acá no conocen— que hay comisiones multipartidarias que tienen la facilidad de dedicarse íntegramente a un problema. Porque las comisiones especializadas tienen que trabajar en dictaminar proyectos de ley, y también en otro tipo de propuestas que llegan a ellas.

Así que nosotros nos ratificamos, una vez más, en que tiene que verse este problema vía una comisión multipartidaria. Y basta ya de utilizar los problemas del país saliendo a sus marchitas, que finalmente van de fracaso en fracaso.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Continúe, congresista Reátegui Flores.



El señor REÁTEGUI FLORES (FP).— Presidenta, soy un parlamentario de la amazonía peruana, de la parte de San Martín, de esta hermosa tierra que después va al llano amazónico.

En honor a la verdad, la Comisión de Pueblos Andinos tiene la gran oportunidad incluso de investigar cómo es que a los nativos de la parte de San Martín, Amazonas y Ucayali les invadan sus tierras sin que nadie haga nada. Les invaden, les quitan y les venden sus tierras. Es una situación totalmente desastrosa. Y eso no lo hacen las empresas extranjeras, no lo hace el gran capital. ¿Qué pasa que no se protege al pueblo nativo, amazónico, cuyas tierras están siendo invadidas tremendamente?

Respecto a la Moción 928, ¿hay que conformar una comisión investigadora? Por supuesto. Ya sabemos quién es el responsable: por supuesto que sabemos quién es el responsable. ¿Quién maneja el Oleoducto peruano?, ¿una empresa multinacional?, ¿el gran capital? ¿No lo maneja Petroperú? O sea, la empresa estatal, estratégica por naturaleza, que le da millones de pérdidas

al Estado peruano. Millones de soles se pierden todos los años porque la empresa estatal peruana es ineficiente hasta no más. Y esas pérdidas se llaman pérdidas sociales, ya que van al bolsillo de todos los contribuyentes.

No saben manejar ni siquiera un tubo de un oleoducto, y cada día, simplemente, va a haber más derrames petroleros. ¿Quién es el responsable? No van a echar la culpa a los congresistas. El responsable es esta empresa supuestamente llamada estratégica. Entonces, ¿ahora se va a decir: 'Vamos a buscar los mecanismos por los cuales nunca más pueda suceder esto', cuando aquí necesitamos inversión? ¿Cuánto de inversión necesitamos cuando el precio del petróleo está en caída? ¿Cuántos millones necesitamos para remediar los pasivos ambientales que existen en la amazonía? ¿Vamos a sacar a los responsables? ¿Vamos a tener una solución?

Esta comisión por lo tanto es necesaria, para que una vez conocido quién es el responsable, ponga los puntos sobre las íes; es decir: 'Mire, por su incapacidad, por su falta de visión política en el cuidado de la amazonía, en el cuidado de la biodiversidad, en el cuidado del ambiente donde se vive, esto son ustedes, la gente que desde Lima opera'. —Y no quiero decir que Lima sea mala, sino que pone gente tan incapaz, que no conoce el manejo de una empresa petrolera y, sobre todo, de los oleoductos.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo para que concluya, congresista.



El señor REÁTEGUI FLORES (FP).— Por lo tanto, creo que es bueno que se constituya esta Comisión, y le va a hacer bien a toda la nación que se sepa la verdad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista Pariona Galindo, tiene la palabra, con la brevedad que se ha solicitado.



El señor PARIONA GALINDO (FP).— Presidenta, he escuchado a algunos congresistas del Frente Amplio que en estos momentos parece que se hubiesen olvidado. Cuando fui presidente de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y

Afroperuanos, solicitamos en una oportunidad, desde mi presidencia, facultades, y en ese tiempo, de la bancada del gobierno anterior era parte la

lideresa del Frente Amplio, Verónica Mendoza, y ellos nunca se preocuparon al respecto de sustentar, pedir, exigir, aquí en el Pleno.

Nosotros, como Fuerza Popular, siempre hemos querido que se investigue, y en este momento me parece muy importante que esta propuesta de crear una comisión especial multipartidaria se apruebe de una forma transparente; porque por ahí yo veo que solamente están utilizando esto para un tema más político, antes que pensar en lograr una investigación verdadera.

Defiendo a las comunidades, soy parte de ellas, muchas veces he caminado, y seguiré caminando, por la amazonía. Mis hermanos están en este momento presentes aquí. Siempre los hemos recibido en nombre de Fuerza Popular.

Por lo tanto, apoyamos esta comisión especial multipartidaria para investigar lo que estamos pidiendo.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Concluya, congresista Pariona Galindo.

El señor PARIONA GALINDO (FP).— Presidenta, me pide una interrupción el congresista Vergara.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista Vergara Pinto, usted tiene el uso de la palabra al final.

Concluya, congresista Pariona Galindo.

El señor PARIONA GALINDO (FP).— Presidenta, el congresista Ushñahua me pide una interrupción.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede proceder, congresista Ushñahua Huasanga.



El señor USHÑAHUA HUASANGA (FP).— Presidenta, quiero darle las gracias al colega Pariona por darme la oportunidad de expresar también el sentimiento y el clamor de la región Ucayali.

Es cierto que se debe trabajar multipartidariamente para investigar estos derrames de petróleo que vienen suscitándose en la amazonía peruana. También es cierto que debemos reclamar por nuestros hermanos indígenas, que muchas veces ven atropellados sus bosques, como ocurre con Plantaciones Pucallpa, una empresa transnacio-

nal que viene vulnerando los derechos de nuestros hermanos indígenas, así como de nuestros jóvenes de la Universidad Intercultural de la Amazonía Peruana. Y, en Atalaya, nuestros hermanos indígenas están desprotegidos, y las autoridades del Gobierno nacional no los escuchan.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Termine, congresista.

El señor PARIONA GALINDO (FP).— Presidenta, la bancada Fuerza Popular tiene la predisposición y la voluntad de investigar.

Quiero recordar que la lideresa de nuestra bancada, Keiko Fujimori, inclusive ha visitado la zona del derrame y lo ha visto de cerca. Más bien los del Ejecutivo no han ido. Tenemos toda la voluntad de investigar y, por tanto, hay que aprobar la moción que estamos presentando el día de hoy.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Vergara Pinto, en nombre de los firmantes de la Moción 928.



El señor VERGARA PINTO (FP).— Presidenta, creo que todos estamos de acuerdo en que hay que crear la comisión investigadora, y también en que sea multipartidaria.

Pero acá hay algo que no se ha dicho: hay algunos congresistas que pertenecen a algunas ONG y quieren usar la tragedia de estas comunidades, de nuestros hermanos indígenas, para llevar agua a su molino.

Creo que hemos tenido el suficiente debate democrático, como debe ser, y sugiero que se someta a voto la Moción 928.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Alcance el texto, congresista.

El señor VERGARA PINTO (FP).— Presidenta, me pide una interrupción la congresista Patricia Donayre.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la interrupción, congresista Donayre Pasquel.

La señora DONAYRE PASQUEL (FP).— Gracias, congresista Vergara.

Señora Presidenta, en realidad, este es un tema que nos compete a todos. Por eso esta moción plantea que se forme una comisión multipartidaria, en la que estén incluidos diferentes congresistas, independientemente de la comisión en que estén. Creo que en este momento la solidaridad de todos es importante, porque todos somos amazonía.

¿Dónde están los congresistas de Ucayali, Amazonía? Huánuco, amazonía; Cusco, amazonía; Puno, amazonía; Madre de Dios, amazonía. Necesitamos el respaldo de todos para nuestros hermanos que ahora están sufriendo estos problemas. ¿Es necesario investigar? Sí, pero no solo investigar, sino también ver cómo solucionar.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista, tiene la segunda interrupción.

Me va a disculpar, congresista Vergara Pinto, porque estaba en la lista de oradores el congresista Del Águila Cárdenas, y lo había omitido; por ello, va a intervenir antes que usted.

Puede terminar, congresista Donayre Pasquel.



La señora DONAYRE PASQUEL (FP).— Hay que ver qué propuestas de desarrollo se pueden dar a estas comunidades en las que se encuentra el Oleoducto. Hay que recordar que la zona de producción y transporte de los hidrocarburos, en particular en el departamento de Loreto, es principalmente área de uso ancestral de los pueblos indígenas.

Y algo más que quería puntualizar: escuché a algunos colegas señalar que aquellos que han demostrado interés son los que deben participar. Acá no estamos viendo quiénes van a conformar la comisión; acá estamos viendo la aprobación de esta comisión. Creo que todos nosotros mostramos interés porque es un tema de interés nacional, y no tenemos por qué estar difundiendo y diciendo: yo sí, tú no. No, a todos nos interesa; y todos los loreanos hemos estado involucrados, conversando con las comunidades, conversando con todos los actores y viendo la probabilidad de solución.

El que sí parece que está de espaldas es el presidente Kuczynski, que prefiere viajar antes de ir a la zona de conflicto y solucionar el problema.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra el congresista Del Águila Cárdenas.

El señor DEL ÁGUILA CÁRDENAS (FP).— Presidenta, me pide una interrupción la congresista Schaefer.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede interrumpir la congresista Schaefer.



La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— Gracias, congresista Del Águila.

Presidenta, yo quiero decir que no tan solo el presidente Kuczynski es indiferente ante esta situación que viene atravesando nuestra amazonía con el problema del Oleoducto. En el gobierno pasado hubo unos derrames que el ministro del Ambiente de ese entonces declaró como un desastre natural, pero nunca fue; no fue ni la ministra de Energía y Minas. Es decir, acá hay una indiferencia total.

Apoyo que esa comisión se forme, pero hay algo muy importante, que es el compromiso del Ejecutivo para que esto pare ya, de una vez.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Continúe, congresista Del Águila Cárdenas.



El señor DEL ÁGUILA CÁRDENAS (FP).— Presidenta, cuando hablamos de la amazonía en el Parlamento, seguramente los representantes de 15 regiones del país se sienten involucrados en esta problemática; y de manera concreta,

cuando suceden los derrames del Oleoducto Nor Peruano, básicamente estos afectan a una, a dos y, eventualmente y en la historia, hasta a tres regiones, nada más; pero Loreto es la principalmente afectada, porque la gran mayoría de afectaciones se dan justamente en mi región.

Hablo como amazónico y como loretano, porque detrás de mí —y en este escaño— hay más de un millón de ciudadanos de Loreto que esperan precisamente que el gobierno actual les preste atención, no solamente por el tema de la rotura del Oleoducto, sino sobre todo por la problemática que sufren, que es, efectivamente, social y económica, los más de cien mil indígenas que tiene esta región.

Hoy en día, cuando el presidente Kuczynski prefiere salir del país, incumpliendo lo que dijo cuando

fue electo presidente, que él iba a ir a destrabar los problemas, que iba a generar inversión en la zona de conflicto, que iba a ir personalmente. Nadie se lo había pedido, él ya era presidente electo; sin embargo, se comprometió a ir y hasta el día de hoy no ha ido a solucionar ninguno de los conflictos sociales que tiene este Gobierno y que tiene el país.

Entonces, hoy día, cuando esta Representación Nacional propone la conformación de una comisión investigadora, es importante que no solamente los miembros de una determinada comisión formen parte de esa comisión; porque yo soy loretano y no pertenezco a la Comisión de Pueblos Andinos; pertenezco a la Comisión de Energía y Minas, y considero, sí, que me corresponde, por esencia y porque, además, reitero, el Perú no solo es un país andino, sino esencialmente amazónico, estar en esa comisión investigadora.

Por eso, respaldo la propuesta para la formación de esta comisión. Pero también me permito hacer una sugerencia de una pequeña modificación en lo propuesto en la moción de orden del día, en el sentido de que la aprobemos tal como está planteado, con la sola excepción del último párrafo, donde dice: 'desde enero del año 2015 hasta la actualidad'; porque los derrames en el Oleoducto Nor Peruano no solamente se vienen dando desde enero del año 2015. Hace 16 años que el Oleoducto Nor Peruano no tiene mantenimiento, y lo han reconocido los propios directores de Petroperú.

Esa es mi propuesta, Presidenta, y le agradezco mucho a usted.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Habiendo concluido el debate, tiene la palabra el congresista Vergara Pinto, para ver cómo quedaría la moción.

El señor VERGARA PINTO (FP).— Presidenta, le voy a ceder una interrupción a la congresista Schaefer.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista, ya dio usted sus dos interrupciones; puede continuar.



El señor VERGARA PINTO (FP).— Presidenta, con respecto a la precisión que hace el congresista Juan Carlos del Águila, me parece correcto y prudente que en el artículo primero se suprima la frase 'desde enero de 2015 hasta la actualidad', porque lo que queremos es que se

investigue acerca de los años anteriores y de los gobiernos anteriores.

Además, hemos escuchado a congresistas de las diferentes bancadas, en el amplio debate que hemos tenido el día de hoy, demostrando nuevamente que somos democráticos y que tenemos formas democráticas...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Disculpe, congresista.

Los asesores que no están autorizados, sírvanse retirarse del hemiciclo. Necesitamos un poco de silencio para escuchar la propuesta, porque luego se entiende mal y dicen que no estuvieron de acuerdo con el texto.

Puede continuar, congresista Vergara Pinto.

El señor VERGARA PINTO (FP).— Presidenta, como hemos actuado democráticamente, escuchando otras voces, que quizá son más especialistas que nosotros, que conocen más la zona, creemos, por eso, que la comisión sea multipartidaria, porque estas comisiones no tienen una especialidad para investigar. Me parece que no se está claro en este punto.

Por eso, queremos que sea multipartidaria y que participen congresistas de la zona, pues son ellos los que escuchan a las comunidades cuando van en la semana de representación.

Y queremos hacer una precisión en el punto segundo de la parte resolutive, que debe decir: investigar los impactos ambientales y sociales derivados de la actividad petrolera, incluyendo derrames de petróleo ocasionados en el Oleoducto Nor Peruano.

Con eso, creo que hemos enriquecido esta moción; y pido que se someta a voto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista, alcance usted el texto para que lo lea el señor relator.

Mientras tanto, los señores congresista se servirán registrar su asistencia para proceder a la votación.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— La Presidencia expresa el saludo de

la Representación Nacional al presidente de la Asociación de Nacionalidades Asháninkas del Valle Pichis de Puerto Bermúdez, al jefe de la comunidad nativa de Belén, al jefe de la comunidad nativa de Puerto Davis, al jefe de la comunidad divisoria, en la provincia de Oxapampa, quienes se encuentran en las galerías acompañados por el congresista Galván Vento, y los felicita por el 72.º aniversario de creación política del departamento de Pasco.

(Aplausos.)

También expresamos nuestro saludo a los representantes de la Federación Nacional de Docentes del Perú (Fendup), que se encuentran en las galerías.

(Aplausos.)

Se va a dar lectura al texto final de la moción.

El RELATOR da lectura:

“Moción de Orden del Día 928, parte resolutive

El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero: Conformar una comisión investigadora multipartidaria, por el plazo de 120 días útiles, con el objeto de investigar y determinar las responsabilidades de los funcionarios y personas naturales e instituciones públicas y privadas que resulten responsables por los derrames de petróleo ocurrido en el Oleoducto Nor Peruano.

Segundo: La Comisión además deberá proponer:

1. Investigar impactos ambientales y sociales derivados de la actividad petrolera, incluyendo derrames de petróleo acontecidos en el Oleoducto Nor Peruano.

2. Evaluar el daño ocasionado a la salud y a los medios de vida de las comunidades indígenas que dependen de ellos para subsistir.”

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Han registrado su asistencia 110 congresistas.

Para la aprobación de la presente Moción se requiere el voto a favor del 35% de los miembros del Congreso, es decir, 46 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la consulta, se aprueba, por 109 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto final de la Moción de Orden del Día 928.*

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ha sido aprobada.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Donayre Gotzch y Vergara Pinto.

La moción ha sido aprobada por unanimidad.

Señores congresistas portavoces, la relación de los integrantes la vamos a acordar en la Junta de Portavoces.

—**El texto de la moción aprobada es el siguiente:**

“El Congreso de la República:

Acuerda:

Primero.— Conformar una comisión investigadora multipartidaria por el plazo de 120 días útiles, con el objeto de investigar y determinar las responsabilidades de los funcionarios y personas naturales e instituciones públicas y privadas que resulten responsables por los derrames de petróleo ocurridos en el Oleoducto Nor Peruano.

Segundo.— La Comisión, además, deberá proponer:

1. Investigar impactos ambientales y sociales derivados de la actividad petrolera, incluyendo derrames de petróleo acontecidos en el Oleoducto Nor Peruano.

2. Evaluar el daño ocasionado a la salud y a los medios de vida de las comunidades indígenas que dependen de ellas para subsistir.”

“Votación del texto sustitutorio de la Moción de Orden del Día 928

Señores congresistas que votaron a favor: Acuña Núñez, Aguilar Montenegro, Albrecht Rodríguez, Alcalá Mateo, Ananculi Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Apaza Ordóñez, Aramayo Gaona, Aráoz Fernández, Arce Cáceres, Arimborgo Guerra, Ávila Rojas, Becerril Rodríguez, Beteta Rubín, Bocangel Weydert, Bruce Montes de Oca, Bustos Espinoza, Canzio Álvarez, Castro Bravo, Chacón De Vettori, Chihuán Ramos, Costa Santolalla, Curro López, Dammert Ego Aguirre, Dávila Vizcarra, De Belaunde de Cár-

denas, Del Águila Cárdenas, Del Águila Herrera, Del Castillo Gálvez, Dipas Huamán, Domínguez Herrera, Donayre Pasquel, Echevarría Huamán, Elías Ávalos, Figueroa Minaya, Flores Vílchez, Foronda Farro, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, Galván Vento, García Belaunde, García Jiménez, Glave Remy, Guía Pianto, Heresi Chicoma, Herrera Arévalo, Huilca Flores, Lazo Julca, León Romero, Lescano Ancieta, Letona Pereyra, Lizana Santos, Lombardi Elías, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Martorell Sobero, Meléndez Celis, Melgar Valdez, Melgarejo Paucar, Miyashiro Arashiro, Montenegro Figueroa, Mulder Bedoya, Narváez Soto, Noceda Chiang, Ochoa Pezo, Olaechea Álvarez Calderón, Oliva Corrales, Pacori Mamani, Palma Mendoza, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Pariona Tarqui, Petrozzi Franco, Ponce Villarreal de Vargas, Quintanilla Chacón, Ramírez Tandazo, Reátegui Flores, Ríos Ocsa, Robles Uribe, Rodríguez Zavaleta, Román Valdivia, Rosas Huaranga, Rozas Beltrán, Saavedra Vela, Salaverry Villa, Salazar De La Torre, Salazar Miranda, Sánchez Alva, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Segura Izquierdo, Sheput Moore, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Ticlla Rafael, Torres Morales, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber, Tucto Castillo, Ushñahua Huasanga, Vásquez Sánchez, Ventura Ángel, Vilcatoma De La Cruz, Villanueva Arévalo, Villanueva Mercado, Violeta López, Yika García, Yuyes Meza y Zeballos Patrón.”

Por disposición de la Presidencia, ingresa a un cuarto intermedio el texto del proyecto de ley materia de debate, aprobado en primera votación en sesión anterior, por el que se propone prorrogar el pago del Impuesto General a las Ventas para la micro y pequeña empresa, ‘IGV Justo’.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Pasamos al siguiente tema, muy rápidamente, antes de suspender la sesión.

De conformidad con la parte pertinente del artículo 78.º del Reglamento del Congreso, se va a iniciar el debate para la segunda votación del texto sustitutorio contenido en el dictamen del Proyecto de Ley 17/2016-CR, aprobado en la sesión del Pleno del Congreso del 27 de octubre de 2016, por el que se propone prorrogar el pago del Impuesto General a las Ventas para la micro y pequeña empresa (IGV justo).

Tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, congresista Aráoz Fernández, hasta por diez minutos.



La señora ARÁOZ FERNÁN-DEZ (PPK).— Señora Presidenta: Estamos yendo hacia la segunda votación de este proyecto de ley, y quiero recordar que en la Comisión de Economía se debatió ello largamente, tratando de encontrar una solución adecuada, porque finalmente implica iniciativa de gasto, con lo que resulta que tendría problemas de constitucionalidad.

Sin embargo, se buscó y se trató, y no se logró. Entonces, ha quedado aprobado este dictamen en mayoría; pero había una posición en minoría, formada por todos los demás grupos parlamentarios, que buscaba una solución que pudiera aminorar el costo que generaba a la economía de nuestro país, equivalente a un 70%, lo que podía afectar a programas como el SIS y a otros programas sociales.

Este es un tema delicado. No estamos en contra de las MYPE. Creemos firmemente que una ley como esta puede ayudar, pero de una manera adecuada, con progresividad, para no afectar la Caja Fiscal; porque cuando se afecta la Caja Fiscal, evidentemente, también se daña a la micro y pequeña empresa.

Esto es el texto que tenemos a la mano. No hemos podido presentar un texto en minoría. Había un texto en minoría, pero no ha sido presentado; y, como estamos en segunda votación, tendremos que ir al voto en estas condiciones.

Creo que tenemos un problema delicado, y que hay que tener cuenta, cual es que las iniciativas de gasto no corresponden al Legislativo; eso lo dice la Constitución. Entonces, tenemos que tener eso en mente y actuar con cuidado. Esto, aunque no sea por el lado de gasto directo sino porque es una exoneración de gasto, genera un perjuicio al Presupuesto Público de la República, que equivale aproximadamente en el próximo año a mil 118 millones de soles. Creo que podemos encontrar una salida mejor para evitar este procedimiento, que al final puede llevarnos a que el propio Ejecutivo diga que no es factible aprobar esto.

Gracias.



—Asume la Presidencia el señor Richard Acuña Núñez

El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).— Se da inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Bruce Montes de Oca, de Peruanos por el Kambio.



El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).— Presidente: Como ha dicho la congresista Aráoz, el que las pequeñas empresas paguen el IGV cuando cobren es un concepto que estaba en nuestro plan de gobierno, que estaba incluido en la delegación de facultades, y que se pidió que se excluyera para que lo viera el Congreso. Pero con esta ley no se está apoyando solo a las pequeñas empresas; se está apoyando a empresas que facturan más de seis millones de soles. ¿Cuántos emolienteros facturan seis millones de soles? ¿Cuántos talleres de zapatos facturan seis millones de soles? ¿Cuántas bodegas facturan seis millones de soles?

Esta ley cuesta mil 200 millones al año. Reducir un punto del IGV cuesta mil 800 millones. Esto cuesta mil 200.

¿Quiere una interrupción? Encantado, congresista Salaverry.

Ah, pensé que quería hacer uso de una interrupción.

El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).— Congresista, le agradecería que deje continuar con el uso de la palabra al congresista Bruce Montes de Oca.

Continúe, congresista.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).— Presidente, el artículo 79.º de la Constitución dice claramente que los representantes ante el Congreso no tienen iniciativa para crear ni aumentar gastos públicos, salvo en lo que se refiere a su presupuesto. Los economistas le llamamos a esto gasto tributario, que es lo que estamos generando; por lo tanto, no es constitucional.

Abrigábamos la esperanza de que en estos debates que se abrían entre la primera y segunda votación podíamos ponernos de acuerdo en algo que habíamos planteado: que se pueda implementar esta medida en dos tramos; uno en el próximo período y el otro en el período subsiguiente. De esa manera, coordinando con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el MEF decía que sí podía absorber ese gasto en dos períodos, y, así, dar una opinión favorable; de tal forma que hacía suya la propuesta del Congreso; entonces, no la iba a observar, y tampoco iba a ir al Tribunal

Constitucional, que es lo que va a hacer el MEF para declarar la nulidad de esta ley que no está de acuerdo con la Constitución.

Lamentablemente, la posición de la mayoría ha sido tan inflexible que no ha sido posible ponerse de acuerdo, y quieren que se implemente todo de una vez, porque ese es su deseo; y contraviene lo que dice la Constitución de la República, que espero que quieran respetar esta vez.

El Ejecutivo va a observar la ley, y va a ir al Tribunal Constitucional para declararla inconstitucional, si es que el Congreso insiste en ella. Estamos aquí *ad portas* de un...



—**Reasume la Presidencia la señora Rosa María Bartra Barriga.**

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Tiene tiempo adicional, congresista.



El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).— Estamos aquí *ad portas* de un posible choque entre dos poderes del Estado por, simplemente, no querer ceder a que esto se implemente en dos períodos. Es realmente una terquedad; estamos

generando innecesariamente un problema entre dos poderes del Estado. Esto se puede solucionar si hubiese voluntad de hacerlo. Lamentablemente, nos hemos encontrado una posición inflexible.

Ante eso, la realidad nos va a enseñar, un poco a golpes, que la Constitución se tiene que respetar. Aquí está, la tienen que respetar. Y, si no quieren buscar posiciones flexibles, vamos a tener que hacer que el Tribunal Constitucional decida sobre el procedimiento a seguir.

Presidenta, el congresista Mauricio Mulder me pide una interrupción.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Tiene la palabra, congresista Mulder Bedoya.



El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Presidenta, no le he pedido el uso de la palabra; le he pedido una interrupción al congresista Bruce, que es distinto.

Él ha leído un artículo de la Constitución según el cual, efectiva-

mente, los congresistas no tienen iniciativa para crear ni aumentar gastos públicos; pero lo que sí tienen ellos es lo que dice el artículo 74, al que se refiere esta ley: 'Los tributos se crean, modifican o derogan, o se establece una exoneración, exclusivamente por ley o decreto legislativo'. Exclusivamente por ley significa que la prerrogativa de modificar tributos —y aquí se están modificando tributos— es exclusiva del Parlamento.

De manera que yo no veo allí ningún reparo de inconstitucionalidad, como está diciendo el congresista Bruce. Al contrario, solo el Parlamento puede ocuparse en materia de tributos, salvo que delegue facultades. Pero solo el Parlamento lo puede hacer, y esa es una prerrogativa irrenunciable.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Concluya, congresista Bruce Montes de Oca.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).— Presidenta, es verdad que los tributos se establecen por ley, pero es clarísimo que en este caso no estamos modificando un tributo, no lo estamos ni aumentando ni creando, ni reduciendo; estamos modificando la forma de pago, con lo cual estamos generando un gasto tributario. Esa es la diferencia. El Congreso no puede generar gasto tributario.

Ante esto, lamentamos esta inflexibilidad y anunciamos que nuestra bancada va a votar en contra, porque no queremos beneficiar a grandes empresas que facturan seis o siete millones de soles. Por querer apoyar a las pequeñas empresas, quieren filtrar a estas empresas grandes, que no son las pequeñas empresas que queremos beneficiar; y se están infringiendo los principios básicos de la Constitución.

Así no podemos iniciar una buena relación para evitar que haya desbalances fiscales, que ya sabemos en qué acaban: en hiperinflación, que nadie quiere. Por eso, lamentamos esa actitud inflexible...

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Concluya, congresista Bruce, que ya tuvo tiempo adicional.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).— Por parte del oficialismo, hay la mejor voluntad de buscar cómo implementar esto, que es bueno, que nosotros lo incluimos en nuestro plan de gobierno y que ha estado en la delegación de facultades;

pero no con actitudes inflexibles, que van a impedir que una cosa buena se pueda implementar.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Tiene la palabra la congresista Chacón De Vettori, del grupo parlamentario Fuerza Popular.

La señora CHACÓN DE VETTORI (FP).— Presidente, me pide las dos interrupciones el congresista Becerril.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Tiene las dos interrupciones, congresista Becerril Rodríguez.



El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Gracias, colega Cecilia Chacón.

Presidenta, cuando no hay argumentos para rebatir un argumento se va a una amenaza velada: 'Nosotros como bancada vamos a votar en contra'. Están en su derecho. Nos amenazan con que el Ejecutivo va a observar la norma. Bueno pues, ahora debe ser un conspicuo miembro del Ejecutivo y ya no del Legislativo; y qué raro, porque nunca ha habido esa coherencia, por lo menos entre el Legislativo y Ejecutivo, en lo que se refiere a los de Peruanos por el Cambio.

Y termina su amenaza diciendo que el Tribunal Constitucional va a declarar inconstitucional la norma. ¿Qué, también es miembro del TC, o ya conversó con el TC para que determinen esa inconstitucionalidad? No, pues, Presidenta.

Y dice que esta norma es inconstitucional; pero, si se aprueba en dos partes, deja de ser inconstitucional. Digo esto solamente para hacer ver la falta de coherencia y de argumentos para rebatir una propuesta que ha sido bien expuesta en su momento por el colega Micky Torres. ¡Quién habla de que se quiere favorecer a las grandes empresas! Ese es el Talón de Aquiles, el sesgo que tienen; y ahora quieren decirle eso a Fuerza Popular. Nosotros nos debemos al pueblo; y defendemos, en este caso, a los micro y pequeños empresarios.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Continúe, congresista Chacón De Vettori.



La señora CHACÓN DE VETTORI (FP).— Presidenta, creo que el colega Bruce está confundido. Aquí no se trata de no pagar, aquí no se trata de un gasto tributario. Aquí de lo que se trata es de simplemente facilitar a las personas que tienen pequeñas y medianas empresas a pagar sus tributos, a no quebrarlas, a permitirles utilizar sus recursos en sus empresas, en generar trabajo, en que puedan vivir dignamente; cosa que no han podido hacer en los últimos años.

Aquí no se trata, y no se confunda, de no pagar impuestos, de generar un gasto; es, simplemente, aplazar un cobro: de eso se trata, y hay que hablar claro. Se trata de darle facilidades al pequeño y mediano empresario, que tiene un monto de hasta siete millones; pero ese monto no lo hemos fijado nosotros, señor Bruce: ese monto está establecido en la ley hace muchísimo tiempo.

Pero, además de eso, no hay que confundir: esta es la facturación, no es la utilidad. Y no nos olvidemos de que la utilidad de estas pequeñas y micro empresas es muy reducida porque sus volúmenes son más pequeños; así que no confundamos. Si tanto le preocupa el tema tributario y el déficit, entonces ese 1% del IGV que pretenden reducir, que beneficia a las grandes empresas y a todos de manera ciega, que vaya, efectivamente, a quienes más lo necesitan, que son justamente los pequeños empresarios, que no tienen por qué pagarle al Estado de manera adelantada por un dinero que ellos no han cobrado. De eso se trata, de justicia para los pequeños empresarios.

Se trata de que paguen sus impuestos, pero que los paguen cuando les hayan pagado a ellos. Lamentablemente, el Estado ha venido abusando de esos pequeños empresarios para hacer caja y para poder ellos gastar en lo que querían, y eso no lo vamos a permitir. Antes, no cobraban por adelantado ese dinero, y no hubo ningún caos.

Cuando necesitaron plata para cubrir sus déficits, cuando necesitaron efectivo para poder gastar, es ahí que cambian la ley y los obligan a pagar por adelantado. Hay empresas que han quebrado por esa razón.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Tiene tiempo adicional, congresista.

La señora CHACÓN DE VETTORI (FP).— Hay empresas que han quebrado o simplemente se han vuelto informales, porque no han podido

cumplir con ese requerimiento. ¿Dónde está la promesa de los señores de Peruanos por el Cambio que dicen que quieren una Sunat amigable, que dicen que la Sunat se convertirá en parte positiva del empresariado?, cuando lo que quieren es seguir acogotándolos y seguir cobrándoles un dinero que no corresponde que paguen.

Una vez más, si el Ejecutivo quiere observar la ley, está en todo su derecho de hacerlo; y la población sabrá claramente que muchas de sus promesas fueron solamente por razones electorales.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— La Presidencia, en nombre de la Representación Nacional, expresa su saludo al alcalde y funcionarios de la Municipalidad Distrital de Cátac, provincia de Recuay, que obtuvo el primer puesto, en el departamento de Áncash, en el *ranking* de las municipalidades con mejor ejecución de gasto público del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal, quienes se encuentran en las galerías acompañados de la congresista por la región Áncash Yesenia Ponce Villarreal de Vargas.

Para ellos solicitamos un fuerte aplauso.

(Aplausos.)

Continuando, tiene la palabra el congresista García Belaunde.



El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).— Señora Presidenta: Este es un tema que hemos tocado todos en la campaña; también ha sido tema de Acción Popular en la campaña. Creo que casi todas las bancadas que están presentes han movido ese tema en la campaña. No sé si todas, pero creo que casi todas.

Lo que nos hemos acostumbrado en el Perú es a que la Sunat cobre primero; o sea, el Estado cobra primero. Nos hemos acostumbrado en el Perú a que el Estado nunca pierda, y siempre cobra; cobre o no cobre el contribuyente. Es decir, si el contribuyente no cobra su IGV, tiene igual que pagarlo; y eso desfinancia básicamente a las pequeñas empresas. En eso estamos de acuerdo. Pero la Sunat no te permite dejar de pagar el 18%, a pesar de que tú no lo has podido cobrar. Te exige todo un proceso judicial, dar de baja la deuda, romper facturas, etcétera; y, luego de que tú logras recuperar el IGV que has pagado indebi-

damente, te cae la Sunat para verificar si hay otros errores por ahí. Y como antes había bonificación por la acotación, te acotan siempre. Eso ha sido la Sunat, la bendita Sunat, la maldita Sunat, hoy día en manos de un distinguido profesional de la bancada del frente.

Entonces, ¿qué hemos querido? Muy sencillo. Lo que hemos querido es darle un respiro a las pequeñas empresas, para que puedan pagar a los 90 días. Pero eso no significa, y no se explica bien, que si tú has cobrado al día siguiente te vas a demorar 90 días en pagar. ¿Por qué? Si estas cobrando al día siguiente, ¿por qué te vas a demorar 90 días en pagar? 90 días en pagar es para los que no han cobrado dentro de los 90 días, o cobran el día 89; ahí hay una justificación. Pero lo que no tiene justificación es que tú, de todas maneras, pagues a los 90 días cuando has cobrado al día siguiente. Al final, si antes el Estado se beneficiaba con el contribuyente, ahora el contribuyente se beneficia con el Estado; justamente lo mismo, pero al revés.

Creo que en este texto hay cosas que ajustar. Me parece que es una ley muy reglamentarista. Hay que hacer una ley más general, y que el Gobierno haga el reglamento, como suele ser.

Por eso es que, siendo buena la intención, en el 90% aceptable todo lo que hemos planteado, sin embargo, por cosas menores, menudas, entre ellas la aplicación progresiva, estamos destruyendo un buen proyecto.

Por eso, le digo a la bancada del frente que no se apure, que hay tiempo. Se pueden corregir estos pequeños errores para que la ley salga mucho mejor.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Tiene la palabra el congresista Reátegui Flores, del grupo parlamentario Fuerza Popular.



El señor REÁTEGUI FLORES (FP).— Presidenta: En realidad, la exposición que hizo el oficialismo señala que esto le va a costar mil 200 millones de soles al erario nacional y que el 1% del IGV le va a costar mil 800 millones. Es lo que va a dejar de recaudar el Estado peruano, si es que se aplican la política y los supuestos macroeconómicos que el mismo Gobierno ha planteado, para que en el 2017 se baje el IGV en 1%.

Pero en este caso hay un error: no es que el Estado peruano vaya a dejar de recibir mil 200 millones. Esa es la trampa en la cual nos quieren

meter diciendo: 'No, el Estado va a perder mil 200 millones'. Lo único que va a dejar de hacer el Estado peruano es cobrar de inmediato; solo tiene que esperar unos 90 días, tal como dice la norma.

Esto es bueno. Y pregunto ¿cuánto le cuesta al Estado peruano dejar de recibir, por 90 días, no la cantidad que dice el congresista Bruce? Porque, ¿cuánto representan las pequeñas y medianas empresas en la recaudación del IGV? Muy poco, realmente.

¿Cuánto le va a costar al Estado financiar ese monto? ¿Cuánto le va a costar al Estado cubrir ese hueco que supuestamente se va a producir? Le va a costar muy poco: 0,5%, 1%.

¿Cuánto le cuesta al mediano y al pequeño empresario financiarse para poder pagar ese IGV que aún no ha recibido? ¿Cuál es la tasa promedio del mercado en las financieras, en las cooperativas? Mínimo, un 30%. Eso es lo que le cuesta al pequeño y al mediano empresario.

Después nos dicen que hay seis millones, que son empresas grandes. Las pequeñas y medianas empresas son las que dan mayor mano de obra. La economía comienza a funcionar en la medida en que den más trabajo las empresas, que son las pequeñas. Por lo tanto, les vamos a dar la posibilidad de tener alguna holgura en el tiempo para poder pagar el 18% del IGV.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Congresista, su colega Mulder Bedoya le solicita una interrupción.

El señor REÁTEGUI FLORES (FP).— Con todo gusto.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Tiene la interrupción, congresista Mulder Bedoya.



El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Presidenta, creo que la cuestión de fondo es que resulta injusto que una empresa que no ha cobrado pague. Esa es la cuestión de fondo. No se puede hacer que, de un dinero no cobrado, se aplique una

parte para el pago. Aquí se está estableciendo una apertura que busca seguramente resolver esa situación, pero que incluye a las que, cobrando, puedan postergar por tres meses el pago.

Si se establece aquí que el criterio es: 'Pueden postergar el pago del impuesto por tres meses

posteriores a su obligación de declarar', y no se dice: 'siempre y cuando no hayan cobrado', entonces el criterio se estaría abriendo demasiado.

Lo que se tiene que establecer es el principio, que debería ser para toda empresa: si no cobra, no paga; si cobra, paga. Nada más. Eso sería lo más sencillo, en lugar de establecer que la Sunat pueda cobrar sin que la empresa haya cobrado.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Continúe, congresista Reátegui Flores.

El señor REÁTEGUI FLORES (FP).— Presidenta, en el debate que hubo en la Comisión de Economía se le preguntó al ente rector, que en este caso es el Ministerio de Economía, cuánto representa la recaudación tributaria proveniente de las pequeñas y medianas empresas, cuál es el monto, de cuánto estamos hablando. Si uno quiere sacar una norma, tiene que cuantificar; y esta norma no dice que el Estado va a dejar de recaudar mil 200 millones. El Estado va a recaudar, sí o sí. Esta es una medida para que las empresas que compran y venden y hacen incluso uso del crédito fiscal, tengan la posibilidad de pagar, como llaman ahora, el IGV Justo a los tres meses.

Creo que esto es de justicia, en todo país se hace. Y no se olviden ustedes de que el IGV es un impuesto indirecto que pagan todas las personas cuando van a comprar algo; cuando compramos un bien o un servicio estamos pagando el IGV.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Tiene tiempo adicional, congresista.

El señor REÁTEGUI FLORES (FP).— Presidenta, me pide una interrupción la congresista Mercedes Aráoz, presidenta de la Comisión de Economía, por cierto.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Tiene la interrupción, congresista Aráoz Fernández.



La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— Gracias, querido amigo Rolando.

Mire, es muy simple la explicación. Los mil 200 millones salen, justamente, del diferimiento del pago; porque, como bien lo señaló el congresista Mulder, no es que estamos en un tema de crédito, que tiene una deuda y un crédito que después lo va a cobrar; no, todo el plazo se extiende hasta tres

meses. Eso es lo que está sucediendo y es así como sale en el dictamen.

¿Y qué sucede con eso? Que se generan mil 200 millones de soles en ese período, y se va pateando trimestre por trimestre, por lo que no se recupera. Es como cuando hay un crédito que se va revolviendo y se va pasando trimestre por trimestre. Eso es lo que sucede y genera el hueco fiscal.

Por eso, la idea es manejar esto con mucha más acotación, o por grupos; se había planteado que fuera por grupos pequeños, o sea, empezando un primer año con un grupo y el otro año con el siguiente grupo, se podía manejar eso en el gasto fiscal; o con otros mecanismos...

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Gracias, congresista.

Continúa en el uso de la palabra el congresista Reátegui Flores.



El señor REÁTEGUI FLORES (FP).— Vuelvo a señalar que no son mil 200 millones, que es casi la recaudación total del IGV, y de eso no trata esta norma. Entonces, yo no sé de dónde me ha sacado la cifra; tal vez Mandrake se las ha dado. Pero el ente emisor no dijo cuánto representa. Entonces, si no me dan unas cifras claras, porque se trata de pequeñas y medianas empresas, es que esto no le hace realmente un mayor daño al erario nacional.

Por lo tanto, creo que este proyecto de ley, presentado por el grupo parlamentario Fuerza Popular, va realmente a ayudar a la economía nacional, va a ayudar a los emprendedores, va a ayudar a que más empresas puedan seguir contratando más trabajadores, con lo que se generará más empleo y una mejor producción.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Tiene la palabra el congresista Ochoa Pezo, del grupo parlamentario Frente Amplio.



El señor OCHOA PEZO (FA).— Presidenta: Creo que lo que estamos discutiendo ahora tiene que ver también con un acto de justicia. Los micro y pequeños empresarios trabajan, o con ahorros o con préstamos. Generalmente esa es su dinámica.

Nosotros venimos de una experiencia muy concreta en el Cusco: el Programa Romas DIT ha mandado a licitar rotafolios; una empresa de imprenta ha cumplido, y resulta que para eso ha tenido que prestarse del banco; y ahora Foncodes no habilita su pago, julio, agosto, setiembre, octubre, noviembre. Pero la Sunat le ha dicho: ‘Tienes que pagar sí o sí’; y le amenaza y le dice: ‘Si no pagas te voy a intervenir, y sabes que te voy a encontrar’; y todavía la Sunat le recomienda: ‘Te fraccio, pero tienes que pagar’.

El banco hace lo mismo. ¿Y para qué trabajan estas micro y pequeñas empresas? Para el enriquecimiento de los bancos, que facilitan los recursos pero que no son contemplativos cuando alguien deja de pagar.

Creo que es absolutamente justo que se pague. Generalmente sucede esta situación cuando se hace el trato con el Estado. Lo que estamos discutiendo, en realidad tiene que ver con una ineficiencia del Estado para cumplir con sus responsabilidades con las micro y pequeñas empresas.

Con aquellos que sí reciben el pago correspondiente, no habría que ser contemplativos ni suspenderles el pago del impuesto. Aquí no se están exonerando impuestos. Lo que estamos haciendo es, fundamentalmente, decir: Aquella persona que hizo un trato, que cumplió y, además, ya se está el Estado beneficiando de ello y no le paga, ¿por qué tiene que pagar los impuestos? ¿Por qué tenemos que descapitalizarlos?

Entonces, creo que es justo decirle al micro y pequeño empresario: ‘La Sunat no te puede cobrar el impuesto mientras no se te haya desembolsado lo que corresponde’.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Tiene la palabra el congresista Violeta López, de Peruanos por el Cambio.



El señor VIOLETA LÓPEZ (PPK).— Presidenta: Creo que estamos generando, una vez más, un debate donde probablemente hay un consenso bastante desarrollado de todas la fuerzas políticas sobre la necesidad de apoyar a las micro y pequeñas empresas. Creo que nadie en este Parlamento podría oponerse a la idea de que hay necesidad de tener un tratamiento especial para las micro y pequeñas empresas.

Quien le habla, así como muchos miembros de nuestra bancada, hemos dicho en la campaña que nuestro plan de gobierno, como mencionó nuestro vocero, contemplaba precisamente la idea de tener un tratamiento tributario especial para las micro y pequeñas empresas.

Desde esa perspectiva, saludamos que Fuerza Popular haya tomado la iniciativa de proponer este proyecto de ley, que versa sobre un tema que, como recordamos, se planteó originalmente en la delegación de facultades. Y está bien que al respecto haya un análisis puntual. El caso es que se han abordado varios aspectos que creo merecen un análisis adicional.

Por ejemplo, queremos apoyar a las micro y pequeñas empresas. ¿Por qué queremos apoyar a estas empresas? Porque ellas, como muchos ciudadanos, terminan absorbiendo el IGV. No utilizamos el crédito fiscal y, a diferencia de las medianas y grandes empresas, que sí lo utilizan, terminamos absorbiendo un crédito y haciendo pagos que no corresponderían. Eso hace que la micro y pequeña empresa sea menos productiva, menos competitiva. Ese es el sentido de tener, como dicen ustedes, un IGV Justo. Llamémosle IGV Justo o como queramos, lo importante es que tengamos un tratamiento tributario especial para las micro y pequeñas empresas. En eso nadie se opone; en apoyar a la micro y pequeña empresa nadie hace algún tipo de oposición u observación. Lo que se está planteando aquí es a raíz de una observación que ha hecho el MEF en el sentido de que es una vulneración del artículo 79.º de la Constitución, porque estaríamos creando un gasto fiscal, en lo cual, siendo materia constitucional, el Congreso tiene que tener cuidado porque no tiene facultades para ello.

¿Qué cosa es lo que planteamos? Creo que lo correcto, y además lo políticamente adecuado en estas circunstancias, es que la Comisión de Economía, en un cuarto intermedio, pueda analizar con los proponentes de la norma una fórmula que sea perfeccionada en su contenido, que incorpore las flexibilidades a que ha hecho referencia...



—**Reasume la Presidencia la señora Luz Salgado Rubianes.**

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene un minuto adicional, congresista.

El señor VIOLETA LÓPEZ (PPK).— Presidenta, lo que planteamos de manera formal es que este asunto pase a un cuarto intermedio,

para poder desarrollar una fórmula que recoja lo que se ha dicho en este debate, de manera que tengamos una norma mejor elaborada que no sea materia de ningún tipo de observación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra el congresista Segura Izquierdo.

Congresista, le está pidiendo una interrupción su colega Ávila Rojas.

El señor SEGURA IZQUIERDO (FP).— Cómo no, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la interrupción, congresista.



El señor ÁVILA ROJAS (FP).— Presidenta, en realidad, quiero expresar, a nombre y por encargo de la Federación Regional del Folklore, la invitación a todos los colegas congresistas para el lanzamiento de la festividad de la Santísima Virgen de la

Candelaria, patrimonio cultural de la humanidad, el día de hoy, a las ocho de la noche, en el gran Teatro Nacional. Están llegando de Puno 600 danzarines en 15 buses, que van a presentar todo el esplendor de lo que es la festividad de la Virgen de la Candelaria.

Quedan todos ustedes cordialmente invitados. Están reservados, no corren tickets, los asientos para los colegas congresistas. Los esperamos allá, para disfrutar del inicio de esta nuestra tradición de la región Puno.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Continúe, congresista Segura Izquierdo.



El señor SEGURA IZQUIERDO (FP).— Señora Presidenta, como mencionamos en la anterior votación, esta propuesta del IGV Justo es un sinceramiento. Quienes hemos estado en el gremio empresarial sabemos que realmente esto ayudaría

a formalizar la economía en el país, y me preocupa la falta de visión de parte de quienes ahora son legisladores y ejecutivos.

Quería hacer una aclaración al colega Mulder. Las grandes empresas, que no pueden estar en

esta ley, tienen un crédito del 1%; mientras que la micro y la pequeña empresa solo tienen del 40 al 30%. Así que la diferencia es abismal.

Y preocupa que estemos hablando de nuestros amigos microempresarios emolienteros, porque ellos no facturan a estas empresas que les dan crédito, o que se permite pagar a los micro y pequeños empresarios en 30, 60 y hasta 90 días.

Como mencionaron anteriores oradores, es justamente el hecho de que están sacando créditos, endeudándose para poder cumplir con la Sunat. Entonces, esto no tiene más que aprobarse, y no se puede pensar en que se haga en dos partes.

Sí, mantenemos la misma cantidad de micro y pequeñas empresas porque siguen migrando. Sin embargo, no estamos sincerando la economía pretendiendo ser formales; porque, al final, los únicos que siguen apostando son los micro y pequeños empresarios, pero migrando porque paran quebrando, dada la carga que tienen con este compromiso del IGV una vez que facturan.

Entonces, solicito que este proyecto se ponga en votación porque es una necesidad. Y si tiene que rechazarlo el Ejecutivo, que lo rechace; si tiene que denunciarlo a través del Tribunal Constitucional, que lo haga; pero quedará un precedente de cómo se está comportando y cómo realmente quiere sincerar la economía en el país.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra el congresista Torres Morales.

El señor TORRES MORALES (FP).— Presidenta, me pide una interrupción el congresista Edwin Vergara.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la interrupción, congresista Vergara Pinto.



El señor VERGARA PINTO (FP).— Presidenta, como vicepresidente de la Comisión de Producción, debo decir que este tema lo hemos visto desde setiembre; y para nosotros es importante mirar con distintos ojos a los micro y pequeños empresarios.

En la votación anterior se tuvo el apoyo, con nueve votos, de nuestros amigos de Peruanos por

el Cambio; y ahora me parece raro que digan que este proyecto es inconstitucional.

Es importante que esta propuesta llegue a buen puerto y que demos un marco legal para que los micro y pequeños empresarios puedan oxigenarse con recursos de ellos mismos.

No queremos que se haga un forado al fisco, nadie quiere eso; lo que queremos es darles oportunidad, que cuando paguen...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista, tiene el segundo minuto de interrupción.

El señor VERGARA PINTO (FP).— Para nosotros es importante, es vital, que esta propuesta salga adelante, y lo hemos dicho en campaña. Esta bancada es la bancada de los pequeños empresarios, de los emprendedores, de esos emprendedores de los que está lleno el Perú, de esos emprendedores que generan el 85% de la fuerza laboral. Por eso, que quede constancia de que queremos que los congresistas que nos apoyaron en la primera votación también se sumen a esta votación.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede iniciar su intervención, congresista Torres Morales.



El señor TORRES MORALES (FP).— Presidenta, con sinceridad, estoy totalmente sorprendido porque hace un par de semanas estuvimos acá todos reunidos entendiéndole cuál era este proyecto de ley, y el resultado de la votación fue por unanimidad; pero ahora, después de dos semanas, parece que los distintos grupos parlamentarios van desvelando sus verdaderos rostros, van desvelando sus verdaderos intereses.

Ya lo ha dicho el congresista Vergara: nosotros hemos venido acá a representar a la micro y a la pequeña empresa. ¿Quieren confundirnos? Sí, porque quieren decirnos que una empresa ya es grande porque factura casi siete millones de soles. A ellos hay que decirles dos cosas, fundamentalmente.

La primero es que cuando nosotros facturamos, no quiere decir que el 100% lo recibimos como ganancia, sino que a eso tienen que descontarle todo el costo de los trabajadores, todo el costo de los insumos, todo el costo del alquiler del inmueble, todo el costo de la publicidad; y seguramente vamos a ir bajando, bajando y bajando, y nos

vamos a dar cuenta de que, máximo, un 5% de esos siete millones puede ser la utilidad. Ahora, dividiéndolo entre 12, nos vamos a dar cuenta de que estamos hablando de micro y pequeñas empresas.

Lo segundo es que nos dicen que con esto estamos generando gasto. Cómo es, ¿no? Acá hay una ley, la ley del embudo: para unos, mucho y para otros, poco. También recuerdo, respecto a la delegación de facultades, que venían con un interés supremo: conceder amnistías a las grandes empresas; y nosotros dijimos: no. Ahí recuerdo cómo querían repatriar capitales para grandes intereses, y nosotros dijimos: no. Porque, claro, nosotros estamos acá no para favorecer a las grandes empresas sino para sacar cara por la micro y la pequeña empresa.

Sin perjuicio de todo esto, creo que es válida alguna inquietud de algunos de nuestros colegas el día de hoy, porque se está diciendo que, claro, acá no solamente se está beneficiando al que no recibe la cancelación de su factura, sino también a aquel que, recibíendola, no va a ir a pagar a la Sunat. Eso es mentira.

Nosotros lo que estamos diciendo es que la va a pagar en 90 días. Pero sería bueno que todos conociéramos la verdadera historia...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo adicional, congresista.

El señor TORRES MORALES (FP).— Y es que nosotros, cuando presentamos este proyecto de ley, dijimos: 'Sí, que sea solamente para aquellos a los que no les hayan cancelado su factura'. ¿Saben

por qué modificamos? No por idea nuestra, sino porque cuando llegaron las respuestas del Ministerio de Economía y Finanzas, cuando llegaron las respuestas del Ministerio de la Producción, nos dijeron que ese sistema sería imposible de aplicar, que no tendrían cómo detectarlo. Recomendamos, entonces, que en general se aplase a 90 días. Buena idea, entonces. ¿Y saben por qué buena idea? Porque si el micro o pequeño empresario recibe el precio de su factura, ellos lo van a utilizar, les aseguro, para la generación de más riqueza, para tener finalmente ese oxígeno, esa capacidad de desarrollarse y seguir creciendo.

Presidenta, le pido unos minutos adicionales a cuenta del tiempo de mi bancada.

Estas dos semanas que han quedado, de hecho nos han permitido volver a encontrarnos con los micro y pequeños empresarios. Este ha sido un proyecto de ley que ha cumplido con todas las exigencias. Se presentó, se derivó a dos comisiones, se discutió en ambas comisiones, se pidió opiniones en las dos comisiones; se generó un resultado, por unanimidad en una de ellas, y por mayoría en la otra. Llegó acá el dictamen, se discutió, se aprobó por unanimidad, y, respetuosos, pedimos que no se exonere de la segunda votación. Y nos fuimos a las calles a preguntar a la micro y a la pequeña empresa si esta norma, que ya habíamos aprobado en primera votación, iba a ser de ayuda.

Señora Presidenta, con su permiso, le pido que se pase un video de las reuniones que nosotros hemos tenido.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Se autoriza la proyección del video.

—Se proyecta el video.



La señora empresaria.— *Nadie puede decir, ni alcalde ni presidente "yo he puesto una ley de Gamarra", pero ya no podemos hacer más, ya hemos hecho todo lo que en nuestras manos estaba posible hacer. Ahora sí necesitamos que nuestro socio, que es el Estado, y ustedes que son nuestros representantes, hagan algo porque nos están [...?], estamos destruyendo la única industria que tenemos y no vamos a resistir más.*

El señor empresario.— *Me han depositado después de tiempo y, por lo tanto, yo tenía que presentar mi IGV y tenía que hacer con mi propio capital, afrontar esa retracción que ellos deberían depositar.*



Otro señor empresario.— Nosotros como instituciones representativas del comercio, les decimos a ustedes, representantes del Congreso, hay cosas por cambiar. Porque nosotros necesitamos un Estado que sea promotor y no sancionador.



Otro señor empresario.— La iniciativa de ley que ha propuesto el IGV Justo es muy interesante para nosotros, definitivamente. Porque nosotros hasta ahorita tenemos un trato igual que las grandes empresas.



Una señora empresaria.— El factoring ahorita no funciona; cuando tú eres proveedora de instituciones privadas o públicas, te amenazan con retirarte de ser proveedor si haces uso de ese derecho. Entonces, ustedes lo tienen que plantear así, porque quizás la doctora Mercedes Aráoz lo plantee de esta manera: Hay factoring, hay esta herramienta, ya los micro empresarios pueden pagar el IGV de manera mensual, no necesitan atrasarlo tanto. Pero en realidad no es así.



Otro señor empresario.— La Sunat debería ser un ente que cobra, sí, los impuestos, pero que también capacita a este micro y pequeño empresario, para que el pueda sobresalir y llevar esa empresa a un éxito y a un progreso que es para nuestro país.



La señora empresaria.— Si yo me atraso un mes de mi IGV, si yo me equivoco, si mi vendedora se equivoca en una boleta, a mí la Sunat, el Estado, me trata como a delincuente.



Otra señora empresaria.— Me molesta y me incomoda mucho, que yo no robo a nadie, y la Sunat por qué tiene que pararse como si yo fuera un delincuente.

—Fin del video.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede continuar, congresista.



El señor TORRES MORALES (FP).— Presidenta, en realidad, no tengo nada más que decir. Nosotros, este grupo, venimos a legislar para ellos, no para las grandes empresas.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, congresista Aráoz Fernández.



La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— Señora Presidenta, efectivamente, también nosotros venimos a trabajar por la pequeña y la mediana empresa, con mucho gusto por las microempresas. Estamos yendo en la misma dirección, y lo

hemos dicho siempre. No hay duda de que nuestro interés es lograr tener una mejor legislación que ayude a estas pequeñas y microempresas; pero, subrayo, tenemos que tener la mejor legislación.

Y por eso quiero asumir el pedido que nos hizo el congresista Violeta para que este asunto pase a un cuarto intermedio. Creemos que podemos mejorar esta legislación en la Comisión. Podemos realmente tener una norma que permita cumplir con el objetivo al que siempre se aspiró, porque fue deseo común de todas las bancadas; pero también todas las bancadas quieren que sea de manera que no afecte con un gasto fiscal el resultado de la caja. Se puede hacer con plazos, se puede hacer con claros mecanismos orientados a que aquellos que son buenos pagadores también tengan el beneficio, se puede hacer en mejor forma; y por eso asumimos, y queremos hacer, ese cuarto intermedio para revisarlo con la gente de la Comisión.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista, no es que el proyecto regresa a Comisión, porque eso sería una cuestión previa. Lo que están pidiendo es que pase a un cuarto intermedio, para que se pueda conversar sobre el particular.

La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— Así es. Vamos a conversar con los miembros al respecto para poderlo traer otra vez.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Aprovechamos entonces el cuarto

intermedio, vamos a regresar acá a las 3 y 10 de la tarde. Espero que se pongan de acuerdo, porque luego procederemos a la votación.

Tiene la palabra el congresista Galarreta Velarde.



El señor GALARRETA VELARDE (FP).— Solamente una cuestión de orden.

Yo pediría, en todo caso, que revise el Oficial Mayor. Estamos en la segunda votación, y si en la segunda votación no ha surgido más que lo mismo de la primera votación, no entiendo para qué es el cuarto intermedio.

Pero dejo constancia de que esto no se esté usando de manera dolosa, para dilatar el debate. Espero que en la tarde lo veamos, según el cuarto intermedio, porque se ha pedido un cuarto intermedio; e insisto, no sé si en segunda votación corresponde. Pero esperemos que traigan esto en la tarde para la respectiva votación.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Espero que puedan ponerse de acuerdo, en todo caso, porque es la segunda votación. Estaríamos viendo el asunto en la tarde, de todas maneras. Por eso, regresamos a las 3 y 10 de la tarde.

Se cita para las 3 y 10 de la tarde.

Se suspende la sesión.

—**Se suspende la sesión a las 14 hora y 3 minutos.**

—**Se reanuda la sesión a las 15 horas y 20 minutos.**

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Señores congresistas, continúa la sesión.

Se da cuenta de las mociones de saludo al distrito de Imperial, provincia de Cañete, Lima, y, al distrito de San José de los Molinos, provincia y departamento de Ica, en el aniversario de su creación política; al Resguardo Aduanero del Perú, en el aniversario de su creación; al distrito de Túcume, provincia y departamento de Lambayeque, en el aniversario de su creación; al distrito de Picsi, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, y, a la provincia de Ambo, departamento de

Huánuco, en el aniversario de su creación política; a la ciudad de Huacho por el aniversario de su elevación a la categoría de Ciudad Capital de la provincia de Huaura y el aniversario del desembarco del Glorioso Ejército Libertador del Perú; a la ciudad de Camaná, departamento de Arequipa, en el aniversario de su fundación española; a la comunidad educativa guadalupana, integrada por el personal directivo, docentes, auxiliares de educación, administrativos, alumnos, padres de familia y exalumnos del Benemérito Primer Colegio Nacional de la República Nuestra Señora de Guadalupe, por cumplir 176 años de vida institucional; a la labor del INEN y de las organizaciones de la Sociedad Civil de Servicio Voluntario, por las acciones de prevención y control del cáncer que se vienen ejecutando a través del Plan Esperanza a nivel nacional; al distrito de Quiruvilca, provincia de Santiago de Chuco, departamento de La Libertad, en el centenario de su creación política; al distrito de San Juan del Oro, provincia de Sandia, departamento de Puno, en el aniversario de su creación política; a la Facultad de Derecho de la Universidad de Chiclayo, al celebrarse un aniversario más de su creación; al distrito de Chocope, provincia de Ascope, departamento de La Libertad, en el aniversario de su elevación a la categoría de Ciudad; al distrito de Langa, provincia de Huarochirí, departamento de Lima, en el aniversario de su creación; al doctor Juan José Ruda Santolaria, por su designación como miembro de la Comisión de Derecho Internacional; al distrito de Ciudad Nueva, provincia y departamento de Tacna, en el aniversario de su creación política; al distrito de Huancaya, provincia de Yauyos, departamento de Lima, en el aniversario de su creación; al distrito de Bolívar, provincia de Bolívar, departamento de La Libertad, en el primer centenario de su creación política; al distrito de Ticaco, provincia de Tarata, departamento de Tacna, en el aniversario de su creación política; al distrito de Yanacancha, provincia y departamento de Pasco, en el aniversario de la primera instalación de la junta edilicia de Yanacancha; al distrito de Samegua, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua, en el aniversario de su creación política; al departamento de Amazonas, en el aniversario de su creación; al Instituto Nacional de Salud del Niño y a todo el cuerpo médico y personal administrativo que labora en el mismo, en el aniversario de su

creación; a la Cooperativa 15 de Setiembre Ltda., en el aniversario de su creación; al distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas, departamento de Loreto, y, al distrito de Samán, provincia de Azángaro, departamento de Puno, en el aniversario de su creación política; a un conjunto de alumnos de la Institución Educativa Santa Teresita Jesús de la provincia de Casma, en Áncash, por su destacada participación en un certamen internacional de ciencia y tecnología; al distrito de Uramarca, provincia de Chincheros, departamento de Apurímac, a la provincia de Huancayo, departamento de Junín, al distrito de Sañayca, provincia de Aymaraes, departamento de Apurímac, al distrito de El Tambo, provincia de Huancayo, departamento de Junín, y, al distrito de Tirapata, provincia de Azángaro, departamento de Puno, en el aniversario de su creación política; al distrito de Oyotún, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, en el aniversario de su creación distrital; al distrito de Belén, provincia de Maynas, departamento de Loreto, en el aniversario de su creación política; al distrito de Cumba, provincia de Utcubamba, departamento de Amazonas, en el aniversario de su creación; al distrito de Íllimo, provincia y departamento de Lambayeque, en el aniversario de su creación distrital; y, a la provincia de Yunguyo, departamento de Puno, en el aniversario de su creación política

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Señor relator, sírvase dar cuenta de las mociones de saludo llegadas a la Mesa leyendo la sumilla de cada una de ellas.

El RELATOR da lectura:

Mociones de saludo

De la congresista Robles Uribe, al distrito de Imperial, de la provincia de Cañete, Región Lima, con motivo de celebrarse el 15 de noviembre de 2016 el 107.º aniversario de su creación política.

Del congresista Segura Izquierdo, a toda la población del distrito de San José de los Molinos, provincia de Ica, del departamento de Ica, por conmemorarse el 14 de noviembre de 2016 el 140.º aniversario de su creación política.

De la congresista Bartra Barriga, a los miembros del Resguardo Aduanero del Perú, al conmemorarse el 5 de noviembre de 2016 el 301.º aniversario de su creación.

Del congresista Becerril Rodríguez, al distrito de Túcume, en la provincia y departamento de Lambayeque, al celebrarse el 17 de noviembre de 2016 el 122.º aniversario de su creación.

De la congresista Takayama Jiménez, al distrito de Picsi, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, al celebrarse el 12 de noviembre de 2016 el 193.º aniversario de su creación política.

De la congresista Beteta Rubín, a la provincia de Ambo, departamento de Huánuco, por celebrar el 16 de noviembre de 2016 el 104.º aniversario de su creación política.

De la congresista Ponce Villarreal de Vargas, al alcalde, concejo municipal, trabajadores y ciudadanos de la municipalidad provincial de Huaura, por conmemorarse el 10 de noviembre de 2016 el 142.º aniversario de la elevación de la ciudad de Huacho a la categoría de Ciudad Capital de la provincia de Huaura y el 196.º aniversario del desembarco del Glorioso Ejército Libertador del Perú.

De la congresista Aramayo Gaona, a la ciudad de Cumaná, en el departamento de Arequipa, con ocasión de celebrarse el 9 de noviembre de 2016 el 477.º aniversario de su fundación española.

Del congresista Lescano Ancieta, a todos y cada uno de los miembros del Resguardo Aduanero del Perú, al conmemorarse el 5 de noviembre de 2016 el 301.º aniversario de su creación.

Del congresista Donayre Gotzch, a la comunidad educativa guadalupana, integrada por el personal directivo, docentes, auxiliares de educación, administrativos, alumnos, padres de familia y exalumnos del Benemérito Primer Colegio Nacional de la República Nuestra Señora de Guadalupe, por cumplir el 14 de noviembre de 2016 176 años de vida institucional.

De los congresistas Espinoza Cruz y Villanueva Mercado, destacando la labor del INEN y de las organizaciones de la Sociedad Civil de Servicio Voluntario, por las acciones de prevención y control del cáncer que se vienen ejecutando a través del Plan Esperanza a nivel nacional, y expresando su saludo a las personas, instituciones y organizaciones de todo el país, que con mucho esfuerzo y dedicación vienen trabajando en el campo de la salud, expandiendo los servicios oncológicos a nivel nacional.

De la congresista Montenegro Figueroa, al distrito de Quiruvilca, provincia de Santiago de Chuco,

departamento de La Libertad, al conmemorarse el 13 de noviembre de 2016 el centenario de su creación política.

Del congresista Mamani Colquehuanca, a las autoridades del distrito de San Juan del Oro, provincia de Sandia, departamento de Puno, al celebrarse el 7 de noviembre de 2016 el 61.º aniversario de su creación política.

Del congresista Dávila Vizcarra, a la ciudad de Camaná, departamento de Arequipa, con motivo de celebrar el 9 de noviembre de 2016 el 477.º aniversario de su fundación española.

De la congresista Takayama Jiménez, a la Facultad de Derecho de la Universidad de Chiclayo, al celebrarse el 11 de noviembre de 2016 el 23.º aniversario de su creación.

Del congresista Rodríguez Zavaleta, al distrito de Chocope, provincia de Ascope, departamento de La Libertad, al celebrarse el 14 de noviembre de 2016 el 72.º aniversario de su elevación a la categoría de Ciudad.

De la congresista Andrade Salguero de Álvarez, al distrito de Langa, provincia de Huarochirí, departamento de Lima, al conmemorar el 17 de noviembre de 2016 el 104.º aniversario de su creación.

Del congresista De Belaunde de Cárdenas, al doctor Juan José Ruda Santolaria, por su designación como miembro de la Comisión de Derecho Internacional.

Del congresista Rodríguez Zavaleta, al distrito de Quiruvilca, provincia de Santiago de Chuco, departamento de La Libertad, al conmemorarse el 13 de noviembre de 2016 su primer centenario de su creación política.

Del congresista Castro Bravo, a la ciudadanía en general y autoridades del distrito de Ciudad Nueva, provincia y departamento de Tacna, al conmemorarse el 16 de noviembre de 2016 el 24.º aniversario de su creación política.

De la congresista Andrade Salguero de Álvarez, al distrito de Huancaya, provincia de Yauyos, departamento de Lima, al conmemorar el 15 de noviembre de 2016 el 101.º aniversario de su creación.

Del congresista Rodríguez Zavaleta, al distrito de Bolívar, provincia de Bolívar, departamento de La Libertad, al conmemorarse el 20 de noviembre de 2016 el primer centenario de su creación política.

De la congresista Robles Uribe, a la ciudad de Huacho, provincia de Huaura, departamento de Lima, con motivo de celebrarse el 10 de noviembre de 2016 los 142 años de haber obtenido la categoría de Ciudad.

Del congresista Castro Bravo, a la ciudadanía en general y autoridades del distrito de Ticaco, provincia de Tarata, departamento de Tacna, al conmemorarse el 12 de noviembre de 2016 el 142.º aniversario de su creación política.

Del congresista Galván Vento, al distrito de Yanacancha, provincia y departamento de Pasco, con motivo de celebrar el 8 de noviembre de 2016 el 64.º aniversario de la primera instalación de la junta edilicia de Yanacancha.

Del congresista Mantilla Medina, al distrito de Samegua, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua, con motivo de celebrar el 8 de noviembre de 2016 el 122.º aniversario de su creación política.

Del congresista Ventura Ángel, al distrito de Yanacancha, provincia y departamento de Pasco, al celebrarse el 8 de noviembre de 2016 el 64.º aniversario de la primera instalación de su junta edilicia.

De la congresista Herrera Arévalo, al departamento de Amazonas, al conmemorarse el 21 de noviembre de 2016 el 184.º aniversario de su creación.

De la congresista Letona Pereyra, al Instituto Nacional de Salud del Niño y a todo el cuerpo médico y personal administrativo que labora en el mismo, por celebrar el 1 de noviembre de 2016 el 87.º aniversario de su creación.

Del congresista Miyashiro Arashiro, a la Cooperativa 15 de Setiembre Ltda., con ocasión de conmemorar el 4 de noviembre de 2016 el 47.º aniversario de su creación.

De la congresista Arimborgo Guerra, al distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas, departamento de Loreto, al conmemorarse el 5 de noviembre de 2016 el 17.º aniversario de su creación política.

Del congresista Pacori Mamani, al distrito de Samán, provincia de Azángaro, departamento de Puno, al celebrarse el 12 de noviembre de 2016 el 193.º aniversario de su creación política.

De la congresista Foronda Farro, a los alumnos Ita Gonzales, Lucina Pierina, Cam Céspedes,

Claudia Meylín, Carmona Márquez, Eduar Yojan, Beraún Olivos, Miguel Alexandra, Flores Fou, André Artemio, López Huerta, Carlos Renato y Ramírez Llanos, y Luis Adrián, por su destacada participación en un certamen internacional de ciencia y tecnología, considerando asimismo la valiosa orientación de la profesora de proyecto Rocío Flores Varillas, y congratulando al director, licenciado Orlando Valderrama Aguilar, y por su intermedio a todos los padres, familia y alumnos de la institución educativa Santa Teresita Jesús, y a toda la provincia de Casma.

Del congresista Palomino Ortiz, al distrito de Uramarca, provincia de Chincheros, departamento de Apurímac, al conmemorarse el 13 noviembre de 2016 el 31.º aniversario de su creación política.

Del congresista Lazo Julca, a la provincia de Huancayo, departamento de Junín, con motivo de conmemorarse el 16 de noviembre de 2016 el 152.º aniversario de su creación política.

Del congresista Palomino Ortiz, al distrito de Sañayca, provincia de Aymaraes, departamento de Apurímac, al conmemorarse el 14 de noviembre de 2016 el 72.º aniversario de su creación política.

Del congresista Lazo Julca, al distrito de El Tambo, provincia de Huancayo, departamento de región Junín, con motivo de conmemorarse el 13 de noviembre de 2016 el 73.º aniversario de su creación política.

Del congresista Pacori Mamani, al distrito de Tirapata, provincia de Azángaro, departamento de Puno, al celebrarse el 10 de noviembre de 2016 el 73.º aniversario de su creación política.

De la congresista Takayama Jiménez, al distrito de Oyotún, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, al celebrar el 23 de noviembre de 2016 el 91.º aniversario de su creación distrital.

De la congresista Arimborgo Guerra, al distrito de Belén, provincia de Maynas, departamento de Loreto, al conmemorarse el 5 de noviembre de 2016 el 17.º aniversario de su creación política.

De la congresista Herrera Arévalo, al distrito de Cumba, provincia de Utcubamba, departamento de Amazonas, al conmemorarse el 14 de noviembre de 2016 el 72.º aniversario de su creación.

De la congresista Takayama Jiménez, al distrito de Íllimo, provincia y departamento de Lambayeque, al celebrar el 22 de noviembre de 2016 el 111.º aniversario de su creación distrital.

Del congresista Pacori Mamani, a la provincia de Yunguyo, departamento de Puno, al celebrarse el 14 de noviembre de 2016 el 32.º aniversario de su creación política.

Por disposición de la Presidencia, pasa a un cuarto intermedio el texto sustitutorio materia de debate, contenido en el dictamen de la Comisión de Salud y Población, en virtud del cual se propone la desactivación del Instituto de Gestión de Servicios de Salud

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Mientras se ponen de acuerdo los presidentes de las Comisiones dictaminadoras de los proyectos que están en un período de reflexión, se va a iniciar la sustentación del texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 83 y 117/2016-CR, contenido en el dictamen en mayoría de la Comisión de Salud y Población, por el cual se propone la Ley que desactiva el Instituto de Gestión de Servicios de Salud.

Puede proceder, señor relator.

El RELATOR da lectura:

Dictamen en mayoría de la Comisión de Salud y Población, con un texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 83 y 117/2016-CR, por el que se propone desactivar el Instituto de Gestión de Servicios de Salud.*

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Salud y Población, con un texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 83 y 117, que propone desactivar el Instituto de Gestión de Servicios de Salud.

Al respecto, la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado ha presentado hoy un dictamen por unanimidad, con una fórmula alternativa.

La Junta de Portavoces, con fecha 10 de noviembre del 2016, acordó la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Descentralización y la ampliación de agenda.

Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Salud y Población, congresista Vásquez Sánchez, hasta por diez minutos.



El señor VÁSQUEZ SÁNCHEZ (APP).— Señora Presidenta: En mi condición de presidente de la Comisión de Salud, y más aún como médico, quiero expresar mi preocupación por el paro nacional de los médicos del Ministerio de Salud que se viene

acatando desde el 8 de noviembre, que coincide con las justas demandas de los profesionales y trabajadores de este sector y que son expresión, además, de la profunda crisis sanitaria, económica y moral que atraviesa el sector en nuestro país.

Las demandas no son nuevas; son expresión de una postergación crónica que se evidencia en los presupuestos más bajos a nivel de Latinoamérica para el sector Salud en nuestro país; y lo que es peor, para el próximo año, inclusive, solamente se anuncia un incremento pírrico de cerca de 300 millones de soles para nuestro sector. Qué lejos estamos de las promesas de nuestro Presidente de la República, que ofreciera tres mil millones de soles de incremento al año para nuestro Sector, que representa el 0,5% del PBI.

La responsabilidad también es nuestra, colegas, porque, estoy seguro, todos en campaña electoral ofrecimos un país diferente, todos en campaña electoral ofrecimos luchar por la salud de la población. Hoy podemos empezar a cambiar para el sector Salud esta historia de postergación y olvido.

Paradójicamente, mientras la ministra de Salud propone exiguos incrementos para enfrentar esta terrible crisis en el sector Salud, existe una entidad altamente burocrática e ineficiente, a la cual se le ha asignado cerca de tres mil millones de soles por año, presupuesto que en vez de ir directamente a los hospitales y centros de salud para comprar medicamentos, insumos y aliviar las dolencias de los más pobres, se viene desperdiciando en salarios dorados.

Sepan, colegas, que quien dirige este Instituto de Servicios de Salud (IGSS) gana nada menos que 28 mil 500 soles al mes y tiene como único mérito cincuenta procesos por probables actos de corrupción.

Además, esta institución, el IGSS, se da el lujo de pagar cerca de 65 mil dólares mensuales alquilando oficinas administrativas en el corazón financiero de San Isidro, oficinas de lujo, mientras que el 45% de nuestros centros y puestos de salud no tienen ni siquiera agua potable. Esto es información actual, según la Contraloría General de la República, en un informe de este año, 2016.

* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

Y como si esto fuera poco, los hospitales en nuestro país colapsan por las deudas millonarias que les tiene el SIS. Solo para ponerles un ejemplo, al hospital María Auxiliadora le deben seis millones de soles, solamente en este año.

Por estas razones, hemos aprobado en la Comisión de Salud el dictamen 003-2016, sobre los proyectos presentados por el doctor Tapia y mi persona para desactivar el IGSS; y hoy estamos sustentando este dictamen porque creemos que en medio de esta crisis esos presupuestos no deben seguir alimentando la burocracia, no deben seguir alimentando esas planillas doradas, sino que, muy por el contrario, deben ir directamente a los establecimientos de salud para solucionar sus carencias.

Este Instituto de Gestión de Servicios de Salud fue creado en el 2013, en el gobierno anterior, aprovechando las facultades que el Congreso le diera al Ejecutivo. Hoy tenemos la oportunidad nosotros de corregirle la plana, colegas; tenemos la oportunidad de empezar a corregir el desastre de la mal llamada 'Reforma de Salud', que hemos heredado del gobierno anterior y que solo ha fomentado corrupción y aprovechamiento de las clínicas privadas. Pero, claro, a estas clínicas sí se les pagaba oportunamente y con tarifas mucho más altas que a los hospitales. Solo como un ejemplo: la clínica San Pablo ha recibido más de ocho millones de soles solo en este año; lo peor de todo es que es dinero del SIS, que es dinero de los más pobres.

La problemática del IGSS y del SIS, colegas, a raíz del escándalo 'Moreno', solamente ha destapado la podredumbre que se vivía en el sector Salud. Esto, creo yo, podría considerarse incluso traición a la patria, porque se han tirado abajo la salud de un país; y un país enfermo nunca va a salir adelante. En resumen, desactivemos el IGSS, a través de esta propuesta que incluso tiene opinión favorable del Ministerio de Salud.

El propio *premier* Zavala, en su presentación en este hemiciclo, reconoció que el IGSS era una entidad meramente burocrática. Pese al crecimiento presupuestario que se le asignó, desde que empezó en el 2013, el IGSS no ha cumplido con el objetivo para el cual fue creado: no ha solucionado las carencias de los hospitales y de los centros de salud, no ha mejorado los indicadores sanitarios; muy por el contrario, estos han caído terriblemente, y, para ponerles un ejemplo, tenemos la cobertura de vacunación para tuberculosis, que cayó de 90,8% en el 2013 a 51,1% en el 2016. La cobertura de vacunación

de la neumonía cayó de 89,4% en el 2013 a 51,7% en el 2016. Asimismo, se incrementó la anemia en menores de cinco años; y podemos citar muchos otros indicadores que han caído terriblemente en los últimos años y que nos demuestran, simplemente, que este instituto altamente burocrático no ha justificado su existencia, sino que ha servido para albergar a funcionarios consentidos y con sueldos dorados.

Colegas, enfrentemos juntos la crisis de salud, no nos dejen solos a los que somos de la Comisión o a los médicos que estamos aquí en este Parlamento. Enfrentemos juntos esta terrible crisis que está conmocionando al país, eliminemos hoy el IGSS; empecemos por eso, eliminando IGSS, y así estaremos impulsando la optimización de los recursos, estaremos impulsando la disminución de la burocracia; pero siempre con respeto al trabajador de salud, que a pesar de las limitaciones, de las condiciones inadecuadas en las que trabaja, expone incluso su propia salud atendiendo día a día a los pacientes.

Pido a todos los colegas que impulsemos un cambio serio, un cambio responsable, un cambio transparente en el Ministerio de Salud; sobre todo, lo que podemos hacer desde aquí, en este Parlamento, que es impulsar el incremento de presupuesto del sector Salud. Asignémosle más presupuesto a la salud del país y no usemos la salud solamente en época electoral. Este es el momento, porque estamos *ad portas* de aprobar la Ley de Presupuesto General de la República para el próximo año.

Señora Presidenta, el momento es ahora.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Descentralización, congresista Aramayo Gaona, hasta por diez minutos.



La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Señora Presidenta: A través de usted quiero saludar a las señoras y señores congresistas que hoy están presentes y que deben aprobar en unos minutos más la desaprobación de uno de los emblemas de la corrupción y de la ineficiencia que ha dejado el expresidente Ollanta Humala, que el día de ayer estuvo en el Congreso de la República.

El día de ayer, el expresidente Ollanta Humala Tasso ha venido a una de las comisiones del Con-

greso de la República, a la Comisión de Defensa; y ha venido con una actitud altisonante porque piensa que alguno de nosotros lo va a extrañar, o piensa que alguno en el país va a extrañar la mala gestión que ha hecho; y para muestra, basta un botón, como es el sector Salud.

¿Qué tenemos en salud, amigos y amigas? ¿No tenemos acaso hospitales que han sido condenados al olvido, al atraso, a la postergación? ¿No acabamos de llegar de una semana de representación? Que levanten la mano aquellos congresistas que han ido a hacer inspecciones a hospitales, a postas médicas; que han visitado pasillos, archivos. Eso es lo que cree el ciudadano Ollanta Humala, que vamos a extrañarlo los peruanos y peruanas; está equivocado, rotundamente equivocado.

Y también ésta equivocado el actual Gobierno. Como decían ayer, es momento de que empiece a trabajar; y es momento de que empiece a trabajar tomando decisiones como las que hoy va a emprender este poder del Estado, porque lo que vamos a hacer es desactivar el IGSS. ¿Qué era esto? Era un instituto que tenía finalidades, y quisiera leérselas.

Tengo en mi mano el oficio, las resoluciones y los decretos legislativos que firmó hace poco el señor Ollanta Humala Tasso y el señor Otárola. ¿Qué creaban ellos? Ellos creaban el IGSS. ¿Y qué tenía como función este IGSS? Decía en el artículo 2: 'Este Instituto de Gestión de Servicios de Salud es competente para la gestión, operación y articulación de la prestación de servicios de Salud de alcance nacional, prehospitales, prestaciones de servicio de salud hospitalarios, institutos especializados, hospitales nacionales'.

¿Quiéren saber, colegas, todo lo que manejaba el IGSS? Manejaba —estoy hablando, señora Presidenta, en pasado— institutos especializados transferidos: el Instituto Nacional de Salud Mental, el Instituto Nacional de Rehabilitación, el de Oftalmología, el de Ciencias Neurológicas, el de Salud del Niño, el Materno Perinatal. Son seis.

¿Cuántos hospitales de tercer nivel manejaba el IGSS? El Nacional Dos de Mayo, el Nacional Arzobispo Loayza, el Nacional Hipólito Unanue, el Cayetano Heredia, el Hospital Madre Niño San Bartolomé, el Hospital María Auxiliadora, el Hospital Sergio Bernales, el Hospital de Emergencia; y podría seguir. ¿Cuántos? Doce en total.

Continuemos, porque el IGSS era una burbuja de inoperancia, de ineficiencia, de planillas doradas, solo de alquiler. Se les ocurrió la brillante idea

de rentar un edificio en el corazón de San Isidro y pagar la friolera aproximada de entre cuatro mil y seis mil dólares mensuales por el alquiler del local donde funcionaba. ¿Eso no es acaso una bofetada al paciente enfermo? Eso es lo que hoy el Congreso de la República debe desactivar.

No necesitamos más IGSS, y por esa razón ha llegado esto a la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado. Un Estado no es moderno cuando no es eficiente, cuando no piensa en la atención a sus enfermos, cuando no da soporte afectivo y moral de calidad a sus familias. El IGSS es muestra de lo que no podemos volver a tener.

La fórmula legal del dictamen dispone en su artículo 1 derogar el Decreto Legislativo 1167, a fin de que se desactive el Instituto de Gestión de Servicios de Salud. Asimismo, en el artículo 2 se dispone que el Ministerio de Salud defina la forma de ejercicio de competencias y funciones que estuvieron asignadas a este instituto, para garantizar la continuidad de la prestación de los servicios de salud que corresponda; ello por cuanto en el artículo 3 del Decreto Legislativo 1161 se aprueba la Ley de Organización de Funciones del Ministerio de Salud y se establece que el Ministerio de Salud, como organismo rector de Salud, tiene competencia en lo referido a la salud de las personas, aseguramiento de salud, recursos humanos en salud, infraestructura, equipamiento en salud, investigación, tecnología en salud, entre otros. En este sentido, el Ministerio de Salud debe reasumir directamente la responsabilidad en la gestión y prestación de los servicios de salud.

¿Para qué tenemos un Ministerio tan grande, con tantos funcionarios y con tantos asesores, si vamos a crear un islote privilegiado para que tercerice los servicios de salud? Precisamente a través del IGSS se han tercerizado mil servicios a favor de Salud.

Es también el Ministerio de Salud quien tendrá la oportunidad para hacer las mejoras en la gestión que se consideren urgentes y necesarias, y aquellas que puedan ser percibidas por parte del público usuario de los servicios de salud en tanto este es el beneficiario directo.

Cabe resaltar que la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud se ha manifestado en el sentido de que está evaluando el funcionamiento del IGSS. Colegas congresistas, ¿merece mayor evaluación el IGSS? ¿Acaso la ministra García no acaba de declarar los hospitales de

Lima Metropolitana en emergencia? Es decir, si el IGSS, que tenía en el artículo 2 como objetivo verificar el funcionamiento de institutos, centros hospitalarios, etcétera, hubiese cumplido su función, hoy día no tendríamos los hospitales de Lima Metropolitana en emergencia. Es más, esta emergencia debería ser declarada en todo el país.

Estamos, colegas, al mes de noviembre, ¿cuándo empiezan las lluvias en las zonas altas del país? ¿No es acaso en diciembre, enero, febrero? ¿No van a venir acaso las heladas, los friajes? ¿Qué medidas se están tomando con esos hospitales que son los más pobres del país? ¿O es que la ministra García, que creo que es una buena técnica y una deficiente política, no ha tenido la capacidad de evaluar con un criterio menos limacentrista que la emergencia debe llegar a todo el territorio, a todo el país? ¿Cuáles son los criterios al momento de dictar una emergencia?

Quiero finalmente exhortar a los colegas diciéndoles que nuestro compromiso es con la salud; no somos Ejecutivo y no podemos hacer mucho, pero podemos dar muestras de políticas públicas eficientes, oportunas, razonables. El día de hoy, que sea el fin de ese instituto de la inmoralidad, de la corrupción, del atraso, un poco lo que fue Ollanta Humala.

Muchas gracias.

Presidenta, cedo, para concluir, la interrupción a la congresista Schaefer.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la interrupción, congresista Schaefer Cuculiza.



La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— Presidenta, quiero saludar esta iniciativa de los colegas congresistas, pero me hubiera gustado que esta propuesta hubiera venido del Ejecutivo. Estos son los lamentables actos de la Gran

Transformación del señor Ollanta Humala, de la nefasta transformación, del ensanchamiento del aparato del Estado para beneficios personales y no para la salud de los pacientes de nuestro país que hoy día mueren.

Represento a la ciudad de Piura, la crisis del sector Salud es la más lamentable de su historia, y creo que ella se repite a nivel nacional. Acabamos de estar con la Presidenta de este Congreso y con médicos de diferentes partes del país. Había una médica de nuestra querida región Amazonas, don-

de de igual forma, con Piura y San Martín, está en los últimos lugares de la salud en capacidad de camas y recursos humanos. Nos hablaba de la malaria, la tuberculosis.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la segunda interrupción, congresista.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— Nos hablaba de la situación de las personas —del recurso humano— que trabajan en el sector Salud; nos contaba de un médico que fue a luchar contra la malaria, la tuberculosis inmunorresistente que hay en nuestro país, y de la situación que está viviendo, y su sector no le da la mano. Realmente es lamentable.

Espero que el Ejecutivo que hoy conduce nuestro país tome cartas en el asunto en el sector Salud, y que reconsidere los recursos que se están dando en el PIA inicial para el 2017 a este sector. El país, señor Kuczynski, está enfermo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Se da inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Tapia Bernal.



El señor TAPIA BERNAL (FP).— Presidenta: Es cierto que este es un proyecto de ley que he presentado, el 83/2016-CR, pero quiero saludar a todos mis colegas, tanto de la Comisión de Salud como de la Comisión de Descentralización, por haberlo aprobado.

Este es el momento propicio para decir que esta situación se inició con la seudorreforma de salud del señor Ollanta Humala y la peor ministra de la historia del Perú en ese tiempo, la bachiller Midori de Habich, y que terminó en una hemorragia de 23 decretos legislativos que hasta el día de hoy no se reglamentan. Uno de ellos es el Decreto Legislativo 1167, que crea el Instituto de Gestión de Servicios de Salud, y se puso como su primer director al señor Óscar Ugarte Ubillús. ¿Y cómo se hizo? Con una resolución suprema; vale decir, ni el ministro de Salud puede sacar a este señor, o a la señora que está ahora en la dirección del IGSS.

Es decir, poderes paralelos, como tenía acostumbrado el señor Ollanta Humala, que ha llevado a la salud al peor desastre de la historia del Perú. Esto es lo que estamos viviendo ahora; estas son

las consecuencias de esa política de Estado en salud que va en contra, prácticamente, de los pacientes y de los más pobres del Perú.

¿Y qué pertenece al IGSS? Obviamente, los hospitales de Lima; por ejemplo, el Hospital Arzobispo Loayza, el Hospital Dos de Mayo, etcétera. ¿Y qué se ha demostrado? Que en los hospitales Arzobispo Loayza, Dos de Mayo, Santa Rosa, Hipólito Unanue, etcétera, existe un caos total. No hay medicamentos, no hay insumos, se ha suspendido la sala de operaciones; y, como bien se ha dicho acá, qué raro que cuando aparece lo de los Moreno audios, se advierte que esta reforma ha servido para burocracia, para corrupción y también se acompaña de los Moreno audios. Adicionalmente, vemos incluso que medicamentos que debían ser para nuestros pacientes, para los más pobres del Perú, se quemaron. Qué coincidencia.

La misma ministra de Salud ahora dice que los resultados de la evaluación de los logros obtenidos por el IGSS son desfavorables. La Contraloría también ha intervenido; ¿y qué dice? Que hay falta de personal en el 48% de establecimientos, que hay falta de equipamiento en el 80% de establecimientos, que el 40% de ellos son obsoletos, que, en cuanto a infraestructura, no tienen siquiera agua, luz y desagüe el 44%; el 50% no tiene insumos, y, obviamente, medicamentos, el 48%. Esta es la verdadera realidad de nuestros establecimientos de salud.

Ahora, el Gobierno de turno, del señor Pedro Pablo Kuczynski, en vez de aumentar el 0,5% del PBI, solamente aumenta el 0,04% del PBI. O sea, no le interesa la salud al Presidente de la República, señor Pedro Pablo Kuczynski. Y miren cómo ha aumentado el presupuesto del sector a través de los tiempos: empezó con 624 millones, y ahora son tres mil 170 millones. Y vayan a ver cuánto se paga en locales: 14 millones de soles, en el corazón de San Isidro, donde funciona el IGSS; mientras que nuestros pacientes están postrados, duermen en los establecimientos de salud y sus cirugías están más postergadas todavía. Esa es la realidad de la salud.

Eso no es posible, cuando hay 70 funcionarios en el IGSS cada uno de los cuales gana más de 20 mil soles. ¿Eso es realmente inclusión social? ¿Eso es preocuparse por los pobres del Perú? Y ahora, también ellos están incluidos en el caso de los Moreno audios.

Entonces, queremos decir que, de una vez por todas, ha llegado el momento de que este magno Congreso de la República le diga que no vamos a tolerar la burocracia, que no vamos a tolerar la

corrupción, que no vamos a tolerar que nuestros pacientes sean maltratados y abandonados en los establecimientos de salud. Eso no, Presidenta.

Ha llegado el momento de que este magno Congreso de la República se ponga de pie y diga: 'Vamos a desactivar este Instituto de Gestión de Servicios de Salud', que en su momento fue creado por el ex presidente de la República, señor Ollanta Humala Tasso.

También debo decir que las regiones del Perú están prácticamente abandonadas.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene un minuto adicional para que termine, congresista.

El señor TAPIA BERNAL (FP).— ¿Cómo es posible que una ministra de Salud declare en emergencia Lima? ¿Y las regiones? ¿Acaso las regiones no son el Perú? El señor Ollanta Humala ofreció dar el bono de 300 soles a los médicos desde el año 2015, y este año la escala remunerativa. Pero nuestros hospitales se caen a pedazos, tienen déficit de recursos humanos, sueldos miserables y un equipamiento que data de la Segunda Guerra Mundial.

Presidenta, me pide una interrupción la congresista Milagros Salazar.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— No es posible, congresista Tapia, porque está en el minuto adicional.

El señor TAPIA BERNAL (FP).— Presidenta, para concluir, debo agradecer eternamente a mis colegas, porque de esa manera están enarbolando la bandera de la salud, se están poniendo la camiseta de la salud; y decimos ahora, más que nunca, que las instituciones que no sirven, que no dan resultados, deben desaparecer; y Fuerza Popular se pone de pie en esta desactivación porque el Instituto de Gestión de Servicios de Salud es una institución que no merece existir.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra el congresista Mulder Bedoya.



El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Presidenta: Sin duda, este es un caso importante, porque se está tomando una solución que me parece correcta y radical fren-

te a una decisión incomprensible del gobierno anterior, que reconociendo que el manejo que tenían de los hospitales del país era un desastre, le crearon un ente burocrático encima para que los manejara a todos; y fue peor, evidentemente, con la intención de centralizar un manejo y los recursos económicos que se daban: tres mil millones de soles, como aquí se ha dicho. Consecuencia de todo eso: una gran corrupción.

La pregunta es cómo es que el actual Gobierno sigue cometiendo el yerro no solamente de traer funcionarios del gobierno anterior, sino de traer funcionarios con procesos graves, con acusaciones graves, y nombrarlos en cargos de confianza.

El presidente del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, que se está ahora desarticulando, fue nombrado el sábado 30 de julio del presente año. Es decir, en el primer día del presidente Kuczynski, ya se estaba nombrando a este doctor Fuentes Tafur, con más de 50 procesos abiertos por todo tipo de delitos de corrupción de funcionarios, como figura en el portal del Ministerio Público. La ministra de Salud lo nombró; como nombró también al señor Miguel Celi, que venía de Concytec, como secretario general de su ministerio, con el antecedente de procesos que tenía en su contra.

Y, como también sucede en un caso que es incluso conexo con el Ministerio de Agricultura: el ministro Hernández acaba de ser denunciado por la Contraloría General de la República por haber tenido una empresa consultora que avaló el dispendio de 120 millones de soles en el Instituto Nacional de Salud del Niño, o sea, en el Hospital del Niño. Al respecto, avaló una mecánica de prorrogar las obras sin terminarlas nunca para que se encareciesen más, y dijo que no pasaba nada. Y el ministro ha declarado que él le contó al presidente del Consejo de Ministros, ministro Zavala, que sí tenía ese proceso; y a pesar de eso lo nombra.

Como él a su vez nombró a su viceministro, que tenía una acusación de nueve años de prisión en Tumbes; o sea, a sabiendas, ya no podemos decir que lo hubiesen ocultado, pero a sabiendas este Gobierno y la mayoría de sus funcionarios nombran a personas que cargan tremendas mochilas de procesos de corrupción.

Entonces, esta ley, que debe aprobarse ahora, debe servir de un llamado de atención a un Gobierno que tiene una actitud displicente en la lucha contra la corrupción, que tiene la vocación de creer que tapando las cosas, o manejando con 40 millones de soles el asunto de la publicidad, estas cosas no se van a saber.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo adicional, congresista.



El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Pero se saben, trascienden. Y si yo estoy opinando sobre temas que son de salud, no competiéndome, como ocurre con otros parlamentarios que son profesionales de la salud, es porque esos temas son ya cotidianos en la Comisión de Fiscalización, llegan permanentemente; y creo que la ministra tiene que responder.

Ya hemos aprobado en la Comisión de Fiscalización, y el congresista Becerril podrá dar las puntualizaciones del caso, la citación a la ministra de Salud para que responda qué criterios aplica ella, y para que nos diga, además, respecto a las personas que ya están nombradas, cómo las ha seleccionado. No vaya a ser que todas ellas tengan procesos penales encima. Entonces, ese es un elemento fundamental.

Ese tipo de decisión tiene que pasar por este tipo de soluciones radicales. Son tres mil millones de soles los que se han asignado a un ente exclusivamente burocrático, y esto debe merecer por parte del Congreso, a la hora de la votación de la Ley de Presupuesto, un señalamiento específico de qué hacer con esos tres mil millones de soles. Esos tres mil millones de soles pueden ir justamente a los hospitales.

Se han declarado en emergencia los hospitales, perfecto; entonces, tenga usted la plata. Pero si usted saca plata de ahí y la pone en un ente burocrático, sabe que, como es un instituto nacional, no es que ganen diez mil o 15 mil soles; están ganando 25 mil soles, 30 mil soles, porque, como es un instituto nacional, tienen categoría A; y, por supuesto, la plata entra al bolsillo de la mejor manera, en un sector en el que la gente se muere en la puerta de los hospitales porque no la atienden ni siquiera en emergencia.

Eso es algo que este Congreso tiene que mostrar con esta propuesta radical que se está haciendo; y, por eso, hay que saludarla y votar a favor de ella.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra el congresista Miyashiro Arashiro.

El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).— Señora Presidenta: Un saludo cordial a las damas y caballeros congresistas.

No soy un profesional de la salud, pero quería hablar a nombre de mis hermanos policías, ya que ha sido afectada la familia policial por esta actividad del Instituto de Gestión de Servicios de Salud.

Anteriormente funcionaba un fondo de salud, que era el Fospoli, manejado entre profesionales de la salud y policías en actividad.

En el gobierno de Ollanta Humala, durante los años 2011 y 2012, se compraron 78 equipos de salud. Desde hace tres años, en que entró en funcionamiento este Instituto de Gestión de Servicios de Salud, no se ha comprado nada, y ha pasado a depender de lo que antes era la Policía Nacional al Ministerio del Interior, en donde los directivos ganan un promedio de sueldo de 17 mil soles.

Por lo tanto, adelanto mi opinión a favor de esta propuesta legislativa.

Me pide una interrupción la señora congresista Milagros Salazar.



—**Reasume la presidencia la señora Rosa María Bartra Barriga.**

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Tiene la interrupción la congresista Salazar De La Torre.



La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— El IGSS es un órgano público que se creó específicamente en la gestión anterior del presidente Humala para garantizar la calidad de salud de los establecimientos de salud, con el objetivo puntual de mejorar el servicio a la población, a la población que menos tiene, a la población más vulnerable; pero, a la fecha, ¿qué vemos con todas estas denuncias que han salido?

Solamente hemos visto que los únicos beneficiados han sido las empresas tercerizadas, a las que puntualmente, después de dar un servicio, se les ha pagado a los 15 días sus costos completos. Sin embargo, al recurso humano no se le paga hasta ahora. El IGSS no ha permitido que hasta ahora, desde el mes de junio, se les pague a los terceros; es un contrato discriminatorio para todos los trabajadores de salud.

No estamos hablando solamente de médicos...

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Congresista, tiene el minuto adicional que le concede el orador.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Porque el sector Salud no solamente está formado por médicos, sino también por profesionales de la salud, personal administrativo y personal técnico, a quienes, desde el mes de junio hasta ahora, la ministra no les paga el sueldo.

Se le ha exhortado a la ministra. Si el IGSS se ha declarado en emergencia, ¿eso qué quiere decir? Que es un indicador de la mala gestión de los directores de los establecimientos de salud. Por lo tanto, ella ha tenido que tener el gesto político y el gesto técnico de cambiar a los directores de todos los establecimientos, porque han hecho un mal uso del presupuesto en desmedro de la población.

Es por eso, colegas, que debemos votar por unanimidad esta propuesta, para que se desactive el IGSS, que no puede continuar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Continúa en el uso de la palabra el congresista Miyashiro Arashiro.



El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).— Quería resaltar que el fondo de salud constituye una herramienta para fortalecer la moral y la autoestima de nuestra Policía Nacional. Por lo tanto, voy a votar a favor de esta decisión, porque el manejo de la salud en manos del IGSS ha sido totalmente negativo dentro de la Policía.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Tiene la palabra el congresista Rozas Beltrán, del grupo parlamentario Frente Amplio.



El señor ROZAS BELTRÁN (FA).— Presidenta: Todos sabemos que el sector Salud y la salud de nuestro pueblo están en cuidados intensivos, pero también sabemos que burocráticamente se ha ido formando este tipo de institutos que no han dado salida a nada. Sabemos muy bien que este instituto, a cuyo cargo han estado muchos hospitales, muchas instituciones e institutos, a la fecha no ha cumplido como debería ser ninguna de las responsabilidades que ha tenido.

El famoso IGSS ha tenido a su cargo siete institutos especializados, 17 hospitales y nueve redes de salud en Lima Metropolitana y ninguno de estos han funcionado como deberían funcionar. Nosotros, los del Frente Amplio, estamos en contra de los sueldos exorbitantes que perciben los funcionarios de estas instituciones, cuando en realidad las responsabilidades que han adquirido no arrojan ningún beneficio en la salud.

Pero también hay un problema que queremos plantear, y es que, ¿qué cosa va a reemplazar a este instituto? No es cuestión de hacer desaparecer un instituto y dejar sin ninguna responsabilidad la dirección de estas instituciones a cargo del mismo. Por esa razón, planteamos que se debería desactivar, efectivamente, este instituto; pero también que haya una Dirección Regional de Salud, como existe en todas las regiones; de tal forma que, desapareciendo esta institución, tengamos una institucionalidad en la Dirección Regional de Salud.

Eso es lo que planteamos, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Tiene la palabra el congresista Salazar Miranda, del grupo parlamentario Fuerza Popular.



El señor SALAZAR MIRANDA (FP).— Señora Presidenta: A veces, cuando se hace ese tipo de reformas apresuradas, y después de que el Estado tiene que invertir en darle valía a una ley, se termina anulándola. Cuánto dinero del Estado se ha despilfarrado por un gobierno improvisado, por un gobierno que, sencillamente, lo primero que hizo fue pensar en ellos y después en el resto. Ese es el grave resultado que tenemos.

En lo que se refiere a la Policía, se tenía el Fospoli, y se optó por este nuevo sistema, con sueldos que superaban largamente los 17 mil, los 20 mil soles. Y hoy día, todo este proceso está ahí, no se ha hecho absolutamente nada. Tengo testimonios de personas que han perdido la vida por falta de medicinas que no podían dejar de tomar porque estaba en peligro sus vidas.

Esa es la improvisación del Estado. Cuando un Estado no planifica, cuando a veces se otorgan cheques en blanco para poder legislar, en reemplazo del Legislativo, tenemos este tipo de sorpresas. Y para muestra un botón: cuando habla la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud, ya en este Gobierno, en que se le solicita

la opinión sobre este Instituto de Gestión de Servicios de Salud; a la letra refiere que los resultados de la evaluación del funcionamiento del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, desde el momento de su creación, han sido desfavorables. Alguien tiene que responder por esto, porque se ha invertido dinero; y el dinero del Estado no lo podemos estar gastando en cualquier cosa. Tiene que haber responsabilidades. El Congreso debería conformar una comisión investigadora para ver en qué se ha gastado este dinero.

Esto no es posible. No es posible que tengamos que estar, simplemente, mirando estas cosas; y a la vista y paciencia de tantos efectivos, de tantos civiles, de tantas personas que han llegado a los hospitales y han perdido la vida por falta de atención. Es importante que el Congreso tome la decisión política de formar una comisión investigadora sobre este particular.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Tiene la palabra el congresista Narváez Soto, del grupo parlamentario Alianza para el Progreso.



El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Presidenta: En el tema de salud, nosotros que representamos al pueblo peruano, debemos en algún momento expresar nuestro total rechazo a esta ingrata noticia, cuando nos hemos enterado de que en Lima había un pequeño grupo de burócratas dorados, de esa burocracia abusiva y centralista, mientras vemos que en nuestras provincias, nuestro pueblo hace largas colas para poder ser atendido. Y cuando llegan los servicios de Salud, no hay remedios, no hay el trato justo que se merecen nuestros enfermos. Pero, paralelamente, vemos gente ganando un montón de dinero acá, en un instituto que no ha dejado absolutamente nada para beneficio del sector Salud; al contrario, ha ofendido a todos aquellos peruanos de diferentes partes del Perú que sufren enfermedades.

Cuando vemos este tipo de ingratitudes, a nosotros como congresistas nos corresponde hoy día demostrar que sí podemos estar juntos y unidos. Podemos discrepar en muchos temas, y está bien; pero hay temas como este en el que tenemos que estar juntos para dar una señal bien clara: no solamente hay que desactivar este mal instituto, sino que también debemos formar una comisión investigadora que pueda

establecer responsabilidades. Esto nos pasa a los peruanos porque, a veces, no sabemos elegir. Elegimos a una persona preparada para manejar armas como presidente de un país, y miren el desastre en el que lo deja.

Tenemos que aprender como pueblo, educarnos más para poder elegir bien a nuestras autoridades. Yo les pido, colegas, que en este tema estemos todos juntos y de una vez desactivar. No hay que preocuparse de que pueda haber casos justos de algunos servidores, porque para eso está el Ministerio de Salud, que tendrá que tomar las decisiones que correspondan conforme a la normatividad vigente.

Por lo tanto, es decisión soberana de este Congreso aprobar hoy día, de una vez, la desactivación de este instituto y dar un mensaje claro, porque necesitamos hospitales. No hay hospitales en Huaraz ni en Chimbote, y en otras provincias es un caos; nuestro pueblo está hacinado y sufriendo. No es posible que esto se pueda permitir en nuestra patria.

Muchas gracias.

Presidenta, cedo una interrupción.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Puede proceder, congresista Ríos Ocsa.



El señor RÍOS OCSA (APP).— Presidenta, en efecto, cuando hablamos de salud, estamos hablando del tesoro del hombre.

Todos somos testigos de que a lo largo y ancho del país ha habido compromisos: un hospital por provincia. Muchos se han construido, pero actualmente ni siquiera están equipados y les falta personal. Realmente nos sorprende este instituto con esa planilla dorada; y no solamente es en el sector Salud, también en otros sectores. Estoy seguro de que tenemos que seguir investigando. Por consiguiente, es el momento de desactivar esta institución. Ha sido creada en el 2013; mas antes ¿quién asumía? Asumía el sector Salud; por tanto, que siga asumiendo el sector Salud.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Tiene la palabra la congresista Salazar De La Torre, del grupo parlamentario Fuerza Popular.



La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Señora Presidenta, me están pidiendo una interrupción.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Congresista Figueroa, tiene la interrupción.



El señor FIGUEROA MINAYA (FP).— Señora Presidenta, vemos esto con extrañeza, pues pareciera que el expresidente Humala ha creado institutos, ha constituido comisiones, ¿con qué fin? Con el fin de asaltar el Tesoro Público.

No puede ser que un instituto maneje millones de soles, cuando no tenemos médicos, ni medicinas, ni personal técnico, y los hospitales a nivel nacional están en total abandono.

Señores congresistas, pónganse la mano al pecho: de una vez por todas desactivemos las instituciones que no sirven para nada al país.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Continúa en el uso de la palabra la congresista Salazar De La Torre.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Señora Presidenta: Para contribuir a todo lo que ya se ha dicho hasta el momento, la Contraloría hizo este año una visita a mil 575 establecimientos de salud; y dentro de su diagnóstico llegó a unas conclusiones importantes y necesarias, que son indicadores que evidencian la calidad de atención que se está dando al pueblo peruano, y esa es una calidad pésima, deprimente, sin que a la fecha hayamos tenido una decisión firme de la ministra Patricia García.

La cartera de prestación de servicios, cubierta en un 43%; la ausencia de consulta externa, en un 10%; la falta de laboratorio clínico y exámenes clínicos, en un 16%; la falta de recurso humano, en un 48%. ¿Así el Gobierno pretende brindar un servicio de calidad, cuando hay un 48% del recurso humano que falta implementar en los sistemas de salud? Carencia de medicinas, en un 47%. ¿Dónde está la plata del SIS para poder dar cobertura a estas medicinas que necesita la gente que menos tiene, señora Presidenta?

Por lo tanto, luego de haber hecho este diagnóstico, la Contraloría formuló sus conclusiones y recomendaciones, y hasta ahora no se ha tomado en cuenta su recomendación de que se implemente un plan de reordenamiento del financiamiento para el recurso humano. Hasta ahora, no ha habido un reordenamiento del recurso humano. Hasta ahora, los CAS en Lima siguen esperando su pago. En reiteradas oportunidades he mandado documentos y le he manifestado a la ministra: ¿por qué no pagan, o por qué no priorizan el pago de los CAS, que no tienen seguro ni CTS; que son terceros; que no tienen derecho a enfermarse? Hasta ahora, no hay voluntad política para pagar.

Y no solamente es eso: los establecimientos de salud están direccionando el presupuesto para otras cosas, para tercerizar empresas, y no priorizan el pago a los terceros. El presupuesto del IGSS en el año 2014, en que fue creado, era de 624 millones, y ahora es de tres mil millones de soles, que se va en planillas doradas, en pagar a funcionarios que ganan más de 25 mil soles, dándose el lujo de pagar por una infraestructura, la más cara en San Isidro, cuatro mil dólares mensuales.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Tiene tiempo adicional, congresista.



La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Y hay otro indicador más, porque no se puede decir que una solamente habla con el hígado, ya que habla con evidencias.

Antes de que se cree el IGSS, el tiempo de espera era de 114 minutos. Se creó el IGSS para mejorar el sistema de gestión, y el tiempo de espera es de 148 minutos. ¿Ha mejorado, justifica mantener el IGSS, justifica mantener a los funcionarios de los diferentes establecimientos de salud? No, colegas; porque esos directores son puestos a dedo, no concursan, no están preparados para hacer la gestión; pero sí están preparados para hacer *lobbies* y para beneficiar a los que más tienen.

Así que, todos debemos votar por unanimidad, desaparecer el IGSS y que se vuelva a las Disas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Tiene la palabra el congresista Arce Cáceres, del grupo parlamentario Frente Amplio.



El señor ARCE CÁCERES (FA).— Señora Presidenta: Es importante resaltar el problema de salud que está existiendo en el país.

Este proyecto de ley que desactiva el Instituto de Gestión de Servicios de Salud tiene la aprobación nuestra; pero, ojo, esto no soluciona el problema de salud. Si bien es cierto que esto corresponde a la circunscripción geográfica de Lima Metropolitana, el problema de salud es mucho mayor, porque es a nivel nacional; y lo que se necesita son cambios estructurales. Acá hay una responsabilidad directa del Gobierno Central; y, a través de la bancada Peruanos por el Cambio, deben hacerle llegar nuestra queja de parte de la población.

Los servicios de salud están colapsando. Venimos de la semana de representación parlamentaria, y estoy seguro de que muchos de los congresistas acá presentes hemos visitado los hospitales, donde la situación es bastante crítica. Están prácticamente por declararse en emergencia.

Quisiera aprovechar este espacio para expresar justamente los problemas que vienen aconteciendo en mi región respecto a los hospitales; y viene a colación este problema del Seguro Integral de Salud.

El gobierno del señor Pedro Pablo Kuczynski, en el GORE que se ha llevado a cabo esta semana, se ha comprometido a transferir 300 millones para pagar parte de la deuda que se tiene con los diferentes hospitales por la atención del servicio de salud. Pero nos damos con la sorpresa de que el día de ayer ha salido publicada en *El Peruano* la resolución por la cual solo se transfiere 68 millones. La pregunta es: ¿cuándo van a transferir la otra diferencia? ¿Solo fue un compromiso delante de los gobiernos regionales?

Esto es muy serio porque estamos poniendo en juego un derecho básico como es el derecho a la salud. Y en este depósito de solo 68 millones, en lo que corresponde a mi región, Apurímac, en el caso específico del Hospital de Andahuaylas Hugo Pesce Pesetto, le deben cuatro millones, y solo van a transferirle 600 mil soles, esto es, el 15%. El caso de Abancay es mucho más grave, porque al Hospital Díaz de la Vega le están depositando solo 50 mil soles de una deuda de dos millones. Definitivamente el problema es bastante complejo. Lo que requerimos es una reforma estructural del sistema de salud que nos permita garantizar la atención del servicio.

En provincia, la situación es mucho más extrema, porque cuando se tiene problemas de salud mayores, se tiene que referenciar al paciente. En el caso particular de Andahuaylas, el transporte por tierra a la ciudad de Andahuaylas equivale a un viaje de casi dieciocho horas. Las ambulancias están trayendo pacientes a la ciudad de Lima, son dieciocho horas de viaje. Es hasta inhumano trasladar a una persona que está con una enfermedad, con un problema de salud grave, por vía terrestre por más de dieciocho horas. Ahí es donde tenemos que abordar el problema.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Tiene tiempo adicional, congresista.

El señor ARCE CÁCERES (FA).— Es importante reestructurar el sistema de salud. El Gobierno Central tiene que priorizar la salud, que es un derecho humano; y, como lo acabo de expresar, si fuera un familiar cercano nuestro, la indignación sería compartida, evidentemente, porque un viaje de dieciocho horas por vía terrestre es inhumano en una situación de grave enfermedad o riesgo de vida.

En consecuencia, tal vez no viene al caso, pero es importante abordar el tema de salud de manera integral; es importante que se desactive este Instituto de Gestión de Servicios de Salud, pero el problema va más allá. El problema es estructural y para eso nosotros tenemos la responsabilidad, desde el Congreso, de alertar acerca de estos problemas; pero, sobre todo, de comprometer al Ejecutivo y al señor Kuczynski, que tiene que darle prioridad a la salud en el país.

Es un derecho humano, y es el compromiso de todos los congresistas apoyar esta propuesta y poder atender a todos los peruanos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Tiene la palabra el congresista Alcalá Mateo.



El señor ALCALÁ MATEO (FP).— Presidenta: Solamente quiero hacer un agregado y también señalarle a los presidentes de las Comisiones de Descentralización y de Salud que se han olvidado de algo muy importante: si se desactiva el IGSS, automáticamente todos los actos administrativos y los gastos económicos quedarían impunes. Por lo tanto, hay que agregar un artículo transitorio en virtud del cual se crea una comisión, con presencia de la Contraloría General

de la República, para que revise todo lo actuado, sobre todo los gastos financieros; porque, si no, quién los va a revisar.

Pasado el tiempo, no va a haber ninguna responsabilidad de nadie por tantos millones que se gastaron; y se utilizó mal este dinero del Estado.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Tiene la palabra la congresista Robles Uribe.



La señora ROBLES URIBE (FP).— Presidenta: Debo recordar que el IGSS fue creado, como todos sabemos, en el año 2012. Diríamos que en teoría es bueno, pero en la práctica no. ¿Por qué diríamos que es bueno? Porque tendríamos muy buenos hospitales, adecuadamente equipados, con muy buena infraestructura; pero, en realidad, ¿qué es lo que ha hecho esto? Que no es así. En esta semana de representación que hemos tenido, hemos ido a los hospitales, a los centros de salud, y nos hemos dado con la ingrata sorpresa de que muchos hospitales están declarados en emergencia; es más, no se encuentran reactivos, y lo que es aún más indignante, que ni siquiera se pueden hacer hemogramas.

Pero esta situación no es culpa de los médicos. Esto es un problema administrativo, un problema del IGSS. Según ellos, ¿cuál sería la solución? Tercerizar. ¿Por qué? Porque ahí está justamente su negociado, mandar todo eso a las clínicas.

Tal es el ejemplo, que debemos a dos grandes hospitales emblemáticos? Tenemos el Dos de Mayo y el Cayetano Heredia, ¿y de cuántos millones de soles estamos hablando?

Es por eso que ya no queremos más IGSS, y que estos funcionarios no se lleven la plata del pueblo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Tiene la palabra el congresista López Vilela, del grupo parlamentario Fuerza Popular.



El señor LÓPEZ VILELA (FP).— Presidenta: Quiero hacer recordar a los colegas que el IGSS se creó por medio de la Ley 30073 del Congreso de la República. Ese es el problema cuando nosotros entregamos facul-

tades al Poder Ejecutivo y este no tiene el menor conocimiento de lo que es la problemática del sector Salud.

Aquí está, pues, colegas, la reforma de salud. Le hemos dado un cheque en blanco al Poder Ejecutivo, al señor Humala, y nos queda una declaratoria de emergencia, con la que están subsistiendo justamente los hombres más olvidados del país que son los pacientes.

Esta es la problemática que existe; y esto se hizo a través del Decreto Legislativo 1167, que creó el Instituto de Gestión de Servicios de Salud, como un organismo público, ejecutor y adscrito justamente al Ministerio de Salud.

Se crearon dos rectorías, las cuales no se direccionaban para quién trabajaban, con un poder político y económico que era justamente el IGSS, que comandaba 34 unidades ejecutoras, es decir, 34 hospitales, y esos hospitales se estaban cayendo y se estaban declarando en emergencia.

La finalidad de crear el IGSS, como dice su propia norma, era para propiciar una gestión eficaz y efectiva para todos los sectores de salud.

Han pasado dos años y ocho meses de la creación del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, y podemos afirmar que no se ha conseguido una gestión efectiva y eficaz de las operaciones y prestaciones de servicios en los establecimientos de salud pública.

La situación expuesta también ha merecido la preocupación del Colegio Médico del Perú, de la Federación Médica del Perú y de todas las asociaciones nacionales, que están organizadas y centralizadas en el Ministerio de Salud, las cuales han emitido recientemente un comunicado en conjunto por el cual señalan que este instituto ha incursionado en funciones normativas que no le corresponden y que no tienen resultados en el sector Salud.

En tal sentido, la Federación Médica y el Colegio Médico del Perú han solicitado también la desactivación de esta entidad, como parte del proceso de recuperación de la rectoría del Ministerio de Salud.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Tiene tiempo adicional, congresista.

El señor LÓPEZ VILELA (FP).— Por ello, quiero hacer recordar las palabras del presidente del Consejo de Ministros, señor Fernando Zava-

la, que señaló, y aquí dice, que el Ministerio de Salud "(...) está con una organización funcional y administrativa enorme. Lleno de comisiones sin productos, con nuevas unidades orgánicas, como el Instituto de Gestión de Servicios de Salud, que conllevan a contratación de más personal con duplicidad de funciones, con procesos engorrosos e ineficientes...".

Pero pregunto ¿qué es lo que ha hecho el Poder Ejecutivo? Sigue avalando todavía a esta entidad, cuando de repente tenía que, obligatoriamente, cerrar este Instituto de Gestión de Servicios de Salud y no el Poder Legislativo. ¿Y para qué se piden facultades? Para llenarse de plata los bolsillos, tercerizar el sector Salud, jugar con los pobres. No, señores; acá estamos para defender justamente al más pobre, porque la salud se está declarando en emergencia.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Concluya, congresista.



El señor LÓPEZ VILELA (FP).— Y no solamente es un problema de Lima Metropolitana, sino también es un problema nacional. El Decreto Supremo N.º 038-2016-SA declaró en emergencia solamente a Lima Metropolitana. ¿Y dónde quedan las regiones? Aquí también hay responsabilidad de los gobiernos regionales, porque el gobierno regional es también un ente rector de salud de cada región. Los hospitales están cayéndose, no hay una reforma de salud verdadera que tengamos que fomentar y de la cual poder participar.

Por eso les digo a todos mis colegas que apoyen esta ley, porque es el momento de poner el punto de partida para poder salvaguardar a los pacientes más necesitados.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Tiene la palabra el congresista Apaza Ordóñez.



El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— Señora Presidenta: En realidad, todo el país, a través de las diferentes manifestaciones, está de acuerdo en que este instituto debe desactivarse.

Por eso resulta paradójico que, como parte de esta reforma y fortalecimiento del sector Salud, en el año 2013, por Decreto Legislativo 1167, se creará

un monstruo burocrático, el llamado Instituto de Gestión de Servicios de Salud, IGSS.

Este instituto no ha cumplido ni va a cumplir, y nunca lo ha hecho, las funciones que se le dio, como planificar y gerenciar todo lo que significa la organización de los hospitales en el país, no solamente en Lima. Es decir, el Ministerio de Salud abdica de sus principales funciones en la gestión, en la operación. Por eso es urgente la desactivación de este instituto.

Tenemos conciencia de que estamos manifestando nuestros puntos de vista de diferentes maneras. Pero algunos congresistas también han recordado, con todo derecho, que la salud en el país está en una situación catastrófica, desastrosa.

En esta semana de representación hemos tenido la oportunidad —la bancada arequipeña compuesta por seis parlamentarios— de hacer una inspección *in situ* de uno de los hospitales que se creó hace 50 años, que es el Hospital Honorio Delgado; y ahí se ha podido comprobar que el sistema de lavandería, el sistema de atenciones, el sistema donde se llevan las fichas, son algo inexplicable y no valdría la pena redundar, de repente paradójicamente, sobre lo que sucede en el país.

Por eso es que hemos hecho la solicitud pertinente al Ministerio de Salud. Así como deben a las diferentes regiones, a Arequipa también le deben 230 millones, y el SIS le debe 120 millones. Entonces, pedimos a través de su despacho, señora Presidenta, el cumplimiento del pago de la deuda que se tiene a los hospitales.

No se puede permitir que un hospital que se construyó hace 50 o 55 años, como es el Hospital Honorio Delgado en Arequipa, que es el centro de atención de todas las regiones, de Puno, de Tacna, de Moquegua y del Cusco, esté en esa situación. Por lo tanto, incluso debe planificarse y visualizarse la construcción de un nuevo hospital.

Por eso nosotros, los del Frente Amplio, estamos de acuerdo en que se desactive, pero luego de un análisis profundo de lo que significó el IGSS.

En ese sentido, señora Presidenta, vamos a agradecer que se curse la petición de las distintas regiones que estamos haciendo, a través de los diferentes parlamentarios, para que el Ministerio de Salud y el Ministerio de Economía y Finanzas comiencen a desembolsar el dinero que corresponde a todas las deudas que se tienen.



—**Resume la Presidencia la señora Luz Salgado Rubianes.**

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede terminar, congresista.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— Señora Presidenta, simplemente quiero reiterar que es un dinero que se debe a los hospitales. En Arequipa, se debe 230 millones, y el SIS también debe 100 millones. Por lo tanto, ojalá seamos escuchados para que así haya mejor salud, por lo menos, mientras no se declare el estado de emergencia en Arequipa.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra la congresista Beteta Rubín.



La señora BETETA RUBÍN (FP).— Presidenta: Quiero saludar que hoy podamos estar debatiendo este proyecto de ley, por el cual se proponer derogar el Decreto Legislativo 1167, que crea el Instituto de Gestión de Servicios de Salud (IGSS).

Qué bonito nombre, pero lo que se creó con esas facultades que se otorgaron en esa oportunidad a un gobierno incapaz fue un monstruo que solamente favoreció a una cúpula en perjuicio de la salud de todos los peruanos. Un jefe ganando más de 28 mil 500 soles, ¿y qué hizo para mejorar la calidad de los servicios en salud? ¿Dónde estuvieron más de 800 funcionarios, que hoy pueden ver el estado caótico en que se encuentran todos los hospitales?

Efectivamente, el día jueves visitamos, conjuntamente con el Contralor de la República, los lugares de los hechos, como el Hospital Hermilio Valdizán de Huánuco, que necesita, también con urgencia, ser declarado en emergencia. Y debe ser declarada en emergencia la salud no solamente en Lima, sino en todo el Perú, porque la salud está totalmente abandonada por falta de sensibilidad, por falta de convicción en apoyar a las personas más necesitadas, como es a través del SIS.

Queremos, y esperamos, que este Gobierno actúe con capacidad, con sensibilidad, para que pueda mejorar la salud no solamente con la construcción de hospitales, sino también, lo más importante, con la incorporación de los profesionales especia-

listas que se requiere. Necesitamos equipos para poder salvar vidas. No hay derecho que aquellos que no tienen recursos económicos puedan perder la vida.

Se ha podido comprobar en las farmacias donde viene funcionando el SIS que ellas están desabastecidas en más del 60% de medicinas. ¿Y todo por qué? Porque tenemos a un monstruo que solamente ha estado, como garrapata, chupando la sangre de todos los peruanos en beneficio de ellos y en perjuicio de toda la salud.

Por ello, creo que es necesario y urgente, y saludamos a ambas comisiones que han tenido a bien dictaminar con urgencia, aprobar este proyecto de ley con la finalidad de mejorar nuestros servicios en salud.

Asimismo, aprovecho para exhortar a la ministra de Salud para que, a través de los jefes del SIS, no sigan lucrando más en perjuicio de la salud. Un jefe del SIS gana más de 18 mil soles, el médico que está encargado de hacer la verificación y la supervisión para que se pueda cumplir. Sin embargo, encontramos deficiencias en el hecho de que los presupuestos se destinan en más del 60% a pagar sueldos, y solo un 40% posiblemente se invierte en medicinas o en algunos equipos.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede concluir, congresista.



La señora BETETA RUBÍN (FP).— Presidenta, creo también que será muy importante que podamos ir reformulando y mejorando todo lo que es el SIS para que pueda darse un mejor servicio. Y una vez más pido a la Representación Nacional que

apruebe unánimemente este proyecto de ley. Con ello estaremos diciendo adiós a la burocracia, adiós a los monstruos que estaban viviendo del Estado en perjuicio de la salud de todos los peruanos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Decentralización, congresista Aramayo Gaona.



La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Presidenta, quiero agradecer, en primer lugar, la intervenciones de los congresistas Schaefer, Tapia, Mulder, Miyashiro, Milagros Salazar, Rozas, Octavio Salazar,

Narváez, Ríos, Arce, Alcalá, Robles, Apaza, Beteta. Esta Comisión de Descentralización agradece cada una de sus intervenciones.

Congresista López, disculpe la omisión involuntaria, será que lo tengo tan cerca.

De la intervención de cada uno de los parlamentarios la tarde de hoy habría que rescatar algo: primero, que la salud es una prioridad, es impostergable; los gestos políticos son importantes, pero tiene que haber voluntad política de quien hoy está en el Ejecutivo.

Quiero saludar la presencia del congresista Juan Sheput, que es el único que está por Peruanos por el Kambio; y dos, tres, también. Será que los he obviado, mil disculpas. ¿Pero dónde está el grueso de la bancada? ¿Acaso estos temas no convocan su interés? No puede ser posible; y no puede ser posible ignorar lo que han dicho los congresistas que acabo de mencionar, porque acá hay criterios unánimes, hay coincidencias en materia de salud.

Y me voy a permitir hacer un planteamiento; porque la Comisión de Decentralización es la segunda comisión, y el congresista César Vásquez es presidente de la Comisión de Salud, que es primera comisión, la cual integro como titular; sin embargo, todos los que han intervenido han pedido que se investigue. ¿O acaso basta cerrar el IGSS, diciéndole: Ya no va más, borrón y cuenta nueva? ¿Eso vamos a avalar hoy, es decir, la impunidad, haber hecho lo que han querido con la salud en la gestión del señor Ollanta Humala? Yo creo que no, y me permito plantear, porque finalmente vamos a votar por el dictamen de la primera comisión, que es la Comisión de Salud, que se añada un texto que me parece importante y que yo había anotado por acá.

En dicho texto planteo que se constituya una comisión que presida el Ministerio de Salud, con intervención de la Contraloría General de la República, para que haga una auditoría de gestión y una auditoría financiera sobre lo que fue el IGSS, y que en un plazo no mayor de 60 días hábiles informe al Congreso de la República de los hallazgos que en esa investigación pueda encontrar.

No es suficiente decir que el IGSS no va. Es importante que se informe al país qué ha ocurrido en estos años en que ha administrado hospitales de tercer nivel, institutos de segundo nivel, con estas planillas doradas a las que han hecho referencia los parlamentarios. Así que quiero trasladarle al presidente de la Comisión de Salud, congresista

Vásquez, mi pedido para pueda incorporar en el dictamen de la Comisión de Salud la conformación de esta comisión, con intervención de la Contraloría General de la República, para que en un plazo no mayor de 60 días informe al Congreso de la República qué se hizo con el recurso del Estado que fue destinado a la gente enferma, a la gente doliente, y que se sepa quiénes fueron los responsables.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Salud y Población, congresista Vásquez Sánchez, que tendrá que pronunciarse al respecto. Entendía que el parecer de las dos Comisiones era unánime respecto al dictamen. Ahora, con el agregado de la congresista Aramayo, tendría que aceptarlo la Comisión de Salud, si lo considera pertinente.

Puede proceder, congresista Vásquez.



El señor VÁSQUEZ SÁNCHEZ (APP).— Presidenta, con respecto a ese punto preciso, nosotros no lo habíamos considerado. La ley no lo prohíbe, pero de oficio nosotros o cualquiera de los congresistas, en cumplimiento de nuestra función, podemos pedir, a través de una moción, la formación de una comisión especial que investigue el asunto. Me parece que si eso pudiese entrapar un poco el avance de este proyecto podría obviarse, teniendo en cuenta que nosotros tenemos una función inherente de fiscalización y que podemos solicitar la formación de esa comisión.

En cuanto a los demás aportes de los colegas, quiero agradecerles su solidaridad, su apoyo y algunas preocupaciones que es necesario aclarar, como la expresada por el congresista Mulder. Efectivamente, son cerca de tres mil millones de soles que se han asignado a este instituto. No es que van a quedar en el aire, porque más de la mitad de ese presupuesto corresponde a personal nombrado que ha sido retirado de diferentes establecimientos de salud para hacer labor administrativa. Y lo que se considera justamente en este dictamen es que esos profesionales de la salud, nombrados en buena parte, regresen a atender a los pacientes en los hospitales y no se fortalezca a entidades burocráticas paralelas; porque este instituto, finalmente, era un poder paralelo al Ministerio de Salud.

Y no se preocupen, en este caso por la participación del congresista Rozas, de que se pueda

quedar desatendida la población, porque también está previsto en el artículo 2 de la propuesta que, mientras se realice la transferencia, para lo que se dan 90 días, el Minsa emite las normas respectivas para garantizar la continuidad de la prestación de servicios. Simplemente, lo que se va a hacer es asignarle funciones en los hospitales a esa gente que venía trabajando; en realidad, las funciones que realizaba eran duplicadas con el Ministerio de Salud y lo reconoció el propio *premier*.

Voy a leer una de las participaciones que tuvo el *premier* en este hemiciclo, donde dice que el Ministerio de Salud está con una organización funcional y administrativa enorme, lleno de comisiones sin productos, con nuevas unidades orgánicas como el Instituto de Gestión de Servicios de Salud, que conllevan la contratación de más personal, con duplicidad de funciones, con procesos engorrosos e ineficientes.

Es decir, esta función fácilmente la puede asumir directamente el Ministerio de Salud; y el personal que está sobrando puede mandarlo a los hospitales, a los centros de salud, para atender a los pacientes. No hay inconveniente.

Se le está encargando también al Ministerio de Salud, en un plazo de 90 días, que finalmente informe de cómo ha distribuido este personal; y, sobre el presupuesto que quedara libre y que ha utilizado para la funcionalidad del mismo, qué es lo que va a hacer con ello en el sector.

Todo eso está contemplado, y ha sido consensuado. Creo, más bien, que lo que tenemos que hacer, antes de que se apruebe el presupuesto del próximo año, es apoyar esta medida con nuestro voto para desactivar de manera unánime el Instituto de Gestión de Servicios de Salud, y además pedir el incremento del presupuesto del sector.

En resumen, la población que se atiende supuestamente bajo el Ministerio de Salud, que es casi el 70%, tiene un presupuesto aproximado de 13 mil 500 millones de soles. Estamos por la mitad de lo que deberíamos tener para llegar al promedio latinoamericano. Si nosotros queremos llegar a este promedio latinoamericano, en cinco años necesitamos duplicar nuestro presupuesto, lo que significa casi 14 mil millones de soles más. Por eso son los cálculos de tres mil millones de soles de aumento al año que se necesitan. Así que, no vayamos a pensar que con este presupuesto que va a quedar del IGSS vamos a solucionar el problema de salud.

Por eso, coincido con uno de los colegas en que esto solamente va a ayudar en pequeña parte a men-

guar esta crisis que vivimos, optimizando estos escasos recursos. No va a solucionar el problema de fondo que, también coincido, es un problema estructural y no meramente burocrático.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista, le pide una interrupción la congresista Aramayo Gaona.



El señor VÁSQUEZ SÁNCHEZ (APP).— Cómo no, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede proceder, congresista.



La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Presidenta, quería solicitarle al presidente de la Comisión de Salud si puede aceptar que este asunto pase a un cuarto intermedio, a fin de articular el dictamen de su Comisión con el de la Comisión de

Descentralización, de mi presidencia, para ofrecer al Pleno, en unos minutos, un mejor producto.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista Vásquez Sánchez, puede pronunciarse.

El señor VÁSQUEZ SÁNCHEZ (APP).— Aceptado, de acuerdo.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Me alegra que se pongan de acuerdo para que haya un solo dictamen, porque son lo mismo, prácticamente, uno más completo que el otro. Así que les voy a agradecer que se pongan de acuerdo.

Este asunto, entonces, entra con esa finalidad a un cuarto intermedio.

De conformidad con la recomendación contenida en el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, se sanciona por unanimidad el proyecto de resolución legislativa que aprueba el Acuerdo para la creación del Fondo de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza Perú-Colombia

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— El siguiente punto.

El RELATOR da lectura:

Dictamen por unanimidad de la Comisión de Relaciones Exteriores, en que recomienda la aprobación del proyecto de Resolución Legislativa 287/2016-PE, que aprueba el Acuerdo para la creación del Fondo de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza Perú-Colombia, firmado el 30 de octubre de 2015 en la ciudad de Medellín, República de Colombia.*

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Relaciones Exteriores, que recomienda la aprobación del proyecto de Resolución Legislativa 287, por el que se propone aprobar el Acuerdo para la creación del Fondo de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza Perú-Colombia, firmado el 30 de octubre de 2015 en la ciudad de Medellín, República de Colombia.

La Junta de Portavoces, con fecha 10 de noviembre de 2016, acordó la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y la ampliación de agenda.

Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, congresista Del Águila Cárdenas, hasta por diez minutos.



El señor DEL ÁGUILA CÁRDENAS (FP).— Presidenta: El dictamen propone aprobar el Proyecto de Resolución Legislativa 287/2016-PE que aprueba el Acuerdo para la creación del Fondo de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza

Perú-Colombia, firmado el 30 de octubre de 2015 en la ciudad de Medellín, República de Colombia. Este dictamen fue aprobado por unanimidad en la segunda sesión extraordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, realizada el 19 de octubre del presente año.

El Acuerdo consta de un preámbulo y 15 artículos, en los cuales se desarrolla el marco legal referido a la creación y el manejo del Fondo de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza Perú-Colombia, con el objeto de financiar programas y proyectos destinados y dirigidos a mejorar las condiciones de vida de las poblaciones ubicadas en las zonas de frontera.

Es así que, de aprobarse el Acuerdo, se crearía este Fondo que tiene a bien perseguir la reducción de la

* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

pobreza y promover el desarrollo socioeconómico de la zona de frontera.

Los aportes del Fondo podrán ser en dinero, bienes y recursos. En este entendido podrán recibirse aportes de otros Estados cooperantes, de organismos nacionales e internacionales, de fuentes cooperantes del sector privado y de terceros.

La presidencia de la Comisión Binacional para la Zona de Integración Fronteriza definirá los aportes iniciales cuando el Acuerdo entre en vigor.

La dirección del Fondo estará a cargo de la presidencia y la secretaría ejecutiva de la Comisión Binacional para la Zona de Integración Fronteriza.

Las funciones de la Presidencia de la Comisión Binacional son: definir los programas y proyectos, y verificar su desarrollo y cumplimiento, que se realizarán con cargo a este Fondo; dictar políticas para la ejecución del presupuesto de los proyectos; aprobar el informe de actividades financieras; destinar al administrador de los recursos; aprobar el procedimiento para la disolución y liquidación del Fondo, entre otros.

La duración del Fondo será hasta el 31 de diciembre del año 2021, y será considerado dentro del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores, pudiendo ampliarse, si así lo convienen las partes, por la vía diplomática.

Cuenta con opiniones del Ministerio de Economía y Finanzas, del Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Presidenta, cuando en la Comisión de Relaciones Exteriores, que me honro en presidir, tomamos la decisión de desarrollar audiencias públicas descentralizadas y sesiones públicas descentralizadas, consideramos importante acercar el Estado —acercar el Parlamento Nacional en este caso— justamente hacia las zonas de frontera del país.

Relaciones Exteriores no solamente es del Perú hacia afuera, es también del Perú hacia adentro, y especialmente hacia sus fronteras. De manera que para los integrantes de esta Comisión, multipartidaria por supuesto, y el acuerdo en ese sentido, es importante que nos movilizemos hacia el interior de las regiones del país y sesionemos, por lo menos en el caso de la Comisión, en las zonas estrictamente de frontera. Lo hicimos con anterioridad, cuando visitamos la región Tumbes en nuestra primera sesión y audiencia pública descentralizada; y, producto de esa visita, justamente,

se motivó a que en el encuentro presidencial que hubo entre el presidente Kuczynski y el presidente Correa del Ecuador, en la ciudad de Macas, se retrotrajera un proyecto binacional añejo y deseado por el pueblo de Tumbes, para justamente continuar las conversaciones para poder irrigar, que es el Proyecto Binacional Puyango-Tumbes, y luego también trabajar intensamente lo que es la remediación del río Tumbes.

De manera que, con la iniciativa de los congresistas, reitero, de manera multipartidaria, tuvimos un efecto concreto, logrando este acuerdo presidencial en la ciudad de Macas.

Hace poco, Presidenta, colegas, la Comisión de Relaciones Exteriores volvió a reunirse de manera descentralizada, esta vez en la frontera entre Perú y Colombia. Allí, en la zona de frontera, alejada de Lima, donde justamente también hay necesidades, hemos interpretado, justamente diez de los congresistas, y estoy seguro de que si hubiéramos sido los 130 tendríamos el mismo sentimiento, que a las fronteras hay que atenderlas. Así como nos preocupamos por la capital, hay que atender también las zonas de frontera del país.

Por esa razón, hoy día tenemos la decisión, diría yo hasta histórica, de aprobar este dictamen, que justamente aprobó ya la Comisión de Relaciones Exteriores.

Presidenta, la Comisión continuará con ese ánimo de hacer visitas descentralizadas, y próximamente estaremos en el distrito de La Yarada, en la región Tacna.

Pero quiero concluir esta intervención, por las razones expuestas, pidiendo al Pleno la aprobación de este Acuerdo, expuesto en su amplitud, el cual va a fortalecer la integración fronteriza, la cooperación mutua y la ejecución de programas y proyectos destinados a la lucha contra la pobreza extrema en las zonas ubicadas, justamente, en la frontera de Perú con Colombia; con la fórmula legal siguiente:

Resolución Legislativa que aprueba Acuerdo para la creación del Fondo de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza Perú-Colombia

Artículo Único: Objeto de la Resolución

Apruébase el ‘Acuerdo para la Creación del Fondo de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza Perú-Colombia’, firmado el 30 de octubre de 2015 en la ciudad de Medellín, República de Colombia.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Concluida la sustentación, se da inicio al debate.

Como el presente dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para expresar su posición.

Se ofrece la palabra.

Si no hay ningún congresista que quiera hacer uso de la palabra, pasamos directamente a la votación.

Los señores congresistas se servirán registrar su asistencia para proceder a la votación.

—**Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.**

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Han registrado su asistencia 107 congresistas.

Al voto.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

—*Efectuada la consulta, se sanciona, por 106 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el proyecto de Resolución Legislativa que aprueba el Acuerdo para la creación del Fondo de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza Perú-Colombia.*

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ha sido aprobado.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Melgarejo Paucar y García Jiménez.

Ha sido aprobado el proyecto de Resolución Legislativo 287.

De conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 78.º del Reglamento, el proyecto de Resolución Legislativa aprobado no requiere de segunda votación.

—**El texto aprobado es el siguiente:**

“EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA EL ACUERDO PARA LA CREACIÓN

DEL FONDO DE DESARROLLO DE LA ZONA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA PERÚ-COLOMBIA

Artículo único. Objeto de la Resolución Legislativa

Apruébase el Acuerdo para la Creación del Fondo de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza Perú-Colombia, firmado el 30 de octubre de 2015 en la ciudad de Medellín, República de Colombia.

Comuníquese, etc.”

“Votación del Proyecto de Resolución Legislativa 287

Señores congresistas que votaron a favor: Acuña Núñez, Aguilar Montenegro, Albrecht Rodríguez, Alcalá Mateo, Ananculi Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Apaza Ordóñez, Aramayo Gaona, Arana Zegarra, Aráoz Fernández, Arce Cáceres, Arimborgo Guerra, Ávila Rojas, Bartra Barriga, Becerril Rodríguez, Beteta Rubín, Bocangel Weydert, Bruce Montes de Oca, Bustos Espinoza, Canzio Álvarez, Castro Bravo, Chihuán Ramos, Costa Santolalla, Curro López, Dammert Ego Aguirre, Dávila Vizcarra, De Belaunde de Cárdenas, Del Águila Cárdenas, Del Águila Herrera, Del Castillo Gálvez, Dipas Huamán, Domínguez Herrera, Donayre Pasquel, Echevarría Huamán, Elías Ávalos, Figueroa Minaya, Flores Vílchez, Foronda Farro, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, Galván Vento, Glave Remy, Guía Pianto, Herrera Arévalo, Huilca Flores, Lazo Julca, León Romero, Lescano Ancieta, Letona Pereyra, Lizana Santos, Lombardi Elías, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Martorell Sobero, Meléndez Celis, Melgar Valdez, Montenegro Figueroa, Morales Ramírez, Mulder Bedoya, Narváez Soto, Noceda Chiang, Ochoa Pezo, Olaechea Álvarez Calderón, Oliva Corrales, Pacori Mamani, Palma Mendoza, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Pariona Tarqui, Petrozzi Franco, Ponce Villarreal de Vargas, Quintanilla Chacón, Ramírez Tandazo, Reátegui Flores, Ríos Ocsa, Robles Uribe, Román Valdivia, Rosas Huaranga, Rozas Beltrán, Saavedra Vela, Salaverry Villa, Salazar De La Torre, Salazar Miranda, Sánchez Alva, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Segura Izquierdo, Sheput Moore, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Ticlla Rafael, Torres Morales, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber, Tucto Castillo, Ushñahua Huasanga, Vásquez Sánchez, Ventura Ángel, Vergara Pinto, Vieira Portugal, Vilcatoma De

La Cruz, Villanueva Mercado, Violeta López, Yika García, Yuyes Meza y Zeballos Patrón.”

Concluido el cuarto intermedio, queda pendiente de votación el nuevo texto sustitutorio del proyecto de ley que desactiva el Instituto de Gestión de Servicios de Salud

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Pasamos al proyecto de las Comisiones de Salud y de Descentralización, que regresan del cuarto intermedio.

Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Salud, congresista Vásquez Sánchez.



El señor VÁSQUEZ SÁNCHEZ (APP).— Presidenta, acabamos de coordinar con la Comisión de Descentralización, y hemos llegado justamente a un acuerdo. Respecto a la fiscalización, se va a dar un plazo para que el Ministerio de Salud

forme una comisión y que la Contraloría también pueda intervenir e informe al Congreso sobre la investigación a este instituto.

Más bien, yo pediría a los colegas congresistas y a la Mesa Directiva que se lleve a votación este proyecto.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Voy a agradecer a los señores congresistas que ocupen sus lugares, porque se ve mucho desorden.

Pediría que nos alcancen el texto.

Tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Descentralización, congresista Aramayo Gaona.



La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Señora Presidenta, efectivamente, acabamos de tener una reunión con el presidente de la Comisión de Salud. Hemos articulado los resultados del trabajo de los miembros de la Comisión de Salud y

Descentralización y, en ese sentido, hemos llegado a acuerdos. Creemos que la entidad llamada a intervenir es la Contraloría General de la República, que, de acuerdo a sus funciones, tendrá que entregar los resultados de sus hallazgos al Congreso de la República, y a través de este al país, sobre lo que ha sido el funcionamiento del IGSS.

Señora Presidenta, si usted tiene la generosidad de darme un par de minutos, independientemente

del proyecto sobre el IGSS, que debe ir al voto ni bien tengamos la unificación de los argumentos de la Comisión de Salud y la Comisión de Descentralización, quisiera plantear lo siguiente.

El día de ayer, la Comisión de Descentralización, que presido, ha recibido al alcalde de Lima Metropolitana para escuchar algunas respuestas sobre lo que está pasando en la zona de Cantagallo.

El día de mañana tenemos una sesión ampliada, y quiero invitar a quienes dicen defender a los sectores vulnerables de la población que están asentados en el distrito del Rímac.

Vamos a conformar, desde la Comisión de Descentralización, una comisión que informe qué ha hecho el alcalde Luis Castañeda Lossio y qué hizo en su momento la señora Susana Villarán, que ha sido notificada y convocada a esta Comisión.

Mañana va a estar también el ministro de Vivienda y Construcción, señor Elmer Trujillo Mori, y estarán los representantes de las comunidades shipibo conibo, para informar respecto a qué pasa en su entorno y si se puede alcanzar desde el Congreso de la República alguna solución viable.

No podemos ser indiferentes a una situación de marginalidad, de olvido. Merecen hoy una respuesta, y esperemos que esta llegue a través de la Comisión de Descentralización que ha decidido poner este tema en agenda. Y ojalá cuente con los miembros titulares y accesorios de la Comisión de Pueblos Andinos y de la Comisión de Vivienda que, además, tienen una preocupación por este mismo tema.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Aún no alcanzan el texto del proyecto sobre el IGSS para poder someterlo al voto.

Mientras llega el texto, pasamos al siguiente punto.

Admitida a debate por unanimidad, se aprueba por unanimidad la moción de orden del día en virtud de la cual el Congreso de la República acuerda constituir una Comisión Investigadora Multipartidaria, conforme a las reglas contenidas en el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la República, hasta por 180 días calendario, para investigar —sobre la base de las investigaciones realizadas dentro del marco de la Moción de Orden del Día 13482 del 18 de junio de

2015 y su texto sustitutorio del 1 de octubre de 2015— los presuntos sobornos, coimas y dádivas que hubieran recibido funcionarios y servidores públicos de los diferentes niveles de gobierno, en relación a las concesiones, obras y proyectos que hayan sido adjudicados a las empresas brasileñas Odebrecht, Camargo Correa, OAS, Andrade Gutierrez, Quiroz Galvao y otras, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha, por cualquier forma de contratación con el Estado peruano

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Moción de Orden del Día 829: conformación de la Comisión Investigadora Multipartidaria para investigar, hasta por 180 días, los presuntos sobornos, coimas y dádivas que hubieran recibido funcionarios y servidores públicos de los diferentes niveles de gobierno, con relación a las concesiones, obras y proyectos que han sido adjudicadas a las empresas brasileñas.

Señor relator, puede proceder.

El RELATOR da lectura:

Del congresista Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, por la cual se propone constituir una Comisión Investigadora Multipartidaria, conforme a las reglas contenidas en el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la República, hasta por 180 días calendario, para investigar —sobre la base de las investigaciones realizadas dentro del marco de la Moción de Orden del Día 13482, del 18 de junio de 2015 y su texto sustitutorio del 1 de octubre de 2015— los presuntos sobornos, coimas y dádivas que hubieran recibido funcionarios y servidores públicos de los diferentes niveles de gobierno, con relación a las concesiones, obras y proyectos que hayan sido adjudicados a las empresas brasileñas Odebrecht, Camargo Correa, OAS, Andrade Gutierrez, Quiroz Galvao y otras, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha, por cualquier forma de contratación con el Estado peruano. (Moción 829, presentada el 27 de octubre de 2016).*

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra el congresista Becerril Rodríguez, para que fundamente la moción hasta por cinco minutos.



El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Presidenta: En los últimos días ha habido voces que han comenzado a pedir que algunas investigaciones de la legislatura pasada que se hicieron dentro de

la comisión Lava Jato —una Comisión investigadora multipartidaria— sean desmembradas. Y muchos, con un sesgo político, han querido que se investigue solamente una parte de todo ese conglomerado que incluso ya tiene tres informes preliminares.

Por ejemplo, recibí una documentación de tres congresistas por lo cual piden que se investigue el tema Línea Amarilla, Vía Parque Rímac y Proyecto Río Verde; pero tan solo en lo concerniente a la gestión del exalcalde Luis Castañeda Lossio y funcionarios. Pregunto yo, Presidenta, colegas, ¿todas esas obras acaso no han tenido por lo menos dos períodos, dos gestiones y dos alcaldes? La primera, de Luis Castañeda; la segunda, de Susana Villarán. Pero no, tan solo hay que investigar a Castañeda y no piden que se investigue a la señora Susana Villarán. Eso es sesgo político, eso significa que quieren utilizar a la Comisión de Fiscalización y Contraloría para *vendettas* políticas, a lo cual yo no me voy a prestar.

Por lo tanto, en ese marco yo he presentado esta moción por la cual solicito que, una vez más, se reactive la investigación Lava Jato, investigación que por lo menos tiene que ver con tres períodos presidenciales, los de Alan García, Alejandro Toledo y Ollanta Humala; y por lo menos dos gestiones municipales, las de Susana Villarán y Luis Castañeda.

Querer investigar todo eso dentro de la Comisión de Fiscalización es no querer investigar, porque quieren que todo ello la Comisión lo absorba, y así, todo se diluye y nada se investiga.

Por lo tanto, tomando el mismo criterio que se tomó en la legislatura pasada, he solicitado que se forme una comisión multipartidaria donde los representantes políticos de cada bancada estarán representados.

Aún más, una comisión investigadora va a tener la posibilidad de contar con asesores especialistas en estos temas, y aun así va a ser muy difícil que terminemos en menos de un año toda esa investigación.

Así que, con esta moción queda totalmente desvirtuado que nosotros —en el caso mío, hablo a título personal—, porque así lo han señalado, no queremos investigar al señor Luis Castañeda. Se quiere que se investigue, pero a todos, no solamente a los que los amigos del Frente Amplio quieren que se investigue. Seamos coherentes; nuestras venganzas políticas no las podemos llevar a una comisión, por lo menos en la comisión que presido, que yo no lo voy a permitir.

* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

Así que solicito que se forme esta comisión multipartidaria para investigar el tema Lava Jato.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Para oponerse a la admisión a debate de la moción, cada grupo parlamentario dispone de un minuto.

¿Alguien desea hacer uso de la palabra para oponerse?

Congresista Arana Zegarra, para oponerse.

Por alusión, tiene la palabra, congresista, pero no para oponerse.



El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Presidenta, no es para oponerme, porque ayer en la Junta Directiva los portavoces del Frente Amplio hemos expresado que en todo esfuerzo para combatir la corrupción nos tendrán en primera fila. No tenemos rabo de paja sobre el particular; y, además, aquí hay varios gobiernos que están involucrados.

Yo le pediría al congresista Becerril que guardemos las formas respetuosas. Nosotros no nos oponemos a que se investigue. Por el contrario, ahí han sido aludidos miembros del gobierno aprista, miembros del gobierno de Alejandro Toledo, miembros del humalismo. Entonces, caiga quien caiga.

Así que nosotros pedimos que se digan las cosas con verdad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Se va a consultar la admisión a debate de la moción, para lo cual se requiere el voto a favor del 35% de los miembros del Congreso, es decir, 46 congresistas, según lo establecido en el artículo 88.º del Reglamento.

Los señores congresistas se servirán registrar su asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Inmediatamente después, con la

misma asistencia, vamos a votar, porque ya hay un texto, el dictamen de la Comisión de Salud y de Descentralización respecto de la eliminación del IGSS; así que registren todos su asistencia que va a servir para esa otra votación.

Han registrado su asistencia 108 congresistas.

Al voto la admisión a debate.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se acuerda, por 105 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 829.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ha sido acordado.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Andrade Salguero de Álvarez, Beteta Rubín, Zeballos Salinas y Castro Bravo.

Ha sido admitida a debate por unanimidad.

“Votación de la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 829

Señores congresistas que votaron a favor: Acuña Núñez, Aguilar Montenegro, Albrecht Rodríguez, Alcalá Mateo, Ananculi Gómez, Apaza Ordóñez, Aramayo Gaona, Arana Zegarra, Aráoz Fernández, Arce Cáceres, Arimborgo Guerra, Ávila Rojas, Bartra Barriga, Becerril Rodríguez, Bocangel Weydert, Bruce Montes de Oca, Bustos Espinoza, Canzio Álvarez, Chihuán Ramos, Costa Santolalla, Curro López, Dammert Ego Aguirre, Dávila Vizcarra, Del Águila Cárdenas, Del Águila Herrera, Del Castillo Gálvez, Dipas Huamán, Domínguez Herrera, Donayre Gotzch, Donayre Pasquel, Echevarría Huamán, Elías Ávalos, Figueroa Minaya, Flores Vílchez, Foronda Farro, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, Galván Vento, García Jiménez, Glave Remy, Guía Pianto, Herrera Arévalo, Huilca Flores, Lazo Julca, León Romero, Lescano Ancieta, Letona Pereyra, Lizana Santos, Lombardi Elías, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Martorell Sobero, Meléndez Celis, Melgar Valdez, Melgarejo Paucar, Miyashiro Arashiro, Montenegro Figueroa, Morales Ramírez, Narváez Soto, Noceda Chiang, Ochoa Pezo, Olaechea Álvarez Calderón, Oliva Corrales, Pacori Mamani, Palma Mendoza, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Pariona Tarqui, Petrozzi Franco, Ponce Villarreal de Vargas, Quintanilla Chacón, Ramírez Tandazo, Reátegui Flores, Ríos Ocsa, Robles Uribe, Román Valdivia, Rosas Huaranga,

Rozas Beltrán, Saavedra Vela, Salaverry Villa, Salazar De La Torre, Salazar Miranda, Sánchez Alva, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Segura Izquierdo, Sheput Moore, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Ticlla Rafael, Torres Morales, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber, Tucto Castillo, Ushñahua Huasanga, Vásquez Sánchez, Ventura Ángel, Vergara Pinto, Vieira Portugal, Vilcatoma De La Cruz, Villanueva Mercado, Violeta López, Yika García, Yuyes Meza y Zeballos Patrón.”

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— En debate.

Tiene la palabra el congresista Lescano Ancieta.



El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Presidenta: En el fondo, la propuesta hecha a través de esta moción por parte del congresista Becerril es la reactivación de la llamada Comisión Lava Jato. Ya se han hecho investigaciones sobre

los hechos que aquí se establecen; y esos hechos han sido analizados y resumidos en los informes presentados por los colegas parlamentarios que fueron miembros de dicha comisión en el Congreso pasado.

Entonces, lo que falta es investigar los hechos nuevos, referidos, por ejemplo, a la Municipalidad Metropolitana de Lima. Ahí convocarán al señor Castañeda y a la señora Villarán, porque no hay ninguna limitación en las investigaciones.

La moción establece 180 días para hacer esta investigación, pero lo que faltan son hechos puntuales, precisos; los demás ya han sido investigados. Consecuentemente, nosotros consideramos que no solamente se debe reactivar esta Comisión, que es importantísima para sancionar las corruptelas de exfuncionarios de nuestro país que recibieron coimas de empresarios brasileños. Es importantísimo tomar en cuenta el trabajo de los parlamentarios anteriores; pero también es importante —y no se dice acá— que se tomen en cuenta los informes hechos por esos parlamentarios.

Acá se dice que solamente se tomarán en cuenta y tendrán como base las investigaciones, ¿y los informes? Hay que incluir que se tome en cuenta los informes presentados en minoría o presentados en mayoría, o que hayan sido presentados individualmente.

La justicia peruana, en este caso, ha ido con pies de plomo, porque en el Brasil la justicia ya ha

puesto tras las rejas a muchos ex gobernantes; ministros de Estado y presidentes de la República están procesados. Pero en el Perú la corrupción ha avanzado mucho, y eso es una vergüenza. No estamos haciendo los esfuerzos suficientes para atacar esta lentitud. En el Perú no hay nada.

Fíjense, estamos reactivando una comisión para seguir con las investigaciones, y pedimos 180 días. A mí me parece que máximo deben ser 120 días, porque las investigaciones ya han sido formuladas y debemos tomar decisiones firmes, ya que hay elementos, pruebas contundentes de que ex presidentes de la República y ex ministros han recibido dinero de estas empresas. Y aquí no hemos hecho nada, todos están libres, son ilustres ciudadanos, son ilustres ex mandatarios y algunos les rinden pleitesía.

Eso no puede pasar en el Perú. Nosotros estamos de acuerdo con la moción, pero que se incluya que se tomen en cuenta —esa es la precisión que le hago llegar al congresista Becerril— los informes finales hechos por los parlamentarios de ese entonces; y que se reduzca el plazo de 180 días a 120 días, porque creo que son hechos puntuales los que tiene que concluir esta Comisión.

Acción Popular va a votar a favor y a pedir que se aceleren las investigaciones de estos casos graves; porque en otros países la justicia sí obra rápidamente. Pero en el Perú hay impunidad para los corruptos.

Señora Presidenta, vamos a respaldar la moción.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra el congresista Becerril Rodríguez.



El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Gracias, Presidenta.

Qué mal, colegas, que nos paremos para intervenir sin siquiera haber leído la moción, que por lo demás a todos se les ha entregado. Lea, por favor, colega Lescano, por lo menos haga eso.

Dice que estamos reactivando la comisión; ¿pero cómo vamos a reactivar una comisión que ya no existe? Porque los actores políticos ya no están, la bancada Nacionalista ya no está. No se va a reactivar ninguna comisión. Lo que se va a hacer es reactivar la investigación, que es muy diferente.

Tampoco es cierto que se haya investigado todo. Solamente se ha investigado una pequeña parte respecto a tres gobiernos; más aún, para ilustrar un poquito, ¿qué se va a investigar? A los tres gobiernos con relación a las empresas brasileñas Odebrecht, Camargo Correa, OAS, Andrade Gutierrez, Queiroz Galvao y otras, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha, por cualquier forma de contrato con el Estado peruano. Por lo tanto, no es cierto que ya se investigó todo y que solamente faltan los hechos nuevos de los gobiernos regionales.

Y en el colmo, porque no sabemos de qué están hablando, ¿qué dice acá? Dice: 'Para investigar —sobre la base de las investigaciones realizadas dentro del marco de la moción de orden del día tal'; o sea, tomando en cuenta los informes que ya existen.

Presidenta, me pide una interrupción el colega Lescano.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista Lescano Ancieta, puede hacer uso de la interrupción.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Señora Presidenta, nosotros sabemos leer. Tenemos la precaución y el cuidado de leer y de interpretar los hechos, lo que no parece suceder en la bancada Fujimorista.

No saben ni siquiera que también hechos de esta naturaleza relacionados a las empresas brasileñas estuvieron referidos al gobierno de Fujimori, donde hay unas conclusiones de los gobiernos anteriores sobre Chavimóchic. Entonces, los que no saben leer son ustedes, no interpretan la realidad.

Ahora, el congresista Becerril dice: 'No, no se puede reactivar una Comisión'. ¿Cómo no se va a poder reanudar la actividad de una comisión? O sea, que el trabajo hecho por los parlamentarios...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista, la moción ya está admitida a debate; ahora lo que procede o no procede es la Comisión investigadora, pero creo que el ánimo de todo es que la investigación se lleve a cabo.

Vayamos construyendo eso, porque hay todavía tres dictámenes que están en proceso de consenso, y vamos a ver a qué consenso llegamos.

Esta moción es simple, y creo que todos están de acuerdo con investigar. Vayamos avanzando.

Puede concluir, congresista.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Señora Presidenta, el dinero que se ha invertido en una comisión multipartidaria en el Congreso pasado, ¿no sirve de nada, se va a tirar al tacho de basura? ¿No se puede reanudar el trabajo hecho por una comisión del Congreso anterior? ¿O es que el Congreso nace recién el 28 de julio del 2016?

Congresista Becerril, está usted absolutamente equivocado. Usted está proponiendo que el...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista, disculpe, pero el dictamen se va a distribuir; o sea, que ya queda incorporado. No discutamos en vano. Nadie ha dicho que va a dejar de lado las comisiones. Ya el Consejo Directivo ha visto que en estos casos... Usted estuvo presente. El dictamen de la comisión anterior, para conocimiento de todos los congresistas, queda incorporado. No discutamos en vano, por favor.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Presidenta, usted está interviniendo en el debate. Tiene usted que bajar al llano e ir a su curul y contestarme; es lo que corresponde, pero no puede usted intervenir en el debate.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Disculpe, congresista. La Presidencia está en el Consejo Directivo, está en la Junta de Portavoces; y si tengo que aclarar algo para ordenar el debate, estoy en mi derecho de hacerlo. Estoy aclarando, para que no se confunda a la opinión pública de que esto está en el dictamen.

Pueda terminar, congresista.

(Aplausos.)

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Señora Presidenta, se aplaude el abuso de la mayoría parlamentaria. Está bien, no hay problema; pero yo pido que en esta moción se diga que se van a tener en cuenta los informes presentados por los parlamentarios en la Comisión Lava Jato. Que quede en 180 días, pero por lo menos que se diga que los informes de los parlamentarios, y aquí está el dinero del pueblo que se ha invertido en la Comisión, se van a tomar en cuenta. Porque ahora pretenden no tomar en cuenta lo gastado por...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista.

Continúa en el uso de la palabra el congresista Becerril Rodríguez.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Presidenta, no hay duda, algunos pueden leer, pero no tienen la capacidad de entender lo que leen. Es más, no se puede...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Sobre el tema, congresista, por favor.



El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— No se puede reactivar una comisión investigadora porque los actores ya no están. ¿Van a llamar a Juan Pari, a los colegas que no están, para que la comisión se reactive? No, la investigación va

a reactivar el tema; y si queda dudas, aquí dice: 'Constituir una comisión investigadora (...) para investigar —sobre la base de las investigaciones realizadas dentro del marco de la Moción de Orden del Día N.º 13482 del 18 de junio del 2015...'. ¿Qué quiere decir eso? Quiere decir, en base a los informes que ya existen. ¿Entendió?

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra la congresista Beteta Rubín.



La señora BETETA RUBÍN (FP).— Presidenta: Efectivamente, será importante para el país que nuevamente se pueda continuar con todos los hallazgos que esta Comisión encontró en el período legislativo pasado. El congresista

Becerril ha señalado que no se puede reactivar esa comisión porque no todos sus integrantes han sido reelectos; entonces, lo que se va a hacer, y está bien claro, es sobre la base de todo el trabajo realizado en el Congreso pasado por los integrantes de esta comisión; porque ya hay una inversión que ha hecho el Congreso de la República, y todos los hallazgos encontrados en toda esa investigación van a servir de base para esta nueva Comisión, que va estar integrada multipartidariamente y que podrá terminar con esta investigación.

Tomando en consideración que a veces se pide que sean 120 días, yo le diría al congresista Lescano que me parecen prudentes los 180 días planteados por el autor de esta moción, ya que se tiene que tomar en cuenta que en esta Comisión se va a pedir el levantamiento de secreto bancario, bursátil y tributario de todos aquellos funcionarios que estuvieron trabajando en la Municipalidad Metropolitana de Lima. Hay gobiernos regionales que también están inmersos en esta investigación.

Si preocupa la Línea Amarilla, quiero decir que también está comprendida dentro de esta investigación. Entonces, es una investigación completa la que va a hacer, con todos los hallazgos referidos a tres gobiernos.

Y lo más importante: si en esa oportunidad no se pudo entrar en profundidad por el factor tiempo, ahora sí existe el tiempo necesario para que esta Comisión pueda llegar a la verdad; y así todos los peruanos sabrán cuántos millones se han perdido en obras inconclusas, en obras que se hicieron sin contar con códigos SNIP; simplemente por una decisión, y de alguna manera entre gallos y medianoche, se aprobaron presupuestos para destinar fondos a diversas obras. Entonces, en esta oportunidad será bueno que esta comisión pueda trabajar con el tiempo necesario, y de esta forma todos los peruanos sabrán de qué manera se hicieron todos estos sobornos de las empresas brasileñas a muchos de los funcionarios, y ahí tendremos la oportunidad todos nosotros, los congresistas, de manifestar en los debates las observaciones que tengamos a bien formular. Creo que eso es lo más importante.

Entiendo que puede haber alguna preocupación; pero yo les diría a los colegas, más allá de intervenir sin antes leer bien lo que dice esta moción, que estamos de acuerdo en que debe haber profundidad.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede terminar, congresista.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Que se pueda llegar con mayor profundidad en esta investigación, ese es el objeto de la moción. Por ello, yo pediría a todos los colegas que guardemos la compostura y que trabajemos por el bienestar de todos los peruanos, aprobando sin mayor discusión la moción que estamos debatiendo el día de hoy.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias también, congresista, por llamar a los congresistas a ordenar el debate.

Tiene la palabra el congresista Mulder Bedoya.



El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Presidenta, la congresista Karina Beteta y quien habla integramos la llamada Comisión Pari en el período anterior y que culminó con tres informes: uno firmado por tres parlamentarios, dos del nacionalismo

y quien habla; otro informe firmado por los parlamentarios del fujimorismo; y un informe firmado exclusivamente por el parlamentario Pari. Tres informes que diferían mal que bien en algunas pequeñas cosas, pero tampoco era demasiada la diferencia.

El tema de fondo es que las investigaciones que se están realizando en el ámbito nacional, tanto en el Ministerio Público como en el ámbito congresal, dependen del desarrollo de las investigaciones en Brasil; porque, en el caso de la comisión peruana, se ha levantado el secreto bancario de aproximadamente unas 130 personas, casi todas funcionarios de las distintas empresas que tenían contacto con las empresas brasileñas que se han mencionado, o que han sido funcionarios que en su momento contrataron. Se hizo toda una pesquisa del levantamiento bancario, y algunas cosas se han encontrado, pero nada concluyentes.

Se ha tenido también la versión de los llamados *doleiros*. En el Brasil, los *doleiros* son esos que venden dólares, y también se denomina así a los que trajeron dólares en efectivo adheridos al cuerpo, trasladándose por la frontera, en aviones privados o en vuelos comerciales, para entregarlos a peruanos. Pero en ninguna de esas versiones dadas por nueve de esas personas se menciona a ningún funcionario peruano. Esas personas declararon ante el fiscal peruano y ante el fiscal brasileño en Brasil, específicamente sobre los temas del Perú; pero no mencionaron a personas de nacionalidad peruana que fueran funcionarios públicos. Mencionaron a personas de nacional brasileña que vivían en el Perú, y también a personas peruanas privadas que específicamente tienen empresas de cambio de dólares, que, al seguirse la ruta del dinero, terminaban en paraísos fiscales en Panamá; lo que, a través del escándalo Mossack Fonseca, ha permitido que algunos nombres salgan a la prensa. Ese es el estado en el que se encuentra la investigación. De manera que es necesario continuarla.

Que toda la investigación anterior se va a tomar en cuenta, obviamente se va a tener que tomar en cuenta; porque, por ejemplo, en lo que se refiere al levantamiento del secreto bancario, ahí está, se puede volver a solicitar. Pero lo que van a encontrar es simplemente lo que ha habido de movimiento bancario entre el mes de julio y el día de hoy de esas personas. En realidad, todo el resto ya obra en el Parlamento; incluso de políticos y de presidentes y de casi todas las autoridades conocidas en nuestro país.

Entonces, que va a servir eso del acervo documental, sin duda va a servir. Lo que no va a servir son

las conclusiones, porque lo que ocurrió es que en la búsqueda desesperada de indicios se cayó en...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo adicional, congresista.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Se cayó en el prurito del puntillismo, de ir hacia la determinación de si la bocatoma en Chavimochic debía ser de 15 metros, por qué fue de 13 y por qué la documentación se presentó con tres días de atraso; largas preguntas alrededor de temas que eran propios de la Contraloría y que nada tenían que ver. Entonces, esas cosas se tienen que orientar bien.

Ahora, cuando se señala, y esto hay que enfatizarlo porque estoy seguro de que ninguna bancada le tiene miedo a nada, y todas las bancadas están dispuestas a poner sobre el tapete cualquier riesgo que pueda haber por cualquier militante de cualquier partido que haya sido funcionario y que haya recibido una coima, tanto en el ámbito regional y nacional, como en el ámbito de la Municipalidad de Lima; digo, cuando se señala que es desde el inicio de las operaciones de las empresas, esto va bastante lejos, porque Odebrecht está en el Perú desde el gobierno de Morales Bermúdez.

Entonces, hay historia. No se señala, obviamente, que en esa época se hayan tenido las prácticas que se han tenido ahora...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo adicional, congresista.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— ... porque eso hay que enfatizarlo. Lo que ha habido en el Brasil es un proceso de corrupción, a través del escándalo Petrobras, que llevó a las empresas que hacían contratos con Petrobras a una lucha desesperada entre sí para obtener contratos en toda América Latina promovida por la cancillería brasileña, promovida por la diplomacia directa del presidente Lula, que venía y promovía a todas esas empresas; y en esa desesperación entraron en el camino de la corrupción, porque además, en su país, era exigido, en mecanismos de corrupción, el famoso *mensalao*; es decir, el dinero que daban a senadores, a diputados y a todo tipo de funcionarios.

No es que esto haya sido práctica común en Brasil hace 15 o 20 años; pero como se está buscando el origen de las cosas, se tiene que ir hasta el inicio de los contratos de casi toda la presencia de las empresas brasileñas en nuestro país; y eso se remonta a muchos años atrás. Entonces, la información no es fácil de obtener.

De manera que, dichas estas cosas, considero que hay elementos suficientes como para que esto salga por unanimidad y no haya mayor oposición al respecto.

Le agradezco, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Becerril Rodríguez.



El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Presidenta, luego del debate pertinente, solicito que se someta a votación la Moción de Orden del Día 829.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Se va a dar lectura a la parte resolutive de la moción.

El RELATOR da lectura:

Parte resolutive de la Moción 829, del congresista Héctor Becerril Rodríguez

El Congreso de la República;

Acuerda:

Constituir una Comisión Investigadora Multipartidaria, conforme a las reglas contenidas en el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la República, hasta por ciento ochenta (180) días calendario, para investigar —sobre la base de las investigaciones realizadas dentro del marco de la Moción de Orden del Día N.º 13482 del 18 de junio del 2015 y su texto sustitutorio del 1 de octubre de 2015—, los presuntos sobornos, coimas y dádivas que hubieran recibido funcionarios y servidores públicos de los diferentes niveles de gobierno, en relación a las concesiones, obras y proyectos que hayan sido adjudicados a las empresas brasileñas Odebrecht, Camargo Correa, OAS, Andrade Gutierrez, Queiroz Galvao y otras, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha, por cualquier forma de contratación con el Estado peruano.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Los señores congresistas se servirán registrar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Han registrado su asistencia 107 congresistas.

Para la aprobación de la presente moción se requiere el voto a favor del 35% de los miembros del Congreso, es decir, 46 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba, por 106 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la Moción de Orden del Día 829.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ha sido aprobada.

Se deja constancia del voto a favor del congresista Tucto Castillo.

Ha sido aprobada por unanimidad.

En Junta de Portavoces se va a nombrar a los integrantes de esta Comisión investigadora multipartidaria.

—El texto aprobado es el siguiente:

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Constituir una Comisión Investigadora Multipartidaria, conforme a las reglas contenidas en el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la República, hasta por ciento ochenta (180) días calendarios, para investigar —sobre la base de las investigaciones realizadas dentro del marco de la Moción de Orden del Día 13482 del 18 de junio de 2015 y su Texto Sustitutorio del 1 de octubre de 2015— los presuntos sobornos, coimas y dádivas que hubieran recibido funcionarios y servidores públicos de los diferentes niveles de gobierno, en relación a las concesiones, obras y proyectos que hayan sido adjudicados a las empresas brasileñas Odebrecht, Camargo Correa, OAS, Andrade Gutierrez, Quiroz Galvao y otras, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha, por cualquier forma de contratación con el Estado peruano.”

“Votación de la Moción de Orden del Día 829

Señores congresistas que votaron a favor: Acuña Núñez, Aguilar Montenegro, Albrecht

Rodríguez, Alcalá Mateo, Ananculi Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Apaza Ordóñez, Aramayo Gaona, Arana Zegarra, Aráoz Fernández, Arce Cáceres, Arimborgo Guerra, Ávila Rojas, Bartra Barriga, Becerril Rodríguez, Beteta Rubín, Bocangel Weydert, Bruce Montes de Oca, Bustos Espinoza, Canzio Álvarez, Castro Bravo, Chacón De Vettori, Chihuán Ramos, Costa Santolalla, Curro López, Dammert Ego Aguirre, Dávila Vizcarra, De Belaunde de Cárdenas, Del Águila Cárdenas, Del Águila Herrera, Del Castillo Gálvez, Dipas Huamán, Domínguez Herrera, Donayre Gotzch, Donayre Pasquel, Echevarría Huamán, Elías Avalos, Figueroa Minaya, Flores Vílchez, Foronda Farro, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, Galván Vento, García Jiménez, Glave Remy, Guía Pianto, Herrera Arévalo, León Romero, Lescano Ancieta, Letona Pereyra, Lombardi Elías, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Martorell Sobero, Meléndez Celis, Melgar Valdez, Melgarejo Paucar, Miyashiro Arashiro, Montenegro Figueroa, Morales Ramírez, Mulder Bedoya, Narváez Soto, Noceda Chiang, Ochoa Pezo, Olaechea Álvarez Calderón, Oliva Corrales, Pacori Mamani, Palma Mendoza, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Pariona Tarqui, Petrozzi Franco, Ponce Villarreal de Vargas, Quintanilla Chacón, Ramírez Tandazo, Reátegui Flores, Ríos Ocsa, Robles Uribe, Román Valdivia, Rosas Huaranga, Rozas Beltrán, Saavedra Vela, Salaverry Villa, Salazar De La Torre, Salazar Miranda, Sánchez Alva, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Segura Izquierdo, Sheput Moore, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Tilla Rafael, Torres Morales, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber, Ushñahua Huasanga, Vásquez Sánchez, Ventura Ángel, Vergara Pinto, Vilcatoma De La Cruz, Villanueva Mercado, Yika García, Yuyes Meza, Zeballos Patrón y Zeballos Salinas.”

Se aprueba en primera votación el nuevo texto sustitutorio, suscrito por los presidentes de las Comisiones de Salud y Población y de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, por el cual se desactiva el Instituto de Gestión de Servicios de Salud; y se acuerda exonerarlo de segunda votación

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ahora, vamos a proceder a votar el proyecto de ley dictaminado por las Comisiones de Salud y de Descentralización, que estuvo en un cuarto intermedio, sobre la desactivación del IGSS.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Sánchez, presidente de la Comisión de Salud.



El señor VÁSQUEZ SÁNCHEZ (APP).— Presidenta, luego de la coordinación hecha en cuarto intermedio con la Comisión de Descentralización, se ha decidido incrementar el numeral 2.1 del artículo 2, con un texto que dice: ‘El Ministerio de Salud asume las competencias y funciones del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, garantizando la continuidad de la prestación de los servicios de Salud que corresponden’; y el artículo 5, sobre Informe de control, que dice: ‘Encárguese a la Contraloría General de la República realice una acción de control sobre la gestión administrativa, financiera y otras, que considere pertinente, del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, informando al Congreso de la República sus resultados en el plazo de 60 días útiles’.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista, su colega Becerril Rodríguez le pide una interrupción.

El señor VÁSQUEZ SÁNCHEZ (APP).— Le concedo la interrupción, al congresista Becerril Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede proceder, congresista.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Presidenta, ya se ha coordinado con ambos presidentes, tanto de la Comisión de Descentralización como de la Comisión de Salud, para retirar el artículo 4, toda vez que hay trabajadores de salud que han sido transferidos, destacados, del Minsa al IGSS; entonces, cuando el IGSS desaparezca, ellos tendrán que regresar a las plazas correspondientes; no así los funcionarios, porque mensualmente irrogan una suma de cuatro millones, más o menos.

Por lo tanto, solicito que el artículo 4 sea eliminado, y el artículo 5 pasaría a ser el artículo 4.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— ¿Ambos presidentes de Comisión están de acuerdo?

Tiene la palabra la congresista Aramayo Gaona.



La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Presidenta, hay acá dos cosas que tienen que quedar claras.

La primera es que el uso de los recursos públicos tiene que estar orientado, no a un tema operativo, administrativo, más aún si hay indicios evidentes de corrupción; y el IGSS, no ha cumplido su objetivo natural, que era ver que los servicios de salud tengan calidad. Si hubiera funcionado el IGSS, no estarían en emergencia los hospitales. Creo que ese es el espíritu de la norma.

La segunda es que no queremos solamente desactivar el IGSS, sino que se investigue. ¿A quién le corresponde? A la Contraloría General de la República, que tiene que informar al Pleno del Congreso en un plazo no mayor de 60 días. Eso también está claro.

Respecto a los derechos laborales de aquellas personas que trabajaron en el IGSS, no se quiere generar ningún desorden, ni vulnerar la norma. Tendrán que volver a las plazas de origen, en el monto y condiciones del cuadro de asignación de personal; no jalando un estatus laboral que no les corresponde y que les dio el IGSS. Si en ese sentido va la norma, la Comisión de Descentralización no tiene ninguna oposición. Pero no se puede trasladar, de ninguna manera, planillas doradas con estatus diferentes.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista, lo que estamos consultándole es si está de acuerdo con el texto que, se dice, han consensuado.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— En el sentido que lo he expresado, si es así, sí, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— ¿Está su firma en el nuevo texto?

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— No se me ha hecho llegar, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Le van a acercar el documento para su firma, congresista.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— ¿Esta conforme, presidente de la Comisión de Salud?



El señor VÁSQUEZ SÁNCHEZ (APP).— Conforme con la observación del congresista Becerril, y pido más bien ya ir al voto.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Les voy a agradecer que firmen el texto; eso tiene que estar listo.

El señor relator está sacando las firmas.

Mientras tanto, los señores congresistas se servirán registrar su asistencia para proceder a votar.

—**Los señores congresistas registran su asistencia por medio del sistema digital para verificar el quórum.**

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Han registrado su asistencia 103 congresistas.

Señor relator, dé lectura al texto antes de la votación.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio presentado a las 5 y 31 del día 10 de noviembre de 2016, por la señora Aramayo Gaona y el señor Vásquez, presidentes de las Comisiones de Salud y de Descentralización, respectivamente.

Ley que desactiva el Instituto de Gestión de Servicios de Salud

Artículo 1.º.— Objeto de la ley

Desactívase el Instituto de Gestión de Servicios de Salud, creado por el Decreto Legislativo 1167, como un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Salud.

Artículo 2.º.— Transferencia de competencias, funciones, presupuesto, recursos, acervo documental y bienes del Instituto de Gestión de Servicios de Salud

2.1. El Ministerio de Salud asume las competencias y funciones del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, garantizando la continuidad de la prestación de los servicios de salud que correspondan.

2.2. Dispónese que en un plazo de 90 días calendario, contados a partir de la vigencia de la presente

ley, el Ministerio de Salud emite la resolución ministerial para determinar los órganos a los cuales se transfieren las competencias, funciones, presupuestos, recursos, acervo documentario y bienes del Instituto de Gestión de Servicios de Salud. Dentro de este mismo plazo, también culmina el proceso de transferencia.

2.3. En tanto se lleve a cabo el proceso de transferencia, referido en el párrafo 2.1, el Ministerio de Salud emite las normas correspondientes para garantizar la continuidad de la prestación de servicios y el desarrollo de las competencias y funciones asignadas al Instituto de Gestión de Servicios de Salud.

Artículo 3.º.— Disposiciones adicionales e informe al Congreso de la República.

3.1. Mediante decreto supremo refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros, el ministro de Economía y Finanzas y el ministro de Salud, a propuesta de este último, se dictan las disposiciones económicas y presupuestales adicionales necesarias para culminar el proceso de transferencia referido en el párrafo 2.1 del artículo 2.

3.2. El Ministerio de Salud, al término del proceso de transferencia, referido en el párrafo 2.1 del artículo 2.º, informa a la Comisión de Salud y Población del Congreso de la República sobre la culminación del mismo.

Artículo 4.º.— Informe de control

Encárgase a la Contraloría General de la República realice una acción de control sobre la gestión administrativa, financiera y otras que considere pertinente del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, informando al Congreso de la República sus resultados en el plazo de 60 días útiles.

Disposición Complementaria Derogatoria

Única.— Derogatoria del Decreto Legislativo 1167

Derógase el Decreto Legislativo 1167, que crea el Instituto de Gestión de Servicios de Salud.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Al voto.

Hay una precisión que va a hacer el presidente de la Comisión de Salud, congresista Vásquez Sánchez, una cuestión de mecánica parlamentaria.

La mecánica parlamentaria se tiene que respetar; así que, congresista, haga la precisión para que quede grabado.

El señor VÁSQUEZ SÁNCHEZ (APP).— Presidenta, solo un pequeño error de tipeo.

En el numeral 2.3 dice: 'En tanto se lleva a cabo el proceso de transferencia referido en el párrafo 2.1', y es el 2.2.

Nada más; ha habido un error de digitación, que no cambia en nada lo que hemos explicado.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Con esa aclaración, al voto.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

—**Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 96 votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que desactiva el Instituto de Gestión de Servicios de Salud.**

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ha sido aprobado.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Bocangel Weydert, Alcalá Mateo, Echevarría Huamán, Reátegui Flores, Galarreta Velarde, Tucto Castillo y Villanueva Mercado.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio contenido en el dictamen de la Comisión de Salud y Población sobre los Proyectos 83 y 117.

—**El texto aprobado en primera votación es el siguiente:**

“EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE DESACTIVA EL INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Artículo 1. Objeto de la Ley

Desactívase el Instituto de Gestión de Servicios de Salud creado por el Decreto Legislativo 1167 como un organismo público ejecutor, adscrito al Ministerio de Salud.

Artículo 2. Transferencia de competencias, funciones, presupuesto, recursos, acervo documentario y bienes del Instituto de Gestión de Servicios de Salud

2.1. El Ministerio de Salud asume las competencias y funciones del Instituto de Gestión de

Servicios de Salud, garantizando la continuidad de la prestación de los servicios de salud que correspondan.

2.2. Dispónese que en un plazo de noventa días calendario, contados a partir de la vigencia de la presente ley, el Ministerio de Salud emite la resolución ministerial para determinar los órganos a los cuales se transfieren las competencias, funciones, presupuesto, recursos, acervo documentario y bienes del Instituto de Gestión de Servicios de Salud. Dentro de este mismo plazo, también culmina el proceso de transferencia.

2.3. En tanto se lleve a cabo el proceso de transferencia referido en el párrafo 2.2., el Ministerio de Salud emite las normas correspondientes para garantizar la continuidad de la prestación de servicios y el desarrollo de las competencias y funciones asignadas al Instituto de Gestión de Servicios de Salud.

Artículo 3. Disposiciones adicionales e informe al Congreso de la República

3.1. Mediante decreto supremo refrendado por el presidente del Consejo de Ministros, el ministro de Economía y Finanzas y el ministro de Salud, a propuesta de este último, se dictan las disposiciones económicas y presupuestales adicionales necesarias para culminar el proceso de transferencia referido en el párrafo 2.2. del artículo 2.

3.2. El Ministerio de Salud, al término del proceso de transferencia referido en el párrafo 2.2. del artículo 2, informa a la Comisión de Salud y Población del Congreso de la República sobre la culminación del mismo.

Artículo 4. Informe de control

Encárgase a la Contraloría General de la República que realice una acción de control sobre la gestión administrativa, financiera, y otras que considere pertinente del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, informando al Congreso de la República sus resultados en el plazo de sesenta días útiles.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA DEROGATORIA

ÚNICA. Derogación del Decreto Legislativo 1167

Derógase el Decreto Legislativo 1167, Decreto Legislativo que crea el Instituto de Gestión de Servicios de Salud.

Comuníquese, etc.”

“Primera votación del nuevo texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 83 y 117

Señores congresistas que votaron a favor: Acuña Núñez, Aguilar Montenegro, Albrecht Rodríguez, Ananculi Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Apaza Ordóñez, Aramayo Gaona, Aráoz Fernández, Arce Cáceres, Arimborgo Guerra, Ávila Rojas, Bartra Barriga, Becerril Rodríguez, Beteta Rubín, Bruce Montes de Oca, Bustos Espinoza, Canzio Álvarez, Castro Bravo, Chacón De Vettori, Chihuán Ramos, Costa Santolalla, Curro López, Dávila Vizcarra, De Belaunde de Cárdenas, Del Águila Cárdenas, Del Águila Herrera, Del Castillo Gálvez, Dipas Huamán, Domínguez Herrera, Donayre Gotzch, Floyres Pasquel, Elías Ávalos, Figueroa Minaya, Flores Vílchez, Fujimori Higuchi, Galván Vento, García Jiménez, Guía Pianto, Herrera Arévalo, Lazo Julca, León Romero, Lescano Ancieta, Letona Pereyra, Lombardi Elías, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Martorell Sobero, Meléndez Celis, Melgar Valdez, Melgarejo Paucar, Miyashiro Arashiro, Montenegro Figueroa, Mulder Bedoya, Narváez Soto, Noceda Chiang, Ochoa Pezo, Olaechea Álvarez Calderón, Oliva Corrales, Pacori Mamani, Palma Mendoza, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Pariona Tarqui, Petrozzi Franco, Ponce Villarreal de Vargas, Quintanilla Chacón, Ramírez Tandazo, Ríos Ocsa, Robles Uribe, Román Valdivia, Rosas Huaranga, Rozas Beltrán, Saavedra Vela, Salaverry Villa, Salazar De La Torre, Salazar Miranda, Sánchez Alva, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Segura Izquierdo, Sheput Moore, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Ticlla Rafael, Torres Morales, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber, Ushñahua Huasanga, Vásquez Sánchez, Ventura Ángel, Vergara Pinto, Vilcatoma De La Cruz, Yika García, Yuyes Meza, Zeballos Patrón y Zeballos Salinas.

Señores congresistas que se abstuvieron: Arana Zegarra, Dammert Ego Aguirre, Foronda Farro, Glave Remy y Morales Ramírez.”

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— De conformidad con el artículo 78.º del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendario.

Concluido el cuarto intermedio, se aprueba en primera votación por unanimidad el nuevo texto propuesto por la presidenta de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, por el cual se prorroga el pago del Impuesto General a las Ventas para la micro y pequeña empresa

–‘IGV Justo’; y a continuación se acuerda exonerar de segunda votación dicha fórmula legislativa

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— El siguiente punto.

El RELATOR da lectura:

Segunda votación del proyecto de Ley que prorroga el pago del Impuesto General a las Ventas para la micro y pequeña empresa (IGV Justo). Proyecto de Ley 17/2016-CR.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Vencido el cuarto intermedio, tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Economía, congresista Aráoz Fernández, respecto del Proyecto de Ley 17, aprobado en primera votación en la sesión del Pleno del 27 de octubre de 2016, por el que se propone prorrogar el pago del Impuesto General a las Ventas para la micro y pequeña empresa (IGV justo).

Congresista Mercedes Aráoz Fernández, tiene la palabra.

La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— Señora Presidenta...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Disculpe, presidenta de la Comisión.

Quisiera que los parlamentarios que están coordinando puedan ocupar sus curules o se reúnan fuera del hemiciclo, porque va a intervenir la presidenta de la Comisión de Economía.

Puede seguir haciendo uso de la palabra, congresista.



La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— Señora Presidenta, gracias a los diferentes grupos parlamentarios hemos llegado a un consenso, y vamos a añadir un texto en el artículo 3, en lo referido al ámbito de aplicación.

Este texto sería el acápite cuarto del artículo 3, con la redacción siguiente: ‘Las Mype que hubieran incumplido con presentar sus declaraciones y/o efectuar el pago de sus obligaciones del IGV e impuesto a la renta al que se encuentran afectas, correspondientes a los doce periodos anteriores, salvo que regularicen pagando o fraccionando dichas obligaciones en un plazo de hasta 90 días previos al acogimiento. La Sunat deberá otorgar las facilidades con un fraccionamiento especial.’

Es decir, estamos poniendo una exclusión para aquellas empresas que son malas contribuyentes o que no hayan cumplido adecuadamente, a fin de que no estén dentro del marco del beneficio de esta norma las empresas que no han estado en un ejercicio adecuado del pago de estos impuestos.

Esto facilitaría la formalización, en primer lugar, porque les da una posibilidad de formalización rápida; y también calma el costo fiscal que se podría generar en ese año primero mientras todas se van regularizando.

Entonces, ese es el consenso al que hemos llegado. Por lo tanto, proponemos ahora esta norma con este nuevo texto; e ir a la votación con este nuevo texto sería lo ideal.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Como este debate ya había finalizado, los congresistas se servirán registrar su asistencia para proceder a la votación, dejando constancia de que con esta modificación el proyecto va a ser consultado en primera votación; y después, la presidencia de la Comisión podrá pedir la exoneración respectiva.

El texto ya ha sido distribuido.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Han registrado su asistencia 107 congresistas.

Se va a consultar el proyecto en primera votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 105 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio del proyecto de Ley de prórroga del pago del IGV para la Micro y Pequeña Empresa (IGV Justo).

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ha sido aprobado.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Ramírez Tandazo y Melgar Valdez.

Ha sido aprobado por unanimidad en primera votación.

—El texto aprobado es el siguiente:

“EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY DE PRÓRROGA DEL PAGO DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV) PARA LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA – “IGV JUSTO”

Artículo 1. Objeto de la Ley

La Ley tiene como objeto establecer la prórroga del pago del impuesto general a las ventas (IGV) que corresponda a las micro y pequeñas empresas con ventas anuales hasta 1700 UIT que cumplan con las características establecidas en el artículo 5 del Texto Único Ordenado de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial, aprobado por el Decreto Supremo 013-2013-PRODUCE, que vendan bienes y servicios sujetos al pago del referido impuesto, con la finalidad de efectivizar el principio de igualdad tributaria, y coadyuvar a la construcción de la formalidad.

Artículo 2. Modificación del artículo 30 del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo

Modifícase el artículo 30 del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, aprobado mediante el Decreto Supremo 055-99-EF, con el siguiente texto:

“Artículo 30. FORMA Y OPORTUNIDAD DE LA DECLARACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO

La declaración y el pago del Impuesto deberán efectuarse conjuntamente en la forma y condiciones que establezca la SUNAT, dentro del mes calendario siguiente al período tributario a que corresponde la declaración y pago.

Si no se efectuaren conjuntamente la declaración y el pago, la declaración o el pago serán recibidos, pero la SUNAT aplicará los intereses y/o en su caso la sanción, por la omisión y además procederá, si hubiere lugar, a la cobranza coactiva del Impuesto omitido de acuerdo con el procedimiento establecido en el Código Tributario.

La declaración y pago del Impuesto se efectuará en el plazo previsto en las normas del Código Tributario.

Las MYPE con ventas anuales hasta 1700 UIT pueden postergar el pago del Impuesto por tres meses posteriores a su obligación de declarar de acuerdo a lo que establezca el Reglamento. La postergación no genera intereses moratorios ni multas.

El sujeto del Impuesto que por cualquier causa no resultare obligado al pago del Impuesto en un mes determinado, deberá comunicarlo a la SUNAT, en los plazos, forma y condiciones que señale el Reglamento.

La SUNAT establecerá los lugares, condiciones, requisitos, información y formalidades concernientes a la declaración y pago”.

Artículo 3. Ámbito de aplicación

No están comprendidas en los alcances de la presente Ley:

- i. Las MYPE que mantengan deudas tributarias exigibles coactivamente mayores a 1 UIT.
- ii. Las MYPE que tengan como titular a una persona natural o socios que hubieran sido condenados por delitos tributarios.
- iii. Quienes se encuentren en proceso concursal, según la ley de la materia.
- iv. Las MYPE que hubieran incumplido con presentar sus declaraciones y/o efectuar el pago de sus obligaciones del impuesto general a las ventas e impuesto a la renta al que se encuentran afectas, correspondientes a los doce (12) períodos anteriores, salvo que regularicen pagando o fraccionando dichas obligaciones en un plazo de hasta noventa (90) días previos al acogimiento. La SUNAT deberá otorgar las facilidades con un fraccionamiento especial.

Artículo 4. Modificación del artículo 29 del Texto Único Ordenado del Código Tributario

Modifícase el inciso b) del artículo 29 del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado mediante el Decreto Supremo 133-2013-EF, el que queda redactado con el siguiente texto:

“b) Los tributos de determinación mensual, los anticipos y los pagos a cuenta mensuales se pagarán dentro de los doce (12) primeros días hábiles del mes siguiente, salvo las excepciones establecidas por ley”.

Artículo 5. Normas complementarias de la SUNAT

Mediante resolución de superintendencia la SUNAT establece las normas complementarias que sean necesarias para la mejor aplicación de lo establecido en la presente Ley.

Artículo 6. Reglamentación

Mediante decreto supremo refrendado por el ministro de Economía y Finanzas, en un plazo que no debe exceder de treinta (30) días calendario, se dictarán las normas reglamentarias necesarias para la aplicación de la presente Ley.

Artículo 7. Vigencia de la Ley

La presente Ley entra en vigencia a partir del primer día calendario del mes siguiente a la fecha de publicación, en el diario oficial El Peruano, del decreto supremo que apruebe las normas reglamentarias para su aplicación.

Comuníquese, etc.”

“Primera votación del nuevo texto sustitutorio del Proyecto de Ley 17

Señores congresistas que votaron a favor: Acuña Núñez, Aguilar Montenegro, Albrecht Rodríguez, Alcalá Mateo, Ananculi Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Apaza Ordóñez, Aramayo Gaona, Arana Zegarra, Aráoz Fernández, Arce Cáceres, Arimborgo Guerra, Ávila Rojas, Bartra Barriga, Becerril Rodríguez, Beteta Rubín, Bocangel Weydert, Bruce Montes de Oca, Bustos Espinoza, Canzio Álvarez, Castro Bravo, Chacón De Vettori, Chihuán Ramos, Costa Santolalla, Curro López, Dammert Ego Aguirre, Dávila Vizcarra, De Belaunde de Cárdenas, Del Águila Cárdenas, Del Águila Herrera, Del Castillo Gálvez, Dipas Huamán, Domínguez Herrera, Donayre Gotzch, Donayre Pasquel, Echevarría Huamán, Elías Avalos, Figueroa Minaya, Flores Vílchez, Foronda Farro, Fujimori Higuchi, Gallarreta Velarde, Galván Vento, García Jiménez, Glave Remy, Guía Pianto, Herrera Arévalo, Lazo Julca, León Romero, Lescano Ancieta, Letona Pereyra, Lombardi Elías, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Martorell Sobero, Meléndez Celis, Melgarejo Paucar, Miyashiro Arashiro, Montenegro Figueroa, Morales Ramírez, Mulder Bedoya, Narváz Soto, Noceda Chiang, Olaechea Álvarez Calderón, Oliva Corrales, Pacori Mamani, Palma Mendoza, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Pariona Tarqui, Petrozzi Franco, Ponce Villarreal de Vargas, Quintanilla Chacón, Reátegui Flores,

Ríos Ocsa, Robles Uribe, Román Valdivia, Rosas Huaranga, Rozas Beltrán, Saavedra Vela, Salaverri Villa, Salazar De La Torre, Salazar Miranda, Sánchez Alva, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Segura Izquierdo, Sheput Moore, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Ticlla Rafael, Torres Morales, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber, Tucto Castillo, Ushñahua Huasanga, Vásquez Sánchez, Ventura Ángel, Vergara Pinto, Vilcatoma De La Cruz, Villanueva Mercado, Yika García, Yuyes Meza, Zeballos Patrón y Zeballos Salinas.”

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Economía.



La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— Señora Presidenta, visto el resultado de la votación gracias al consenso a que se ha llegado, solicito que se exonere de segunda votación al proyecto de ley aprobado.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Con la misma asistencia, al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la consulta, se acuerda, por 105 votos a favor; ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de Ley de prórroga del pago del IGV para la Micro y Pequeña Empresa (IGV Justo).*

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ha sido acordado.

Se deja constancia del voto a favor del congresista Ramírez Tandazo.

Ha sido exonerado de segunda votación por unanimidad el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 17.

“Votación de la exoneración de segunda votación del nuevo texto sustitutorio del Proyecto de Ley 17

Señores congresistas que votaron a favor: Acuña Núñez, Aguilar Montenegro, Albrecht Rodríguez, Alcalá Mateo, Ananculi Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Apaza Ordóñez, Aramayo Gaona, Arana Zegarra, Aráoz Fernández, Arce Cáceres, Arimborgo Guerra, Ávila Rojas, Bartra Barriga, Becerril Rodríguez, Beteta Rubín, Bocangel Weydert, Bruce Montes de Oca, Bustos Espi-

noza, Canzio Álvarez, Castro Bravo, Chacón De Vettori, Chihuán Ramos, Costa Santolalla, Curro López, Dammert Ego Aguirre, Dávila Vizcarra, De Belaunde de Cárdenas, Del Águila Cárdenas, Del Águila Herrera, Del Castillo Gálvez, Dipas Huamán, Domínguez Herrera, Donayre Gotzch, Donayre Pasquel, Echevarría Huamán, Elías Ávalos, Figueroa Minaya, Flores Vílchez, Foronda Farrero, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, Galván Vento, García Jiménez, Glave Remy, Guía Pianto, Herrera Arévalo, Lazo Julca, León Romero, Lescano Ancieta, Letona Pereyra, Lombardi Elías, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Martorell Sobero, Meléndez Celis, Melgar Valdez, Melgarejo Paucar, Miyashiro Arashiro, Montenegro Figueroa, Morales Ramírez, Mulder Bedoya, Narváez Soto, Noceda Chiang, Olaechea Álvarez Calderón, Oliva Corrales, Pacori Mamani, Palma Mendoza, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Pariona Targui, Petrozzi Franco, Ponce Villarreal de Vargas, Quintanilla Chacón, Reátegui Flores, Ríos Ocsa, Robles Uribe, Román Valdivia, Rosas Huaranga, Rozas Beltrán, Saavedra Vela, Salaverry Villa, Salazar De La Torre, Salazar Miranda, Sánchez Alva, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Segura Izquierdo, Sheput Moore, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Ticlla Rafael, Torres Morales, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber, Tucto Castillo, Ushñahua Huasanga, Vásquez Sánchez, Ventura Ángel, Vergara Pinto, Vilcatoma De La Cruz, Yika García, Yuyes Meza, Zeballos Patrón y Zeballos Salinas.”

Se aprueba el texto sustitutorio materia de debate, contenido en el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, mediante el cual se deroga el artículo 12 de la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— El siguiente punto.

El RELATOR da lectura:

Dictamen en mayoría de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, con un texto sustitutorio del Proyecto de Ley 449/2016-CR, por el que se propone derogar el artículo 12 de la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.*

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, que

propone derogar el artículo 12 de la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.

La Junta de Portavoces, con fecha 10 de noviembre del 2016, acordó la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República y la ampliación de agenda.

Tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, congresista Chacón De Vettori, hasta por diez minutos.



La señora CHACÓN DE VETTORI (FP).— Señora Presidenta: El dictamen recaído en el Proyecto de Ley 449/2016-CR, que propone derogar el artículo 12 de la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, es una norma bastante simple, de un solo artículo, pero propone un importante cambio en cuanto al desarrollo de las regiones del país.

El artículo 12 de la Ley de Presupuesto del 2016 establece que las entidades del Gobierno Nacional y los gobiernos regionales solo pueden efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático con cargo a los recursos de sus presupuestos institucionales destinados a la ejecución de proyectos de inversión pública, si previamente cuentan con el informe favorable de la Dirección General de Presupuesto Público del MEF; más aún, existe la Resolución Directoral 002-2016-EF, que complementa este artículo y que contiene una larga lista de requisitos que se deben cumplir para poder solicitar la opinión favorable del MEF; es decir, resulta casi imposible que puedan efectuar las modificaciones presupuestarias.

Se dice que el propósito del artículo 12 de la Ley de Presupuesto es asegurar la sostenibilidad de la ejecución de los proyectos de inversión pública, pero en la práctica ello no se cumple y no está contribuyendo con la flexibilidad y rapidez que debe tener la ejecución presupuestaria de los gobiernos regionales, considerando que para efectuar anulaciones de proyectos tienen que depender del informe previo que emita el MEF.

Se trata de una decisión centralizada, burocrática y que no promueve una mejor ejecución de la inversión pública, como se ha demostrado.

Esta norma en la realidad impide que cuando existan problemas en la ejecución de un proyecto

* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

—lo que lamentablemente ocurre constantemente, como, por ejemplo, ampliaciones adicionales, resolución de contratos, problemas de terrenos, fenómenos naturales, laudos arbitrales y otros— se puede invertir el dinero restante del proyecto paralizado en otro proyecto que sí resulta posible concluir.

Frente a esta situación, diversos gobernadores regionales han denunciado que existen obras paralizadas por no tener la autonomía para disponer de sus recursos de manera rápida y oportuna. Pero lo que es peor es que ese dinero se tendrá que devolver al Tesoro Público, y el resultado es que las regiones no tienen las obras y tampoco el dinero.

Señor Presidente, por lo expuesto, pido el voto de la Representación Nacional.



—Reasume la Presidencia el señor Richard Acuña Núñez.

El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).— Se da inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Dammert Ego Aguirre.



El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (FA).— Señor Presidente: Este es un proyecto que consideramos positivo, pero de modo que genera un precedente en sentido contrario a lo que eso que está derogando establece. ¿Por qué? El

MEF estableció como sistema de recentralización fiscal esta y otras normas en las cuales a los municipios de las regiones les hacía pedidos imposibles de trámite, para después sancionarlos con recortarles los recursos y luego no dárselos en la siguiente gestión.

En los últimos años, esa metodología de recentralización del gasto fiscal ha sido una de las causas de la parálisis de la inversión en municipios y en regiones, y ha sido una de las causas del desorden en la inversión en cuanto a las necesidades vinculadas a cada uno de los territorios.

Por eso, el fundamento de este artículo nos parece que es absolutamente positivo; pero debe llevar, en consecuencia, a que en el debate de la Ley de Presupuesto se reformule todo ese sistema que ha sido planteado justamente para que no haya descentralización fiscal.

En la Comisión de Descentralización hay un grupo de trabajo que está viendo el tema de la descentralización fiscal. Ojalá que, justamente con los argumentos de esta ley, pueda, cuando discutamos la Ley de Presupuesto, cambiar todo un sistema que rige desde hace mucho tiempo, que los últimos años ha estado vigente y patente, y que ha sido una de las causas que ha llevado a los gobiernos regionales y municipales a no tener adecuadas inversiones, y, de otro lado, ha llevado a procesos en los que ha habido corrupción.

Por eso, una modificación en el sistema general para la descentralización fiscal, creo que es la consecuencia que se vendrá a futuro; y ojalá que el mismo espíritu y razonamiento que prima para derogar esta norma, pueda primar también cuando discutamos la Ley de Presupuesto del próximo año, una política de descentralización fiscal. El Frente Amplio la va a proponer; y esperamos que todos concordemos con estos criterios para facilitar así, en el país, un instrumento clave para el desarrollo territorial y nacional, esto es, la descentralización de los recursos fiscales.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).— Tiene la palabra el congresista Bruce Montes de Oca, de Peruanos por el Kambio.



El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).— Presidente: Coincidiendo con lo dicho por el congresista Dammert, en efecto, el principio de que los gobiernos regionales puedan reasignar las partidas no utilizadas en los distintos proyectos de inversión, sin tener que venir a Lima para pedir autorización a la Dirección General de Presupuesto, ese principio es positivo. Es tan positivo que ya está incluido en el proyecto de Ley de Presupuesto que el Ejecutivo ha enviado al Congreso.

Pero hay un problema constitucional aquí: eso solo corresponde hacerlo al Ejecutivo, es decir, la iniciativa de estos cambios los hace solo el Ejecutivo.

El artículo 76.º de la Constitución dice que le corresponde al Ejecutivo de manera exclusiva la iniciativa en materia presupuestal y financiera. Por eso, lo que hace el Ejecutivo en la nueva Ley de Presupuesto al permitir estas modificaciones es constitucional. Pero la iniciativa de que sea el Congreso el que lo haga, no lo es. Eso está en el artículo 76.º de la Constitución.

Repito, no tenemos problemas con el tema de fondo. Ya en el nuevo proyecto de Ley de Presupuesto

que se ha enviado está la posibilidad de que los gobiernos regionales puedan reasignar sus partidas en los gastos de inversión sin tener que venir al MEF. Pero el artículo 76.º de la Constitución es muy claro al señalar que este tipo de iniciativas solo corresponden al Ejecutivo.

Por lo tanto, este proyecto de ley no es constitucional, y no nos parece adecuado que este Congreso apruebe leyes que no están de acuerdo con la Constitución.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).— Tiene la palabra la congresista Montenegro Figueroa, de Alianza para el Progreso.



La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP).— Señor Presidente: De ser así, como dice el colega Bruce, de todas maneras debería entrar dentro de las facultades otorgadas. Sin embargo, tengo acá información del MEF sobre algo que

es sumamente importante, y debemos ser conscientes de cómo estamos en el ámbito nacional en lo que se refiere a la ejecución presupuestal.

En Salud, al cierre del día de ayer, el presupuesto ejecutado en proyectos es 24,8%, siendo el principal sector para la calidad de vida de los peruanos; en Educación, 36%; en Vivienda y Saneamiento, 29%; en Justicia, 28,1%. Respecto al Ministerio del Interior, siendo el problema más grave del país la inseguridad, en proyectos invertidos a la fecha, el presupuesto ejecutado es 27,2%. Todos estos temas están ligados al desarrollo integral del país.

Aun así, nos impiden en las regiones ejecutar nuestro presupuesto y hacer los cambios que se requieren oportunamente para dar muestras a la población de que hay trabajo, de que hay en todos los sectores posibilidad de ejecutar el gasto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).— Tiene la palabra la congresista Glave Remy, del Frente Amplio.



La señora GLAVE REMY (FA).— Señor Presidente: Como ha señalado el señor congresista Dammert, en realidad nosotros vemos con buenos ojos el hecho de que se pueda permitir que los gobiernos locales y regionales puedan tomar decisiones sobre los fondos.

Básicamente, lo que se está tratando de hacer es garantizar su autonomía frente a un presupuesto que, muchas veces, llega tarde, mal y nunca. Muchos de nosotros hemos escuchado en distintas reuniones con autoridades de gobiernos locales y de gobiernos regionales que tienen un problema inmenso porque la plata de transferencia llega supertarde; y están en proceso de ejecución, y de pronto ¿cuánto tiempo queda? Nada, señor Presidente. ¿Y cuál es la preocupación? Que esto después vuelve nuevamente al MEF, y hay que volver a hacer el trámite de solicitud para ver si esto va a regresar a la región.

Entonces, como ha dicho el congresista Dammert, nosotros esperamos, y convocamos también a la presidenta de la Comisión de Presupuesto, entrar a un debate de fondo sobre descentralización fiscal, sobre cómo vamos a garantizar la tranquilidad de los gobiernos locales y regionales para que sea una posibilidad de prever el gasto, y sepamos seriamente los ciudadanos cómo fiscalizar, cómo tomar decisiones frente a lo que pueden o no pueden hacer nuestras autoridades.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).— Tiene la palabra el congresista Galarreta Velarde.



El señor GALARRETA VELARDE (FP).— Presidente: Quiero hacer referencia a lo que señalaba el congresista Bruce, vocero de la bancada de Gobierno. Él hace unas horas dijo que el proyecto que hemos aprobado por unanimidad

era inconstitucional, que iban a presentar una demanda ante el Tribunal Constitucional. Y la congresista Mercedes Aráoz estaba arriba, declarando en todos los medios acerca del proyecto sobre la micro y pequeña empresa. Entonces, ¿cómo creer ahora lo que nos dice el congresista Bruce?, porque todos sabemos lo que ha sustentado la congresista Cecilia Chacón. Pero hay algo adicional.

Cuando se aprueban los presupuestos, y quedan para la utilización del MEF —y acá lo saben muchos parlamentarios del Congreso anterior, yo he hablado con la gente del MEF del nuevo Gobierno, y vamos a ver el nuevo estilo de gobierno—, saben que hasta les piden coimas a los alcaldes, les piden parte del presupuesto para poder soltar el presupuesto. Se los he dicho a funcionarios del MEF, y creo que hasta ahora no les interesa.

Tenemos el caso de Martín Belaunde Lossio, que lo están investigando, lo de las injerencias de la señora Heredia. Cuando se aprobaban los presupuestos, Presidente, y usted también ha sido parte de este Congreso, había unos asesores que eran específicos del MEF —Biberto Castillo uno de ellos, y espero que la Comisión de Fiscalización vea su caso—, y varios congresistas del Nacionalismo metían su presupuesto para después enganchar por el lado del MEF y no soltarse, que no hubiera ahí un cruce.

Así que esto no es ninguna acción inconstitucional; además, cómo creerle al congresista Bruce, que amenazó al Pleno con mandar una demanda al Tribunal Constitucional, que lo iba observar el Gobierno; y sin embargo han votado a favor. O sea, ahora resulta que una sola cláusula lo volvió constitucional.

Lo que prohíbe la Constitución, lo que es inconstitucional, es que el Parlamento cambie, modifique el presupuesto. Aquí lo que se está facultando, quitándole esa herramienta al todopoderoso Ministerio de Economía, es que la autoridad encargada del pliego presupuestal pueda modificar la partida sin su autorización; me parece que eso es válido y que corresponde a una visión de descentralización.

Por lo tanto, no hay ninguna acción de inconstitucionalidad. Además, después de lo que hemos visto en la mañana y cómo han terminado votando en la tarde, creo que su opinión pierde algún sentido de objetividad. Por eso es que confunden los temas medicinales con algunas opiniones políticas.

Presidente, me pide una interrupción el congresista Bruce.

El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).— Adelante, congresista.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).— ¿El congresista Galarreta me permite las dos interrupciones?

El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).— ¿Acepta, congresista Galarreta Velarde?

El señor GALARRETA VELARDE (FP).— El congresista Segura me ha pedido el otro minuto de interrupción; si no, con todo gusto.

El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).— Solo un minuto, congresista Bruce Montes de Oca.

El señor GALARRETA VELARDE (FP).— Sé de la capacidad de síntesis del colega.

El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).— Adelante, congresista.



El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).— Presidente, después le voy a pedir más minutos, por alusión, porque me ha citado varias veces en su intervención y tengo derecho a contestarle.

Lo que ocurre es que el congresista Galarreta no se ha dado cuenta de que hemos aprobado otro proyecto de ley. El que se presentó inicialmente no ha sido votado; ha sido votado uno nuevo que trae modificaciones, razón por la cual hemos tenido la primera votación y lo hemos exonerado de la segunda. Así que le quiero notificar al colega que hemos aprobado otro proyecto de ley. Y este otro proyecto sí cuenta con el visto bueno del Ministerio de Economía y con el visto bueno del Ejecutivo, y por eso sí es constitucional. Haciendo esa aclaración, espero que el colega entienda cuál es la razón por la que hemos votado a favor.

Con respecto al proyecto de ley que se ha presentado, tengo que corregirme. Lo que viola este proyecto de ley es el artículo 76.º del Reglamento del Congreso, que dice que al Ejecutivo le corresponde de manera exclusiva la iniciativa en materia presupuestal y financiera. Tiene que leer el artículo 76.º del Reglamento, que debe tener en su carpeta, y de esa manera darse cuenta de qué cosa estamos violando con este proyecto de ley.

El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).— Tiene la segunda interrupción el congresista Segura Izquierdo.



El señor SEGURA IZQUIERDO (FP).— Gracias, congresista Galarreta.

Señor Presidente, en la misma línea del congresista Galarreta y el congresista Dammert. Además, es una manera de reactivar la economía frente a estos presupuestos y evitar la corrupción centralista que ha venido existiendo durante el quinquenio pasado, aunque, lamentablemente, todavía se mantiene a algunos asesores y miembros en estos Ministerios.

Esto es de suma importancia porque de esta manera permitimos que se ejecuten obras con estos presupuestos que no están siendo utilizados y que

se reactive la economía. Esto lo habíamos discutido en la Comisión, y estamos en total acuerdo.

Y efectivamente, como ha dicho la congresista Glave, con la Comisión de Presupuesto hay que ver estos temas para el presupuesto del año 2017.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).— Puede continuar, congresista Galarreta Velarde.



El señor GALARRETA VELARDE (FP).— Presidente, veo un poco enojado al congresista Bruce, no sé, creo que desde la mañana en que estábamos debatiendo el proyecto de ley.

Y no es verdad que el nuevo proyecto de ley aprobado para la micro y pequeña empresa ha subsanado las objeciones. Si uno ve el cambio que se ha hecho, se dará cuenta de que todo lo demás sigue igual a lo que decían que era inconstitucional.

En esa misma línea, ya sabemos, si nos hablan de la Constitución o no nos hablan de la Constitución, que el artículo 79.º lo que establece es la prohibición para crear o aumentar gastos públicos.

Entiendo que los señores del Gobierno quieran tratar de mantener ese poder poderoso que tiene el MEF, pero este es un nuevo gobierno y sabemos que eso tiene muchas deficiencias, como lo ha explicado la presidenta de la Comisión de Presupuesto.

Por lo tanto, creo que esta medida es una de las más justas que podría haber en materia de descentralización de presupuesto y mirando a los gobiernos subnacionales.

Por lo expuesto, manifestamos nuestro apoyo al proyecto sustentado por la presidenta de la Comisión de Presupuesto.

El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).— ¿Qué alusión?

Mientras evaluamos la alusión, tiene la palabra al congresista Lombardi Elías.



El señor LOMBARDI ELÍAS (PPK).— Señor Presidente: Más allá de cualquier discusión sobre el fondo del asunto, en el cual sin duda coincido con lo afirmado por el congresista Dammert y por otros parlamentarios que han intervenido, rogaría a los colegas que nos fijemos

en los temas formales porque tienen su importancia, y en particular el Reglamento del Congreso de la República que es ley entre nosotros.

El congresista Galarreta se acaba de referir al 79.º de la Constitución, obviando el artículo 76.º del Reglamento, que es clarísimo y que impide que aprobemos una iniciativa como la que viene de la Comisión de Presupuesto.

En su inciso 1, el artículo 76.º del Reglamento del Congreso de la República dice textualmente: Las proposiciones presentadas por el Presidente de la República deben estar refrendadas por el Presidente del Consejo de Ministros y, en forma opcional, por el ministro o los ministros cuyas carteras se relacionen en forma directa con la materia cuya regulación se propone. Pueden versar sobre cualquier asunto y de manera exclusiva le corresponde la iniciativa en materia presupuestal y financiera, legislación delegada, etcétera...

Subrayo: ‘De manera exclusiva, en materia presupuestal y financiera’; y yo, coincidiendo con la necesidad de liberar recursos para que sean utilizados por gobiernos regionales y locales, creo que podemos encontrar una fórmula que no sea violatoria del Reglamento del Congreso. Me comprometo en solicitar a través del Ministerio de Economía y Finanzas una iniciativa en este sentido del Poder Ejecutivo.

Muchas gracias.

Señor Presidente, me pide una interrupción el congresista Bruce.

El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).— El congresista Bruce Montes de Oca está solicitando las dos interrupciones, ¿se las otorga, congresista Lombardi Elías.

El señor LOMBARDI ELÍAS (PPK).— Por supuesto.

El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).— Adelante, congresista.



El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).— Presidente, se ha dicho que esto lo estamos planteando por el deseo del Gobierno de mantener el control de los presupuestos de las regiones y que las regiones tengan que venir al MEF cada vez que quieran modificar sus partidas.

Ya hemos aclarado que ese no es el espíritu. Tan no es el espíritu que algunos congresistas lanzan esa

acusación sin haberse tomado el trabajo de leer el nuevo proyecto de Ley de Presupuesto que va a regir el próximo año. En ese proyecto de Ley de Presupuesto, elaborado por este Gobierno, se establece que los saldos que tengan las distintas partidas de los gastos de inversión en las regiones, los puedan las mismas regiones destinar a otros proyectos de inversión sin necesidad de venir a Lima. Es por eso que ahí se desbarata esa acusación, que no tiene ningún sentido, de que este Gobierno quiere seguir manteniendo ese manejo perverso para encubrir actos de corrupción, que sí ocurrieron en otros gobiernos anteriores, los que prefiero no citar.

Entonces, está claro que la intención del Gobierno no es esa. Lo que estamos defendiendo aquí es un tema procedimental, porque si empezamos a violar nuestro Reglamento, entonces, desordenemos ya todo, echemos al trasto lo que dispone el Reglamento; y todo esto va a ser un desorden.

El Reglamento es muy claro: la iniciativa en materia presupuestal y fiscal le corresponde al Ejecutivo. Entonces, no desordenemos la forma como está organizado el Estado y respetemos las formas y encontremos una solución. El Gobierno está de acuerdo en hacerlo, pero la forma es la equivocada.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).— Tiene la palabra el congresista Narváez Soto, de Alianza para el Progreso.



El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Presidente, me piden una interrupción.

El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).— Congresista, ¿otorga una interrupción o las dos interrupciones a su colega?

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Una a ella, y la otra al congresista Ríos.

El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).— Tiene la primera interrupción la congresista Chacón De Vettori.



La señora CHACÓN DE VETTORI (FP).— Presidente, simplemente quiero hacer una aclaración.

Quisiera que el señor relator pudiera leer el numeral 4 del artículo

76.º del Reglamento tantas veces mencionado; porque si bien es cierto lo que dicen el congresista Bruce y el congresista Lombardi, en ese numeral se hacen las excepciones.

Pero antes, debo decir que esta no es una iniciativa de gasto. Aquí lo único que se hace es permitir que los mismos gobiernos regionales, con autonomía —con la supuesta autonomía que puedan tener—, decidan sobre los presupuestos que ya tienen para temas únicamente de capital.

Además, también debo decir que, efectivamente, en la nueva iniciativa legislativa del 2017 se hace una modificación al numeral 12); pero simplemente se cambia la manera de seguir controlando a los gobiernos regionales...

El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).— Gracias, congresista.

Tiene la segunda interrupción el congresista Ríos Ocsa.



El señor RÍOS OCSA (APP).— Presidente, efectivamente, las transferencias tardías promueven que las municipalidades o gobiernos regionales, cuando eso sucede en los meses de octubre, noviembre, tengan que devolver ese dinero; y creo que esta ley es justamente para que esos fondos sean invertidos en la región o en el municipio, para de esa manera generar trabajo, dinamizar la economía. Esa es, también, una muestra de la autonomía de los gobiernos locales y de los gobiernos regionales.

En ese sentido, queremos ser puntuales apoyando esta iniciativa de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).— Se va a dar lectura a lo solicitado por la congresista Chacón De Vettori.

Adelante, señor Relator.

El RELATOR da lectura:

“Reglamento del Congreso de la República

Requisitos especiales

Artículo 76.º— [...]

4. Las proposiciones de ley que presenten el Poder Judicial, el Ministerio Público, el Defensor

del Pueblo, el Jurado Nacional de Elecciones, el Consejo Nacional de la Magistratura, el Tribunal Constitucional, la Contraloría General, el Banco Central de Reserva, la Superintendencia de Banca y Seguros, las Regiones, las Municipalidades y los Colegios Profesionales solo podrán versar sobre asuntos de su exclusiva competencia, debiendo precisarse la concordancia de competencia en el documento de remisión. No pueden versar sobre los asuntos señalados en el numeral uno precedente.”

El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).— Puede iniciar su intervención, congresista Narváez Soto.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Presidente, cedo una interrupción.

El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).— Ya dio las dos interrupciones, congresistas; pero, por excepción, tiene la interrupción la congresista Chacón De Vettori para que haga mención respecto a lo que solicitó.



La señora CHACÓN DE VETTORI (FP).— Señor Presidente, los que han escuchado bien pueden darse cuenta de que no está señalado el Congreso de la República.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).— Adelante, congresista Eloy Narváez.



El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Presidente, una prueba más del centralismo que vivimos es que Economía y Finanzas asigna los presupuestos a los gobiernos regionales; pero, como si fuera un emperador, se queda con ese

poder de decir: ‘Oye, tú no puedes modificar el presupuesto, salvo que yo te dé el visto bueno’. Es gente que ni conoce la realidad de cómo viven las provincias.

¿Por qué un gobierno regional, que ha sido elegido por el pueblo, no va a tener más poder que ese Director General de Presupuesto Público del MEF? Un gobernador regional elegido por el pueblo debe tener el poder para disponer de los recursos que le han asignado ya. Esta no es una iniciativa de gasto; es solamente la posibilidad de que sin consultar a su papá, diga: ‘Señor, este dinero lo voy a gastar en tal obra’.

Pido, señores congresistas, que apoyemos esta iniciativa legislativa que realmente va empezar a cambiar la situación tan centralizada que vive el Perú.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).— Tiene la palabra la congresista Beteta Rubín, de Fuerza Popular.



La señora BETETA RUBÍN (FP).— Presidente: Efectivamente, este proyecto de ley es muy importante porque nos va a permitir derogar el artículo 12.º de la Ley 30372, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.

Creo que ha quedado claro que no es inconstitucional aprobar este proyecto de ley; muy por el contrario, realmente vamos a ayudar a una verdadera descentralización, porque en este momento el todopoderoso MEF es quien decide qué se hace y qué no se hace. Al parecer, en otras prácticas veríamos que los gobiernos regionales no gozarían de la ‘autonomía’ que —entre comillas— les señala nuestra Constitución; lo propio ocurre con los gobiernos municipales.

La verdad es única: en estos momentos hay una desaceleración económica en el país. Se han quedado trabadas diversas obras que, por culpa de la corrupción, no han podido concluirse. ¿De qué manera han sido efectuadas las transferencias presupuestarias en el gobierno pasado, en el gobierno nefasto de Ollanta Humala? A los amiguitos les han dado las transferencias presupuestales, cuando los expedientes técnicos no estaban debidamente calificados; lo que significa que luego que han transferido las partidas presupuestarias, se han dado cuenta de que esos expedientes técnicos no se podían ejecutar. Tanto es así que por ellos vemos gobiernos regionales y municipales que pueden tener el dinero pero no pueden ejecutar la obra.

Entonces, lo que estamos haciendo con la aprobación de este proyecto es permitirles que ellos puedan modificar ese presupuesto, para que se realicen otras obras en los mismos gobiernos regionales en que han sido destinadas.

Quiere decir que, en estas circunstancias, vamos a ayudar a que, con relación a nuestra economía, en lo poco que queda del mes, al menos estos gobiernos regionales puedan asegurar y garantizar la ejecución de otras obras nuevas, sin perjuicio de

que este dinero que ya les ha sido asignado tenga que retornar al Tesoro Público. Obviamente, el MEF no les permite porque ellos quieren seguir manejando los recursos económicos de todos los peruanos. ¿Para qué? Seguramente en inversiones que, como hemos visto, se dan en consultorías o en otros gastos.

Lo que queremos realmente es que podamos lograr, en este mes que queda del año, que se puedan garantizar las diversas obras que están paralizadas por falta de una decisión oportuna, cuando el MEF tenía que haber emitido los informes respectivos.

Por ello, creo que es importante señalar a todos los colegas congresistas que si queremos realmente...



—**Reasume la Presidencia la señora Luz Salgado Rubianes.**

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo adicional, congresista.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Presidenta, decía que si realmente queremos apoyar la descentralización, hay que empezar dando autonomía a los gobiernos regionales. Ellos no son unos chiquitos a quienes tenemos que decir cómo tienen que gastar el dinero, o en qué tienen que gastarlo; es más, dejando claro que esto no va a permitir que ellos puedan destinar esos recursos para otras obras, sino que sean más para una inversión.

Con esa salvedad, creo yo que todos los colegas debemos pasar ya a la votación, por ser un proyecto muy importante que va a facilitar que los gobiernos regionales puedan modificar en estos momentos los presupuestos y convocar a las licitaciones respectivas, y con ello el pueblo verse beneficiado con obras de agua y desagüe, de educación, de salud, en lo que ellos creen pertinente y urgente. Creo esa es la voluntad y la decisión con la que este proyecto se ha puesto en debate.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra el congresista Bocangel Weydert.



El señor BOCANGEL WEYDERT (FP).— Señora Presidenta: Un saludo a todos los congresistas.

Felicito al Frente Amplio, que ha entendido la modificatoria de este

proyecto presentado por la congresista Cecilia Chacón, así como a los colegas de Peruanos por el Cambio. Es entendible que en estos momentos se hable del artículo 76.º del Reglamento, que dice que le corresponde al Poder Ejecutivo la iniciativa en materia presupuestal y financiera, legislación delegada, etcétera.

Bien. Yo debo decir que la parte presupuestal y la parte financiera no se están modificando en nada. Lo único que se está pidiendo es el famoso destrabe que toca al Gobierno actual; destrabe que, lo puedo decir, lo he vivido en carne propia, cuando hay que venir al MEF, con todos los funcionarios de la institución, a pedir, por favor, que los recursos de un proyecto de inversión sean destinados a otro, dada alguna traba, o algún otro problema. Esto no va a tener ningún problema financiero ni presupuestal.

En ese sentido, esta ley derogatoria del artículo 12.º de la Ley de Presupuesto es sumamente importante, porque la capacidad de gasto, en este momento, de los gobiernos regionales, locales y las instituciones nacionales es muy baja, ya que tienen mucho presupuesto trabado en algún proyecto, como han manifestado mis colegas que realmente han tenido algún problema. Y por eso es que se piensa cambiar ese famoso SNIP, por la cantidad de trabas que puedan darse.

En este mes y medio, si aprobamos esta ley, se van a poder ejecutar muchas obras que en este momento necesitan presupuesto, obras que inclusive están iniciadas, están en avance en muchos gobiernos regionales, locales e instituciones nacionales. Y también sería beneficioso para el partido de Gobierno, porque serán ellos, al final, quienes aprobarán esta ley, y de verdad contribuiremos también a lo que realmente el país necesita.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra el congresista Zeballos Salinas.



El señor ZEBALLOS SALINAS (PPK).— Presidenta: En principio, creo que nadie puede estar en desacuerdo con esta propuesta normativa, puesto que un 80% de parlamentarios somos de provincias. Obviamente, esta es una norma que alimenta un sano espíritu descentralista; pero no pasemos por alto que somos parte, si bien de un Estado descentralizado, también de un Estado unitario.

Y aquí hay algo que está pasando como una cuestión irrelevante o de segundo orden, cuando es de suma importancia. La propuesta es derogar el artículo 12.º de la Ley 30372, Ley del Presupuesto del año 2016; y esta ley termina el 31 de diciembre. Eso lo estamos pasando por alto, es decir, esta derogación solo tendría impacto de acá a 30 días.

Y se ha enfatizado —el señor Bruce lo ha dicho con mucha propiedad— que en el proyecto de Ley de Presupuesto alcanzado por el Ejecutivo al Parlamento ya se le está excluyendo, se le está derogando. ¿Cuál es la razón de ser? Alguien ha dicho en voz alta: ‘Es que las obras están paralizadas’. ¿Qué, con este dispositivo se van a reanudar las obras en 30 días? Estamos cerrando el ejercicio presupuestal.

Acá hay una cuestión diferente y de fondo: la disciplina fiscal, que mal que bien ha ordenado la economía del país, constitucionalmente está entregada ¿a quién? Al Poder Ejecutivo reglamentariamente. Este Reglamento del Congreso de la República es del año 1995, y saben quién la dio, y por fallo del Tribunal Constitucional un reglamento es parte del bloque de constitucionalidad. Y lo ha dicho bien el congresista Lombardi: ‘Tenemos que ser formales, pero más que eso, respetuosos del marco constitucional’. Y esta es una competencia exclusiva y excluyente, ¿de quién? Del Poder Ejecutivo.

Y quiero reiterar mi interrogante: ¿qué razón de ser tiene aprobar una ley con carácter de derogatoria para que tenga una escasa vigencia de 12 días? No le encuentro razón alguna. Que yo sepa la Ley de Presupuesto tiene carácter anual, hasta el 31 de diciembre de cada año.

Pero más allá de ello, acá hay una cuestión de fondo: al transgredirse el artículo 76.º de la Constitución, sin querer nosotros, incautos, aprovechándose de nuestra buena fe provinciana y descentralista, decimos: ‘Sí, hay que apoyar la descentralización’. Pero decía yo: ‘Acá hay un tema de fondo, sustantivo, importante: generar un pésimo precedente; ¿por qué? Porque estamos teniendo injerencia en políticas públicas fiscales que son competencia, ¿de quién? Del Poder Ejecutivo’.

¿Lo dice el congresista? No. Lo dice el propio Reglamento del Congreso. Ahí está lo peligroso y tendencioso de este proyecto.

Ahora bien, podemos trabajar el tema en otros proyectos de ley. Comparto plenamente lo dicho por el congresista Dammert: tenemos que im-

pulsar, reimpulsar la descentralización fiscal. Sí, pues, pero eso es parte de una propuesta integral...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo adicional, congresista.

El señor ZEBALLOS SALINAS (PPK).— Congresista, me pide una interrupción la congresista Beteta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede proceder, congresista Beteta Rubín.



La señora BETETA RUBÍN (FP).— Presidenta, solo quiero pedirle al colega coherencia; porque la semana pasada apoyamos el Proyecto 3060, y ahí sí, cuando se trata del Gobierno Central, ellos sí pueden convocar y transferir partidas para las inversiones a diversos gobiernos regionales. Ahí sí no hay problema, y no se trata de un mes o dos meses.

Pero, adicionalmente a ello, no es cierto eso de para qué estaríamos derogando, si faltan casi 20 días para terminar el año. Sí es importante, ¿por qué? Porque en la Ley de Presupuesto del 2017 ya se compromete lo que en estos momentos los gobiernos regionales aprobarían y llevarían a una licitación, es decir, el dinero que en estos momentos tienen; y así sí se garantiza para que puedan continuar con las diversas obras, porque es garantizar, no es que se pierde. Lo que sí ocurriría, si no derogamos este artículo, es que esos recursos revertirían al Tesoro Público.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede continuar, congresista Zeballos Salinas.



El señor ZEBALLOS SALINAS (PPK).— Se me reclama coherencia; y el proyecto de ley que aprobamos hace un par de semanas —congresista, respetuosamente— fue iniciativa del Poder Ejecutivo; de ellos, no de nosotros. Claro, está plasmado constitucionalmente; lo nuestro no. Lo nuestro es iniciativa que está teniendo incidencia en una potestad exclusiva y excluyente —lo reitero— del Poder Ejecutivo.

Pero más allá de ello, hay que dimensionar también el impacto de este tipo de propuestas de ley. Vamos a sacar a licitación, y se toma como ejemplo un proyecto de ley.

Miren, el presupuesto actúa con predictibilidad. En el Presupuesto del 2017 veo cuáles son mis gastos corrientes y cuáles son mis programas de inversiones. En el programa de inversiones va a haber esta obra, esta obra y esta obra. Resulta que en los últimos 30 días, con esta libertad que me da derogar el artículo 12.º, digo: 'Saco de este proyecto y lo pongo en este proyecto'. Oiga, ¿eso es disciplina?, ¿eso es orden?, ¿eso es armonizar la inversión pública? No. Yo también reclamo un mínimo de coherencia y razonabilidad; y sobre todo, si este Parlamento, de una u otra manera, quiere tener cierta autonomía, cierto posicionamiento, oiga, busque otro escenario, pero este no. Este es arriesgado, equivocado y tendencioso.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra el congresista Mulder Bedoya.



El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Presidenta: La bancada oficialista manifiesta que este proyecto es inconstitucional porque le corresponde solamente al Poder Ejecutivo la iniciativa en materia presupuestal. Sin embargo, la bancada oficialista no nos dice que en la propuesta del Poder Ejecutivo para el Presupuesto del año 2017 se establece lo siguiente: Con el propósito de asegurar la sostenibilidad, la ejecución de los proyectos de inversión pública, dispóngase que los gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales, bajo responsabilidad del titular del pliego, podrán efectuar modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático, etcétera. Y dice que esto se autorizará mediante resolución directoral.

Con el propósito de asegurar la sostenibilidad, la ejecución de los proyectos de inversión pública, dispóngase que los gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales, bajo responsabilidad del titular del pliego, podrán efectuar modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático, etcétera. Y dice que esto se autorizará mediante resolución directoral.

O sea, ellos están diciendo que, respecto a la iniciativa del Poder Ejecutivo en materia presupuestal, que se hace con una ley orgánica o con una propuesta de ley, basta una resolución directoral para autorizar una transferencia. O sea, si con una resolución directoral el Poder Ejecutivo modifica la Ley de Presupuesto, entonces no es inconstitucional que el Congreso haga exactamente lo mismo; porque si un director lo puede hacer, entonces, ¿en qué quedamos si decimos que el Congreso de la República no puede hacer lo mismo?

Si el Poder Ejecutivo considerase que se necesita nivel de constitucionalidad, tendría que presentar el propio Poder Ejecutivo una iniciativa legislativa también sobre el particular, para que pueda autorizarse una modificación de partida.

Y tenemos el hecho mismo de que en el artículo 12.º de la ley que se está derogando se establezca —porque esa es la modificación del 2016 con respecto al del 2017— que se tiene que hacer con informes favorables previos. O sea, en la actualidad un informe, nada más un informe de la Dirección de Presupuesto, es suficiente para que dentro de un pliego, pase de aquí para acá una cantidad de dinero. Solo un informe, no una iniciativa legislativa, no una iniciativa presupuestal del Poder Ejecutivo: solo el informe.

Y si un informe puede hacer ese cambio, evidentemente también lo puede hacer el Congreso, porque no es una iniciativa. Si fuese entonces un tema de carácter presupuestal, el Poder Ejecutivo estaría obligado a presentar una iniciativa, y no como está haciéndose ahora, con un simple informe; y, obviamente, tampoco como lo están proponiendo para el 2017, con una simple resolución directoral.

La iniciativa legislativa versa sobre la disponibilidad de los recursos; por ejemplo, la Ley de presupuesto es una iniciativa legislativa. Lo que está señalando el Reglamento es que el Parlamento no tiene iniciativa para fijar los recursos que se establecen por el Poder Ejecutivo en un determinado pliego. No la tiene; pero es evidente que dentro del mismo pliego, si se trata de un mero trámite burocrático, que se resuelve con un informe, no es entonces una iniciativa legislativa lo que la corregiría, sino que se trata de un tema de trámite.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo adicional, congresista.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Entonces, se trata de un tema de trámite, que se resuelve con informes o con resoluciones directorales. No es un tema de asignación presupuestal porque, reitero, la asignación presupuestal solo se puede hacer por iniciativa del Poder Ejecutivo y aprobada en la Ley de Presupuesto.

No hay otra alternativa. Yo creo que en este caso se facilitan las cosas, porque se determina que está dentro del pliego que recibe los recursos económicos.

El Poder Ejecutivo actual, el Gobierno actual, se ha dado cuenta de esto, y por eso está planteando una fórmula en la que una simple resolución directoral puede resolver esas cosas; con lo que se demuestra que no es un tema de iniciativa legislativa.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra la congresista Aráoz Fernández.



La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— Señora Presidenta: Más allá de los problemas constitucionales que ha planteado muy bien mi colega Carlos Bruce, y también de los problemas de fondo planteados por mi colega Zeballos, también hay

problemas de fondo en materia presupuestal y que sí originan gasto. ¿Por qué? Porque al desfinanciar un proyecto de inversión pública que se queda paralizado, al transferir esos fondos a otro proyecto de inversión pública, lo que generamos son mayores demandas presupuestales, que se van a trasladar no solamente al presupuesto de este año, sino probablemente al presupuesto del siguiente.

Estamos generando una serie de demandas adicionales presupuestales; y no sabemos cuál es la razón presupuestalmente, si están en capacidad de ser financiadas, si tienen viabilidad, si tienen un montón de temas en esa relación.

Ese es el riesgo. Si lo vemos con cuidado, el análisis costo beneficio de la exposición de motivos señala que la iniciativa de ley no genera gastos al Tesoro Público; que, por el contrario, a través de esa propuesta se busca agilizar y destrabar la ejecución de inversiones en los pliegos del gobierno nacional y gobierno regional.

Tal como se indicó anteriormente, la medida propuesta generará gasto público, por lo que se debe contar como requisito para el inicio de su trámite con una evaluación presupuestal que demuestre la disponibilidad de los créditos presupuestarios que pueden ser destinados en su aplicación, así como el impacto de dicha aplicación en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, y un análisis costo beneficio en términos cuantitativos y cualitativos a ser elaborado por el pliego presupuestario respectivo, conforme a lo dispuesto en el literal d) del artículo 3.º de la Ley 30373, Ley del Equilibrio Financiero del Sector Público para el Año Fiscal 2016.

Entonces, esos son problemas de gasto fiscal generado, y aquí estamos teniendo ese tipo de problemas.

Vale la pena decir que el Gobierno ya inició el proceso de flexibilización y ha empezado, ciertamente, con resoluciones directorales, pero que marcan pautas para que no nos salgamos de ese marco presupuestal y tengamos claridad en que no se generen proyectos de inversión sin posibilidad de ser financiados —ese es el tema central—, y no nos quedemos desfinanciando

proyectos que estaban en proceso de ejecución y que son fundamentales. Esa es una mala práctica que ha sucedido en años anteriores.

Estas resoluciones son una primera etapa para que en el año siguiente, bajo un marco presupuestal bien establecido, ya no se necesite utilizar este artículo 12.º. Pero es en el siguiente año, bajo ese marco presupuestal, cuando se podrá evitar el uso de ese artículo 12.º. Hoy, existe el problema de generar gasto sin tener un mecanismo claro de gestión. Tengamos cuidado en lo que hacemos.

Vuelvo a insistir, estoy yendo más allá del marco constitucional, que bien han reflejado mis colegas de bancada, para señalar que estamos fallando en este camino; y no podemos generar un precedente cambiando la Ley de Presupuesto de esa manera.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra el congresista Roy Ventura, como último orador.

No estando presente el congresista Roy Ventura, damos por concluido el rol de oradores.

Tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, congresista Chacón De Vettori.



La señora CHACÓN DE VETTORI (FP).— Señora Presidenta, como bien lo han dicho diferentes congresistas, como el colega Mulder, y como lo hemos podido escuchar de la lectura hecha por el relator, este proyecto de ley no es inconstitucional;

pero puedo entender que los que quieran seguir permitiendo que sean burócratas iluminados del MEF quienes decidan los destinos de los pueblos, digan que es inconstitucional.

Sin embargo, se le ha pedido opinión al MEF, que ha tenido oportunidad de mandar a la Comisión un oficio diciendo que es inconstitucional, pero hasta ahora no hemos recibido ninguna opinión, por lo que podemos decir que está bien.

Pero, más allá de eso, pueden observar la ley y explicarles a los gobiernos regionales cuál es la razón por la que ellos quieren que el centralismo y los burócratas del MEF sigan decidiendo los destinos del país. Si la observan, y con razones totalmente contundentes, que no nos han dado el día de hoy, podríamos pensar que tal vez en el presupuesto del 2017 no sería conveniente; pero

estamos hablando sobre los dos últimos meses de 2016, respecto a los cuales el mismo Gobierno Central le ha pedido hace muy poco a esta Representación Nacional permitirle darles dinero a los gobiernos regionales y hacer transferencias para que puedan culminar proyectos.

Entonces, ¿qué vamos a esperar? ¿Otra ley más, cuando ellos realmente quieran, o vean políticamente cuándo les conviene volver a permitirles a los gobiernos regionales tomar decisiones por ellos mismos?

Señora Presidenta, si es que creen que es inconstitucional, ¿por qué no lo manifestaron de esa manera en la Comisión de Presupuesto, que con mucho respeto escucha al Ministerio de Economía y Finanzas? ¿No será porque no quieren ser ellos los que les digan y acepten y reconozcan, una vez más, un ofrecimiento de campaña que no va a ser realidad, de que no va a ser un gobierno centralista, de que les va a permitir a los gobiernos regionales y locales tomar sus propias decisiones, que ellos tendrán su futuro en sus manos? Pero, al parecer, no es el pensar de la bancada de Gobierno.

En ese sentido, la Asamblea de Gobiernos Regionales se ha manifestado a favor, y en los viajes que hemos hecho de manera descentralizada con los congresistas de las diferentes bancadas que nos han podido acompañar, este, señora Presidenta, es uno de los pedidos clamorosos que hacen los ciudadanos del interior del país; que tienen que venir a Lima para cambiar una partida tal vez de millón y medio, que puede cambiarle la vida a un distrito y que se gastan miles de soles en viáticos y en pasajes, tocando puertas y tratando de que estos iluminados acepten poder cambiar ese pliego.

Señora Presidenta, cedo una interrupción a la congresista Aramayo, y la otra interrupción, al congresista Bocangel.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede proceder, congresista Aramayo Gaona.



La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Presidenta, quería saludar a la presidenta de la Comisión de Presupuesto y decirle al colegiado que esa iniciativa sale precisamente de una visita a la región a la que represento, al departamento de

Arequipa; porque es ahí donde se solicita que en el ejercicio de las autonomías de los gobiernos regionales y locales se derogue este artículo, que

es un artículo limacentrista que les dice a las autoridades locales: ‘Vengan a Lima; mendiguen, gestionen, busquen’.

¿De qué sirve la descentralización si no hay autonomía económica, si no hay autonomía administrativa? Resulta siendo esto un saludo a la bandera. Esto lo hemos recogido caminando, y no caminando ni haciendo ejercicios en Palacio de Gobierno, sino recorriendo distritos y provincias en Chivay, en Caylloma, en Arequipa. De ahí ha salido finalmente esta iniciativa que ha recogido la Comisión de Presupuesto.

Quiero pedir que se vaya al voto y apelar al sentimiento descentralista de los congresistas provincianos que aquí estamos...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista.

Tiene la segunda interrupción el congresista Bocangel Weydert.



El señor BOCANGEL WEYDERT (FP).— Señora Presidenta, esta no es una medida, como se ha mencionado, que va a continuar. Lo único que se está pidiendo es la derogación de este artículo 12 que compete al

año 2016, para que los gobiernos regionales, gobiernos locales y otras instituciones puedan en estos momentos transferir el dinero con que cuentan, que está estancados varios meses, a otros proyectos. Pero no; no van a poder llevarlo a un proyecto nuevo. ¿Y por qué no van a poder llevarlo? Porque no van a terminar los plazos para hacerlo. Sino a proyectos que ya han iniciado, y como el Gobierno les ha dado una partida inicial, en estos momentos los han avanzado, y los pueden avanzar en este mes y medio y gastar el escaso dinero con que actualmente cuentan.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Continúe, congresista Chacón De Vettori.

La señora CHACÓN DE VETTORI (FP).—

Señora Presidenta, tanto vulnera la autonomía de los gobiernos regionales, que en la legislatura pasada el gobernador regional de Huancavelica presentó al Congreso de la República un proyecto de ley que hacía mención de lo inconstitucional del artículo 12, porque justamente iba en contra de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, que establece su autonomía política, económica y administrativa.

Pero además, para aquellos que no han estado antes en el Congreso, quiero decirles que esta norma es nueva, hecha recién el año pasado por el gobierno del presidente Ollanta Humala. Y parece que algunos la defienden mucho, justo en un año electoral. Qué casualidad que en un año electoral se haya exigido a las autoridades que vengan para que pudieran hacer algún cambio. Esto nos llena de suspicacias; ¿no será, acaso, que esta norma fue hecha justamente con fines electorales? Me sorprende que ahora, quienes critican en muchos aspectos el gobierno del expresidente Ollanta Humala, ahora defiendan una norma hecha por su gobierno que ha ido en perjuicio de las autoridades locales y regionales.

En ese sentido, reitero la preocupación de la Representación Nacional, no solamente de Fuerza Popular, sino de todas las bancadas que se han manifestado: Frente Amplio, APRA, APP, que conocen porque han recorrido sus pueblos y saben las necesidades de su población y de los ciudadanos.

Es por eso, señora Presidenta, que solicito que esta propuesta legislativa sea aprobada, en beneficio de los gobiernos regionales y municipales, pero, sobre todo, en beneficio de los ciudadanos que han visto sus obras paralizadas por diferentes motivos y que con mucha desilusión no tienen esperanzas de que estas continúen.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ha finalizado el debate.

Los congresistas se servirán registrar su asistencia para proceder a la votación.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para computar el quórum.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Han registrado su asistencia 102 congresistas.

Por tratarse de una modificación a la Ley de Presupuesto, se requiere para su aprobación el voto favorable de por lo menos la mitad más uno del número de congresistas presentes.

El número de congresistas presentes es 102, la mitad más uno es 52.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba, por 86 votos a favor, 14 en contra y una abstención, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que deroga el artículo 12 de la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ha sido aprobado el texto sustitutorio contenido en el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República sobre el Proyecto de Ley 449.

De conformidad con el último párrafo del artículo 78.º del Reglamento del Congreso de la República, el proyecto aprobado no requiere de segunda votación.

—El texto aprobado es el siguiente:

“EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE DEROGA EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 30372, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2016

Artículo único. Derogar el artículo 12 de la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016

Derógase el artículo 12 de la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.

Comuníquese, etc.”

“Votación del texto sustitutorio del Proyecto de Ley 449

Señores congresistas que votaron a favor: Acuña Núñez, Aguilar Montenegro, Albrecht Rodríguez, Alcalá Mateo, Ananculi Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Apaza Ordóñez, Aramayo Gaona, Arana Zegarra, Arce Cáceres, Ávila Rojas, Bartra Barriga, Becerril Rodríguez, Beteta Rubín, Bocangel Weydert, Bustos Espinoza, Canzio Álvarez, Castro Bravo, Chacón De Vettori, Chihuán Ramos, Curro López, Dammert Ego Aguirre, Del Águila Cárdenas, Del Águila Herrera, Del Castillo Gálvez, Dipas Huamán, Domínguez Herrera, Donayre Gotzch, Echevarría Huamán, Elías Ávalos, Figueroa Minaya, Foronda Farro,

Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, Galván Vento, Glave Remy, Herrera Arévalo, Lazo Julca, León Romero, Lescano Ancieta, Letona Pereyra, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Martorell Sobero, Melgarejo Paucar, Miyashiro Arashiro, Montenegro Figueroa, Morales Ramírez, Mulder Bedoya, Narváez Soto, Noceda Chiang, Pacori Mamani, Palma Mendoza, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Pariona Tarqui, Petrozzi Franco, Ponce Villarreal de Vargas, Quintanilla Chacón, Ramírez Tandazo, Reátegui Flores, Ríos Oca, Robles Uribe, Román Valdivia, Rozas Beltrán, Saavedra Vela, Salazar De La Torre, Salazar Miranda, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Segura Izquierdo, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Ticlla Rafael, Torres Morales, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber, Tuco Castillo, Ushñahua Huasanga, Vásquez Sánchez, Ventura Ángel, Vergara Pinto, Villanueva Mercado, Yika García, Yuyes Meza y Zeballos Patrón.

Señores congresistas que votaron en contra:

Aráoz Fernández, Bruce Montes de Oca, Costa Santolalla, Dávila Vizcarra, Flores Vílchez, Guía Pianto, Lombardi Elías, Meléndez Celis, Olaechea Álvarez Calderón, Oliva Corrales, Sánchez Alva, Sheput Moore, Vilcatoma De La Cruz y Zeballos Salinas.

Señora congresista que se abstuvo: Donayre Pasquel.

Se acuerda exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de Ley que desactiva el Instituto de Gestión de Servicios de Salud, aprobado en primera votación en la presente sesión

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Salud, congresista Vásquez Sánchez.



El señor VÁSQUEZ SÁNCHEZ (APP).— Presidenta, solo quiero solicitar, por lo avanzado de la hora, la exoneración de segunda votación del proyecto de ley sobre la desactivación del IGSS, dado que ya estamos por aprobar la Ley de Presupuesto General de la República para el año 2017, y hay que darle también más tiempo y un poco de claridad a la ministra, para que pueda redistribuir los recursos pertinentes para el próximo año.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— En atención al pedido que acaba de ser formulado, se consulta, con la misma asistencia, la

exoneración de segunda votación del texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 83 y 117, aprobado hace pocos minutos en primera votación.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se acuerda, por 95 votos a favor; ninguno en contra y cinco abstenciones, la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio del proyecto de Ley que desactiva el Instituto de Gestión de Servicios de Salud.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ha sido acordado.

Se deja constancia del voto a favor de la congresista García Jiménez.

Ha sido exonerado de segunda votación el texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 83 y 117.

“Votación de la exoneración de segunda votación del nuevo texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 83 y 117

Señores congresistas que votaron a favor: Acuña Núñez, Aguilar Montenegro, Albrecht Rodríguez, Alcalá Mateo, Ananculi Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Apaza Ordóñez, Aramayo Gaona, Aráoz Fernández, Arce Cáceres, Ávila Rojas, Bartra Barriga, Becerril Rodríguez, Beteta Rubín, Bocangel Weydert, Bruce Montes de Oca, Bustos Espinoza, Canzio Álvarez, Castro Bravo, Chacón De Vettori, Chihuán Ramos, Costa Santolalla, Curro López, Dávila Vizcarra, Del Águila Cárdenas, Del Águila Herrera, Del Castillo Gálvez, Dipas Huamán, Domínguez Herrera, Donayre Gotzch, Donayre Pasquel, Elías Ávalos, Figueroa Minaya, Flores Vílchez, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, Galván Vento, Guía Pianto, Herrera Arévalo, Lazo Julca, León Romero, Lescano Ancieta, Letona Pereyra, Lombardi Elías, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Martorell Sobero, Meléndez Celis, Melgarejo Paucar, Miyashiro Arashiro, Montenegro Figueroa, Mulder Bedoya, Narváez Soto, Noceda Chiang, Olaechea Álvarez Calderón, Oliva Corrales, Pacori Mamani, Palma Mendoza, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Pariona Tarqui, Petrozzi Franco, Ponce Villarreal de Vargas, Quintanilla Chacón, Ramírez Tandazo, Reátegui Flores, Ríos Oca, Robles Uribe, Román Valdivia, Rozas Beltrán, Saavedra Vela, Salazar De La Torre, Salazar Miranda, Sánchez Alva, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Segura Izquierdo, Sheput Moore, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Ticlla Rafael, Torres Morales, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber, Tuco

Castillo, Ushñahua Huasanga, Vásquez Sánchez, Ventura Ángel, Vergara Pinto, Vilcatoma De La Cruz, Villanueva Mercado, Yika García, Yuyes Meza, Zeballos Patrón y Zeballos Salinas.

Señores congresistas que se abstuvieron: Arana Zegarra, Dammert Ego Aguirre, Foronda Farro, Glave Remy y Morales Ramírez.”

La Presidencia anuncia que el Congreso de la República celebrará una sesión solemne para recibir al Presidente de China, señor Xi Jinping, el próximo lunes 21 de noviembre

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Señores congresistas, debo anunciar al Pleno la visita de Estado del Presidente de la República Popular China, señor Xi Jinping, programada para el próximo lunes 21 de noviembre. Como se trata de una visita del más alto nivel protocolar y diplomático, el Congreso organizará una sesión solemne que requerirá la presencia de todos los señores congresistas con sus respectivas medallas.

Invito a los señores parlamentarios a asistir con puntualidad para recibir al jefe de Estado de un país que es socio estratégico del Perú y con el cual compartimos intereses políticos, económicos, sociales y culturales de la más alta importancia.

La sesión solemne se iniciará las 3 y 15 de la tarde con la presencia de las más altas autoridades del Estado y del Cuerpo Diplomático acreditado en nuestro país. En tal sentido, comunico que se suspenderán todas las actividades en el Palacio Legislativo a partir del mediodía en la fecha indicada.

Se acuerdan las modificaciones propuestas al Cuadro de Comisiones Ordinarias del periodo anual de sesiones 2016-2017

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Se va a dar cuenta de algunas modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias del periodo anual de sesiones 2016-2017.

El RELATOR da lectura:

Modificaciones al Cuadro de Comisiones correspondiente al periodo anual de sesiones 2016-2017

Comisión Agraria: Ingresas como accesitaria la congresista Andrade Salguero de Álvarez (Grupo Parlamentario Fuerza Popular).

Comisión de Salud: Ingresas como titular la congresista Vilcatoma De La Cruz, en el espacio cedido por el Grupo Parlamentario Acción Popular.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Señores congresistas, se va a votar a mano alzada.

Los señores congresistas que estén a favor de servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—Efectuada la consulta, se acuerdan las modificaciones propuestas al Cuadro de Comisiones Ordinarias correspondiente al periodo anual de sesiones 2016-2017.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Han sido acordadas las modificaciones.

—Las modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias son los siguientes:

—En la Comisión Agraria: Ingresas como accesitaria la congresista Andrade Salguero de Álvarez (Grupo Parlamentario Fuerza Popular).

—En la Comisión de Salud: Ingresas como titular la congresista Vilcatoma De La Cruz en el espacio cedido por el Grupo Parlamentario Acción Popular.”

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Señores congresistas, como es de conocimiento de la Representación Nacional, en la agenda de la presente sesión estaba previsto el debate del Proyecto de Ley 21/2016-CR, con dictamen de la Comisión de Trabajo, que propone modificar el Decreto Legislativo 559, Ley de Trabajo Médico. Sin embargo, aunque hubo la intención de verlo el día de hoy, a pedido del vocero del grupo parlamentario Frente Amplio y por enfermedad del presidente de la Comisión de Trabajo, el tema será tratado en próxima sesión.

Se solicita la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Los señores congresistas que estén a favor de servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la sanción del acta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ha sido acordado.

“Registro de asistencia a la última votación digital de la sesión (19:35 h)

Presentes: Los congresistas Salgado Rubianes, Bartra Barriga, Acuña Núñez, León Romero, Aguilar Montenegro, Albrecht Rodríguez, Alcalá Mateo, Ananculi Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Apaza Ordóñez, Aramayo Gaona, Arana Zegarra, Aráoz Fernández, Arce Cáceres, Ávila Rojas, Becerril Rodríguez, Beteta Rubín, Bocangel Weydert, Bruce Montes de Oca, Bustos Espinoza, Canzio Alvarez, Castro Bravo, Chacón De Vettori, Chihuán Ramos, Costa Santolalla, Curro López, Dammert Ego Aguirre, Dávila Vizcarra, Del Águila Cárdenas, Del Águila Herrera, Del Castillo Gálvez, Dipas Huamán, Domínguez Herrera, Donayre Gotzch, Donayre Pasquel, Echevarría Huamán, Elías Ávalos, Figueroa Minaya, Flores Vilchez, Foronda Farro, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, Galván Vento, Glave Remy, Guía Pianto, Herrera Arévalo, Lazo Julca, Lescano Ancieta, Letona Pereyra, Lombardi Elías, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Martorell Sobero, Meléndez Celis, Melgarejo Paucar, Miyashiro Arashiro, Montenegro Figueroa, Morales Ramírez, Mulder Bedoya, Narváez Soto, Noceda Chiang, Olaechea Álvarez Calderón, Oliva Corrales, Pacori Mamani, Palma Mendoza, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Pariona Tarqui, Petrozzi Franco, Ponce Villarreal de Vargas, Quintanilla Chacón, Ramírez Tandazo, Reátegui Flores, Ríos Ocsa, Robles Uribe, Román Valdivia, Rozas Beltrán, Saavedra Vela, Salazar De La Torre, Salazar Miranda, Sánchez Alva, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Segura Izquierdo, Sheput Moore, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Tielra Rafael, Torres Morales, Trujillo Zegarra,

Tubino Arias Schreiber, Tucto Castillo, Ushñahua Huasanga, Vásquez Sánchez, Ventura Ángel, Vergara Pinto, Vilcatoma De La Cruz, Villanueva Mercado, Yika García, Yuyes Meza, Zeballos Patrón y Zeballos Salinas.

Con licencia oficial: Los congresistas Alcorta Suero, Choquehuanca de Villanueva, Cuadros Candia, Gonzales Ardiles, Lapa Inga, Mantilla Medina, Velásquez Quesquén y Villavicencio Cárdenas.

Con licencia por enfermedad: El congresista Cevallos Flores.

Ausentes: Los congresistas Arimborgo Guerra, Castro Grández, De Belaunde de Cárdenas, Espinoza Cruz, García Belaunde, García Jiménez, Heresi Chicoma, Huilca Flores, Lizana Santos, Melgar Valdez, Monterola Abregu, Ochoa Pezo, Ramírez Gamarra, Rodríguez Zavaleta, Rosas Huaranga, Salaverry Villa, Vieira Portugal, Villanueva Arévalo y Violeta López.”

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Muchas gracias, señores congresistas, por la jornada.

Se levanta la sesión.

—A las 19 horas y 45 minutos, se levanta la sesión.

Por la redacción:
AMÉRICO ORLANDO MIRANDA SANGUINETTI

